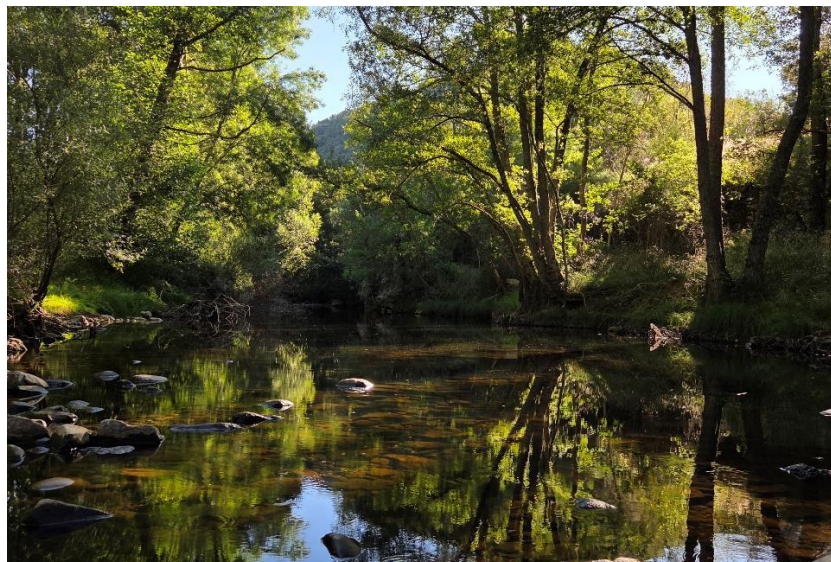


Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo 2022-2027

INFORME DE SEGUIMIENTO 2023/2024

OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA



Junio 2026

Confederación Hidrográfica del Tajo O.A.



Fotografía de portada: Río Sorbe (Guadalajara)

Autor: OPH

Índice

1	Introducción	9
2	Datos de la demarcación.....	10
2.1	Datos generales	10
2.2	Población	11
3	Indicadores de seguimiento	12
3.1	Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles	12
3.1.1	Recursos hídricos en régimen natural	12
3.1.2	Recursos hídricos disponibles	16
3.1.3	Evolución de los indicadores del Plan Especial de Sequía	17
3.2	Evolución de las demandas de agua.....	23
3.2.1	Unidades de demanda	23
3.2.2	Otros datos básicos.....	23
3.2.3	Demanda por usos (Plan Hidrológico 3er ciclo, 2022-2027)	24
3.2.4	Agua utilizada para atender las demandas por uso y por origen	24
3.2.5	Volúmenes de agua transferidos a Portugal.....	26
3.3	Grado de cumplimiento del régimen de caudales ecológicos	27
3.3.1	Tablas y gráficos resumen generales	28
3.3.2	Seguimiento y evaluación requerido en el artículo 49 sexies del RDPH	32
3.4	Estado de las masas de agua superficial y subterránea	35
3.4.1	Masas de agua según su naturaleza	35
3.4.2	Masas de agua superficial por categoría	35
3.4.3	Estado de las masas de agua superficial.....	35
3.4.4	Estado de las masas de agua subterránea.....	38
3.5	Programa de medidas.....	39
3.5.1	Inversión ejecutada, estado de las medidas y grado de avance a 31 de diciembre de cada año. Agrupado por administración financiadora.	40
3.5.2	Medidas financiadas al 100% por las CCAA. Inversión del horizonte 2022-2027 y estado de las medidas a 31 de diciembre de cada año.	41
3.5.3	Medidas finalizadas e inversión ejecutada a 31 de diciembre de cada año. Agrupado por tipo de actuación y objetivo	42
3.6	Otra información	44
3.6.1	Actualización del Registro de Zonas Protegidas	44
3.6.2	Otros indicadores de seguimiento del plan hidrológico.....	46

Anejo 1 – Existencias en embalses por sistema de explotación..... 48

Sistema de Explotación Cabecera.....	48
Sistema de Explotación Tajuña	49
Sistema de Explotación Henares	49
Sistema de Explotación Jarama-Guadarrama.....	50
Sistema de Explotación Alberche	51
Sistema de Explotación Tajo Izquierda	52
Sistema de Explotación Tiétar	53
Sistema de Explotación Árrago	53
Sistema de Explotación Alagón.....	54
Sistema de Explotación Bajo Tajo.....	55

Anejo 2 – Caudales ecológicos 56

Estaciones de aforo y otros puntos de medida de las redes existentes seleccionados para el seguimiento de los caudales ecológicos en las masas de agua	56
Análisis hidrológico y estadístico del cumplimiento del régimen de caudales ecológicos implantados.	58
Sistema de explotación Cabecera	58
Sistema de explotación Tajuña	60
Sistema de explotación Henares.....	61
Sistema de explotación Jarama-Guadarrama	62
Sistema de explotación Alberche.....	63
Sistema de explotación Tajo Izquierda	64
Sistema de explotación Tiétar.....	65
Sistema de explotación Árrago	66
Sistema de explotación Alagón	67
Sistema de explotación Bajo Tajo	69
Gráficas del seguimiento de los caudales ecológicos mínimos.....	70
ES030MSPF0101021 Río Tajo en Aranjuez	70
ES030MSPF0102021 Río Tajo desde Arroyo del Álamo hasta Azud del Embocador.....	71
ES030MSPF0103021 Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo.....	72
ES030MSPF0105021 Río Tajo desde Embalse de Almoguera hasta Embalse de Estremera	73
ES030MSPF0109020 Embalse de Bolarque	74
ES030MSPF0110020 Embalse de Entrepeñas.....	75
ES030MSPF0111010 Río Tajo desde Río Ablanquejo hasta Embalse de Entrepeñas.....	76

ES030MSPF0127010 Río Gallo desde Corduente hasta Río Tajo	77
ES030MSPF0131020 Embalse de Buendía	78
ES030MSPF0137010 Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía	79
ES030MSPF0138010 Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía	80
ES030MSPF0143110 Río Escabas hasta Río Trabaque.....	81
ES030MSPF0201110 Río Tajuña desde Arroyo Juncal hasta Río Jarama.....	82
ES030MSPF0201210 Río Tajuña desde Río Ungría hasta Arroyo Juncal.....	83
ES030MSPF0203020 Embalse de La Tajera	84
ES030MSPF0301010 Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama	85
ES030MSPF0305010 Río Henares desde río Sorbe a Arroyo Valmatón	86
ES030MSPF0308010 Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares.....	87
ES030MSPF0317020 Embalse de Beleña	88
ES030MSPF0321020 Embalse de Alcorlo.....	89
ES030MSPF0324020 Embalse de Pálmaces	90
ES030MSPF0328020 Embalse de El Atance	91
ES030MSPF0401010 Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo	92
ES030MSPF0403110 Río Guadarrama desde Embalse Molino de la Hoz hasta Río Aulencia	93
ES030MSPF0411020 Embalse de Valmayor.....	94
ES030MSPF0417021 Río Jarama desde Embalse del Rey hasta Río Tajuña	95
ES030MSPF0420021 Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares	96
ES030MSPF0421021 Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas.....	97
ES030MSPF0422021 Río Jarama desde Río Lozoya hasta Río Guadalix	98
ES030MSPF0425020 Embalse de El Vado.....	99
ES030MSPF0427021 Río Manzanares a su paso por Madrid	100
ES030MSPF0429020 Embalse de El Pardo.....	101
ES030MSPF0431020 Embalse de Manzanares el Real - Santillana.....	102
ES030MSPF0444020 Embalse de El Atazar.....	103
ES030MSPF0450210 Río Lozoya hasta su confluencia con el Arroyo del Artiñuelo	104
ES030MSPF0502020 Embalse de Cazalegas	105
ES030MSPF0505021 Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra.....	106
ES030MSPF0507020 Embalse de Picadas.....	107
ES030MSPF0508020 Embalse de San Juan.....	108
ES030MSPF0510020 Embalse de El Charco del Cura.....	109
ES030MSPF0511020 Embalse de El Burguillo.....	110
ES030MSPF0512010 Río Alberche desde Garganta del Royal hasta Embalse de El Burguillo.....	111
ES030MSPF0518010 Río Perales hasta Río Alberche	112
ES030MSPF0520010 Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan	113
ES030MSPF0601020 Embalse de Azután.....	114
ES030MSPF0602021 Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután	115
ES030MSPF0603021 Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche	116

ES030MSPF0606021 Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón.....	117
ES030MSPF0607021 Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama	118
ES030MSPF0608221 Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo	119
ES030MSPF0609110 Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután	120
ES030MSPF0614010 Río Pusa desde Embalse de Pusa	121
ES030MSPF0623020 Embalse de El Castro.....	122
ES030MSPF0625020 Embalse de Finisterre.....	123
ES030MSPF0627110 Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo	124
ES030MSPF0703021 Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María.....	125
ES030MSPF0704020 Embalse de Rosarito.....	126
ES030MSPF0706010 Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyervas.....	127
ES030MSPF0708110 Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro.....	128
ES030MSPF0712110 Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar	129
ES030MSPF0715120 Embalse de Navalморal de la Mata	130
ES030MSPF0719010 Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar	131
ES030MSPF0724010 Garganta de Minchones hasta Río Tiétar.....	132
ES030MSPF0725010 Gargantas de Chilla y Alardos hasta Río Tiétar	133
ES030MSPF0726010 Garganta de Santa María hasta Embalse de Rosarito.....	134
ES030MSPF0729020 Embalse de Navalcán	135
ES030MSPF0731110 Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar	136
ES030MSPF0737020 Embalse de El Pajarero.....	137
ES030MSPF0802021 Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana	138
ES030MSPF0803020 Embalse de Borbollón	139
ES030MSPF0805021 Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago	140
ES030MSPF0806020 Embalse Rivera de Gata	141
ES030MSPF0902021 Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte.....	142
ES030MSPF0903020 Embalse de Valdeobispo	143
ES030MSPF0904020 Embalse de Guijo de Granadilla	144
ES030MSPF0905020 Embalse de Gabriel y Galán	145
ES030MSPF0906210 Cabecera del Río Alagón	146
ES030MSPF0912010 Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón	147
ES030MSPF0913010 Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón	148
ES030MSPF0915020 Embalse de Jerte-Plasencia.....	149
ES030MSPF0916010 Río Jerte desde Garganta de los Infiernos hasta Embalse de Jerte-Plasencia	150
ES030MSPF0918120 Embalse Villar de Plasencia - La Oliva	151

ES030MSPF0919010 Rivera del Bronco y Arroyo de los Jarales hasta Río Alagón	152
ES030MSPF0920110 Río Ambroz hasta Embalse de Valdeobispo.....	153
ES030MSPF0921010 Río de los Ángeles y Río Esperabán desde Embalse de Los Ángeles hasta Embalse de Gabriel y Galán.....	154
ES030MSPF0922010 Río Hurdano y Río Malvellido hasta Embalse de Gabriel y Galán	155
ES030MSPF0923110 Río Ladrillar hasta Embalse de Gabriel y Galán	156
ES030MSPF0924010 Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón.....	157
ES030MSPF0925010 Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar	158
ES030MSPF0927110 Río Francia hasta Río Alagón.....	159
ES030MSPF0929030 Embalse de Baños	160
ES030MSPF0930030 Embalse de Navamuño	161
ES030MSPF1002020 Embalse de Alcántara.....	162
ES030MSPF1004020 Embalse de Valdecañas.....	163
ES030MSPF1007010 Río Erjas desde Arroyo del Corral de los Garbanzos hasta Ribeira do Enchacana -PT-	164
ES030MSPF1013020 Embalse de Portaje	165
ES030MSPF1022110 Río Salor, Río Jumadiel y Río Zamores hasta Embalse de Cedillo	166
ES030MSPF1035010 Río Almonte desde Arroyo del Búho hasta Embalse de Alcántara.....	167
ES030MSPF1038110 Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II	168
Análisis de los fallos en el régimen de caudales ecológicos mínimos	169
ES030MSPF0127010 Río Gallo desde Corduente hasta Río Tajo	171
ES030MSPF0138010 Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía	172
ES030MSPF0301010 Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama	173
ES030MSPF0308010 Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares.....	174
ES030MSPF0401010 Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo	175
ES030MSPF0512010 Río Alberche desde Garganta del Royal hasta Embalse de El Burguillo.....	176
ES030MSPF0518010 Río Perales hasta Río Alberche	177
ES030MSPF0609110 Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután	178
ES030MSPF0614010 Río Pusa desde Embalse de Pusa	179
ES030MSPF0623020 Embalse de El Castro.....	181
ES030MSPF0625020 Embalse de Finisterre.....	182
ES030MSPF0627110 Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo	184
ES030MSPF0706010 Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyervas.....	186
ES030MSPF0712110 Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar	187
ES030MSPF0719010 Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar	188

ES030MSPF0725010 Gargantas de Chilla y Alardos hasta Río Tiétar	189
ES030MSPF0726010 Garganta de Santa María hasta Embalse de Rosarito.....	190
ES030MSPF0903020 Embalse de Valdeobispo	191
ES030MSPF0918120 Embalse Villar de Plasencia - La Oliva	192
ES030MSPF0919010 Rivera del Bronco y Arroyo de los Jarales hasta Río Alagón	193
ES030MSPF0922010 Río Hurdano y Río Malvellido hasta Embalse de Gabriel y Galán	194
ES030MSPF0924010 Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón.....	195
ES030MSPF0925010 Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar	196
ES030MSPF0927110 Río Francia hasta Río Alagón.....	197
ES030MSPF0930030 Embalse de Navamuño	198
ES030MSPF1007010 Río Erjas desde Arroyo del Corral de los Garbanzos hasta Ribeira do Enchacana -PT-	199
ES030MSPF1022110 Río Salor, Río Jumadiel y Río Zamores hasta Embalse de Cedillo	200
ES030MSPF1038110 Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II	202
Anejo 3 – Evaluación del estado de las masas de agua.....	203
Estado de las masas de agua superficial.....	204
Información detallada en masas de agua en el río Tajo entre Almoguera y Talavera de la Reina	230
Valores cuantitativos	230
Masas de agua tipo río.....	232
Embalses	236
Estado de las masas de agua subterráneas	239
Evolución del índice de explotación en las masas de agua subterránea	241

1 Introducción

El Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Tajo, fue actualizado para el periodo 2022-2027 (tercer ciclo de planificación) mediante el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, publicándose en el Boletín Oficial del Estado del 10 de febrero de 2023, cumpliendo así las obligaciones impuestas por la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (en adelante DMA), y por el ordenamiento español sobre la materia.

De acuerdo con lo establecido en el en el Título III del Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH), aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, los organismos de cuenca deberán llevar a cabo el seguimiento anual de los citados planes hidrológicos.

El objeto de seguimiento del presente informe lo constituye por tanto el Plan hidrológico vigente de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo, aprobado mediante el precitado Real Decreto 35/2023. En el apéndice 21 de sus disposiciones normativas, se incluyen los indicadores de seguimiento del plan hidrológico y su programa de medidas, que responden a la integración de la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Hidrológico, recogida en el apéndice 22 de las citadas disposiciones normativas, así como a los aspectos de seguimiento específico aludidos en el artículo 88 del Reglamento de la Planificación Hidrológica. Entre dichos aspectos se incluye:

- a) Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles.
- b) Evolución de las demandas de agua.
- c) Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos.
- d) Estado de las masas de agua superficial y subterránea.
- e) Aplicación de los programas de medidas.

A continuación, se presentan los indicadores del de seguimiento del Plan hidrológico de la cuenca del Tajo vigente, referido al año 2024.

2 Datos de la demarcación

2.1 Datos generales

La Demarcación Hidrográfica internacional del Tajo, es una demarcación compartida entre España y Portugal.

La parte española de la demarcación limita con las demarcaciones del Duero al norte, Ebro y Júcar al este, Guadiana al sur y al oeste continúa la cuenca del Tajo en Portugal (Demarcación Hidrográfica “Tejo e Riberas do Oeste”), lindando con las cuencas “Pequenas ribeiras do Oeste”, “Lis”, “Mondego”, “Douro”, “Guadiana” y “Sado”. Los límites de demarcación referidos a la parte española del Tajo, fueron definidos por la Orden TEC/921/2018.

Indicador		Valor		
Comunidades Autónomas (% de la parte española de la DH)	Castilla-La Mancha	(48,18%)	Castilla y León	(7,15%)
	Extremadura	(29,86%)	Aragón	(0,44%)
	Madrid		(14,37%)	
Países fronterizos			Portugal	
Municipios totalmente incluidos en la DH (nº)			945	
Municipios parcialmente incluidos en la DH (nº)			204	
Municipios de más de 20.000 habitantes incluidos en la DH (nº)			43	
Sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes (nº)			16	
Superficie (km²)	Total DH (incluyendo aguas costeras)		81 445	
	Parte española DH		55 779	

Tabla 1. Datos generales de la demarcación del Tajo.



Figura 1. Ámbito geográfico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo.

2.2 Población

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la población por provincia desde 2019 (considerando los núcleos de población dentro de la cuenca):

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Badajoz	5 408	5 377	5 340	5 291	5 262	5 229
Cuenca	26 210	26 293	26 475	26 631	27 176	27 548
Cáceres	368 554	366 492	364 320	362 725	362 557	358 546
Guadalajara	256 433	260 681	264 290	266 871	273 348	271 979
Madrid	6 663 394	6 779 888	6 751 251	6 750 336	6 859 914	6 950 863
Salamanca	26 679	26 238	25 943	25 723	25 479	25 017
Soria	100	87	83	83	87	87
Teruel	958	929	939	951	969	949
Toledo	616 701	626 199	632 452	637 120	651 733	644 937
Ávila	56 916	56 977	58 416	58 481	59 027	59 327
Población total en la DH (nº habitantes)	8 021 353	8 149 161	8 129 509	8 134 212	8 265 552	8 344 482

Tabla 2. Población en la DH del Tajo en su total y para cada región en los años comprendidos entre 2019 y 2024.
 Datos del patrón continuo del INE, a 1 de enero de cada año, correspondientes a los núcleos de población ubicados dentro de la cuenca del Tajo.

3 Indicadores de seguimiento

3.1 Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles

3.1.1 Recursos hídricos en régimen natural

Para realizar el seguimiento de los recursos hídricos, se utilizarán datos de precipitaciones y aportaciones, componentes del ciclo hidrológico que permiten evaluar, de forma simplificada, pero con inmediatez, los recursos hídricos en régimen natural, es decir si no existiera intervención humana.

La estimación de recursos hídricos en régimen natural se realiza con el modelo SIMPA (modelo de Simulación Precipitación-Aportación, CEDEX). Es un modelo semidistribuido. Se pueden agregar los resultados por diferentes tipos de unidades. Para este informe se muestran los resultados de la aportación por sistema de explotación.

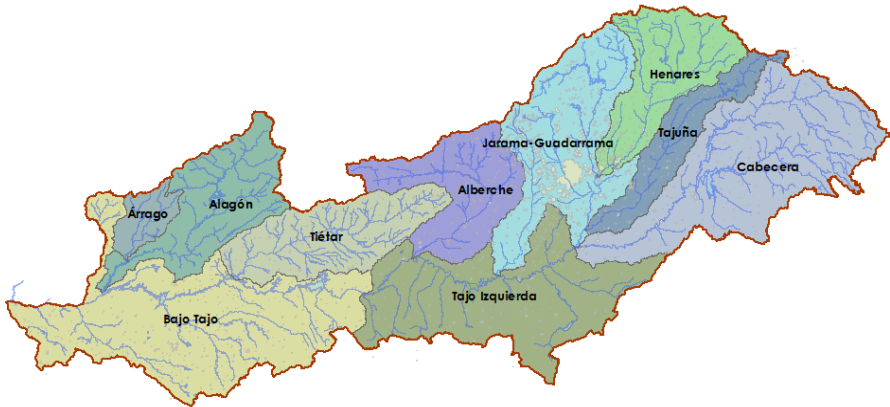


Figura 2. Sistemas de explotación contemplados en el Plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Actualmente la última serie de datos disponible es la del año hidrológico 2023/24. Como resumen:

Datos recursos y aportaciones		
Precipitación media anual (mm/año)	Media serie larga (1940/41-2023/2024)	719
	Media serie corta (1980/81-2023/24)	673
Aportación media anual (hm ³ /año) ¹	Media serie larga (1940/41-2023/24)	9 445
	Media serie corta (1980/81-2023/24)	8 384

Tabla 3. Datos de precipitación media anual y aportación media anual para la cuenca del Tajo (SIMPA hasta año hidrológico 2023/2024).

¹ Incluidas las aportaciones de la parte portuguesa de la cuenca que vierten en los tramos fronterizos

3.1.1.1 Precipitación

A continuación, se muestran la precipitación en la cuenca del Tajo, a partir de información del SAIH. Se aprecia la gran variabilidad e impredecibilidad característica del clima de la cuenca:

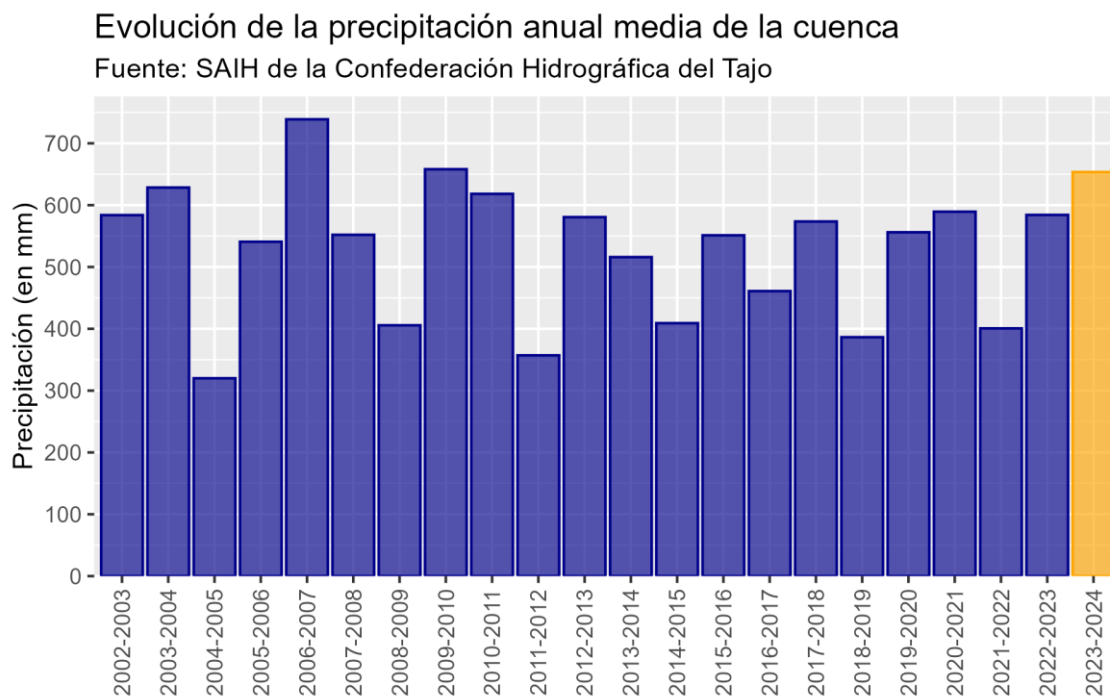


Figura 3. Precipitación media anual en la parte española de la cuenca del Tajo. Fuente: SAIH CHT.

En la siguiente figura se refleja la distribución de las precipitaciones dentro de la parte española de la cuenca del Tajo, desde el año hidrológico 2005/06 al 2023/24, de acuerdo con los datos registrados en el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH):

Distribución de la precipitación por años hidrológicos

Fuente: SAIH de la Confederación Hidrográfica del Tajo

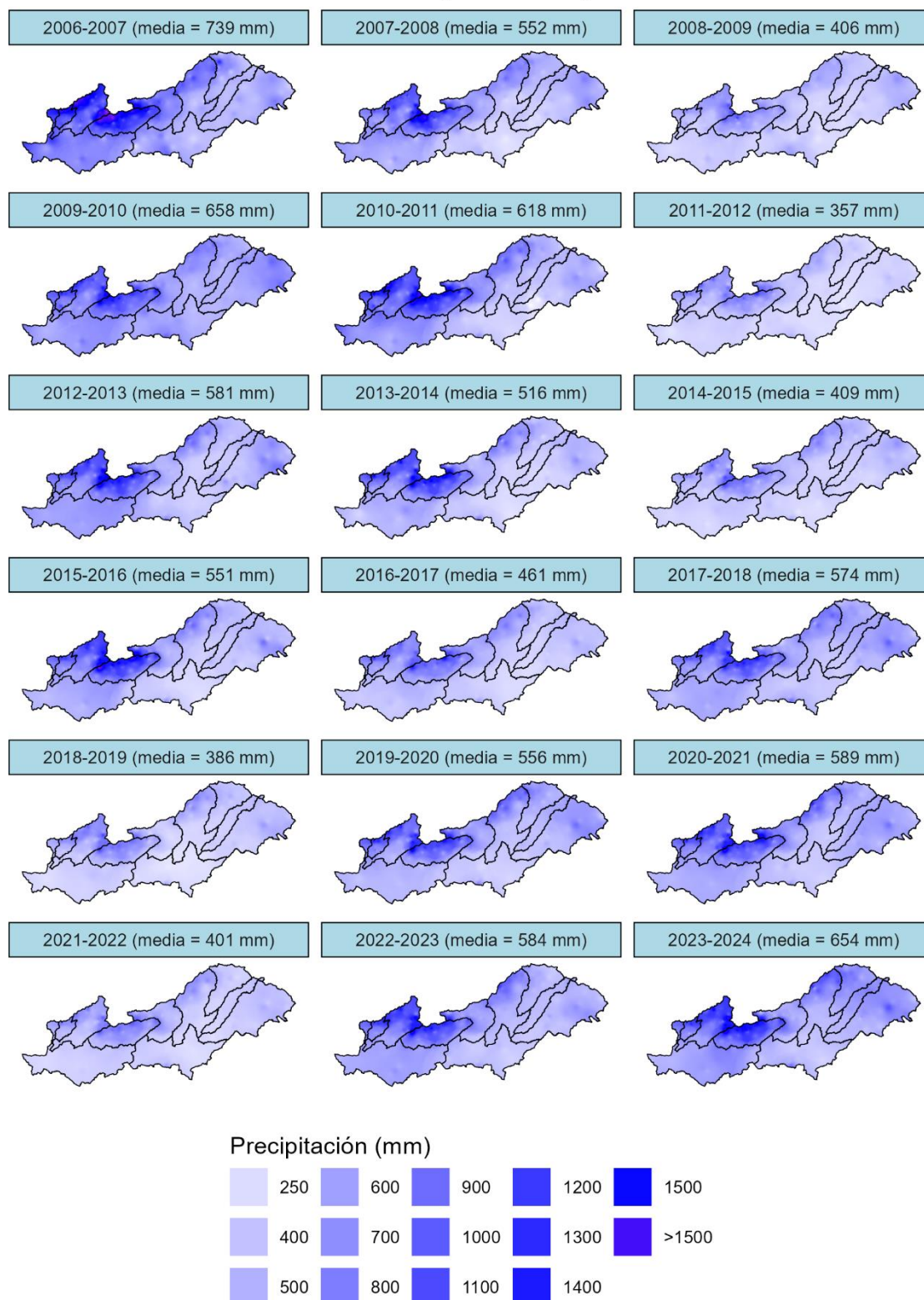
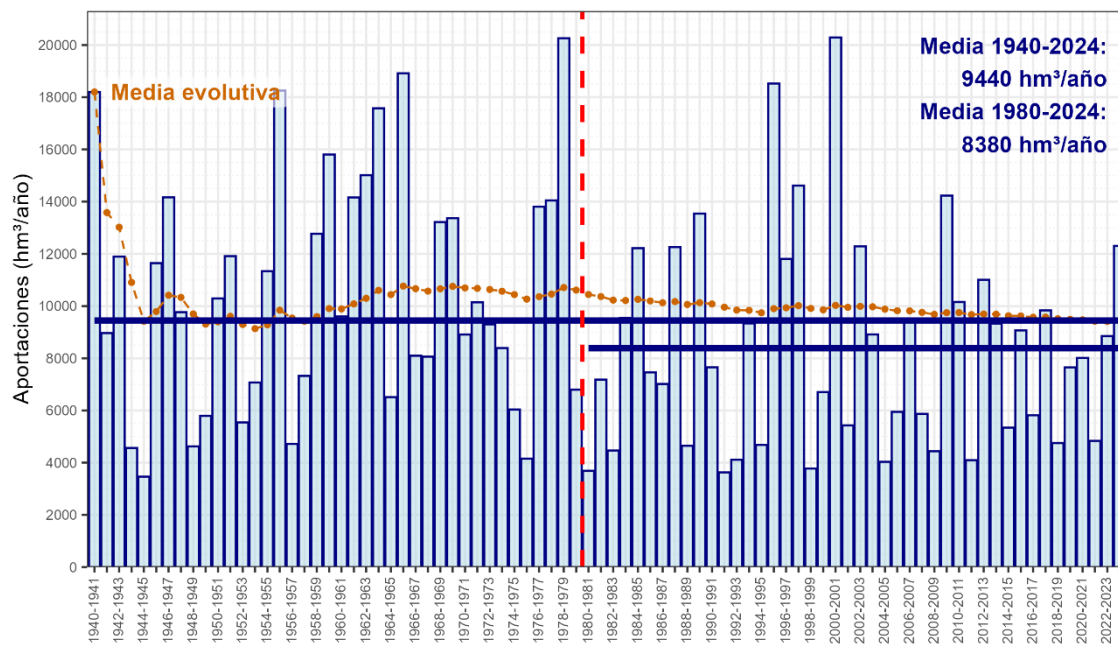


Figura 4. Distribución en el ámbito geográfico de la cuenca del Tajo de la precipitación registrada en los últimos años. A partir de los datos SAIH de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

3.1.1.2 Aportación

A continuación, se muestra la evolución de las aportaciones globales de la cuenca estimadas con el modelo SIMPA:



Evolución de aportaciones por año hidrológico. Valores SIMPA ajustado

Figura 5. Estimación de la evolución de las aportaciones en régimen natural en la parte española de la cuenca del Tajo. A partir del modelo SIMPA.

3.1.2 Recursos hídricos disponibles

Los recursos disponibles para poder atender los aprovechamientos de agua existentes, se evalúan mediante el volumen mensual de agua almacenada en los embalses en cada sistema de explotación. La siguiente tabla muestra la evolución de existencias (en hm³) por sistema de explotación:

Sistema de explotación	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Cabecera	535	581	647	783	873	1103	1236	1225	1190	1135	1077	1055
Tajuña	12	12	18	26	31	54	55	55	54	52	49	47
Henares	88	116	126	147	165	213	225	229	222	208	192	186
Jarama-Guadarrama	516	596	644	741	778	845	853	822	774	723	674	639
Alberche	156	179	205	246	289	328	339	342	326	282	240	205
Tajo Izquierda	126	138	140	141	142	146	163	158	162	156	160	155
Tiétar	90	105	87	108	113	124	129	129	124	94	68	53
Árrago	70	98	102	103	105	112	124	121	112	90	66	57
Alagón	572	631	657	796	821	987	957	852	788	683	572	506
Bajo Tajo	3510	3716	3908	4441	4536	4571	4700	4772	4521	3892	3480	3281
TOTAL	5674	6172	6533	7532	7854	8484	8782	8705	8272	7314	6579	6181

Tabla 4. Volúmenes embalsados por sistemas de explotación para la demarcación hidrográfica del Tajo, en el año hidrológico 2023-2024. La información de detalle sobre evolución semanal de las reservas de agua embalsadas durante los últimos años está disponible en el portal en internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en el portal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A continuación, se muestra la evolución del porcentaje de llenado global de los embalses de la parte española de la cuenca del Tajo desde el año hidrológico 2014 2015:

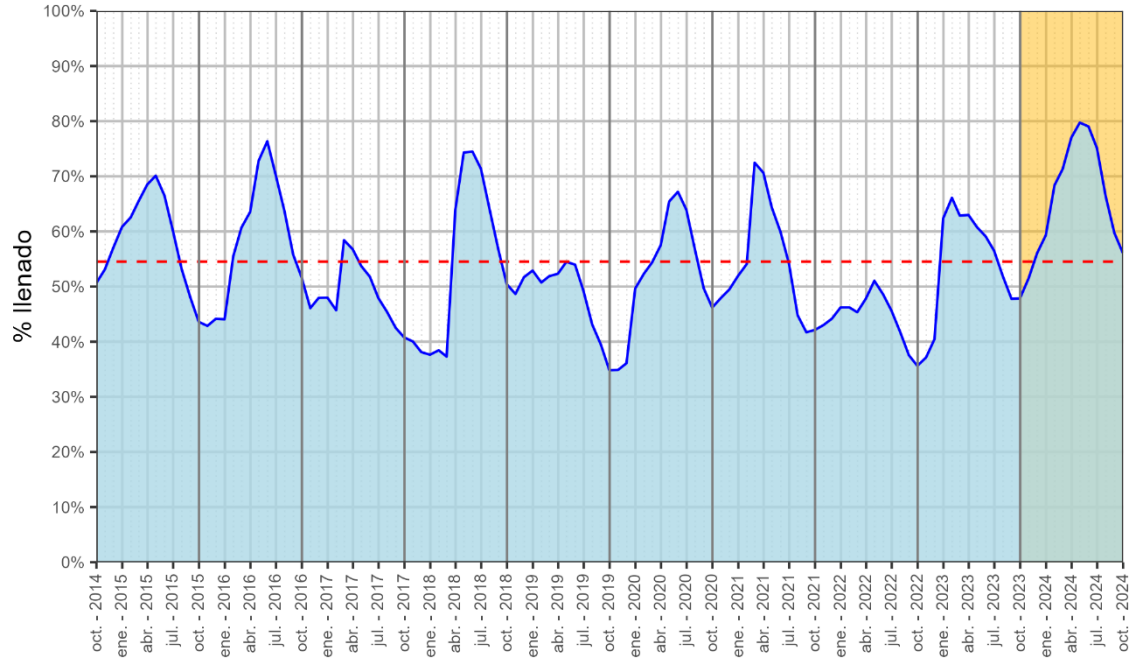


Figura 6. Evolución del porcentaje de llenado global de los embalses de la parte española de la cuenca del Tajo desde el año hidrológico 2014-2015.

En el Anejo 1 se muestra información más detallada por sistema de explotación.

3.1.3 Evolución de los indicadores del Plan Especial de Sequía

Mediante la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, publicada en el BOE de 26 de diciembre de 2018, se aprobó la revisión de los planes especiales de sequía (PES) de distintas demarcaciones hidrográficas, entre ellas la del Tajo, que reemplaza al publicado en 2007 (Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo).

El seguimiento de los indicadores del PES es objeto de un informe mensual, disponible en el siguiente enlace de la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo:

<https://www.chtajo.es/LaCuenca/SequiasAvenidas/Paginas/IndicadoresSequia.aspx>

Para los indicadores de sequía se considera una división de la cuenca en Unidades Territoriales a efectos de sequía prologada (UTS) –coincidentes con los sistemas de explotación–, que se muestran en la siguiente figura:

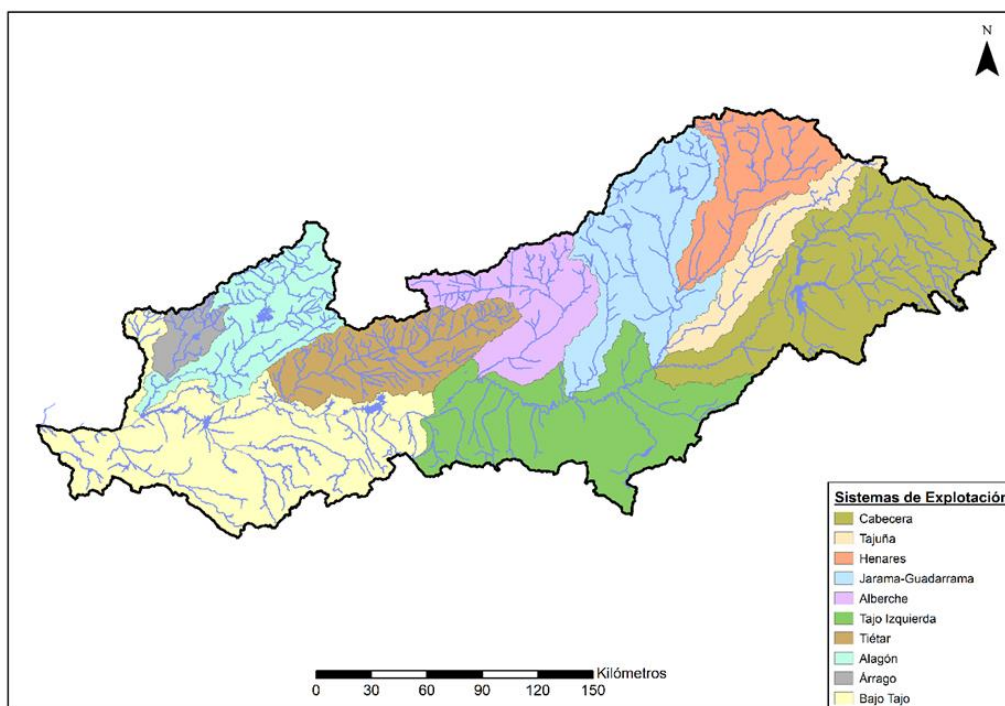


Figura 7. Unidades territoriales a efectos de sequía prolongada (UTS)

En la gráfica y tabla siguientes se muestra el estado de los indicadores de sequía para el año hidrológico 2023-2024.

Indicadores de sequía. Año hidrológico: 2023-2024

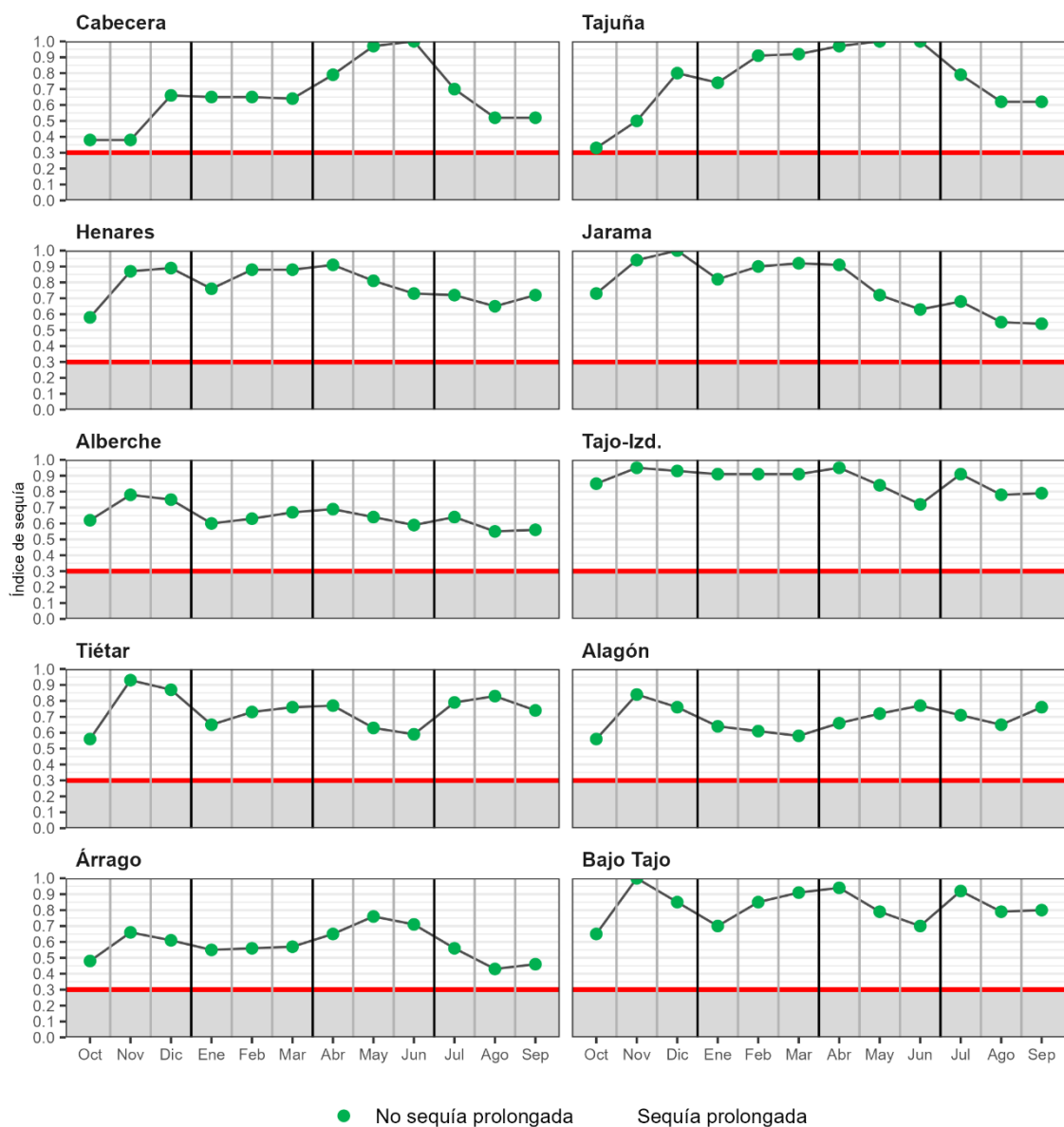


Figura 8. Evolución del índice cuantitativo de sequía para la cuenca del Tajo en el año hidrológico 2023 - 2024, por UTS.

Indicadores de sequía. Año hidrológico: 2023-2024

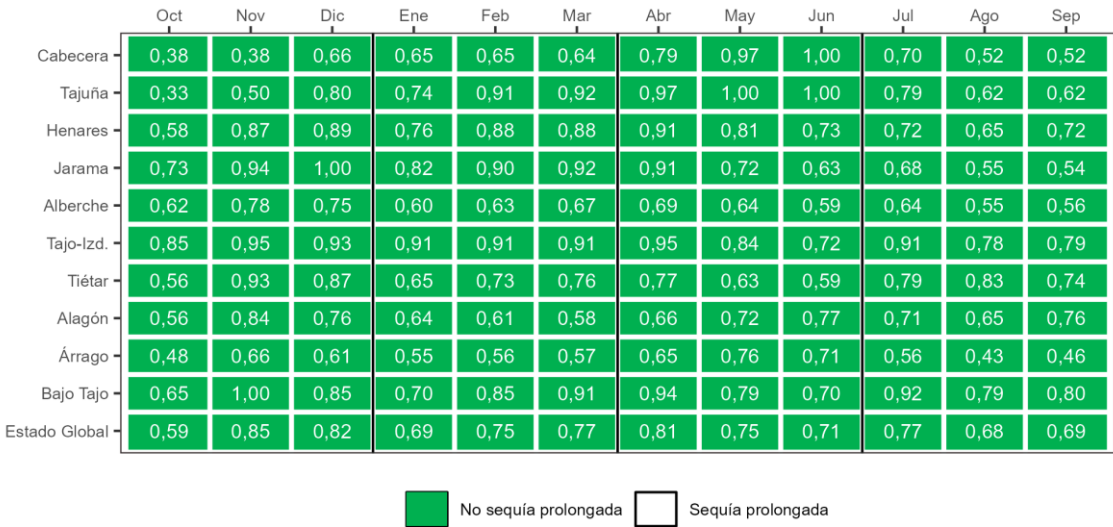


Figura 9. Situación frente a la sequía de cada UTS de la cuenca del Tajo en el año hidrológico 2023-2024.

Para los indicadores de escasez, se considera una división basada en las Unidades Territoriales a efectos de escasez, reflejadas en la siguiente figura:

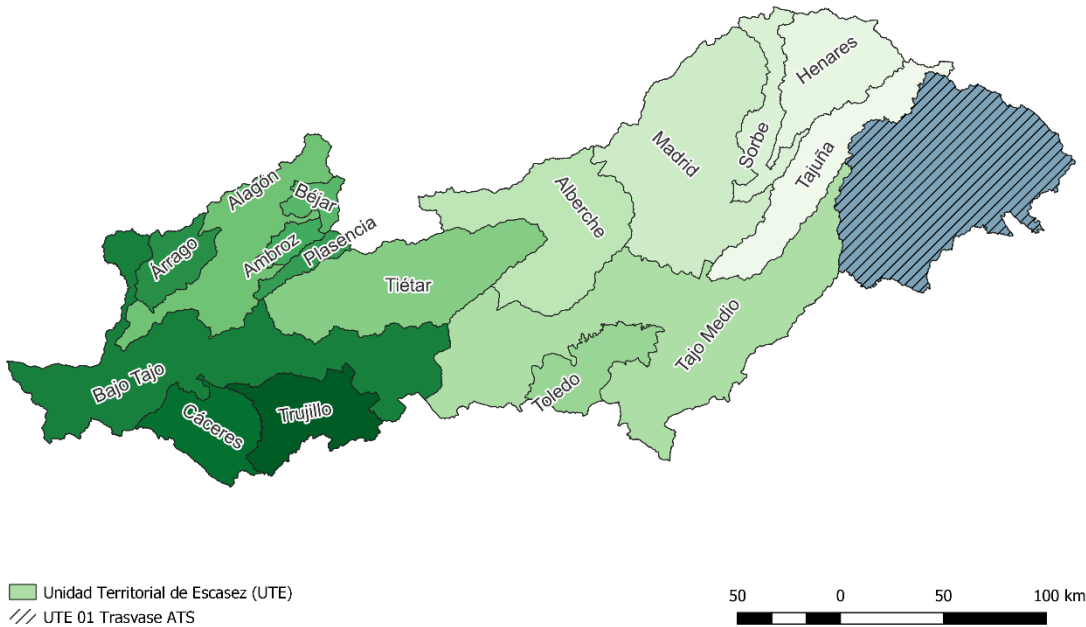


Figura 10. Unidades Territoriales a efectos de escasez (UTE).

En la figura anterior se refleja la UTE 01 Traslase ATS, que corresponde a demandas externas a la cuenca del Tajo, operadas conforme a las reglas de explotación que lo rigen.

En la siguiente figura se expresa con un código de colores el estado de los sistemas de escasez según los criterios del PES en el año hidrológico 2023-2024:

Indicadores de escasez. Año hidrológico: 2023-2024

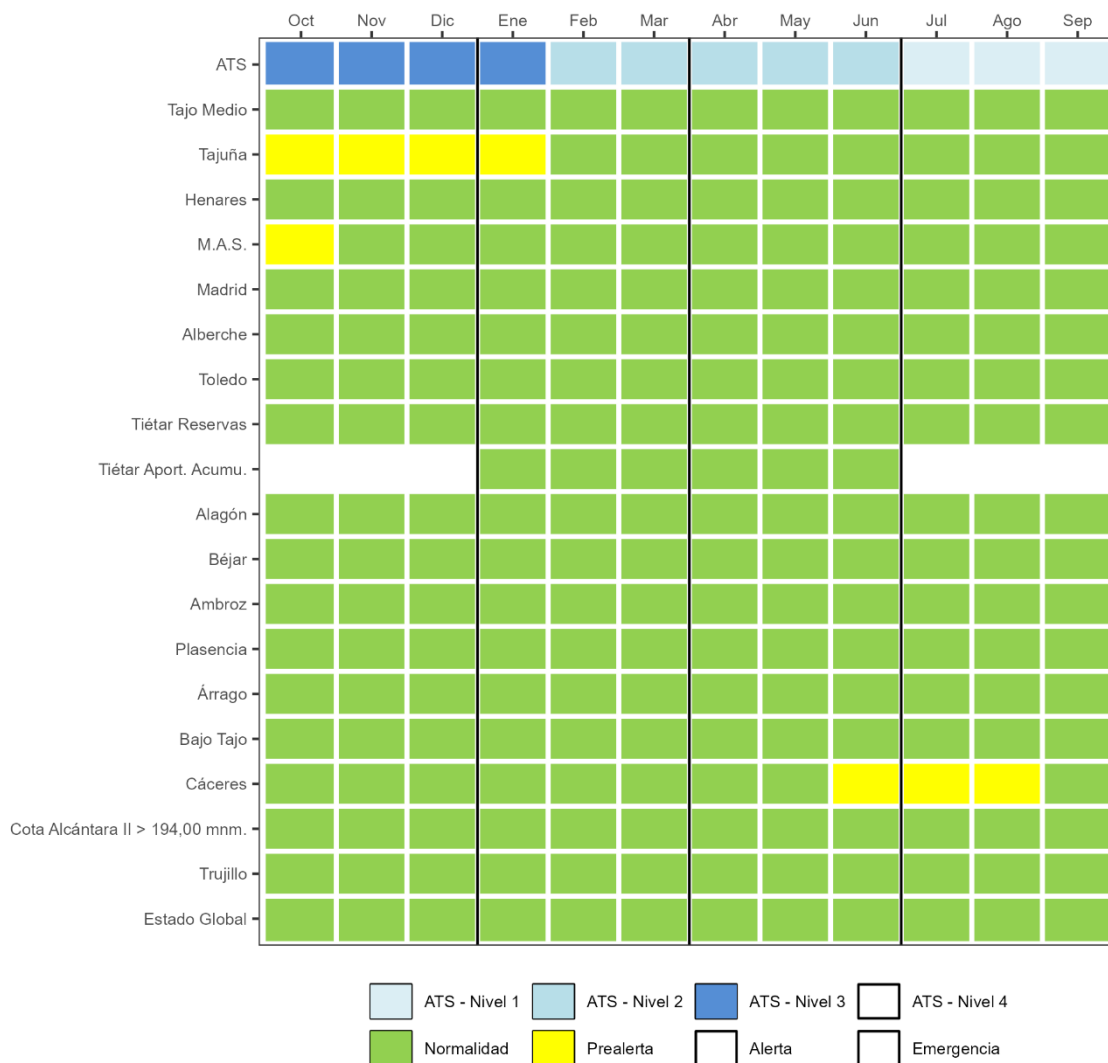


Figura 11. Evolución de los indicadores de escasez del PES para el año 2023-2024. La UTE 01 Trasvase ATS, se corresponde a demandas externas de la cuenca, operadas conforme a las reglas de explotación del Acueducto Tajo Segura.

El año 2023-2024 estuvo marcado por unas precipitaciones de distribución irregular pero abundantes, destacando un arranque de ciclo muy activo durante el otoño. La llegada sucesiva de borrascas atlánticas entre octubre y noviembre de 2023 resultó determinante. Este patrón de inestabilidad se consolidó de manera extraordinaria durante el mes de marzo. El paso de sistemas frontales consecutivos y la influencia de borrascas de gran impacto, como [Nelson](#), generaron un superávit de precipitaciones que en diversas subcuencas alcanzó máximos históricos, permitiendo un ascenso de las reservas en un momento crítico antes del estiaje.

Indicador	Indicador de cumplimiento	Valor 2024
-----------	---------------------------	------------

Definición de estructura organizativa

Activación de los órganos para la gestión y seguimiento previstos en el PES	NA	No se han dado las circunstancias para la activación de tales órganos.
Nominación del personal y dotación de los medios necesarios	NA	No ha sido necesario proceder al nombramiento de personal específico ni la dotación de medios adicionales ni la realización de estudios específicos.
Reglamentos y protocolos de funcionamiento de los órganos de gestión	SI	La organización administrativa de la gestión de la sequía es la señalada en el apartado 9 del PES

Seguimiento de indicadores y diagnóstico de escenarios

Elaboración de indicadores de sequía y escasez y los correspondientes mapas	SI	Se han calculado indicadores y elaborado mapas todos los meses del año hidrológico
Publicación de informes mensuales de seguimiento	SI	Se ha publicado el informe todos los meses del año hidrológico.
Unidades territoriales en las que se ha diagnosticado sequía prolongada	NA	No se ha diagnosticado sequía prolongada en ninguna UTS.
Unidades territoriales en las que se ha diagnosticado prealerta	3	UTE afectadas y tiempo en prealerta: Tajuña – 4 meses M.A.S – 1 mes Cáceres – 3 meses
Unidades territoriales en las que se ha diagnosticado alerta	NA	No se ha diagnosticado alerta en ninguna UTE.
Unidades territoriales en las que se ha diagnosticado emergencia	NA	No se ha diagnosticado emergencia en ninguna UTE.
Unidades territoriales en las que se ha declarado situación excepcional por sequía extraordinaria	NA	No se ha declarado situación excepcional por sequía extraordinaria.

Aplicación de acciones y medidas operativas

Aplicación de medidas previstas en escenarios de escasez coyuntural	NA	No se han adoptado medidas
Aplicación de acciones previstas en escenarios de sequía prolongada	NA	No se ha aplicado ninguna reducción del régimen de caudales ecológicos mínimos

Indicador	Indicador de cumplimiento	Valor 2024
Informes post-sequía		
Redacción de informes post-sequía	NA	No ha sido necesaria la redacción de informes post-sequía
Planes de emergencia de abastecimientos urbanos		
Planes de emergencia en abastecimientos mayores de 20.000 habitantes elaborados e informados	8	Planes de emergencia informados: Canal de Isabel II, Mancomunidad de Aguas del Sorbe, Sistema Picadas, Mancomunidad del Algodor, Sistema Cáceres, Agrupación Talavera de la Reina, Mancomunidad del Girasol y Mancomunidad del Río Tajuña.
Cobertura actual de los Planes de emergencia.	89,50%	Es el porcentaje de población servida que dispone de planes de emergencia conformes.
Garantía suministrada y efectos sobre los usos		
Unidades territoriales donde se han aplicado reducciones en la demanda urbana como consecuencia de la situación de escasez	0	No se han aplicado restricciones.
Unidades territoriales donde se han aplicado reducciones en la demanda agraria como consecuencia de la situación de escasez	0	No se han aplicado reducciones en la demanda agraria.
Efectos sobre el estado ecológico de las masas de agua		
Masas de agua con deterioro coincidente con episodio de sequía prolongada	NA	No se ha identificado situación de sequía prolongada
Masas de agua con caudales ecológicos reducidos por sequía prolongada	NA	No se ha identificado situación de sequía prolongada

Tabla 5. Evaluación de otros indicadores de seguimiento que aparecen en el PES.

3.2 Evolución de las demandas de agua

3.2.1 Unidades de demanda

Indicador	PH 3 ^{er} ciclo
Unidades de Demanda Urbana (UDU)	99
Unidades de Demanda Agraria (UDA)	148
Unidades de Demanda Industrial (UDI)	20
Unidades de Demanda Ganadera (UDG)	20
Centrales hidroeléctricas	122
Instalaciones de acuicultura	24
Unidades de Demanda para otros usos (UDO)	20

Tabla 6. Total, de unidades de demanda en la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

3.2.2 Otros datos básicos

Indicador	Valor en PH 3 ^{er} ciclo	Horizonte 2027 en PH 3 ^{er} ciclo	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Población equivalente servida ⁽¹⁾ (nº habitantes)	8 076 660	8 629 732	7 981 868	8 075 287	8 202 548	8 182 432	8 216 768	8 348 316	8 425 418
Superficie regada (ha)	224 294	233 168	217 355 ⁽²⁾	194 309 ⁽²⁾	193 518 ⁽²⁾	185 670 ⁽²⁾	208 334 ⁽²⁾	197 927 ⁽²⁾	196 892 ⁽²⁾
Energía hidroeléctrica producida en régimen ordinario (GWh) ⁽³⁾	---	---	2 649	1 205	1 754	2 532	1 501	2 350,88	4 264,16

⁽¹⁾ Población abastecida desde la cuenca del Tajo, bien situada en la propia cuenca o en cuencas vecinas.

⁽²⁾ Superficie obtenida mediante teledetección en el proyecto SPIDER-SIAR (MAPA).

⁽³⁾ Datos suministrados por Red Eléctrica Española, para años naturales. No tienen en cuenta la energía producida en centrales hidroeléctricas de potencia inferior a 450 kW.

3.2.3 Demanda por usos (Plan Hidrológico 3er ciclo, 2022-2027)

Tipo demanda	Demanda anual en PH 3er ciclo (hm³/año)	
	Año elaboración PH	Horizonte 2027
Demanda urbana	707,03	744,88
Demanda agraria	1 992,55	1 923,48
Demanda industrial ⁽¹⁾	51,95	59,20
Demanda urbana + agraria + industrial	2 751,53	2 727,56
Demanda energética	743,96	743,96
Demanda para otros usos	26,76	27,44

Tabla 7. Relación de demandas por usos según datos del PHT.

⁽¹⁾ La demanda industrial que figura es la suma de industria subterránea e industria fuera de red, la industria que toma de la red de abastecimiento está incluida en la demanda urbana.

3.2.4 Agua utilizada para atender las demandas por uso y por origen

Uso	Procedencia del recurso	Año	
		2023	2024
Uso urbano *(hm³/año)	Superficial (sin transferencias externas)	659,28	665,07
	Subterránea	34,70	34,83
	Agua procedente de reutilización	1,37	1,33
	Transferencias externas	1,26	0,83
	Total	696,61	702,06
Uso agrario *(hm³/año)	Superficial (sin transferencias externas)	1 378,69	1 473,82
	Subterránea	119,75	130,47
	Agua procedente de reutilización	0,06	0,06
	Total	1 498,50	1 604,35
Uso industrial * (hm³/año)	Superficial (sin transferencias externas)	329,21	305,55
	Subterránea	20,89	23,18
	Agua procedente de reutilización	5,82	5,67
	Total	355,92	334,40
Otros usos consuntivos * (hm³/año)	Superficial (sin transferencias externas)	17,47	3,11
	Subterránea	10,11	10,47
	Agua procedente de reutilización	8,32	8,10
	Total	35,90	21,68
Volumen total utilizado para atender las demandas (hm³/año)	Superficial (sin transferencias externas)	2 384,65	2 447,55
	Subterránea	185,45	198,95
	Agua procedente de reutilización	15,57	15,16
	Transferencias externas	1,26	0,83
Total		2 586,93	2 662,49

Tabla 8. Relación entre uso del agua y procedencia del recurso en la cuenca del Tajo.

* Los datos de uso del agua son en parte estimaciones, no siempre están basados en datos registrados de consumos, por lo que tienen un elevado nivel de incertidumbre. Se consideran solo los usos tradicionalmente considerados consuntivos (en "Otros usos", solo los recreativos, sin considerar usos como la acuicultura).

**** El uso industrial incluye la parte consuntiva de las industrias de producción de energía (central térmica de Aceca y centrales nucleares de Trillo y Almaraz).**

***** Se ha tenido en cuenta el volumen autorizado correspondiente a las autorizaciones de reutilización.**

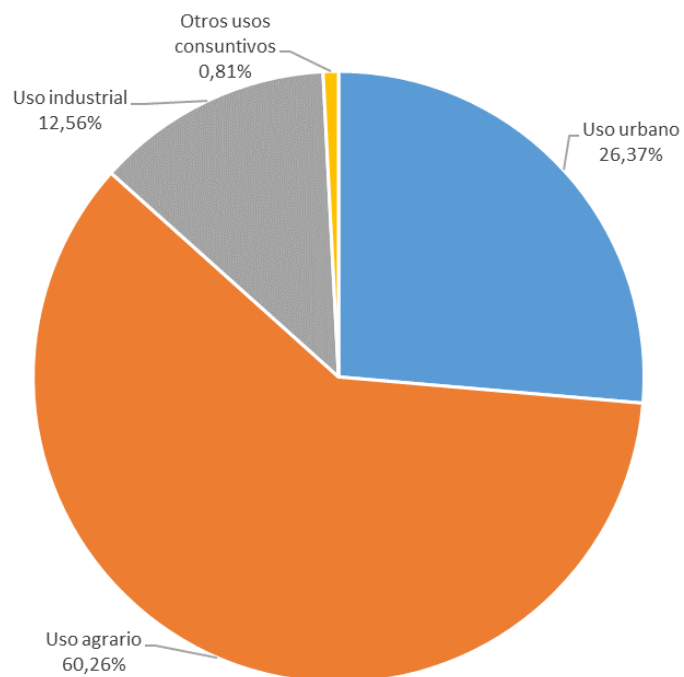


Figura 12. Reparto de volumen de agua servido por tipo de usos consuntivo.

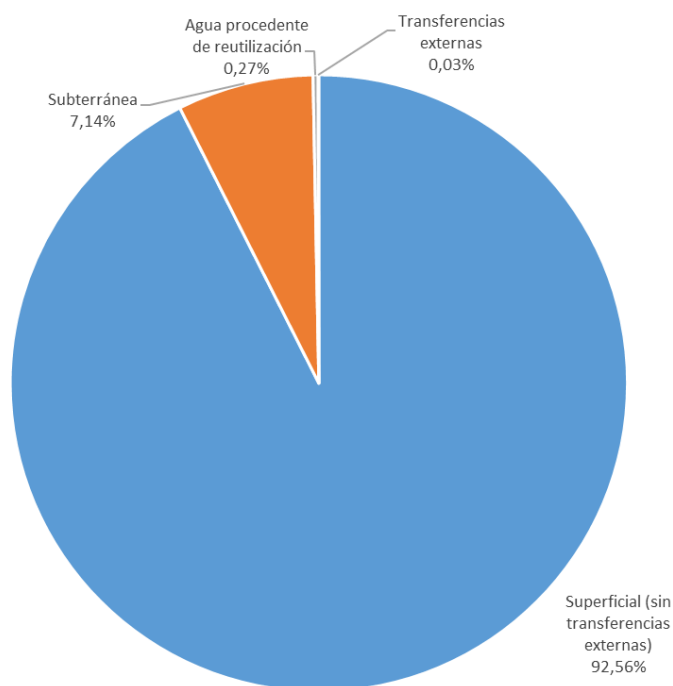


Figura 13. Reparto de volumen de agua servido por origen del recurso.

3.2.5 Volúmenes de agua transferidos a Portugal

El seguimiento de los volúmenes de agua liberados a Portugal desde la parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo, en el embalse de Cedillo, se lleva a cabo mediante la comprobación del cumplimiento de los volúmenes semanales, trimestrales y anuales mínimos establecidos en el Convenio, de 30 de noviembre de 1998, sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (Convenio de Albufeira).

El Convenio establece un compromiso de transferencia anual de 2700 hm³, y un cumplimiento trimestral mínimo de:

- 1 de octubre a 31 de diciembre 295 hm³
- 1 de enero a 31 de marzo 350 hm³
- 1 de abril a 30 de junio 220 hm³
- 1 de julio a 30 de septiembre 130 hm³

Además, incluye un compromiso de transferir al menos 7 hm³ por semana.

En el año hidrológico 2023-2024 se transfirieron a Portugal 8988 hm³ desde el embalse de Cedillo, superando así el umbral mínimo de cumplimiento del Convenio.

En cuanto a los valores trimestrales, fueron transferidos 1820 hm³ entre octubre y diciembre de 2023 (617% del mínimo), 4109 hm³ entre enero y marzo de 2024 (1174% del mínimo), 1624 hm³

entre abril y junio de 2024 (738% del mínimo) y 1435 hm³ entre julio y septiembre de 2024 (1104% del mínimo).

Por último, también se superó el valor mínimo semanal establecido.

3.3 Grado de cumplimiento del régimen de caudales ecológicos

El Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, aprobado mediante el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, vigente desde el 11 de febrero de 2023, instauró por primera vez un régimen de caudales ecológico completo, que integra un régimen de caudales ecológicos mínimos en todas las masas de agua, permitiendo así evaluar las disponibilidades hídricas susceptibles de aprovechamiento, con el objetivo de conciliar la satisfacción de las demandas de agua con la necesaria preservación de los ecosistemas fluviales.

En este apartado del informe de seguimiento se refleja el resultado de la evaluación del seguimiento del régimen de caudales ecológicos en la parte española de la cuenca del Tajo en lo que se refiere a las componentes de caudal ecológico mínimo, el caudal ecológico máximo, las tasas de cambio y el seguimiento de los caudales generadores o de crecida.

Este seguimiento se hace en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, que establece que, como parte del seguimiento de los planes hidrológicos, el grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos serán objeto de seguimiento específico. Además, el artículo 49 sexies del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, describe el *Contenido y características del programa de seguimiento y evaluación del régimen de caudales ecológicos*. Finalmente, los datos de este informe serán el punto de partida para evaluar el *Programa especial de seguimiento del estado de las masas de agua y de la sostenibilidad de los aprovechamientos en el ámbito del Acueducto Tajo-Segura* recogido en la disposición adicional novena del RD 35/2023.

El seguimiento se realiza comparando los datos obtenidos de las estaciones de aforo automatizadas en la cuenca con los umbrales establecidos en el articulado del *Capítulo III: Regímenes de caudales ecológicos y otras demandas ambientales* de la Normativa del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, reflejados en las tablas de su Apéndice 5.

De esta comparación entre valores medidos y valores de referencia, se determinarán los fallos en el régimen de caudales ecológicos. No obstante, hay que entender que estas eventuales situaciones de fallo no son por sí mismas excepcionales, especialmente en lo que se refiere a la componente de los caudales ecológicos mínimos. En concordancia con las metodologías utilizadas para la caracterización de esta componente del caudal ecológico mínimo del régimen de caudales ecológicos, basada en cuantiles de series hidrológicas en régimen natural, hay valores de estas series que en régimen natural ya estarían por debajo de los umbrales definidos. Dicho de otra forma, sólo si el caudal ecológico se hubiera diseñado equiparándolo al menor caudal registrado nunca, podrían no producirse fallos, siempre y cuando el régimen hidrológico

venidero no fuera peor que el régimen hidrológico histórico usado como referencia para la caracterización de los caudales ecológicos.

Tras esta introducción, a continuación, figura un apartado de tablas resumen, seguido de otro apartado con cinco epígrafes, que responden al contenido que, respecto al seguimiento, requiere el artículo 49 sexies del Reglamento del Dominio Público Hidráulico:

- 3.3.2.1 Campañas de aforos directos previstas para el apoyo a las redes existentes.
- 3.3.2.2 Sistema de control existente en los aprovechamientos de la cuenca.
- 3.3.2.3 Propuesta de mejoras a desarrollar en la red.
- 3.3.2.4 Establecimiento de propuestas de medidas correctoras.
- 3.3.2.5 Caracterización de los fallos y causas del incumplimiento de los caudales ecológicos en relación con su motivo, duración y magnitud.

Las estaciones de aforo seleccionados para el seguimiento de los caudales ecológicos en las masas de agua y el análisis hidrológico y estadístico del cumplimiento de las distintas componentes del régimen de caudales ecológicos implantados se encuentran en el Anejo 2 de este informe.

3.3.1 Tablas y gráficos resumen generales

3.3.1.1 Caudales ecológicos mínimos en masas de categoría río

A continuación, se muestran datos alfanuméricos que resumen el seguimiento de los caudales ecológicos mínimos. En el anejo 2 se muestran gráficos que reflejan el cumplimiento de los caudales ecológicos mínimos en año hidrológico 2022/2023.

Categoría masa	Tipo de río	Nº de masas en el PH 3er ciclo (2022-2027)
Río (nº) ⁽¹⁾	Permanente	237
	Temporal	54
	Intermitente	31
	Efímero	20

Tabla 9. Clasificación de masas de agua según régimen de caudales.

⁽¹⁾ No se contabiliza la masa de agua ES030MSPF0629031 (Canal de Castrejón) al tratarse de una masa artificial.

Indicador	Valor en PH 3er ciclo
Número de masas de la categoría río	343
Número de masas de la categoría río que requerirían establecimiento de caudal mínimo ⁽¹⁾	342
Número de presas con caudal ecológico de desembalse establecido	161
Número de masas de la categoría río con caudal mínimo establecido	342
Porcentaje de masas de la categoría río en las que se estableció el caudal mínimo	100%
Número de masas de la categoría río con caudal mínimo específico para sequía prolongada	39

Tabla 10. Relación de masas de agua con caudal ecológico definidos en la normativa del plan de cuenca.

⁽¹⁾ No se contabiliza la masa de agua ES030MSPF0629031 (Canal de Castrejón) al tratarse de una masa artificial.

Indicador	Año 2024
Número de masas con caudal mínimo establecido que son controladas	99
Porcentaje de masas con caudal mínimo establecido que son controladas	19,33%
Número de masas que han tenido algún fallo del caudal mínimo	60
Porcentaje de masas controladas con algún fallo del caudal mínimo	60,60%

Tabla 11. Relación de masas de agua con caudal ecológico controlado e incumplimientos.

En el gráfico siguiente se presenta la evolución mensual del porcentaje de masas de agua clasificadas por el grado de cumplimiento del caudal ecológico mínimo a lo largo del año hidrológico 2023-2024 tras la entrada en vigor del nuevo Plan Hidrológico. Para cada mes, se distinguen cuatro niveles (sin fallo, fallo leve, fallo medio y fallo grave)², visualizándose la proporción relativa de cada uno. Se observa que existe un mayor número de fallos en los meses de estiaje, donde el mes más preocupante es de el junio, con mayor cuota de fallos graves y medios. Por el contrario, los meses de noviembre a abril registran los mejores niveles en cuanto a fallos, llegando a no registrar fallos medios o graves en el mes de abril.

² Leve, se observa algún fallo pero el caudal medio mensual es superior al caudal ecológico. Medio, el caudal medio mensual es inferior al caudal ecológico, pero se supera el 50% de su valor. Grave, el caudal medio mensual es inferior al caudal ecológico y no se supera el 50% de su valor.

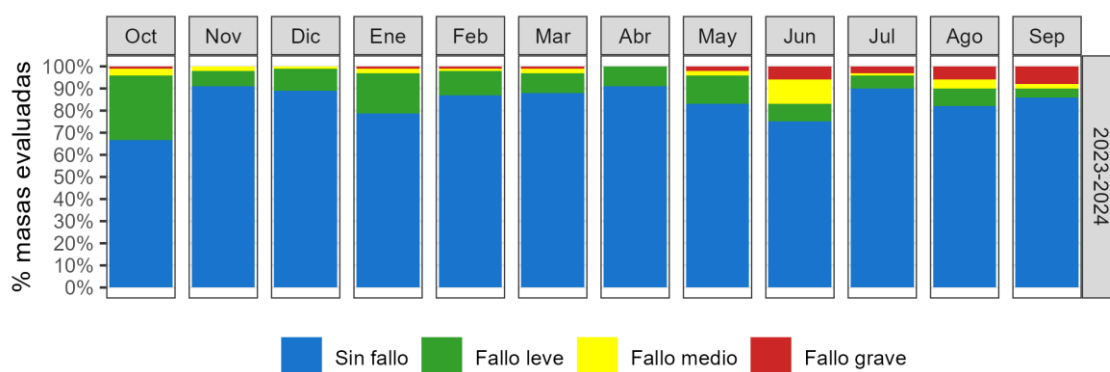


Figura 14. Evolución mensual del porcentaje de masas de agua clasificadas por el grado de cumplimiento del caudal ecológico mínimo a lo largo del año hidrológico 2023-2024.

Como resumen, se representa espacialmente el porcentaje de días que no se ha alcanzado el caudal ecológico mínimo:

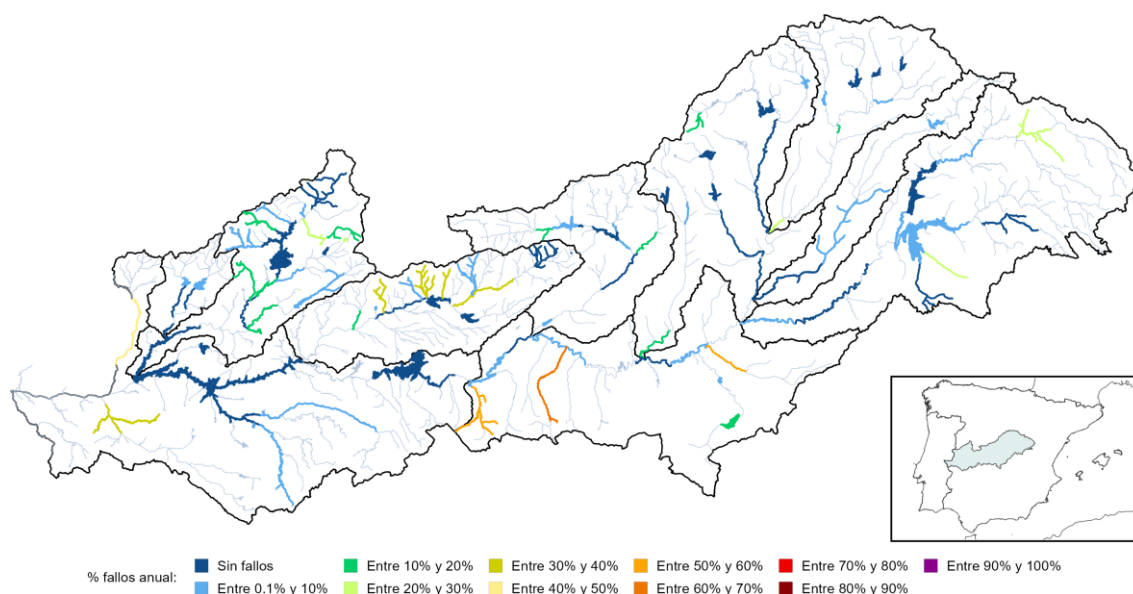


Figura 15. Mapa de evaluación de los caudales mínimos (% de días que no se alcanza el caudal ecológico mínimo). Año hidrológico 2023-2024.

3.3.1.2 Caudales máximos

Indicador	Valor en PH 3er ciclo
Número de masas de categoría lago (embales) con caudal máximo establecido	17
Porcentaje de masas de la categoría lago (embales) en las que se estableció caudal máximo	10,6%
Nº de masas con caudal máximo establecido que son controladas	14
% de las masas (embales) con caudal máximo establecido que son controladas respecto al número total de masas (embales)	82,4%
Nº de masas que han tenido algún fallo del caudal máximo	0
% de masas con algún incumplimiento del caudal máximo	0
Nº de incumplimientos del caudal máximo	0

Tabla 12. Relación de masas de agua con caudales máximos.

3.3.1.3 Caudales generadores

Indicador	Valor en PH 3er ciclo
Nº de presas con masa de agua tipo río situada aguas abajo	145
Número de masas de categoría lago (embales) con caudal generador establecido	15
Porcentaje de masas de categoría lago (embales) en las que se estableció caudal generador	9,3%
Nº de sueltas controladas para simular el caudal generador	0

Tabla 13. Relación de masas de agua con caudales generadores definidos.

3.3.1.4 Tasa de cambio

Indicador	Valor en PH 3er ciclo
Número de masas de categoría lago (embales) con tasa de cambio establecida	17
Porcentaje de masas de categoría lago (embales) en las que se estableció tasas de cambio	10,6%

Tabla 14. Relación de masas de agua con tasas de cambio definidas.

Indicador	Año 2023/24
Número de masas de categoría lago (embales) con tasa de cambio controlada	14
Número de masas de categoría lago (embales) que han tenido algún incumplimiento de la tasa de cambio	0

Tabla 15. Relación de masas de agua con tasas de cambio controladas controlado e incumplimientos.

3.3.1.5 Otros requerimientos ambientales

Indicador	Valor en PH 3er ciclo
Número de masas (lagos, zonas húmedas, etc.) con otros requerimientos ambientales establecidos	7 ⁽¹⁾

Tabla 16. Otros requerimientos ambientales.

⁽¹⁾ En las fichas de las zonas húmedas incorporadas en el apéndice 3 del anejo 4 del Plan vigente se recoge una caracterización del régimen de aportaciones naturales en los 93 humedales que forman parte del registro de zonas protegidas, que permitirán valorar la idoneidad de las futuras solicitudes de concesión que puedan afectar a dichos humedales. Siete de esos 93 humedales son masas de agua de categoría lago naturales.

3.3.1.6 Calidad del agua liberada como caudal ecológico desde embalses

INDICADOR	Valor 2024
Nº de embalses que liberan agua como caudal ecológico	161
Nº de embalses con caudal mínimo establecido que estén en buen estado	112
% de embalses con caudal mínimo establecido que estén en buen estado	69,6%
Nº de embalses con caudal mínimo establecido que estén en mal estado	49
% de embalses con caudal mínimo establecido que estén en mal estado	30,4%
Nº de masas en buen estado aguas abajo de embalses con caudal mínimo establecido que estén en buen estado	61
% de masas en buen estado aguas abajo de embalses con caudal mínimo establecido que estén en buen estado	37,9%
Nº de masas en mal estado aguas abajo de embalses con caudal mínimo establecido que estén en buen estado	51
% de masas en mal estado aguas abajo de embalses con caudal mínimo establecido que estén en buen estado	31,7%
Nº de masas en buen estado aguas abajo de embalses con caudal mínimo establecido que estén en mal estado	19
% de masas en buen estado aguas abajo de embalses con caudal mínimo establecido que estén en mal estado	11,8%
Nº de masas en mal estado aguas abajo de embalses con caudal mínimo establecido que estén en mal estado	30
% de masas en mal estado aguas abajo de embalses con caudal mínimo establecido que estén en mal estado	18,6%

Tabla 17. Calidad del agua liberada como caudal ecológico desde embalses.

3.3.1.7 Influencia de la normativa del PH en los aprovechamientos solicitados

INDICADOR	Valor 2024
N.º de nuevos aprovechamientos solicitados.	Concesiones: 367
N.º de nuevos aprovechamientos denegados debido a las restricciones impuestas en la normativa del plan hidrológico.	Concesiones: 265
% de nuevos aprovechamientos denegados debido a las restricciones impuestas en la normativa del plan hidrológico.	Concesiones: 72%

Tabla 18. Influencia de los caudales ecológicos en los nuevos aprovechamientos.

3.3.2 Seguimiento y evaluación requerido en el artículo 49 sexies del RDPH

3.3.2.1 Campañas de aforos directos previstas para el apoyo a las redes existentes

El servicio de Hidrología de la Comisaría de Aguas es el encargado de la realización de los aforos directos para el seguimiento de los caudales circulantes y la estadística hidrológica, así como para el ajuste de las curvas de gasto existentes en las secciones de control de la red integrada de estaciones de medida.

La evolución de la plantilla destinada a estos trabajos ha ido disminuyendo progresivamente desde el año 2018, pasando de 10 trabajadores a tan solo 3 a principios de 2026, lo cual ha supuesto una reducción en el número de aforos directos realizados anualmente.

La última cifra es de aproximadamente 600 aforos directos en el periodo ene-dic de 2024.

3.3.2.2 Sistema de control existente en los aprovechamientos de la cuenca

Como parte del control de los aprovechamientos, la primera tarea ha sido la comprobación de sus características esenciales, catalogándose en virtud de las características inscritas en el Registro de Aguas y de la situación actual del aprovechamiento.

Igualmente, se ha analizado la idoneidad de los sistemas de control de volúmenes ya instalados conforme a la Orden ARM/1312/2009, incluyéndose visitas sobre el terreno, instando, en su caso, a su sustitución.

Se ha puesto en marcha el Sistema de Información corporativa web para el control de volúmenes (ConTajo), interrelacionado con el sistema Integra de la Confederación, lo que facilita el acceso, mediante la identidad electrónica para administraciones Cl@ve, por parte de los titulares de los aprovechamientos para la declaración de sus lecturas, así como evolucionar a una administración electrónica más ágil, segura y accesible.

Respecto a los aprovechamientos hidroeléctricos, de acuerdo con la anterior orden de contadores ARM/1312/2009, los titulares tienen instalados los sistemas de control que se establecieron en su momento y que fueron aprobados por el organismo de cuenca, de tal forma que pudiesen ser accesibles por el personal de la CHT en cualquier momento para descargar la información almacenada en los equipos electrónicos instalados. Por otro lado, los titulares envían, acorde a dicha ARM, todos los años los valores de sus aprovechamientos del año anterior.

Por último, durante 2025 se acometerán actuaciones adaptativas a la nueva Orden TED/1191/2024, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico que sustituye a la Orden ARM/1312/2009, destacando las mejoras de ConTajo para la recepción de las capturas en continuo que se exige para los aprovechamientos de más de 500.000 m³/año (Categoría 3).

3.3.2.3 Propuesta de mejoras a desarrollar en la red

Está previsto incorporar automáticamente los datos de los aprovechamientos hidroeléctricos integrándolos en las herramientas de gestión de la confederación SAIH y WISKI.

Asimismo, se prevé la incorporación de nuevos puntos de control en el Sistema Integrado de Información Automática, que engloba las redes SAIH, SAICA, ROEA y PIEZOMETRIA, pasando de un total de las 477 estaciones actuales a 757 aproximadamente en los próximos tres años,

incluyéndose entre otras la automatización de todas las estaciones ROEA manuales, la primera fase de la ampliación de la red piezométrica de la cuenca y la incorporación al SAIH de nuevas estaciones de control en presas estatales que no estaban monitorizadas por vía telemática.

3.3.2.4 Establecimiento de propuestas de medidas correctoras

Las medidas a adoptar se establecerán en la revisión del plan hidrológico, teniendo en cuenta además del análisis realizado, el análisis trienal requerido en el artículo 49 sexies del RDPH, sin menoscabo de que la Confederación Hidrográfica del Tajo pueda adoptar las medidas de gestión que considere oportunas para una adecuada gestión del dominio público hidráulico.

3.3.2.5 Caracterización de los fallos y causas del incumplimiento de los caudales ecológicos en relación con su motivo, duración y magnitud

Además de lo ya explicado en la introducción de este capítulo, para enmarcar el análisis de los fallos en el régimen de caudales ecológicos mínimos, también hay que tener en cuenta algunos antecedentes legales de la implantación de un régimen de caudales ecológicos. La Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, en su artículo 40, referido al contenido de los planes hidrológicos de cuenca, establecía en su apartado c), como contenido obligatorio del plan hidrológico, la asignación y reserva de recursos para usos actuales y futuros, así como para la conservación o recuperación del medio natural. Posteriormente, el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) (Art. 59.7) ya establecía en su redacción de 2001 que *“Los caudales ecológicos o demandas ambientales no tendrán el carácter de uso [...], debiendo considerarse como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación”*. Y en su artículo 98 añadía: *“Los Organismos de cuenca, en las concesiones y autorizaciones que otorguen, adoptarán las medidas necesarias para hacer compatible el aprovechamiento con el respeto del medio ambiente y garantizar los caudales ecológicos o demandas ambientales previstas en la planificación hidrológica”*. En 2001 estaba vigente el Plan Hidrológico de cuenca del Tajo, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, cuyas determinaciones de contenido normativo se publicaron en el BOE de 30 de agosto de 1999. En dichas determinaciones figuraban las demandas ambientales establecidas en cada sistema de explotación, así como un criterio para su determinación a falta de estudios específicos. De la anterior sucesión de artículos de distintas normas se deduce la razón fundamental por la que los planes hidrológicos establecen un régimen de caudales ecológicos mínimos, que no es otra que el poder determinar las disponibilidades de agua susceptibles de aprovechamiento preservando la conservación de los ecosistemas fluviales, como en 2016 aclararía el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) (Art 49 ter.2) al añadir *“Los caudales ecológicos no tendrán el carácter de uso, debiendo considerarse como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación. En consecuencia, las disponibilidades hídricas obtenidas en estas condiciones son las que pueden ser objeto de asignación y reserva en los planes hidrológicos de cuenca”*. Esto es importante pues los trabajos de modelización de los recursos hídricos cuyo objetivo es la asignación y reserva de recursos, se elaboran a partir de una modulación mensual, mientras que los caudales obtenidos a partir de los datos de la red de aforos son caudales diarios. Por tanto, el hecho de que se puedan producir fallos puntuales en el régimen de caudales ecológicos mínimos durante algunos días al mes, en algunos meses, no sólo es algo esperable por no

haberse equiparado el caudal ecológico mínimo al caudal mínimo registrado, como ya se explicó en la introducción de este informe de seguimiento, sino que tampoco es algo que desde la perspectiva de la planificación hidrológica sea motivo de alarma. Cuestión distinta es cuando esos fallos son reiterados y provocan que el caudal medio mensual sea inferior al previsto en el plan hidrológico. Serán estos casos en los que se focalizará la identificación de las causas del fallo en el análisis que figura en un apéndice del anejo 2 del presente informe, sin menoscabo de que la Confederación Hidrográfica del Tajo pueda adoptar las medidas de gestión que considere oportunas para una adecuada gestión del dominio público hidráulico.

3.4 Estado de las masas de agua superficial y subterránea

3.4.1 Masas de agua según su naturaleza

Masas de agua	Naturaleza	Valor PH 3 ^{er} ciclo (nº)
Masas de agua superficial (MASp)	Naturales	252
	Muy modificadas	255
	Artificiales	5
	TOTAL MASp	512
Masas de agua subterránea (MASb)	TOTAL MASb	26
TOTAL DE MASAS		538

Tabla 19. Relación de masas de agua según naturaleza.

3.4.2 Masas de agua superficial por categoría

Categoría de MASp	Naturaleza	Valor PH 3 ^{er} ciclo (nº)
RÍO	Naturales	245
	Muy modificadas excepto embalses	97
	Artificiales	1
	TOTAL MASp RÍO	343
LAGO	Naturales	7
	Muy modificadas (embalses)	158
	Artificiales	4
	TOTAL MASp LAGO	169

Tabla 20. Relación de masas de agua según categoría y naturaleza.

3.4.3 Estado de las masas de agua superficial

En cuanto a la evaluación del estado de las masas de agua superficial, conviene tener en cuenta lo siguiente:

- En el tercer ciclo, todos los embalses se consideran masas de agua de categoría lago, cuya naturaleza puede ser muy modificada o artificial.
- Los resultados que se muestran en las siguientes tablas son preliminares, ya que se han obtenido de un modo semiautomático a través de aplicaciones informáticas diseñadas por la DGA. Los datos considerados en la evaluación del estado de las masas de agua a

- nivel de ciclo, deberán ser objeto de un exhaustivo análisis posterior que permita validarlos, eliminando, si procede, los datos fuera de rango, anómalos o erróneos. Es decir, los resultados publicados son provisionales.
- c. Asimismo, los resultados de la evaluación del estado de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 correspondientes a las 512 masas de agua del tercer ciclo (incluidos en el Anejo 3) son aproximados, ya que en muchos casos tan solo se ha podido contar con información de la calidad fisicoquímica de la masa o Indicadores indirectos del hábitat (IIdH), al no disponer aún de los datos correspondientes a muestreos de elementos de calidad biológica.
 - d. Se han tenido en cuenta para evaluar el estado los valores de los indicadores adicionales a los previstos en el Real Decreto 817/2015 que indica el Apéndice 3 de la normativa del Plan del tercer ciclo aprobado mediante Real Decreto 35/2023.
 - e. Con base en el artículo 8 bis de la Directiva 2008/105/CE, traspuesto a través del artículo 31 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, en aquellos casos en los que la contaminación química se deba a la presencia de sustancias PBT ubicuas (esto es, sustancias para las que ya se han tomado medidas que han reducido las emisiones de forma muy significativa y, sin embargo, debido a sus propiedades intrínsecas, utilización generalizada y posibilidad común de transporte a gran distancia, pueden encontrarse durante décadas en el medio acuático a niveles que suponen un riesgo significativo), dicha contaminación se identificará en la masa de agua en que se haya detectado, pero no se usará para la evaluación global del estado químico.
En la evaluación del estado químico anual correspondiente al 2023 se ha identificado la contaminación ubicua, no usando estos datos en la evaluación global del estado químico. Bajo el mismo criterio, se han actualizado las cifras correspondientes a la evaluación del estado químico de los años 2021 y 2022.
 - f. Asimismo, cuando se valore el estado químico a nivel de ciclo, deberá realizarse el análisis de la tendencia con todos los datos brutos del periodo completo. El valor del coeficiente de determinación de la recta de ajuste determinará si se ha de tener en cuenta, para analizar el cumplimiento de las NCA-MA y las NCA-biota, el valor de la media del último año de estudio o el promedio de las medias anuales. Del mismo modo, para evaluar el cumplimiento de las NCA-CMA a nivel de ciclo es necesario calcular el percentil 95 de los datos brutos del periodo completo (en caso de que todos los valores del periodo completo sean inferiores al LQ o a la NCA-CMA, no será necesario el cálculo de este percentil, evaluándose la masa de agua como que alcanza el buen estado químico).

3.4.3.1 Estado de las masas de agua superficial de la categoría río

Naturaleza MASp categoría Río	Indicador estado	Valor en PH 3 ^{er} ciclo	PH 3 ^{er} ciclo (Obj. 2027)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Naturales	Buen estado ecológico (nº)	149	245	152	143	143	141
	Buen estado químico (nº)	242	245	217	237	238	245
	Buen estado (nº)	149	245	139	141	140	141
	% masas en buen estado	60,82%	100%	56,73%	57,55%	57,14%	57,55%
Muy modificadas	Buen potencial ecológico (nº)	34	97	40	38	26	24
	Buen estado químico (nº)	94	97	79	86	87	93
	Buen estado (nº)	34	97	38	38	25	24
	% masas en buen estado	35,05 %	100%	39,17%	39,17%	25,77%	24,74%
Artificiales	Buen potencial ecológico (nº)	0	1	0	0	0	0
	Buen estado químico (nº)	1	1	1	1	1	1
	Buen estado (nº)	0	1	0	0	0	0
	% masas en buen estado	0%	100%	0%	0%	0%	0%

Tabla 21. Relación de masas de agua categoría río y evaluación de su estado.

3.4.3.2 Estado de las masas de agua superficial de la categoría lago

Naturaleza MASp categoría Lago	Indicador estado	Valor en PH 3 ^{er} ciclo	PH 3 ^{er} ciclo (Obj. 2027)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Naturales	Buen estado ecológico (nº)	5	7	5	5	6	4
	Buen estado químico (nº)	7	7	7	7	7	7
	Buen estado (nº)	5	7	5	5	6	4
	% masas en buen estado	71,43%	100%	71,43%	71,43%	85,71%	57,14%
Artificiales	Buen potencial ecológico (nº)	3	4	3	3	3	2
	Buen estado químico (nº)	4	4	2	3	3	4
	Buen estado (nº)	3	4	2	3	3	2
	% masas en buen estado	75%	100%	50%	75%	75%	50%
Muy modificadas (embalses)	Buen estado ecológico (nº)	121	158	121	120	119	110
	Buen estado químico (nº)	157	158	142	152	152	158
	Buen estado (nº)	120	158	118	119	119	110
	% masas en buen estado	75,94%	100%	74,68%	75,32%	75,32%	69,62%

Tabla 22. Relación de masas de agua categoría lago y evaluación de su estado.

3.4.4 Estado de las masas de agua subterránea

La metodología empleada en las evaluaciones del estado de las masas de agua subterránea correspondientes con los años 2021, 2022, 2023 y 2024, es la recogida en la Guía para la evaluación del estado de las aguas superficiales y subterráneas (MITECO, 2020); si bien, no ha sido posible llevar a cabo todos los test que en dicha guía se describen, por lo que los resultados que se muestran a continuación proceden de una evaluación preliminar tras realizar el test de evaluación general del estado químico y parte del test del balance hídrico, obtenido mediante la evolución del índice de explotación tras la actualización anual de los derechos concesionales. En el anejo 3, se muestra el estado de cada una de las masas de agua subterránea, así como la evolución de su índice de explotación.

Indicador estado		Valor en PH 3 ^{er} ciclo	PH 3 ^{er} ciclo (Obj. 2027)	PH 3 ^{er} ciclo (Obj. 2033)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Masas de agua subterránea	Buen estado cuantitativo(nº)	26	26	26	26	26	26	26
	Buen estado químico (nº)	24	25	26	19*	20**	21***	22
	Buen estado (nº)	24	25	26	19*	20**	21***	22
	% masas en buen estado	92,31 %	96,15 %	100%	73,08 %	76,92 %	80,77 %	84,62 %

Tabla 23. Relación de masas de agua subterránea y evaluación del estado.

*No se ha podido evaluar el estado químico en 2021 en 4 masas de agua subterránea, por lo que la evaluación del estado global de dichas masas es incompleta (consultar Anejo 3 para identificar dichas masas de agua).

**No se ha podido evaluar el estado químico en 2022 en 2 masas de agua subterránea, por lo que la evaluación del estado global de dichas masas es incompleta (consultar Anejo 3 para identificar dichas masas de agua).

*** No se ha podido evaluar el estado químico en 2023 en 2 masas de agua subterránea, por lo que la evaluación del estado global de dichas masas es incompleta (consultar Anejo 3 para identificar dichas masas de agua).

3.5 Programa de medidas

El Programa de Medidas abarca actuaciones en las que intervienen todas las autoridades competentes de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo, fundamentalmente la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Se ha recabado información sobre el grado de implementación de las medidas, a través del Comité de Autoridades Competentes. Conforme a la información recibida, se presenta a continuación el grado de avance del Programa de medidas en la cuenca del Tajo, a diciembre de 2024.

3.5.1 Inversión ejecutada, estado de las medidas y grado de avance a 31 de diciembre de cada año. Agrupado por administración financiadora.

					Finalizadas				En marcha				No iniciadas				Descartadas				Inversión ejecutada a diciembre de cada año (M€)**	Grado de avance 2022 (%)		Inversión ejecutada a diciembre de cada año (M€)**	Grado de avance 2023 (%)		Inversión ejecutada a diciembre de cada año (M€)**	Grado de avance 2024 (%)	
Administración financiadora	Nº medidas activas PHT	Nº medidas a 31/12/22	Nº medidas a 31/12/23	Nº medidas a 31/12/24	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	En 2022	Nº de medidas finalizadas***	Inversión****	En 2023	Nº de medidas finalizadas***	Inversión****	En 2024	Nº de medidas finalizadas***	Inversión****
Administración General del Estado	218	218	228*	228*		7	18	24	27	44	69	69	191	163	134	127		4	7	8	26,30 €	3,21%	1,71%	77,94 €	7,89%	4,78%	97,41 €	10,53%	5,89%
Administración autonómica	258	258	260*	268*		9	9	20	58	66	128	134	200	173	116	105		10	7	9	36,81 €	3,49%	1,91%	358,66 €	3,46%	16,47%	413,70 €	7,46%	18,15%
Administración Local	146	146	147	146					89	89	90	88	57	56	55	55		1	2	3	0,00 €	0,00%	0,00%	0,44 €	0,00%	0,13%	0,47 €	0,00%	0,14%
Otros	5	5	5	5									5	5	5	5					0,00 €	0,00%	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00%
Varias administraciones	21	22*	22*	43*		1	4	9	2	7	5	17	19	14*	13	17					5,10 €	4,55%	6,38%	8,42 €	18,18%	10,37%	23,04 €	20,93%	24,73%
Total General	648	649	662	690	0	17	31	53	176	206	292	308	472	411	323	309	0	15	16	20	68,22 €	2,62%	1,75%	445,46 €	4,68%	10,55%	534,61 €	23,25%	12,26%

Tabla 24. Inversión ejecutada y nº de medidas finalizadas según tipo de administración financiadora. (Unidades en millones de euros y en nº de medidas).

*Nuevas medidas que formarán parte del PdM del 4º ciclo de Planificación.

** Contabiliza la inversión ejecutada de las medidas finalizadas y en marcha.

***El grado de avance de las medidas finalizadas es la relación entre el número de medidas con situación "Finalizada" respecto al número total de medidas actualizado a 31 de diciembre de cada año.

****El grado de avance de la inversión ejecutada es la relación entre la inversión total ejecutada durante cada año respecto a la inversión total actualizada del horizonte 2022-2027, cuantificada en 3 890,13 M€ en 2022, 4221,97 M€ en 2023 y 4.359,58 M€ en 2024.

Los datos del año 2021 se corresponden con la información considerada en la elaboración del PHT.

3.5.2 Medidas financiadas al 100% por las CCAA. Inversión del horizonte 2022-2027 y estado de las medidas a 31 de diciembre de cada año.

					Nº de medidas desglosadas por su situación a 31 de diciembre de cada año																								
					En marcha				Finalizadas				No Iniciadas				Descartadas				Datos PHT		Datos actualizados a 31/12/22		Datos actualizados a 31/12/23		Datos actualizados a 31/12/24		
Comunidad Autónoma	Nº Medidas PHT	Nº Medidas a 31/12/22	Nº Medidas a 31/12/23	Nº Medidas a 31/12/24	A 2021	A 2022	A 2023	A 2024	A 2021	A 2022	A 2023	A 2024	A 2021	A 2022	A 2023	A 2024	A 2021	A 2022	A 2023	A 2024	Inversión Horizonte 2022-2027	Inversión Horizonte 2022-2027	Inversión Horizonte 2022-2027 por habitante*	Inversión Horizonte 2022-2027 por habitante*	Inversión Horizonte 2022-2027	Inversión Horizonte 2022-2027 por habitante*			
Aragón	2	2	2	2	0	0	0						2	2	2	2					8.196,00 €	8.196,00 €	8,62 €	8.196,00 €	8,46 €	8.196,00 €	8,64 €		
Comunidad de Madrid	112	112	112	112	16	20	76	81		2	1	8	96	82	33	21		8	2	2	1.483.916.772,68 €	1.552.940.657,57 €	230,05 €	1.602.171.056,71 €	233,56 €	1.702.344.426,54 €	244,91 €		
Castilla-La Mancha	63	63	65	65***	9	11	14	14		3	4	4	54	49	45	45			2	2	147.742.907,74 €	149.961.422,78 €	155,51 €	337.433.336,82 €	334,18 €	337.433.336,82 €	357,27 €		
Castilla y León	33	33	33	52****	15	14	17	27		1	1	7	18	18	14	16			1	2	16.660.835,36 €	16.558.189,72 €	213,10 €	16.959.435,32 €	206,33 €	28.113.718,74 €	332,98 €		
Extremadura	41	41	41	41	18	21	21	19		3	3	5	23	15	15	15		2	2	2	137.633.546,59 €	203.748.190,17 €	597,72 €	221.289.598,00 €	603,04 €	223.244.444,85 €	613,69 €		
Varias CCAA**	7	7	7	7	0	0	0	0					7	7	7	7					0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
	258	258	260	279	58	66	128	141	0	9	9	24	200	173	116	106	0	10	7	8	1.785.962.258,37 €	1.923.216.656,24 €	236,44 €	2.177.861.622,85 €	261,77 €	2.291.144.122,95 €	274,57 €		

Tabla 25. Medidas financiadas al 100% por las CCAA. Inversión del horizonte 2022-2027 y nº de medidas desglosadas por su situación a 31 de diciembre de cada año.

* Considerando los datos del padrón continuo del INE correspondientes a los núcleos de población ubicados dentro de la cuenca del Tajo y al año analizado.

**Medidas del PGRI financiadas por las autoridades competentes de protección civil de diversas CCAA.

***La última información disponible de las medidas cuya administración informadora es CLM es de 2023.

****No se dispone de toda la información necesaria de las nuevas medidas comunicadas por CyL en el seguimiento de 2024, por lo que estas cifras son provisionales (se desconoce el estado e inversión de algunas de ellas).

Los datos del año 2021 se corresponden con la información considerada en la elaboración del PHT.

3.5.3 Medidas finalizadas e inversión ejecutada a 31 de diciembre de cada año. Agrupado por tipo de actuación y objetivo

		Resumen de los datos agregados por objetivo de la medida								Resumen de los datos agregados por objetivo de la medida								Resumen de los datos agregados por objetivo de la medida										
		Datos de la Normativa PHT			Datos actualizados a 31/12/22			Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año	Clasificación	Datos actualizados a 31/12/23			Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año	Clasificación	Datos actualizados a 31/12/24			Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año	Clasificación	Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año				
Código o tipo	Nombre del tipo de actuación (Tabla 2, anexo VI del RPH)	Número de medidas activas	Importe total (M€)	Importe 22-27 (M€)	Número de medidas activas	Importe total (M€)	Importe 22-27 (M€)	A 2022	A 2022		A 2022	A 2022	Número de medidas activas	Importe total (M€)	Importe 22-27 (M€)		A 2023	A 2023	A 2023	A 2023	Número de medidas activas		Importe total (M€)	Importe 22-27 (M€)	A 2024	A 2024	A 2024	A 2024
1	Reducción de la Contaminación Puntual	299	2.606,46 €	2.086,58 €	299	2.659,01 €	2.131,58 €	6	551,23 €	Cumplimiento de objetivos ambientales	10	987,43 €	302	2.872,22 €	2.279,58 €	8	628,90 €	Cumplimiento de objetivos ambientales	16	1.343,55 €	317	2.988,31 €	2.400,78 €	22	669,31 €	Cumplimiento de objetivos ambientales	30	1.395,52 €
2	Reducción de la Contaminación Difusa	25	14,31 €	14,29 €	25	12,89 €	14,19 €		0,20 €				26	12,95 €	14,42 €	2	0,41 €				26	12,95 €	14,42 €	2	0,41 €			
3	Reducción de la presión por extracción de agua	50	820,49 €	401,66 €	50	882,31 €	458,84 €	3	426,01 €				50	1.121,90 €	703,80 €	2	698,06 €				50	1.136,91 €	718,81 €	2	708,37 €			
4	Mejora de las condiciones morfológicas	28	101,24 €	98,07 €	28	100,56 €	97,89 €		5,32 €				30	95,15 €	91,25 €	3	10,84 €				30	95,88 €	91,93 €	3	11,81 €			
5	Mejora de las condiciones hidrológicas	8	2,25 €	2,25 €	8	2,55 €	2,55 €		0,00 €				8	2,55 €	2,55 €		0,28 €				8	2,55 €	2,55 €		0,53 €			
6	Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	42	254,99 €	254,96 €	42	161,49 €	157,25 €	1	4,68 €				42	161,52 €	157,29 €	1	4,94 €				42	161,52 €	157,28 €	1	4,94 €			
7	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	2	0,00 €	0,00 €	2	0,00 €	0,00 €		0,00 €				2	0,00 €	0,00 €		0,00 €				2	0,00 €	0,00 €		0,00 €			
8	Otras medidas: medidas ligadas a drivers	1	0,00 €	0,00 €	1	0,00 €	0,00 €		0,00 €				1	0,00 €	0,00 €		0,00 €				1	0,00 €	0,00 €		0,00 €			
9	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	4	5,35 €	5,35 €	4	5,35 €	5,35 €		0,00 €				4	6,82 €	6,82 €		0,13 €				4	6,49 €	6,49 €		0,14 €			

		Resumen de los datos agregados por objetivo de la medida								Resumen de los datos agregados por objetivo de la medida								Resumen de los datos agregados por objetivo de la medida										
		Datos de la Normativa PHT			Datos actualizados a 31/12/22			Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año	Clasificación	Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año	Datos actualizados a 31/12/23			Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año	Clasificación	Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año	Datos actualizados a 31/12/24			Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año	Clasificación	Nº de medidas finalizadas a diciembre de cada año	Inversión ejecutada a diciembre de cada año
Código o tipo	Nombre del tipo de actuación (Tabla 2, anexo VI del RPH)	Número de medidas activas	Importe total (M€)	Importe 22-27 (M€)	Número de medidas activas	Importe total (M€)	Importe 22-27 (M€)	A 2022	A 2022		A 2022	A 2022	Número de medidas activas	Importe total (M€)	Importe 22-27 (M€)	A 2023	A 2023		A 2023	A 2023	Número de medidas activas	Importe total (M€)	Importe 22-27 (M€)	A 2024	A 2024		A 2024	A 2024
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	55	493,33 €	183,51 €	55	502,83 €	192,42 €	1	320,24 €	Gobernanza y conocimiento	1	320,24 €	58	508,75 €	196,99 €	3	326,41 €	Gobernanza y conocimiento	3	326,41 €	58	508,48 €	196,69 €	3	328,40 €	Gobernanza y conocimiento	3	328,40 €
12	Incremento de recursos disponibles	46	893,02 €	631,52 €	47*	893,21 €	631,11 €	4	266,83 €	Satisfacción de demandas	4	266,83 €	49	885,98 €	565,68 €	3	275,87 €	Satisfacción de demandas	3	275,87 €	62	894,80 €	567,48 €	7	297,06 €	Satisfacción de demandas	7	297,06 €
13	Medidas de prevención de inundaciones	20	6,86 €	6,86 €	20	5,30 €	5,30 €		0,87 €	Fenómenos extremos	2	6,44 €	21	6,27 €	6,07 €	1	1,54 €	Fenómenos extremos	9	13,82 €	21	6,45 €	6,15 €	1	1,70 €	Fenómenos extremos	12	17,73 €
14	Medidas de protección frente a inundaciones	18	18,69 €	18,69 €	18	19,47 €	19,47 €	1	1,46 €				19	18,94 €	20,26 €	4	2,20 €				19	18,45 €	19,72 €	5	2,22 €			
15	Medidas de preparación ante inundaciones	35	43,51 €	43,51 €	35	43,39 €	43,39 €	1	4,11 €				35	43,39 €	43,39 €	4	7,89 €				35	43,39 €	43,39 €	6	11,62 €			
16	Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	8	0,00 €	0,00 €	8	0,00 €	0,00 €		0,00 €				8	3,10 €	3,10 €		2,19 €				8	3,10 €	3,10 €		2,19 €			
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	7	47,80 €	32,80 €	7	145,80 €	130,80 €		15,53 €	Otros usos asociados al agua	0	15,53 €	7	145,79 €	130,79 €		15,53 €	Otros usos asociados al agua	0	15,53 €	7	145,79 €	130,79 €	1	15,53 €	Otros usos asociados al agua	1	15,53 €
TOTAL		648	5.308,29 €	3.780,03 €	649	5.434,16 €	3.890,13 €	17	1.596,48 €	TOTAL	17	1.596,48 €	662	5.885,33 €	4.221,97 €	31	1.975,18 €	TOTAL	31	1.975,18 €	690	6.025,07 €	4.359,58 €	53	2.054,24 €	TOTAL	53	2.054,24 €

Tabla 26. Número de Medidas e inversión por tipo de actuación y objetivo de la medida.

La última información disponible de las medidas cuya administración informadora es CLM es de 2023.

No se dispone de toda la información necesaria de las nuevas medidas comunicadas por CyL en el seguimiento de 2024, por lo que estas cifras son provisionales.

3.6 Otra información

3.6.1 Actualización del Registro de Zonas Protegidas

Indicador	Año 2021/22	Año 2022/23	Año 2023/24	Valor en PH 3 ^{er} ciclo
Zonas captación de aguas superficiales para abastecimiento (nº)	472	472	472	472
Masas asociadas a zonas de captación de aguas superficiales para abastecimiento (nº)	248	248	248	248
Zonas captación de aguas subterráneas para abastecimiento (nº)	1784	1784	1784	1784
Masas asociadas a zonas de captación de aguas subterráneas para abastecimiento (nº)	24	24	24	24
Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas - Producción de vida piscícola (nº)	0 ¹	0 ¹	0 ¹	0 ¹
Masas asociadas a zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas - Producción de vida piscícola (nº)	0 ¹	0 ¹	0 ¹	0 ¹
Longitud declarada zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas - Producción vida piscícola (km)	0 ¹	0 ¹	0 ¹	0 ¹
Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas - Producción moluscos y otros invertebrados (nº)	0	0	0	0
Zonas de baño en aguas continentales (nº)	41	41 ⁶	38 ⁷	41
Masas asociadas a zonas de baño en aguas continentales (nº)	33	32 ⁶	28 ⁷	33
Longitud declarada zonas de baño en aguas continentales (km)	6,10	6,20 ⁶	5,19 ⁷	6,10
Superficie declarada zonas de baño en aguas continentales (km ²)	0,23	0,23	0,23 ⁷	0,23
Zonas de baño en aguas marinas (nº)	0	0	0	0
Masas asociadas a zonas de baño en aguas marinas (nº)	0	0	0	0
Zonas vulnerables (nº)	13	13	13	14 ⁸
Masas asociadas a zonas vulnerables (nº)	132 (spf+sbt)	132 (spf+sbt)	132 (spf+sbt)	133 (spf+sbt) ₈
Superficie declarada como zonas vulnerables (km ²)	14 084,55	14 084,55	14 084,55	14.095,66 ⁸
Zonas sensibles (nº)	49	49	49	49
Masas asociadas a zonas sensibles (nº)	50	50	50	50
Superficie declarada como zonas sensibles (km ²)	359,26 ²	359,26 ²	359,26 ²	359,26 ²
Zonas de protección de hábitats o especies – LIC (nº)	3	3	3	3

Indicador	Año 2021/22	Año 2022/23	Año 2023/24	Valor en PH 3 ^{er} ciclo
Masas asociadas a zonas de protección de hábitats o especies – LIC (nº)	2 MSPF	2 MSPF	2 MSPF	2 MSPF
Superficie declarada como zonas protección hábitats o especies – LIC (km²)	127,79 ³	127,79 ³	127,79 ³	127,79 ³
Zonas de protección de hábitats o especies – ZEPA (nº)	80	80	80	80
Masas asociadas a zonas de protección de hábitats o especies – ZEPA (nº)	316 MSPF + 11 MSBT	316 MSPF + 11 MSBT	316 MSPF + 11 MSBT	316 MSPF + 11 MSBT
Superficie declarada como zonas protección hábitats o especies – ZEPA (km²)	15 772,04 ³	15 772,04 ³	15 772,04 ³	15 772,04 ³
Zonas de protección de hábitats o especies – ZEC (nº)	99	99	99	99
Masas asociadas a zonas de protección de hábitats o especies – ZEC (nº)	394 MSPF + 21 MSBT	394 MSPF + 21 MSBT	394 MSPF + 21 MSBT	394 MSPF + 21 MSBT
Superficie declarada como zonas protección hábitats o especies – ZEC (km²)	16 898,06 ³	16 898,06 ³	16 898,06 ³	16 898,06 ³
Perímetros de protección de aguas minero-termales (nº)	29	29	29	29
Masas asociadas a perímetros protección de aguas minero-termales (nº)	7	7	7	7
Superficie declarada como perímetros de protección de aguas minero-termales (km²)	223,73 ³	223,73 ³	223,73 ³	223,73 ³
Reservas naturales fluviales (nº)	42	42	42	42
Masas asociadas a reservas naturales fluviales (nº)	38	38	38	38
Longitud declarada como reservas naturales fluviales (km)	718,26	718,26	718,26	718,26
Reservas naturales lacustres (nº)	3	3	3	3
Masas asociadas a reservas naturales lacustres (nº)	3	3	3	3
Área declarada como reservas naturales lacustres (km²)	0,097	0,097	0,097	0,097
Reservas naturales subterráneas (nº)	2	2	2	2
Masas asociadas a reservas naturales subterráneas (nº)	2	2	2	2
Área declarada como reservas naturales subterráneas (km²)	68,03	68,03	68,03	68,03
Zonas de especial protección (nº)	0	0	0	0
Zonas húmedas - Inventario Nacional de zonas húmedas (nº)	92	92	92	92
Masas asociadas a zonas húmedas – Inv. Nacional de Zonas Húmedas (nº)	19	19	19	19
Superficie declarada como zonas húmedas - Inventario Nacional de Zonas Húmedas (km²)	66,05 ⁴	66,05 ⁴	66,05 ⁴	66,05 ⁴
Zonas húmedas – Ramsar (nº)	3	3	3	3
Superficie declarada como zonas húmedas – Ramsar (km²)	23,96 ⁵	23,96 ⁵	23,96 ⁵	23,96 ⁵

Indicador	Año 2021/22	Año 2022/23	Año 2023/24	Valor en PH 3 ^{er} ciclo
Masas asociadas a zonas húmedas – Ramsar (nº)	2	2	2	2
Otras zonas húmedas (nº)	0	0	0	0

Tabla 27. Evolución de las zonas protegidas.

¹ No se incluyen en el Registro de zonas protegidas las zonas protegidas para la vida piscícola ya que en España se ha derogado la transposición de esta directiva y los objetivos de la misma están completamente integrados en los de la DMA.

² 35.848,29 km² considerando el Área de la zona protegida más su zona de influencia

³ No se contabiliza el área que se superpone entre las entidades ni el área fuera de la parte española de la cuenca del Tajo.

⁴ Área de la zona protegida más su zona de influencia.

⁵ Zona húmeda + Zona de periférica.

⁶ Se da de baja la zona ES432C0602513 y se da de alta la zona ES432C1002747.

⁷ Se da de baja a las zonas: ES432C0332510, ES432C1102024, ES432C1112399, ES432C1872556 y ES432C2122511; y se da de alta a la zona ES424C0222756 (aún no disponible el dato de su área).

⁸ Se incluye la zona del embalse de Aulencia (DECRETO 106/2024, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran las zonas vulnerables a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad de Madrid).

3.6.2 Otros indicadores de seguimiento del plan hidrológico

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	Valor 2023	Valor 2024
Presión por extracciones	Water exploitation index plus (WEI+)*	%	32,24%	32,24%
	Índice de Explotación (IE)**	%	26,5%	26,19%
Estado de las masas afectadas por transferencias de recursos (ATS) (información más detallada en el anejo 3 de este informe)	Volumen transferido en el año	hm ³	217,21	284,57
	Volumen transferido en el año (% entradas embalses)	%	33,7	22,7
	Volumen desembalsado en el año	hm ³	327,52	387,11
	Volumen desembalsado en el año (% entradas embalses)	%	58,4	30,89
	Nº masas afectadas por transferencias	ud	19	19
	Nº de masas afectadas por transferencias en buen estado químico	ud	16	18

	Nº de masas afectadas por transferencias en buen estado ecológico	ud	6	4
	Nº de masas afectadas por transferencias en buen estado	ud	6	4
	% de masas afectadas por transferencias en buen estado	%	31,6	21,05

Tabla 28. Evaluación de otros indicadores de seguimiento que aparecen en el Apéndice 21.1 de la normativa del Plan vigente.

*** Valor obtenido en el Estudio General de la Demarcación publicado en diciembre de 2024.**

****Valor medio de los índices de explotación de las masas de agua subterránea.**

Anejo 1 – Existencias en embalses por sistema de explotación

En las siguientes tablas se presentan de forma resumida la evolución de los volúmenes mensuales almacenados en los principales embalses de cada sistema de explotación para el año hidrológico 2023-2024, así como la evolución del volumen total embalsado (valores en hm³):

Sistema de Explotación Cabecera												
Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
ALMOGUERA	6,3	5,9	6,3	5,6	5,6	6,3	5,9	5,6	6,0	6,0	6,1	5,8
BOLARQUE	29,5	26,4	26,2	28,0	27,1	25,0	28,0	26,6	24,6	26,7	25,2	29,1
BUENDIA	289,2	310,4	339,9	404,2	450,5	568,3	632,1	627,7	613,5	572,7	532,8	516,2
BUJEDA	5,5	5,6	4,4	3,0	5,8	5,9	2,9	5,1	5,3	5,1	4,2	3,8
ENTREPEÑAS	197,1	225,4	263,1	334,4	376,4	490,4	559,4	552,4	533,5	517,5	501,3	492,1
MOLINO DE CHINCHA	5,1	4,9	4,7	5,3	5,2	4,8	5,4	5,4	5,1	4,6	5,4	5,1
ZORITA	2,5	2,4	2,4	2,4	2,5	2,6	2,5	2,4	2,5	2,4	2,5	2,4
Total	535,2	580,9	646,9	783,0	873,2	1103,4	1236,3	1225,3	1190,4	1134,8	1077,4	1054,6

Tabla 29. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Cabecera. Año hidrológico 2023-2024.

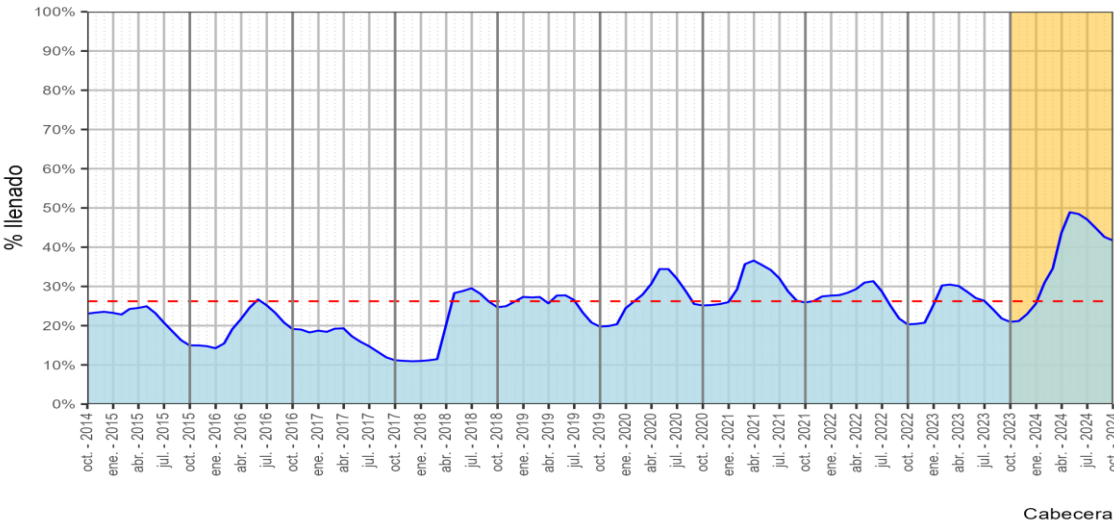


Figura 16. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Cabecera. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Sistema de Explotación Tajuña

Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
TAJERA	11,6	12,4	18,1	26,5	31,4	54,0	54,7	54,6	54,1	51,8	48,9	47,1
Total	11,6	12,4	18,1	26,5	31,4	54,0	54,7	54,6	54,1	51,8	48,9	47,1

Tabla 30. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Tajuña. Año hidrológico 2023-2024.

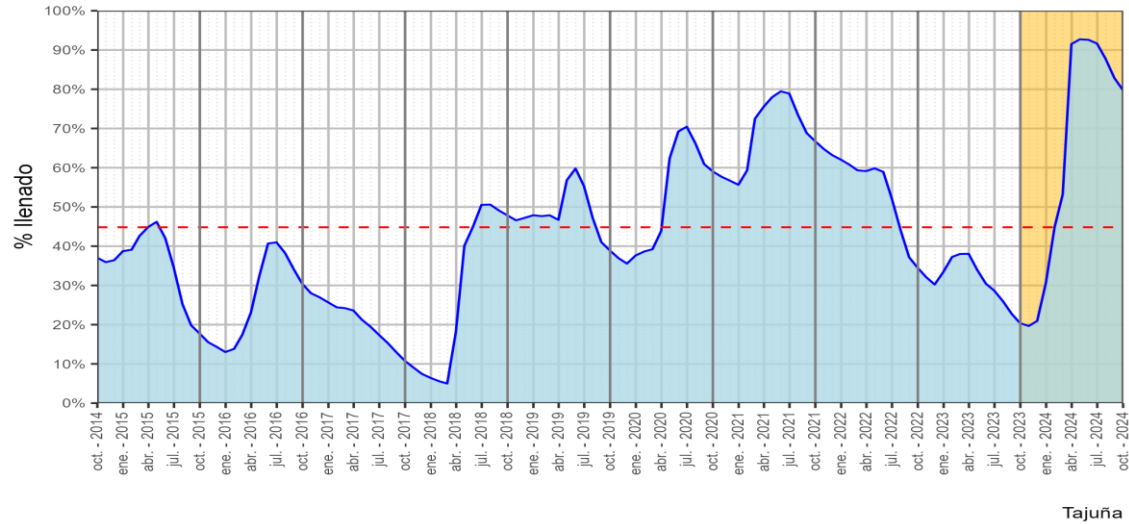


Figura 17. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Tajuña. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Sistema de Explotación Henares

Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
ALCORLO	56,4	64,7	71,2	82,9	94,0	124,5	136,8	136,8	132,8	125,3	117,1	115,3
ATANCE	5,3	5,4	6,0	8,2	9,6	16,4	19,7	21,2	21,7	21,3	20,5	20,2
BELEÑA	18,1	36,7	37,4	38,8	41,4	47,2	46,6	48,0	45,0	40,0	34,6	29,9
PALMACES	8,0	9,6	11,6	17,2	20,6	25,2	22,3	22,7	22,6	21,3	19,9	20,1
Total	87,8	116,3	126,2	146,9	165,5	213,3	225,3	228,6	222,0	207,9	192,1	185,5

Tabla 31. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Henares. Año hidrológico 2023-2024.

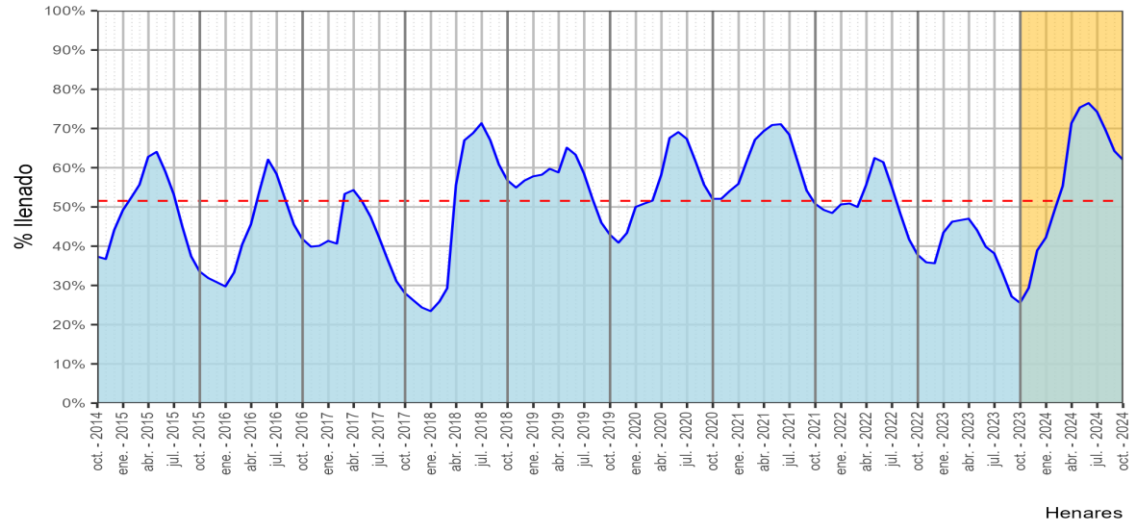


Figura 18. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Henares. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Sistema de Explotación Jarama-Guadarrama

Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
ATAZAR	196,2	226,4	264,7	293,3	329,7	378,8	407,0	396,5	388,4	373,8	359,1	339,3
JAROSA	4,0	4,4	4,6	5,0	4,8	5,3	5,4	5,0	4,4	3,7	3,3	2,7
NAVACERRADA	4,1	5,7	6,2	7,4	8,1	8,6	9,5	8,9	8,2	7,5	6,6	6,0
NAVALMEDIO	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4
PARDO	13,2	16,8	17,9	17,2	19,5	30,2	27,2	24,0	20,4	15,6	11,1	7,9
PINILLA	28,3	29,3	25,0	31,0	27,8	26,9	28,3	28,8	28,5	25,8	22,4	19,6
PUENTES VIEJAS	37,1	43,6	38,2	48,1	47,6	48,0	48,5	50,1	47,6	46,0	44,0	43,3
RIOSEQUILLO	39,9	39,7	39,0	42,6	42,8	45,6	43,5	46,8	46,5	46,1	44,5	42,1
SANTILLANA	57,9	67,2	71,9	81,4	81,4	87,0	85,7	81,5	75,5	67,9	60,9	55,0
VADO	10,7	20,3	30,1	48,7	47,6	50,7	48,1	43,7	33,7	20,4	9,5	8,9
VALMAYOR	80,5	89,2	93,6	108,0	109,9	104,3	91,5	76,9	62,7	59,4	58,0	61,2
VELLON	29,3	34,6	34,3	35,5	35,7	36,9	37,8	37,3	36,0	35,1	34,3	33,9
VILLAR	14,0	17,9	18,5	22,1	22,5	22,5	20,4	21,7	21,9	21,4	20,2	18,7
Total	515,7	595,6	644,2	740,6	777,9	845,1	853,4	821,7	774,0	723,1	674,3	638,8

Tabla 32. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Jarama-Guadarrama. Año hidrológico 2023-2024.

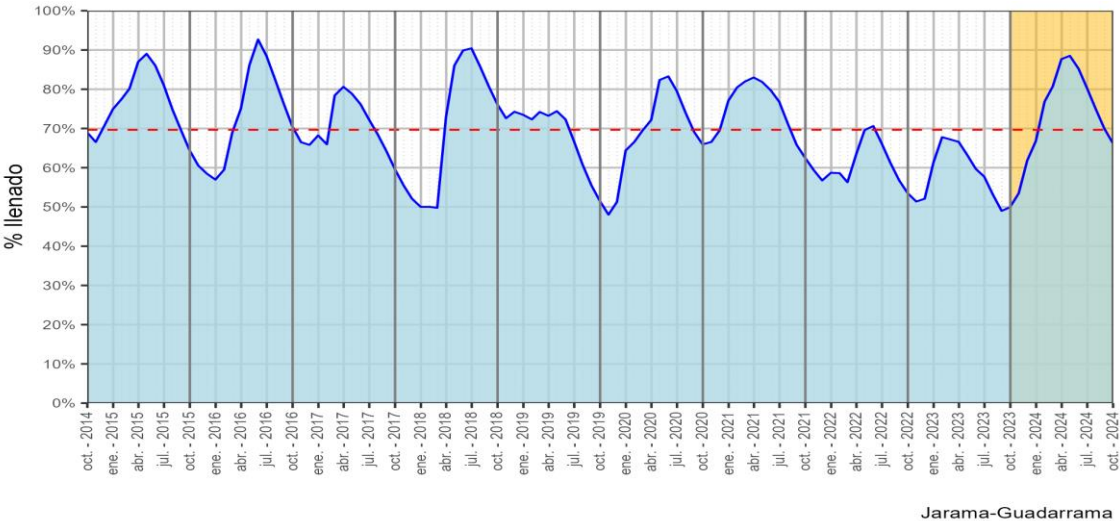


Figura 19. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Jarama-Guadarrama. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Sistema de Explotación Alberche

Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
ACEÑA	11,2	13,7	15,2	17,4	18,4	20,3	21,2	20,6	19,4	17,7	15,3	13,5
BURGUILLO	74,3	80,5	92,8	116,5	145,7	157,5	168,2	173,1	161,3	136,7	110,9	100,6
CAZALEGAS	6,7	6,8	6,6	6,5	6,7	6,5	6,6	6,7	6,8	6,6	6,6	6,5
MORALES	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	2,4	0,0	0,0	2,4	0,0	0,0	0,0
PICADAS	13,4	14,1	14,1	14,1	13,8	14,3	14,2	14,3	14,2	14,2	14,2	14,1
PUENTE NUEVO	3,3	3,3	3,3	3,4	3,3	3,5	3,0	3,2	2,9	3,4	3,3	3,1
SAN JUAN	46,7	60,8	71,9	88,0	101,4	123,4	125,5	124,5	118,9	103,3	89,5	66,8
Total	155,6	179,1	204,8	245,9	289,3	327,7	338,8	342,3	325,8	281,9	239,8	204,6

Tabla 33. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Alberche. Año hidrológico 2023-2024.

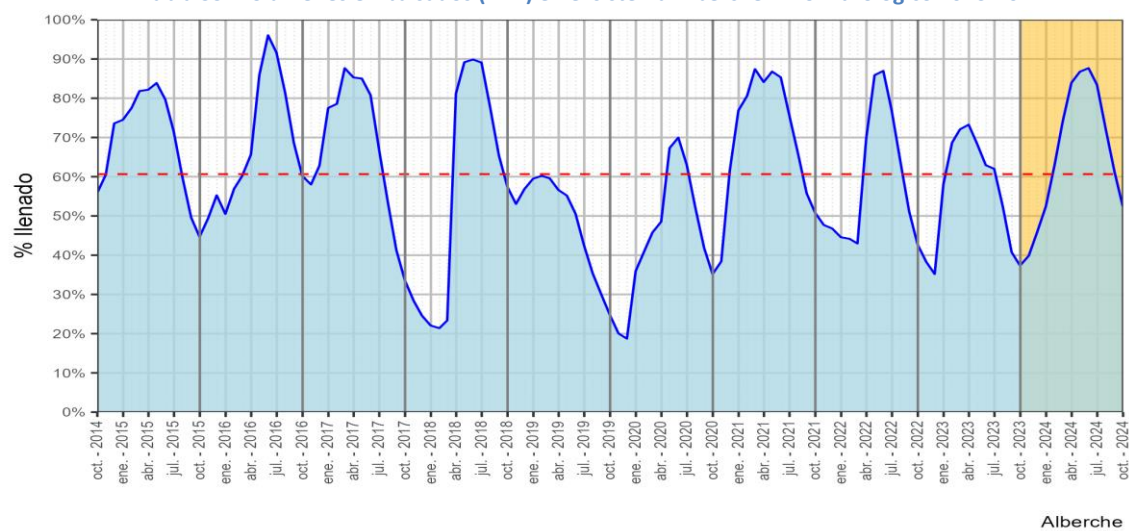


Figura 20. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Alberche. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Sistema de Explotación Tajo Izquierda

Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
AZUTAN	68,8	76,2	76,6	74,5	73,7	73,1	77,6	73,8	78,8	75,6	82,4	79,3
CASTREJON	36,5	40,5	40,6	40,3	40,9	42,1	42,7	42,8	42,9	43,0	42,7	42,4
CASTRO	2,4	2,5	2,6	2,7	2,7	3,0	3,3	3,2	3,1	2,9	2,5	2,3
FINISTERRE	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	3,9	13,6	12,9	12,1	11,1	10,2	9,5
GUAJARAZ	13,6	13,8	14,2	15,1	15,6	16,2	17,0	17,2	17,2	16,9	16,6	16,5
PORTIÑA	2,0	2,1	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,3	2,1	2,0	1,9
TORCON	1,9	2,0	2,8	5,9	6,2	5,8	6,4	6,0	5,2	4,4	3,6	2,9
Total	125,8	137,6	139,6	141,4	141,9	146,4	163,0	158,3	161,6	156,0	160,2	154,9

Tabla 34. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Tajo Izquierda. Año hidrológico 2023-2024.

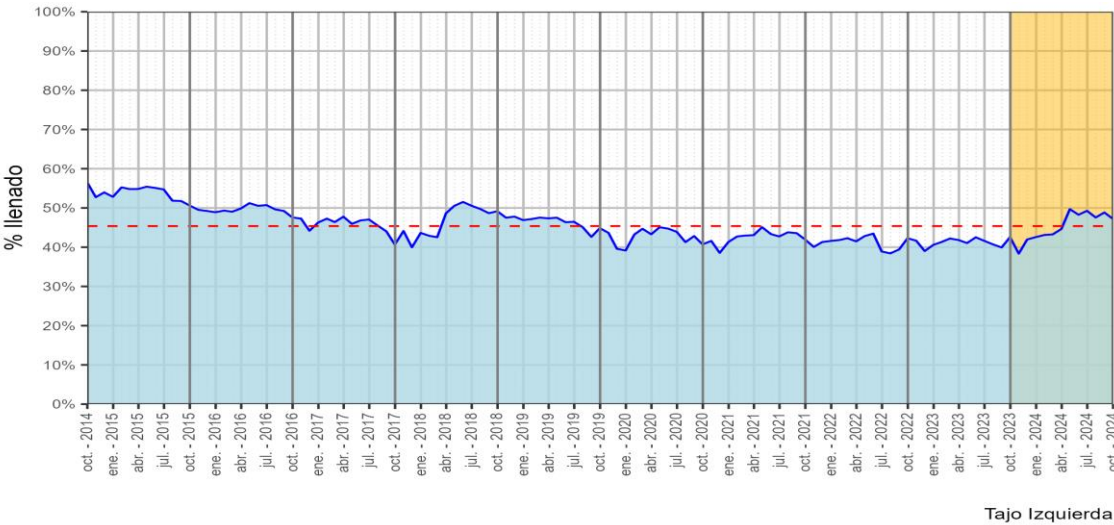


Figura 21. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Tajo Izquierda. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Sistema de Explotación Tiétar

Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
NAVALCAN	28,2	33,6	31,5	30,2	30,3	31,7	32,8	32,6	31,5	30,0	28,5	27,7
ROSARITO	48,5	54,9	45,0	62,6	69,6	76,8	81,3	81,5	77,9	53,0	27,8	15,4
TORREJON TIETAR	13,6	16,5	9,9	14,8	13,3	15,9	15,4	15,2	14,1	10,7	11,7	9,8
Total	90,2	105,0	86,5	107,6	113,1	124,4	129,5	129,2	123,5	93,7	68,1	52,9

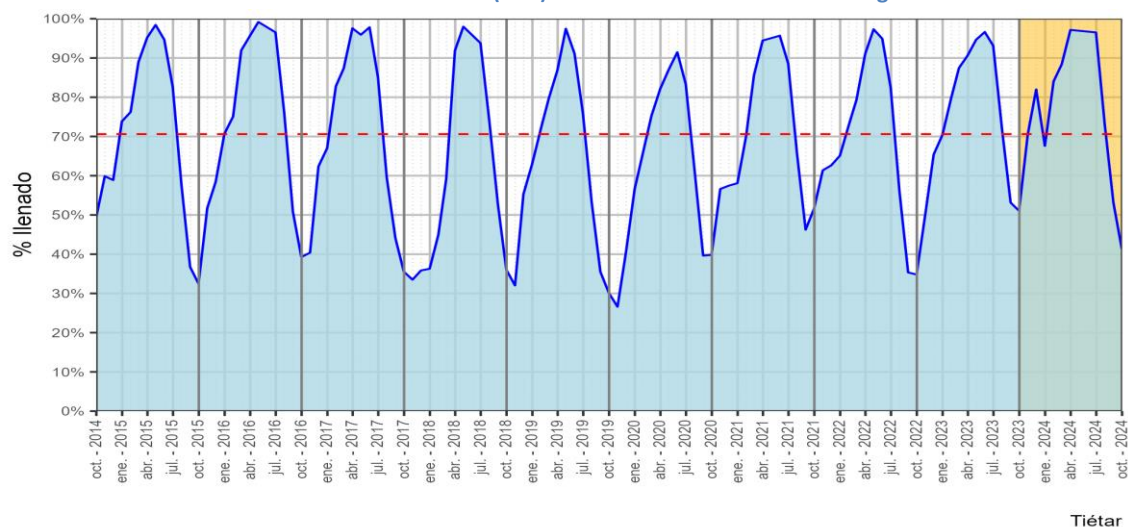
Tabla 35. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Tiétar. Año hidrológico 2023-2024.

Figura 22. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Tiétar. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Sistema de Explotación Árrago

Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
BORBOLLON	48,1	65,5	60,5	60,6	62,5	70,0	77,1	74,4	67,8	56,9	46,5	41,0
RIVERA DE GATA	22,4	32,3	41,1	42,6	42,9	42,0	46,8	46,4	43,9	32,9	19,9	15,7
Total	70,5	97,9	101,7	103,2	105,4	112,0	123,9	120,9	111,7	89,7	66,4	56,7

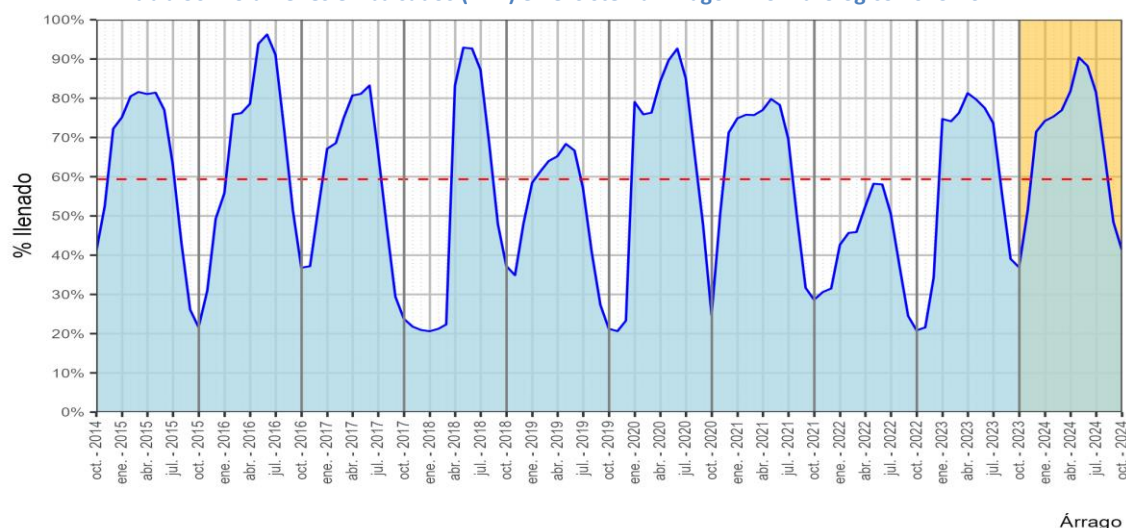
Tabla 36. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Árrago. Año hidrológico 2023-2024.

Figura 23. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Árrago. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Sistema de Explotación Alagón

Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
BAÑOS	24,9	27,6	32,7	36,9	38,0	38,8	38,7	38,8	36,4	31,7	26,7	24,0
GABRIEL Y GALAN	439,7	491,0	516,9	650,7	672,9	826,3	794,3	692,1	636,3	536,4	435,2	378,9
GUIJO DE GRANADILLA	12,3	12,2	11,4	12,3	11,8	12,4	12,3	11,4	10,8	12,2	11,9	11,4
JERTE	38,8	40,1	33,4	34,9	37,3	49,7	47,9	46,3	44,0	42,2	38,0	34,4
NAVAMUÑO	7,4	10,9	12,0	12,0	12,0	12,2	12,5	12,3	11,2	9,2	8,1	6,3
VALDEOBISPO	48,8	49,6	50,8	48,9	48,8	47,8	51,5	51,4	48,9	51,0	51,7	50,5
Total	571,9	631,5	657,1	795,8	820,8	987,1	957,1	852,2	787,7	682,8	571,6	505,6

Tabla 37. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Alagón. Año hidrológico 2023-2024.

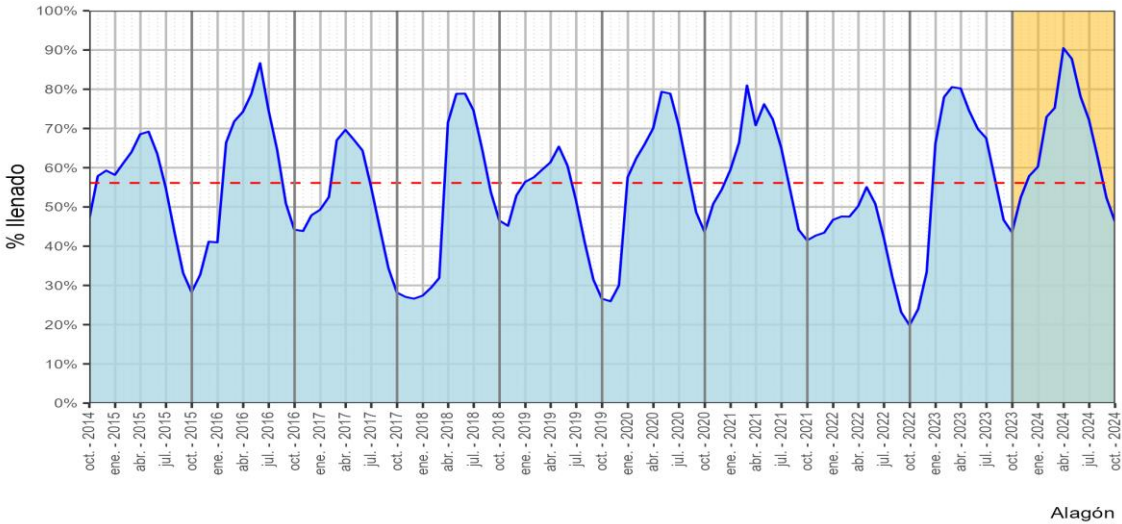


Figura 24. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Alagón. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Sistema de Explotación Bajo Tajo												
Embalse	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
ALCANTARA	2219,0	2218,2	2414,0	2684,0	2837,8	2766,7	2926,9	3107,0	3085,0	2864,3	2573,7	2293,1
CEDILLO	219,4	254,0	248,0	251,0	246,3	240,1	243,6	248,0	250,6	247,4	249,4	251,0
GUADILoba	16,8	16,4	17,1	17,6	17,6	19,1	17,9	16,2	14,5	0,0	0,0	0,0
PORTAJE	0,0	0,0	16,2	0,0	0,0	23,3	0,0	0,0	21,6	0,0	0,0	0,0
SALOR	0,0	0,0	12,5	0,0	0,0	12,7	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0
TORREJON TAJO	153,1	158,7	139,8	161,0	142,8	161,3	158,9	149,7	149,5	165,0	164,4	161,1
VALDECAÑAS	901,3	1069,0	1060,2	1327,2	1291,0	1347,5	1352,7	1251,3	989,0	615,3	492,7	575,6
Total	3509,6	3716,3	3907,7	4440,8	4535,5	4570,6	4700,0	4772,2	4521,2	3892,0	3480,2	3280,8

Tabla 38. Volúmenes embalsados (hm³) en el sistema Bajo Tajo. Año hidrológico 2023-2024.

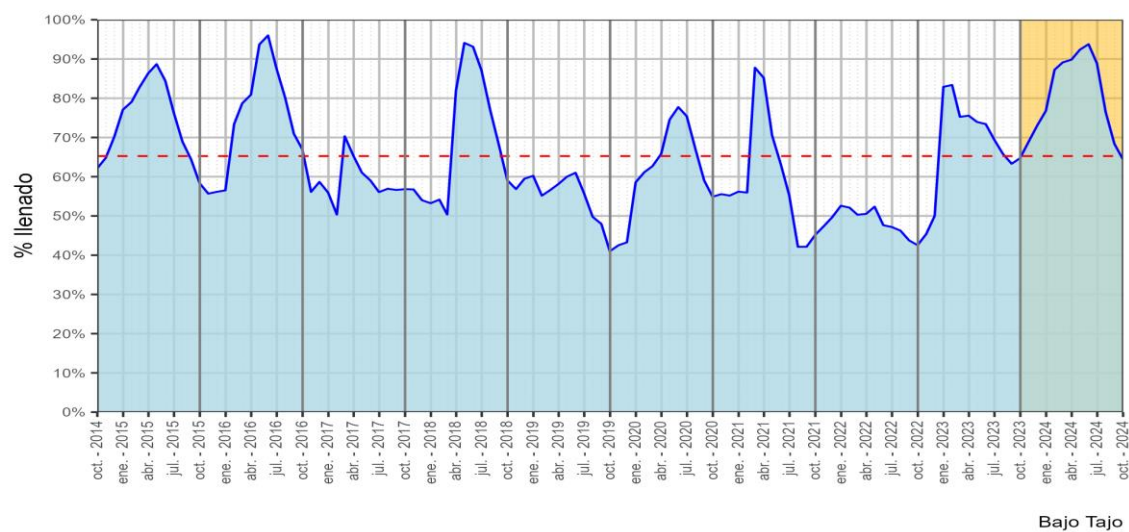


Figura 25. Evolución del nivel de llenado conjunto de los embalses del sistema de explotación Bajo Tajo. En línea roja discontinua se refleja la media del periodo.

Anejo 2 – Caudales ecológicos

Estaciones de aforo y otros puntos de medida de las redes existentes seleccionados para el seguimiento de los caudales ecológicos en las masas de agua

Código de masa	Nombre de la masa	Código estación	Nombre de la estación	PEATS ^a
ES030MSPF0101021	Río Tajo en Aranjuez	AR56	Tajo en azud de Emb...or (salida al río)	Si
ES030MSPF0102021	Río Tajo desde Arroyo...ta Azud del Embocador	AR56T	Tajo en azud de Emb...entradas al azud)	Si
ES030MSPF0103021	Río Tajo desde Embals...asta Arroyo del Álamo	R248	Fuentidueña	Si
ES030MSPF0105021	Río Tajo desde Embals... Embalse de Estremera	AR08	Tajo en Almoguera	Si
ES030MSPF0109020	Embalse de Bolarque	E_04	Bolarque	No
ES030MSPF0110020	Embalse de Entrepeñas	E_01	Entrepeñas	No
ES030MSPF0111010	Río Tajo desde Río Ab...Embalse de Entrepeñas	R005	Trillo	No
ES030MSPF0127010	Río Gallo desde Corduente hasta Río Tajo	AR01	Gallo en Peñamediodía	No
ES030MSPF0131020	Embalse de Buendía	E_03	Buendía	No
ES030MSPF0137010	Río Mayor desde su na...ta Embalse de Buendía	AR07	Mayor en Huete	No
ES030MSPF0138010	Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía	AR06	Guadamejud en la Peraleja	No
ES030MSPF0143110	Río Escabas hasta Río Trabaque	R045	Priego Escabas	No
ES030MSPF0201110	Río Tajuña desde Arro...ncal hasta Río Jarama	AR14	Tajuña en Perales	No
ES030MSPF0201210	Río Tajuña desde Río ...a hasta Arroyo Juncal	R003	Loranca	No
ES030MSPF0203020	Embalse de La Tajera	E_12	La Tajera	No
ES030MSPF0301010	Río Henares desde Arr...rote hasta Río Jarama	AR13	Henares en Espinillos	No
ES030MSPF0305010	Río Henares desde río Sorbe a Arroyo Valmatón	R061	Humanes	No
ES030MSPF0308010	Río Henares desde Río...e hasta Río Cañamares	AR11	Henares en Bujalero	No
ES030MSPF0317020	Embalse de Beleña	E_11	Beleña	No
ES030MSPF0321020	Embalse de Alcorlo	E_09	Alcorlo	No
ES030MSPF0324020	Embalse de Pálmaces	E_08	Pálmaces	No
ES030MSPF0328020	Embalse de El Atance	E_48	El Atance	No
ES030MSPF0401010	Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo	AR20	Guadarrama en Barruelos - Bargas	No
ES030MSPF0403110	Río Guadarrama desde ...oz hasta Río Aulencia	AR19	Guadarrama en el Picotejo	No
ES030MSPF0411020	Embalse de Valmayor	E_16	Valmayor	No
ES030MSPF0417021	Río Jarama desde Emba... Rey hasta Río Tajuña	R174	Puente Titulcia	No
ES030MSPF0420021	Río Jarama desde Arro...bas hasta Río Henares	AR17	Jarama en Mejorada - San Fernando	No
ES030MSPF0421021	Río Jarama desde Río ... Arroyo de Valdebebas	R051	Algete	No
ES030MSPF0422021	Río Jarama desde Río ...ya hasta Río Guadalix	AR16	Jarama en Valdepeñas	No
ES030MSPF0425020	Embalse de El Vado	E_13	El Vado	No
ES030MSPF0427021	Río Manzanares a su paso por Madrid	AR18	Manzanares en Rivas - Vaciamadrid	No
ES030MSPF0429020	Embalse de El Pardo	E_21	El Pardo	No
ES030MSPF0431020	Embalse de Manzanares el Real - Santillana	E_15	Santillana	No
ES030MSPF0444020	Embalse de El Atazar	E_14	El Atazar	No
ES030MSPF0450210	Río Lozoya hasta su c... Arroyo del Artiñuelo	R002	Paular	No
ES030MSPF0502020	Embalse de Cazalegas	E_25	Cazalegas	No
ES030MSPF0505021	Río Alberche desde Rí...ta Arroyo de la Parra	R188	Aldea del Fresno	No
ES030MSPF0507020	Embalse de Picadas	E_20	Picadas	No
ES030MSPF0508020	Embalse de San Juan	E_19	San Juan	No
ES030MSPF0510020	Embalse de El Charco del Cura	E_18	Charco del Cura	No
ES030MSPF0511020	Embalse de El Burguillo	E_17	Burguillo	No
ES030MSPF0512010	Río Alberche desde Ga...balse de El Burguillo	AR21	Alberche en Navalunga	No

Código de masa	Nombre de la masa	Código estación	Nombre de la estación	PEATS ^a
ES030MSPF0518010	Río Perales hasta Río Alberche	AR23	Perales en Villamantilla	No
ES030MSPF0520010	Río Cofio desde Río S...a Embalse de San Juan	AR22	Cofio en San Martín	No
ES030MSPF0601020	Embalse de Azután	E_29	Azután	Si
ES030MSPF0602021	Río Tajo desde Río Al...del Embalse de Azután	AR71	Tajo en las Vistillas - Talavera	Si
ES030MSPF0603021	Río Tajo en la conflu...a con el Río Alberche	AR68	Tajo en el Tejar	Si
ES030MSPF0606021	Río Tajo desde Río Gu... Embalse de Castrejón	R012	La Portusa	Si
ES030MSPF0607021	Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama	AR66	Tajo en Toledo - Casa del diamantista	Si
ES030MSPF0608221	Río Tajo desde conflu...e Guatén hasta Toledo	R014	Puente Algodor	Si
ES030MSPF0609110	Río Uso desde Embalse...sta Embalse de Azután	AR27	Uso en Aldeanueva de Barbarroya	No
ES030MSPF0614010	Río Pusa desde Embalse de Pusa	AR25	Pusa en la Médica	No
ES030MSPF0623020	Embalse de El Castro	E_24	El Castro	No
ES030MSPF0625020	Embalse de Finisterre	E_23	Finisterre	No
ES030MSPF0627110	Arroyo de Martín Romá...quilla hasta Río Tajo	R164	Martín Román en Villasequilla de Yepes	No
ES030MSPF0703021	Río Tiétar desde Emba...ta Arroyo Santa María	R502	Pozo del Rey	No
ES030MSPF0704020	Embalse de Rosarito	E_33	Rosarito	No
ES030MSPF0706010	Río Tiétar desde Arro... hasta Río Guadyerbas	AR29	Tiétar en Arenas de San Pedro	No
ES030MSPF0708110	Río Tiétar desde Río ...sta Arroyo del Cuadro	AR28	Tiétar en la Iglesuela	No
ES030MSPF0712110	Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar	AR33	Garganta Jaranda en Jaraíz de la Vera	No
ES030MSPF0715120	Embalse de Navalmoral de la Mata	E_50	Navalmoral de la Mata	No
ES030MSPF0719010	Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar	AR32	Garganta de Cuartos en Losar de la Vera	No
ES030MSPF0724010	Garganta de Minchones hasta Río Tiétar	AR31	Garganta de Minchon...lanueva de la Vera	No
ES030MSPF0725010	Gargantas de Chilla y...rdos hasta Río Tiétar	R225	Garganta de Alardos...adrigal de la Vera	No
ES030MSPF0726010	Garganta de Santa Mar...a Embalse de Rosarito	R226	Garganta de Santa María en Candeleda	No
ES030MSPF0729020	Embalse de Navalcán	E_32	Navalcán	No
ES030MSPF0731110	Río Arenal desde Río ...ntos hasta Río Tiétar	AR34	Arenal en Arenas de San Pedro	No
ES030MSPF0737020	Embalse de El Pajarero	E_53	Pajarero	No
ES030MSPF0802021	Río Arrago desde Emba...asta Arroyo de Patana	AR46	Árrago en Huélaga	No
ES030MSPF0803020	Embalse de Borbollón	E_42	Árrago (contraembalse)	No
ES030MSPF0805021	Rivera de Gata desde ...Gata hasta Río Arrago	AR45	Rivera de Gata en la Moraleja	No
ES030MSPF0806020	Embalse Rivera de Gata	E_43	Rivera de Gata	No
ES030MSPF0902021	Río Alagón desde Emba...bispo hasta Río Jerte	R940	Galisteo Alagón	No
ES030MSPF0903020	Embalse de Valdeobispo	E_39	Valdeobispo	No
ES030MSPF0904020	Embalse de Guijo de Granadilla	E_37	Guijo de Granadilla	No
ES030MSPF0905020	Embalse de Gabriel y Galán	E_36	Gabriel y Galán	No
ES030MSPF0906210	Cabecera del Río Alagón	AR35	Alagón en Garcibuey	No
ES030MSPF0912010	Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón	AR48	Arroyo de las Monjas en el Batán	No
ES030MSPF0913010	Río Jerte desde Garga...liva hasta Río Alagón	AR43	Jerte en Galisteo	No
ES030MSPF0915020	Embalse de Jerte-Plasencia	E_40	Jerte - Plasencia	No
ES030MSPF0916010	Río Jerte desde Garga...se de Jerte-Plasencia	AR42	Jerte en el Torno	No
ES030MSPF0918120	Embalse Villar de Plasencia - La Oliva	E_55	Villar de Plasencia	No
ES030MSPF0919010	Rivera del Bronco y A...ales hasta Río Alagón	AR47	Bronco en Montehermoso	No
ES030MSPF0920110	Río Ambroz hasta Embalse de Valdeobispo	AR41	Ambroz en el Villar	No
ES030MSPF0921010	Río de los Ángeles y ...se de Gabriel y Galán	AR40	Los Ángeles en Casar Palomero	No
ES030MSPF0922010	Río Hurdano y Río Mal...se de Gabriel y Galán	AR39	Hurdaño en Nuñomoral	No
ES030MSPF0923110	Río Ladrillar hasta E...se de Gabriel y Galán	AR38	Batuecas en el Ladrillar	No
ES030MSPF0924010	Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón	AR37	Cuerpo de Hombre en los Cotos	No
ES030MSPF0925010	Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar	R240	Béjar	No
ES030MSPF0927110	Río Francia hasta Río Alagón	AR36	Francia en Miranda del Castañar	No

Código de masa	Nombre de la masa	Código estación	Nombre de la estación	PEATS ^a
ES030MSPF0929030	Embalse de Baños	E_38	Baños	No
ES030MSPF0930030	Embalse de Navamuño	E_35	Navamuño	No
ES030MSPF1002020	Embalse de Alcántara	E_45	Alcántara	No
ES030MSPF1004020	Embalse de Valdecañas	E_30	Valdecañas	No
ES030MSPF1007010	Río Erjas desde Arroy...ira do Enchacana -PT-	R163	Piedras Albas	No
ES030MSPF1013020	Embalse de Portaje	E_34	Portaje	No
ES030MSPF1022110	Río Salor, Río Jumadi...ta Embalse de Cedillo	R169	Salor en Membrio	No
ES030MSPF1035010	Río Almonte desde Arr... Embalse de Alcántara	AR50	Almonte en Molino Buitrera - Monroy	No
ES030MSPF1038110	Río Tamuja y Arroyo d...balse de Alcántara II	AR51	Tamuja en Santa Marta de Magasca	No

^aEn referencia a la disposición adicional novena del RD 35/2023. Masa de agua que discurre por el río Tajo entre la presa de Bolarque y el embalse de Valdecañas;

Tabla 39. Estaciones de aforo y otros puntos de medida de las redes existentes seleccionados para el seguimiento de los caudales ecológicos en las masas de agua.

Análisis hidrológico y estadístico del cumplimiento del régimen de caudales ecológicos implantados.

Sistema de explotación Cabecera

Mapa de situación

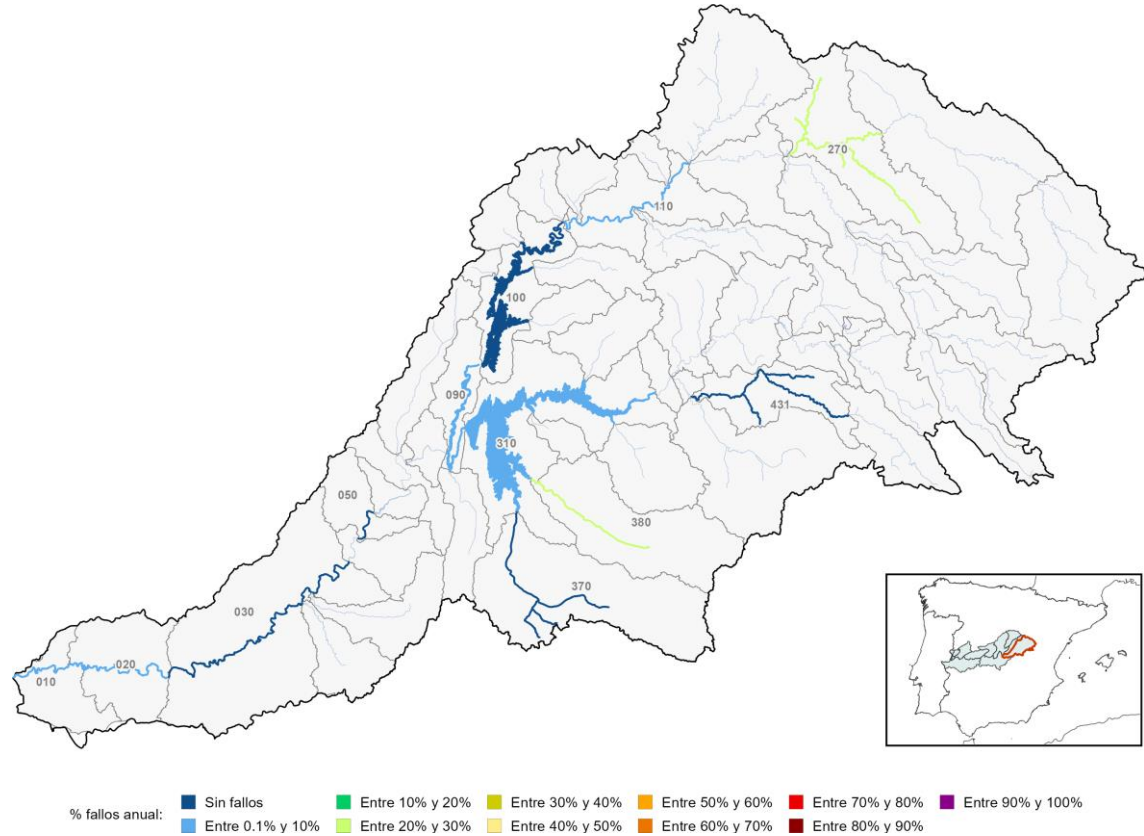


Tabla de datos por estación de aforo

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
010	ES030MSPF0101021	Río Tajo en Aranjuez	Si	AR56	8,875	6,998	1	0,3%

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
020	ES030MSPF0102021	Río Tajo desde Arroyo...ta Azud del Embocador	Si	AR56T	10,349	6,998	1	0,3%
030	ES030MSPF0103021	Río Tajo desde Embals...asta Arroyo del Álamo	Si	R248	12,105	6,698	0	0,0%
050	ES030MSPF0105021	Río Tajo desde Embals... Embalse de Estremera	Si	AR08	10,613	6,948	0	0,0%
090	ES030MSPF0109020	Embalse de Bolarque	Si	E_04	9,724	6,817	1	0,3%
100	ES030MSPF0110020	Embalse de Entrepeñas	Si	E_01	11,323	2,708	0	0,0%
110	ES030MSPF0111010	Río Tajo desde Río Ab...Embalse de Entrepeñas	No	R005	23,380	6,593	19	5,2%
270	ES030MSPF0127010	Río Gallo desde Corduente hasta Río Tajo	No	AR01	2,394	0,822	89	24,3%
310	ES030MSPF0131020	Embalse de Buendía	Si	E_03	9,408	2,121	15	4,1%
370	ES030MSPF0137010	Río Mayor desde su na...ta Embalse de Buendía	No	AR07	0,471	0,179	0	0,0%
380	ES030MSPF0138010	Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía	No	AR06	0,386	0,058	91	24,9%
431	ES030MSPF0143110	Río Escabas hasta Río Trabaque	No	R045	6,761	1,601	0	0,0%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el periodo;

Sistema de explotación Tajuña

Mapa de situación

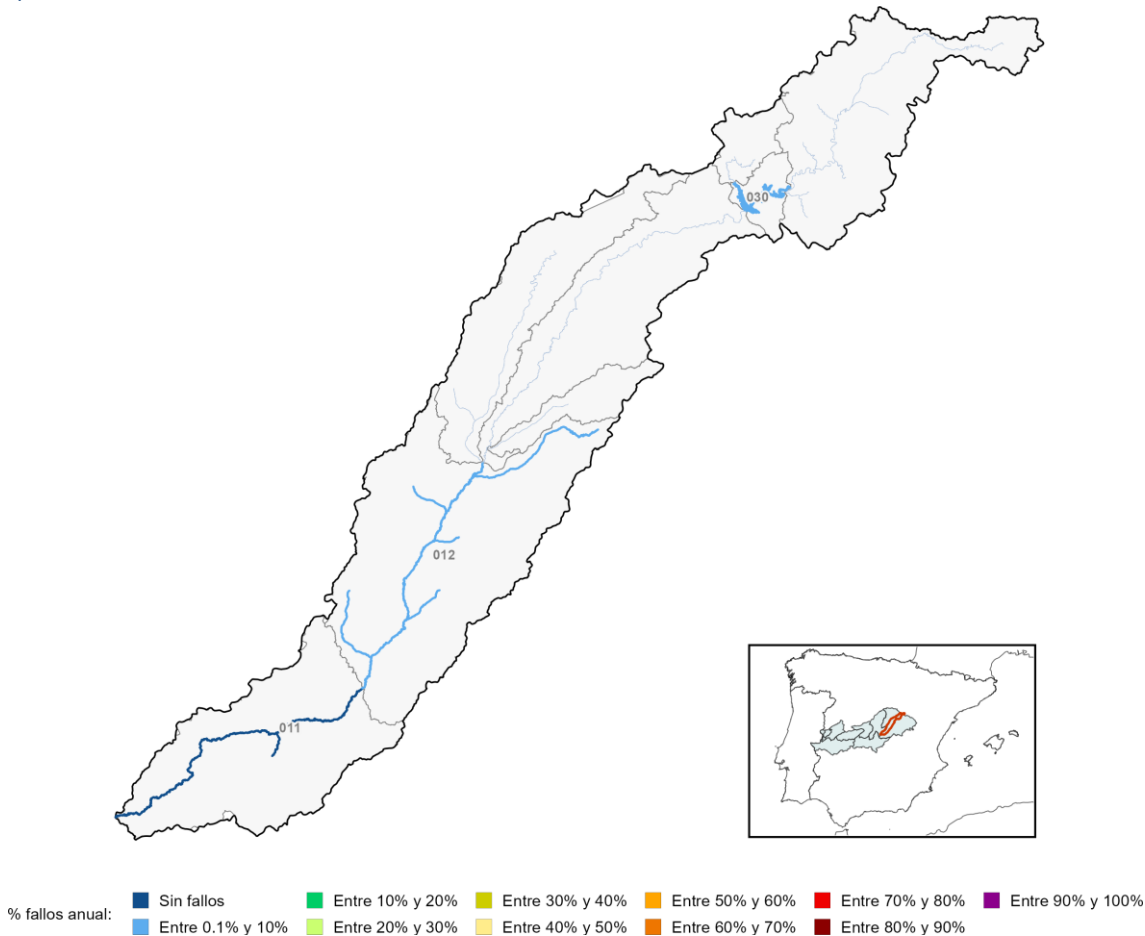
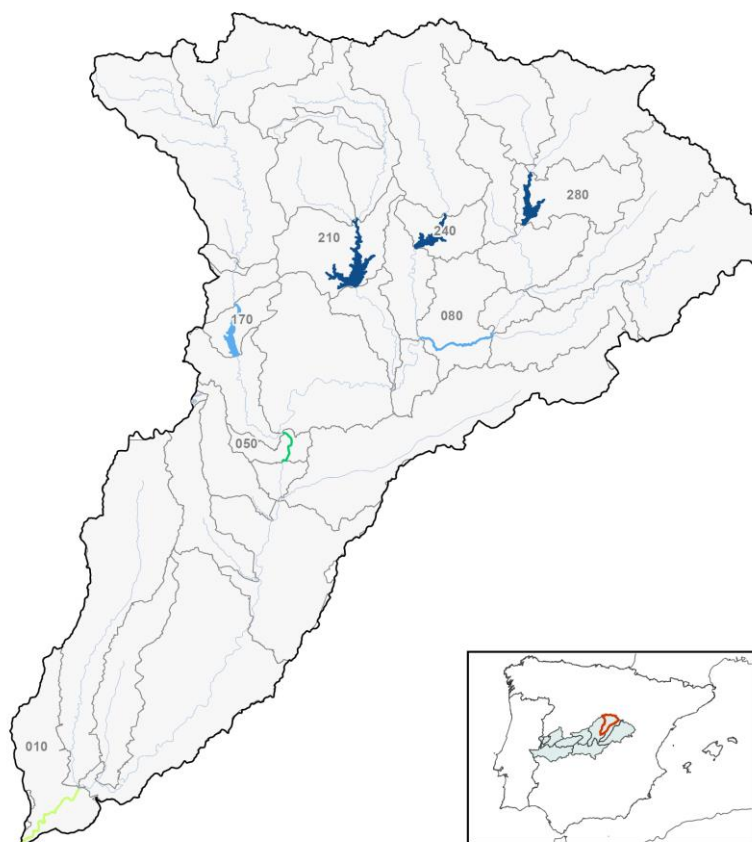


Tabla de datos por estación de aforo

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
011	ES030MSPF0201110	Río Tajuña desde Arro...ncal hasta Río Jarama	Si	AR14	3,104	0,832	0	0,0%
012	ES030MSPF0201210	Río Tajuña desde Río ...a hasta Arroyo Juncal	Si	R003	2,977	0,634	18	4,9%
030	ES030MSPF0203020	Embalse de La Tajera	Si	E_12	1,414	0,309	2	0,5%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el periodo;

Sistema de explotación Henares*Mapa de situación*

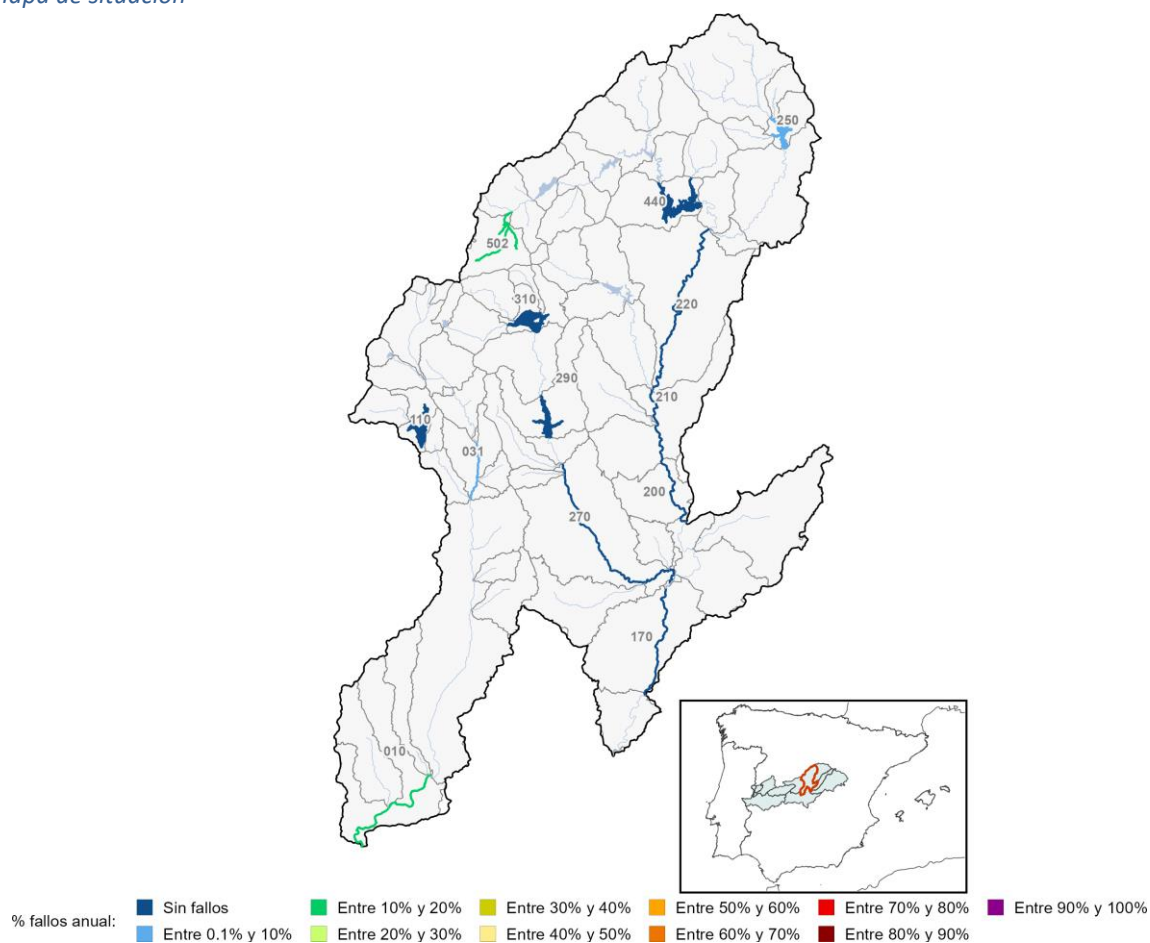
% fallos anual:

■ Sin fallos	■ Entre 10% y 20%	■ Entre 30% y 40%	■ Entre 50% y 60%	■ Entre 70% y 80%	■ Entre 90% y 100%
■ Entre 0.1% y 10%	■ Entre 20% y 30%	■ Entre 40% y 50%	■ Entre 60% y 70%	■ Entre 80% y 90%	

Tabla de datos por estación de aforo

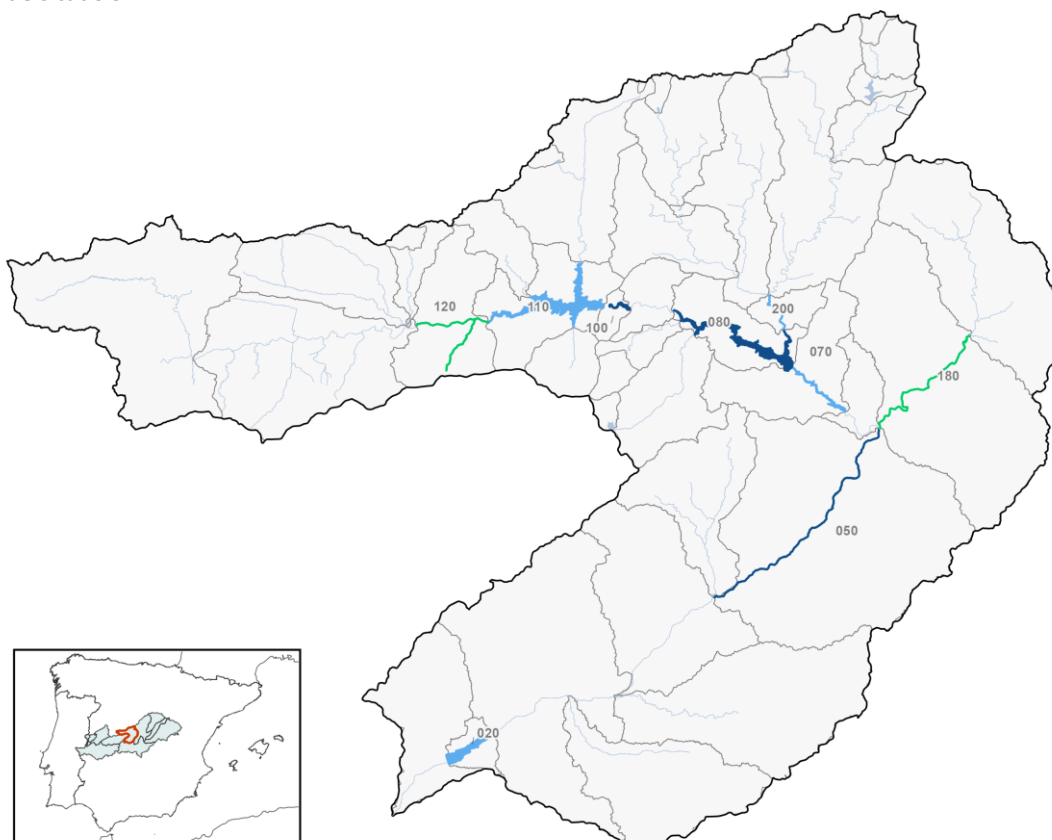
Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
010	ES030MSPF0301010	Río Henares desde Arr...rote hasta Río Jarama	Si	AR13	8,351	2,133	92	25,1%
050	ES030MSPF0305010	Río Henares desde río Sorbe a Arroyo Valmatón	Si	R061	7,348	1,711	54	14,8%
080	ES030MSPF0308010	Río Henares desde Río...e hasta Río Cañamares	No	AR11	3,700	0,822	20	5,5%
170	ES030MSPF0317020	Embalse de Beleña	Si	E_11	3,453	0,507	4	1,1%
210	ES030MSPF0321020	Embalse de Alcorlo	Si	E_09	0,771	0,200	0	0,0%
240	ES030MSPF0324020	Embalse de Pálmaces	Si	E_08	0,704	0,082	0	0,0%
280	ES030MSPF0328020	Embalse de El Atance	Si	E_48	0,181	0,126	0	0,0%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el periodo;

Sistema de explotación Jarama-Guadarrama*Mapa de situación**Tabla de datos por estación de aforo*

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
010	ES030MSPF0401010	Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo	Si	AR20	2,391	0,986	31	14,5%
031	ES030MSPF0403110	Río Guadarrama desde ...oz hasta Río Aulencia	No	AR19	1,511	0,362	20	5,5%
110	ES030MSPF0411020	Embalse de Valmayor	Si	E_16	0,193	0,137	0	0,0%
170	ES030MSPF0417021	Río Jarama desde Emba... Rey hasta Río Tajuña	Si	R174	30,364	5,192	0	0,0%
200	ES030MSPF0420021	Río Jarama desde Arro...bas hasta Río Henares	Si	AR17	18,338	2,055	0	0,0%
210	ES030MSPF0421021	Río Jarama desde Río ... Arroyo de Valdebebas	Si	R051	9,866	1,975	0	0,0%
220	ES030MSPF0422021	Río Jarama desde Río ...ya hasta Río Guadalix	Si	AR16	6,800	1,495	0	0,0%
250	ES030MSPF0425020	Embalse de El Vado	Si	E_13	3,296	0,452	6	1,6%
270	ES030MSPF0427021	Río Manzanares a su paso por Madrid	Si	AR18	12,041	0,856	0	0,0%
290	ES030MSPF0429020	Embalse de El Pardo	Si	E_21	2,486	0,802	0	0,0%
310	ES030MSPF0431020	Embalse de Manzanares el Real - Santillana	Si	E_15	1,459	0,569	0	0,0%
440	ES030MSPF0444020	Embalse de El Atazar	Si	E_14	1,498	1,255	0	0,0%
502	ES030MSPF0450210	Río Lozoya hasta su c... Arroyo del Artiñuelo	No	R002	1,294	0,245	48	13,1%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el periodo;

Sistema de explotación Alberche*Mapa de situación*

% fallos anual:

■ Sin fallos	■ Entre 10% y 20%	■ Entre 30% y 40%	■ Entre 50% y 60%	■ Entre 70% y 80%	■ Entre 90% y 100%
■ Entre 0.1% y 10%	■ Entre 20% y 30%	■ Entre 40% y 50%	■ Entre 60% y 70%	■ Entre 80% y 90%	

Tabla de datos por estación de aforo

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
020	ES030MSPF0502020	Embalse de Cazalegas	Si	E_25	13,940	1,204	1	0,3%
050	ES030MSPF0505021	Río Alberche desde Río...ta Arroyo de la Parra	Si	R188	14,380	1,065	0	0,0%
070	ES030MSPF0507020	Embalse de Picadas	Si	E_20	7,847	0,974	12	3,3%
080	ES030MSPF0508020	Embalse de San Juan	Si	E_19		0,957	0	0,0%
100	ES030MSPF0510020	Embalse de El Charco del Cura	Si	E_18	1,196	0,662	0	0,0%
110	ES030MSPF0511020	Embalse de El Burguillo	Si	E_17	7,901	0,655	4	1,1%
120	ES030MSPF0512010	Río Alberche desde Ga...balse de El Burguillo	No	AR21	5,988	1,993	64	17,5%
180	ES030MSPF0518010	Río Perales hasta Río Alberche	No	AR23	1,190	0,120	56	15,3%
200	ES030MSPF0520010	Río Cofio desde Río S...a Embalse de San Juan	Si	AR22	3,689	0,255	17	4,6%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el periodo;

Sistema de explotación Tajo Izquierda

Mapa de situación

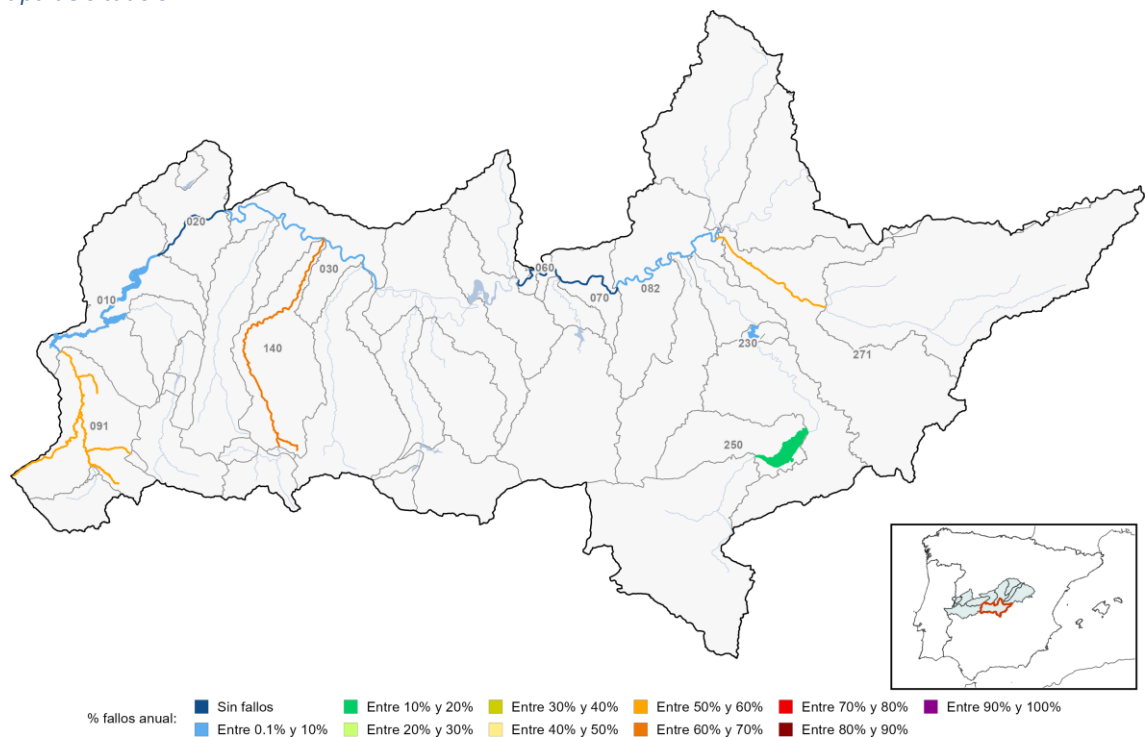
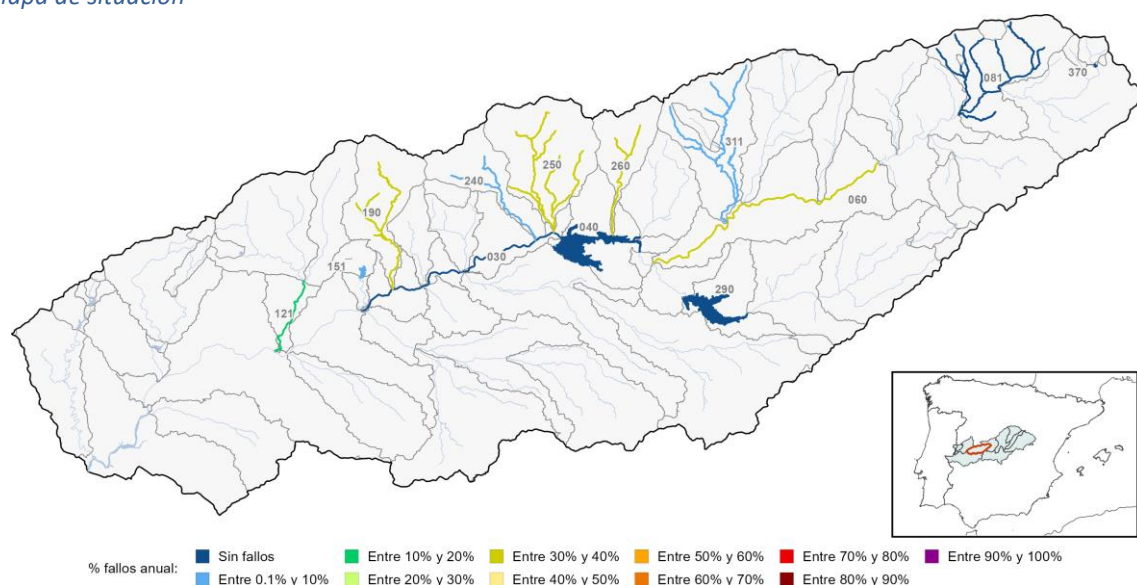


Tabla de datos por estación de aforo

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
010	ES030MSPF0601020	Embalse de Azután	Si	E_29	76,174	13,168	8	2,2%
020	ES030MSPF0602021	Río Tajo desde Río Al...del Embalse de Azután	Si	AR71	70,662	12,768	0	0,0%
030	ES030MSPF0603021	Río Tajo en la conflu...a con el Río Alberche	Si	AR68	46,964	12,518	23	6,3%
060	ES030MSPF0606021	Río Tajo desde Río Gu... Embalse de Castrejón	Si	R012	53,609	12,518	0	0,0%
070	ES030MSPF0607021	Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama	Si	AR66	55,463	12,243	0	0,0%
082	ES030MSPF0608221	Río Tajo desde conflu...e Guatén hasta Toledo	Si	R014	44,622	12,369	2	0,5%
091	ES030MSPF0609110	Río Uso desde Embalse...sta Embalse de Azután	No	AR27	0,954	0,057	202	55,2%
140	ES030MSPF0614010	Río Pusa desde Embalse de Pusa	No	AR25	2,138	0,323	221	60,4%
230	ES030MSPF0623020	Embalse de El Castro	Si	E_24	0,138	0,122	2	0,5%
250	ES030MSPF0625020	Embalse de Finisterre	Si	E_23	0,085	0,081	70	19,1%
271	ES030MSPF0627110	Arroyo de Martín Romá...quilla hasta Río Tajo	No	R164	0,449	0,440	212	57,9%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el período;

Sistema de explotación Tiétar*Mapa de situación**Tabla de datos por estación de aforo*

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
030	ES030MSPF0703021	Río Tiétar desde Emba...ta Arroyo Santa María	Si	R502	39,489	1,621	0	0,0%
040	ES030MSPF0704020	Embalse de Rosarito	Si	E_33	20,709	0,896	0	0,0%
060	ES030MSPF0706010	Río Tiétar desde Arro... hasta Río Guadyerbas	No	AR29	9,537	1,775	114	31,1%
081	ES030MSPF0708110	Río Tiétar desde Río ...sta Arroyo del Cuadro	No	AR28	3,566	0,270	0	0,0%
121	ES030MSPF0712110	Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar	No	AR33	5,680	1,163	48	13,1%
151	ES030MSPF0715120	Embalse de Navalморal de la Mata	Si	E_50	0,141	0,039	8	2,2%
190	ES030MSPF0719010	Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar	No	AR32	3,234	0,859	114	31,1%
240	ES030MSPF0724010	Garganta de Minchones hasta Río Tiétar	No	AR31	2,851	0,517	16	4,4%
250	ES030MSPF0725010	Gargantas de Chilla y...rdos hasta Río Tiétar	No	R225	1,858	0,786	135	36,9%
260	ES030MSPF0726010	Garganta de Santa Mar...a Embalse de Rosarito	No	R226	2,046	0,417	131	39,0%
290	ES030MSPF0729020	Embalse de Navalcán	Si	E_32	3,556	0,056	0	0,0%
311	ES030MSPF0731110	Río Arenal desde Río ...ntos hasta Río Tiétar	No	AR34	1,910	0,292	19	5,2%
370	ES030MSPF0737020	Embalse de El Pajarero	Si	E_53	0,398	0,009	0	0,0%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el periodo;

Sistema de explotación Árrago

Mapa de situación

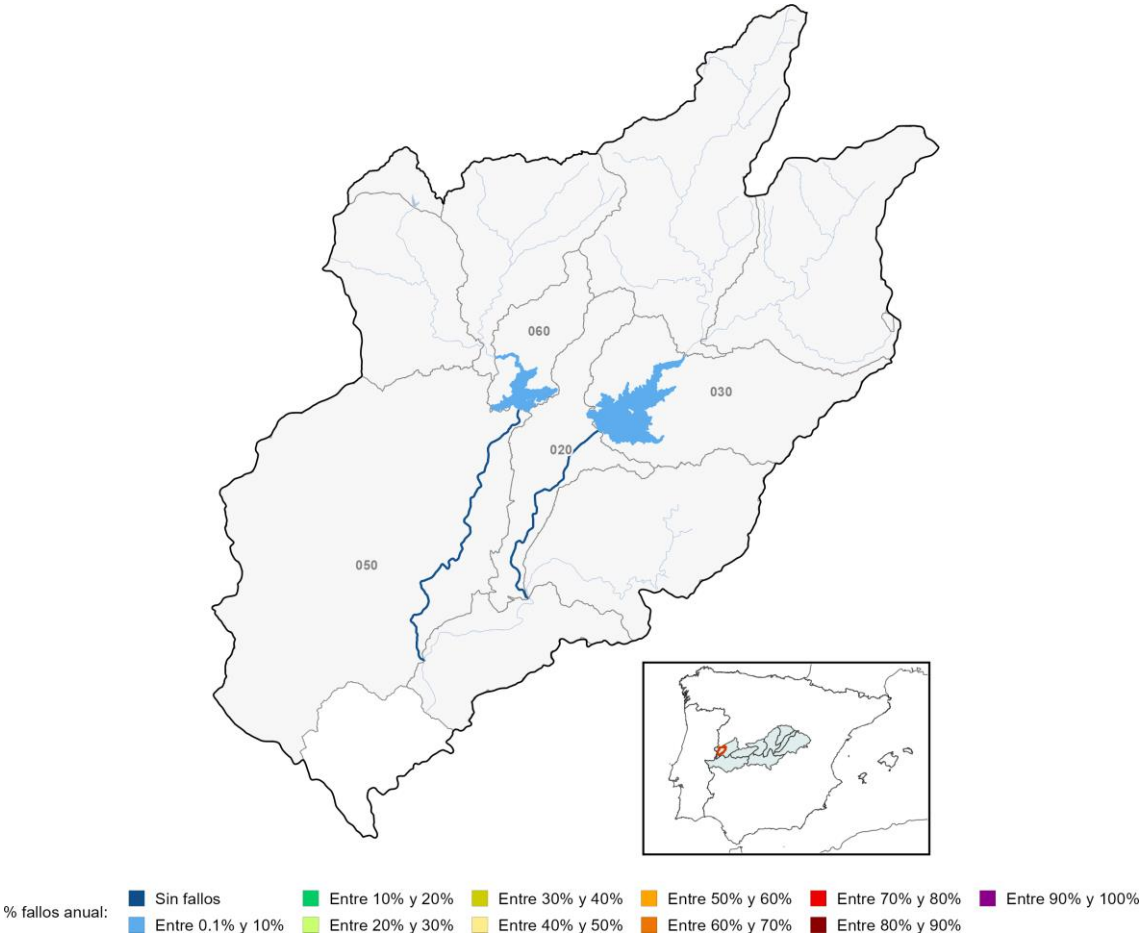
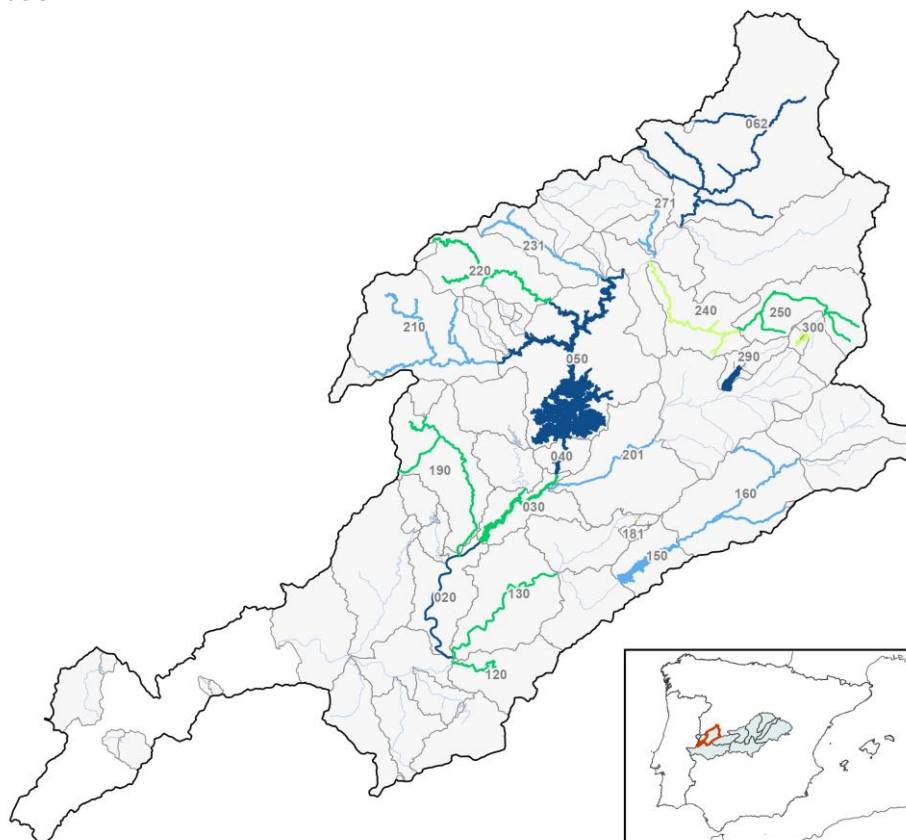


Tabla de datos por estación de aforo

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
020	ES030MSPF0802021	Río Arrago desde Emba...asta Arroyo de Patana	Si	AR46	4,797	0,317	0	0,0%
030	ES030MSPF0803020	Embalse de Borbollón	Si	E_42	4,236	0,288	1	0,3%
050	ES030MSPF0805021	Rivera de Gata desde ...Gata hasta Río Arrago	Si	AR45	5,233	0,256	0	0,0%
060	ES030MSPF0806020	Embalse Rivera de Gata	Si	E_43	2,573	0,177	4	1,1%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el periodo;

Sistema de explotación Alagón*Mapa de situación*

% fallos anual:

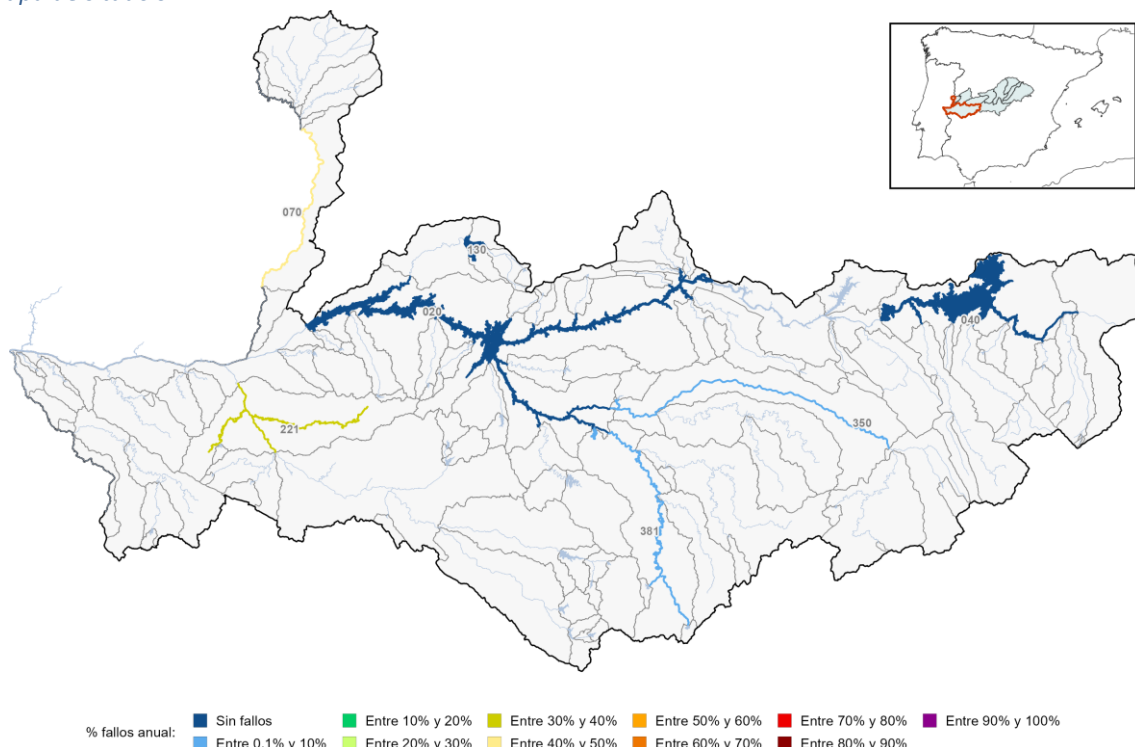
■ Sin fallos	■ Entre 10% y 20%	■ Entre 30% y 40%	■ Entre 50% y 60%	■ Entre 70% y 80%	■ Entre 90% y 100%
■ Entre 0.1% y 10%	■ Entre 20% y 30%	■ Entre 40% y 50%	■ Entre 60% y 70%	■ Entre 80% y 90%	

Tabla de datos por estación de aforo

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
020	ES030MSPF0902021	Río Alagón desde Emba...bispo hasta Río Jerte	Si	R940	33,286	1,840	0	0,0%
030	ES030MSPF0903020	Embalse de Valdeobispo	Si	E_39	25,856	1,748	52	14,2%
040	ES030MSPF0904020	Embalse de Guijo de Granadilla	Si	E_37		1,491	0	0,0%
050	ES030MSPF0905020	Embalse de Gabriel y Galán	Si	E_36		1,483	0	0,0%
062	ES030MSPF0906210	Cabecera del Río Alagón	No	AR35	4,051	0,376	0	0,0%
120	ES030MSPF0912010	Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón	No	AR48	1,486	0,128	66	18,0%
130	ES030MSPF0913010	Río Jerte desde Garga...liva hasta Río Alagón	No	AR43	15,292	3,879	37	10,1%
150	ES030MSPF0915020	Embalse de Jerte-Plasencia	No	E_40	11,978	2,277	1	0,3%
160	ES030MSPF0916010	Río Jerte desde Garga...se de Jerte-Plasencia	No	AR42	15,200	1,803	20	5,5%
181	ES030MSPF0918120	Embalse Villar de Plasencia - La Oliva	No	E_55	0,100	0,023	74	20,2%
190	ES030MSPF0919010	Rivera del Bronco y A...ales hasta Río Alagón	No	AR47	2,071	0,120	46	12,6%
201	ES030MSPF0920110	Río Ambroz hasta Embalse de Valdeobispo	Si	AR41	6,061	0,439	17	4,6%
210	ES030MSPF0921010	Río de los Ángeles y ...se de Gabriel y Galán	No	AR40	9,505	1,177	1	0,3%
220	ES030MSPF0922010	Río Hurdano y Río Mal...se de Gabriel y Galán	No	AR39	3,475	0,538	65	17,8%
231	ES030MSPF0923110	Río Ladrillar hasta E...se de Gabriel y Galán	No	AR38	2,469	0,273	10	2,7%
240	ES030MSPF0924010	Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón	No	AR37	6,019	0,978	74	20,2%
250	ES030MSPF0925010	Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar	No	R240	2,896	0,664	60	16,4%

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
271	ES030MSPF0927110	Río Francia hasta Río Alagón	No	AR36	2,071	0,423	32	8,7%
290	ES030MSPF0929030	Embalse de Baños	Si	E_38	1,206	0,030	0	0,0%
300	ES030MSPF0930030	Embalse de Navamuño	Si	E_35	0,069	0,031	83	22,7%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el periodo;

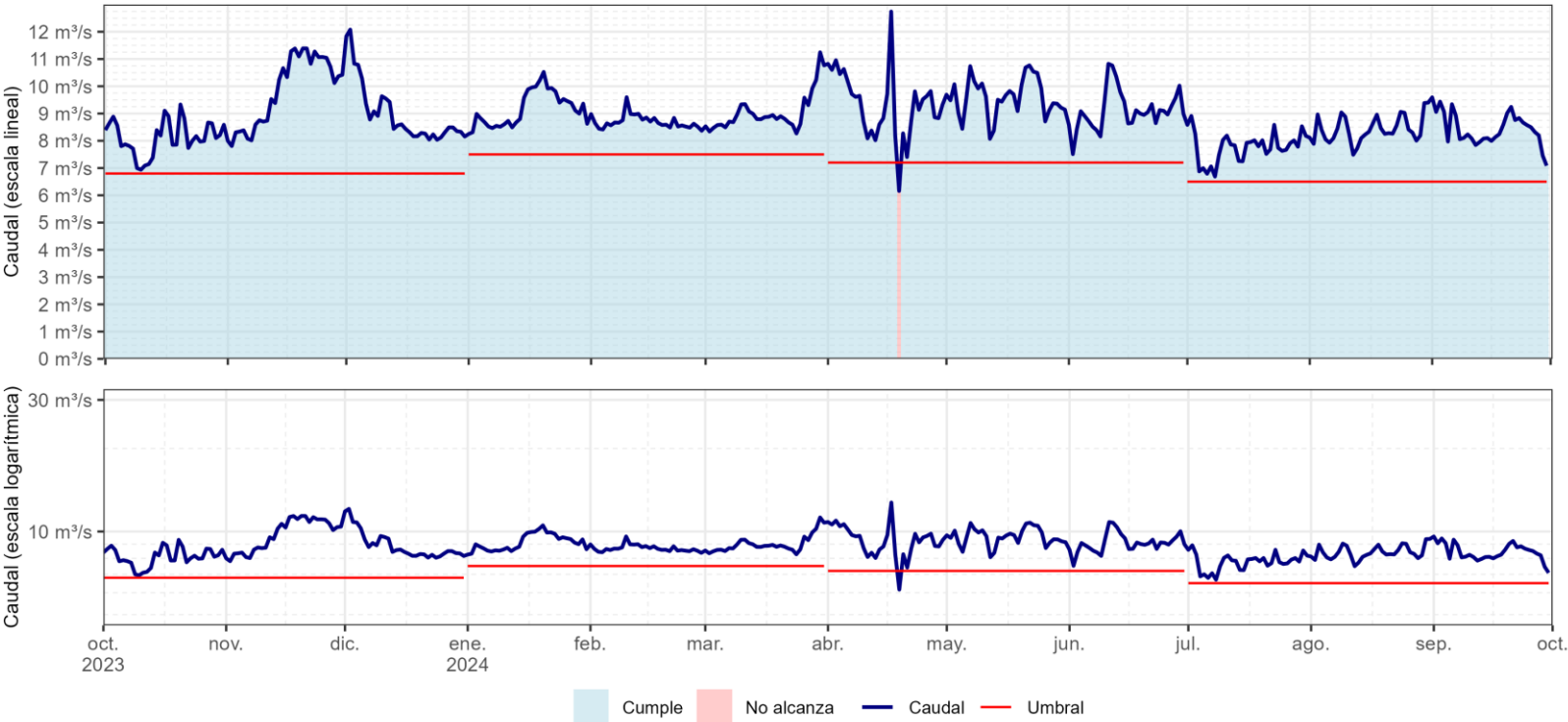
Sistema de explotación Bajo Tajo*Mapa de situación**Tabla de datos por estación de aforo*

Id	Código de masa	Nombre de la masa	Regulada	Código estación	Q med (m³/s) ^a	Q med umbral Q min (m³/s)	Nº fallos	% fallos
020	ES030MSPF1002020	Embalse de Alcántara	Si	E_45		27,975	0	0,0%
040	ES030MSPF1004020	Embalse de Valdecañas	Si	E_30		11,940	0	0,0%
070	ES030MSPF1007010	Río Erjas desde Arroy...ira do Enchacana -PT-	No	R163	9,417	1,225	150	41,0%
130	ES030MSPF1013020	Embalse de Portaje	Si	E_34	0,200	0,054	0	0,0%
221	ES030MSPF1022110	Río Salor, Río Jumadi...ta Embalse de Cedillo	Si	R169	12,309	0,378	138	37,7%
350	ES030MSPF1035010	Río Almonte desde Arr... Embalse de Alcántara	No	AR50	7,522	0,336	23	6,3%
381	ES030MSPF1038110	Río Tamuja y Arroyo d...balse de Alcántara II	No	AR51	4,375	0,135	26	7,1%

^aEn caso de no mostrarse los datos relativos a caudales se debe a que la cola del embalse de la masa de agua alcanza la presa situada aguas arriba durante todo el periodo;

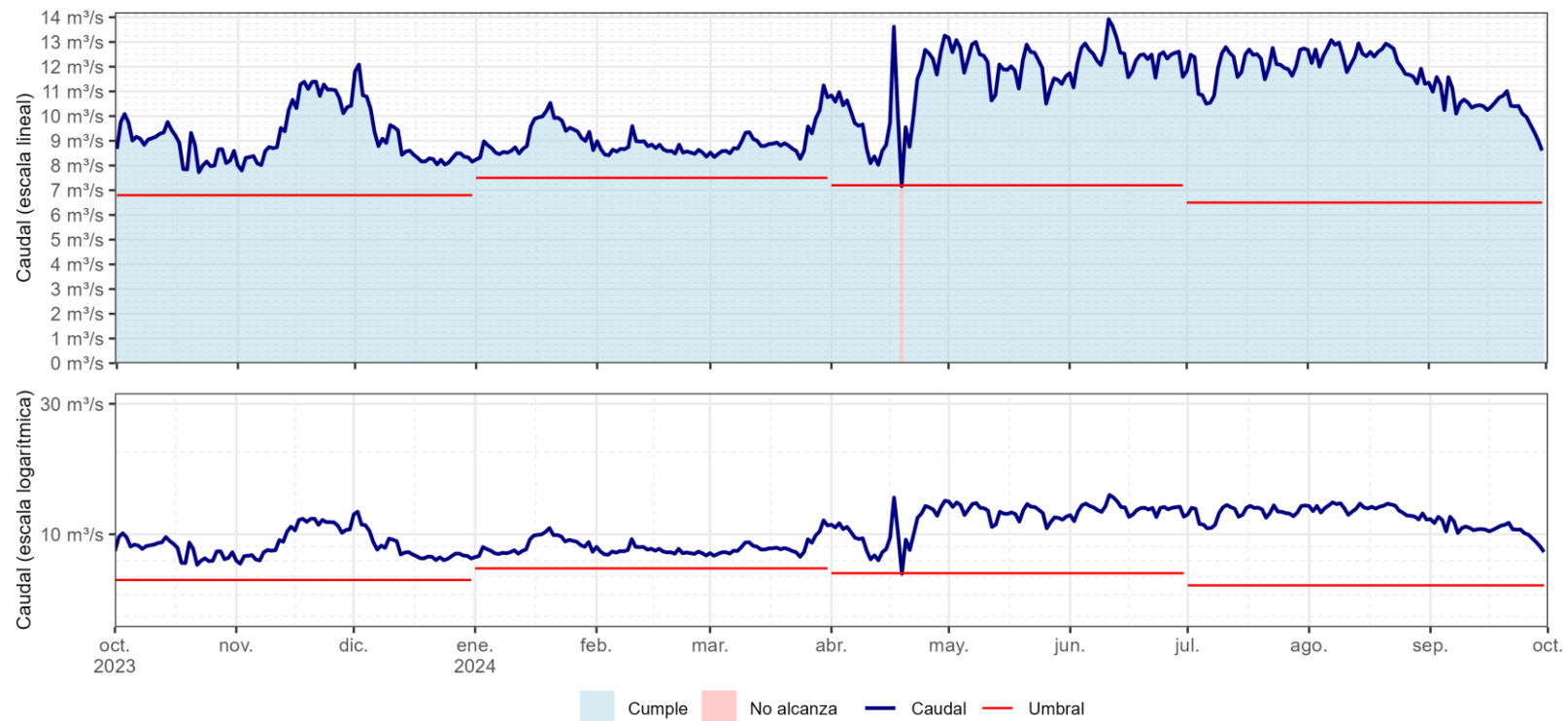
Gráficas del seguimiento de los caudales ecológicos mínimos

ES030MSPF0101021 Río Tajo en Aranjuez



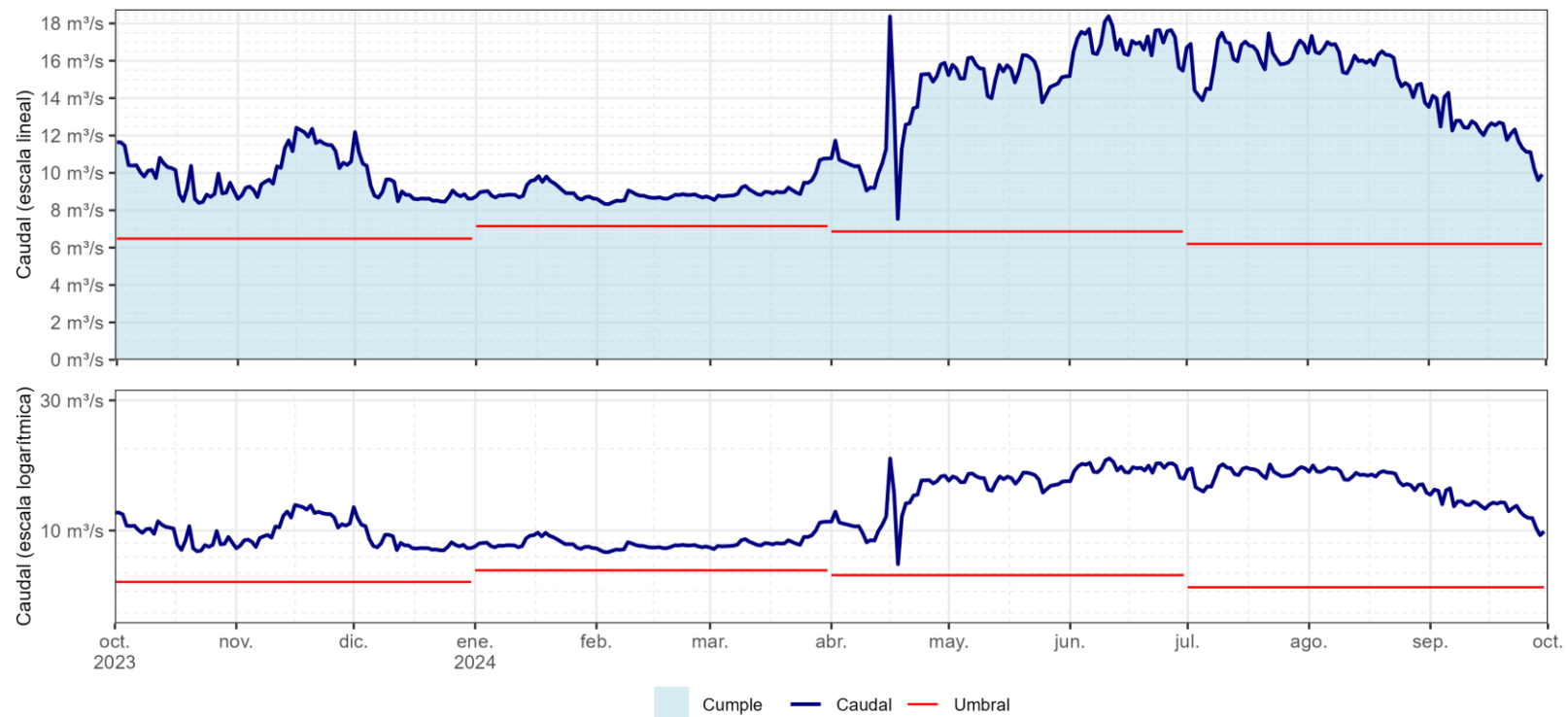
ES030MSPF0101021 - Río Tajo en Aranjuez. Estación (Código SAIH): AR56. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0102021 Río Tajo desde Arroyo del Álamo hasta Azud del Embocador



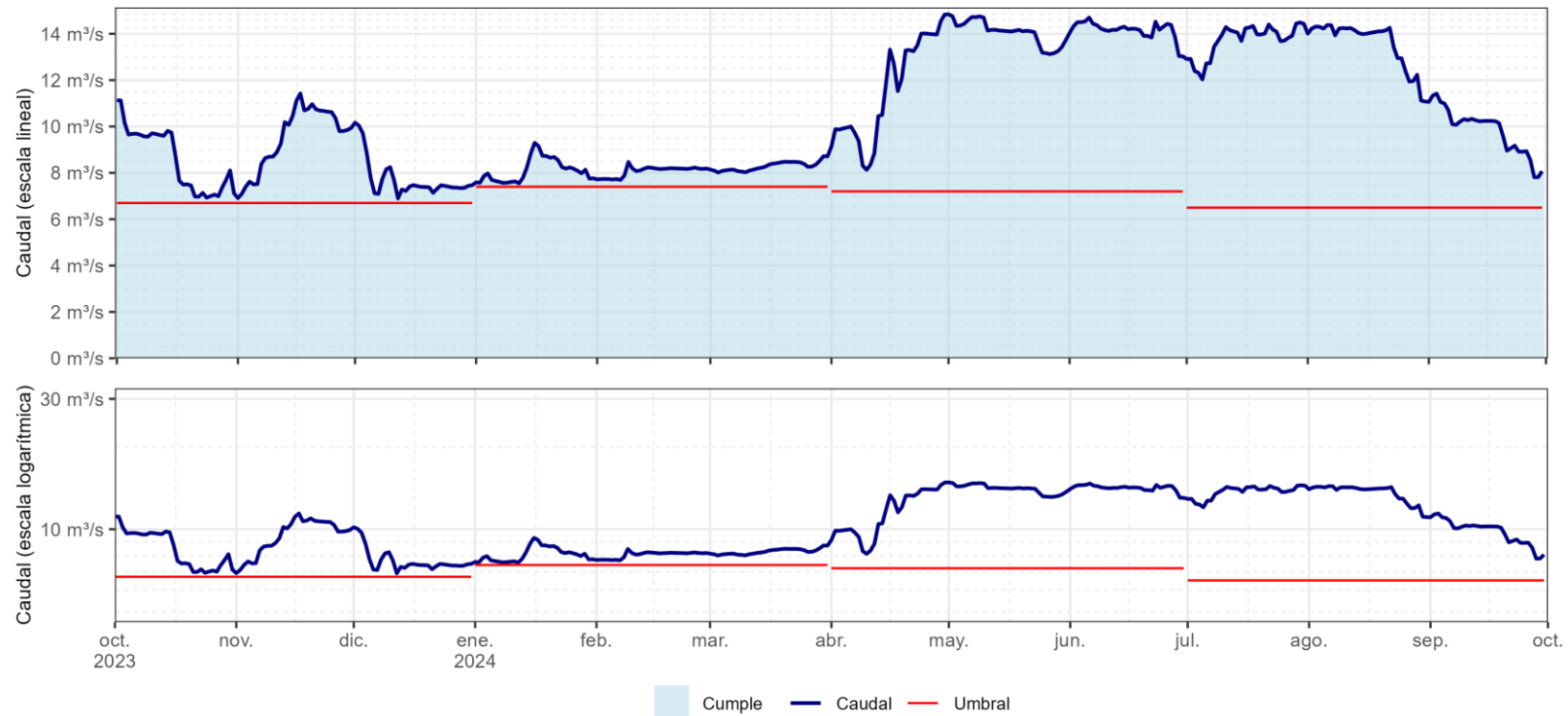
ES030MSPF0102021 - Río Tajo desde Arroyo del Álamo hasta...stación (Código SAIH): AR56T. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0103021 Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo



ES030MSPF0103021 - Río Tajo desde Embalse de Estremera h...Estación (Código SAIH): R248. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0105021 Río Tajo desde Embalse de Almoguera hasta Embalse de Estremera



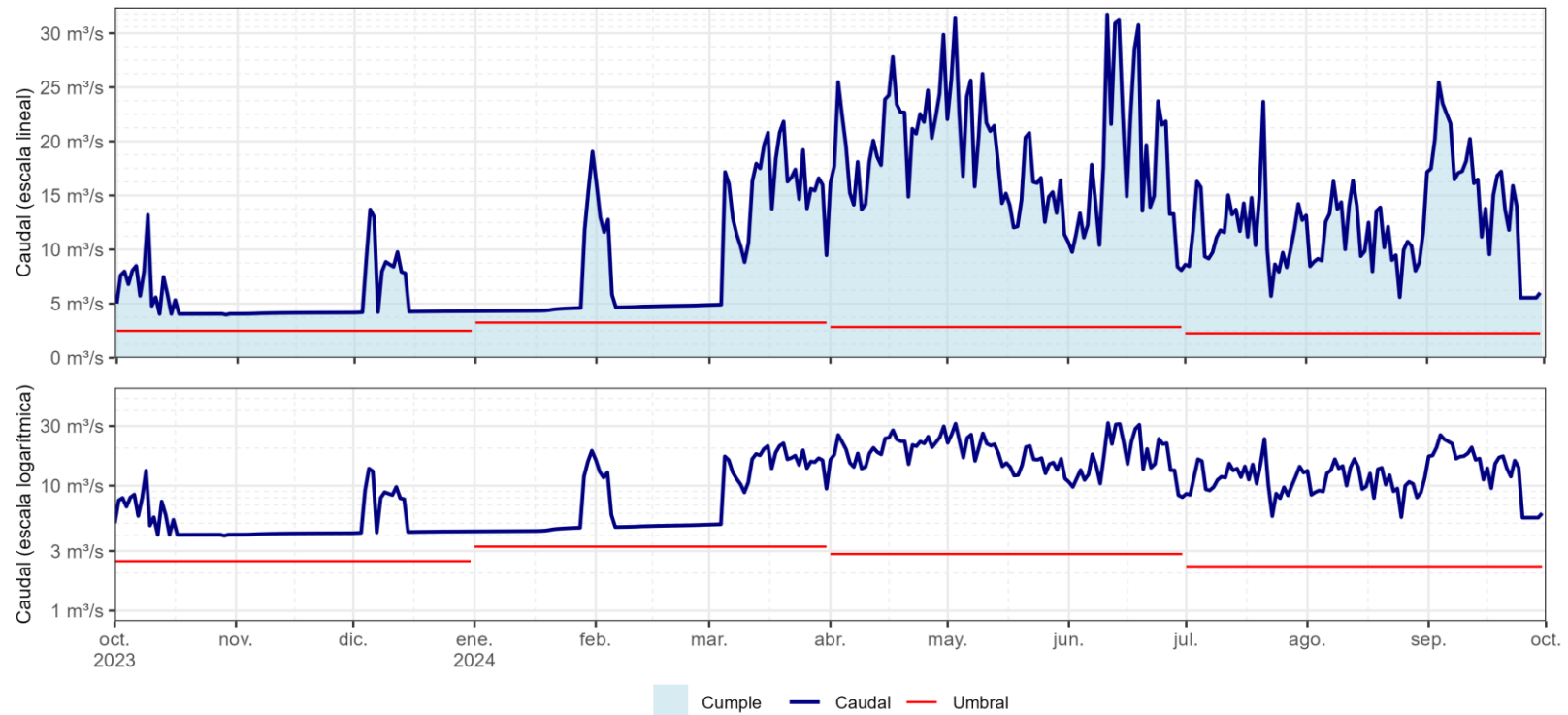
ES030MSPF0105021 - Río Tajo desde Embalse de Almoguera h...Estación (Código SAIH): AR08. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0109020 Embalse de Bolarque



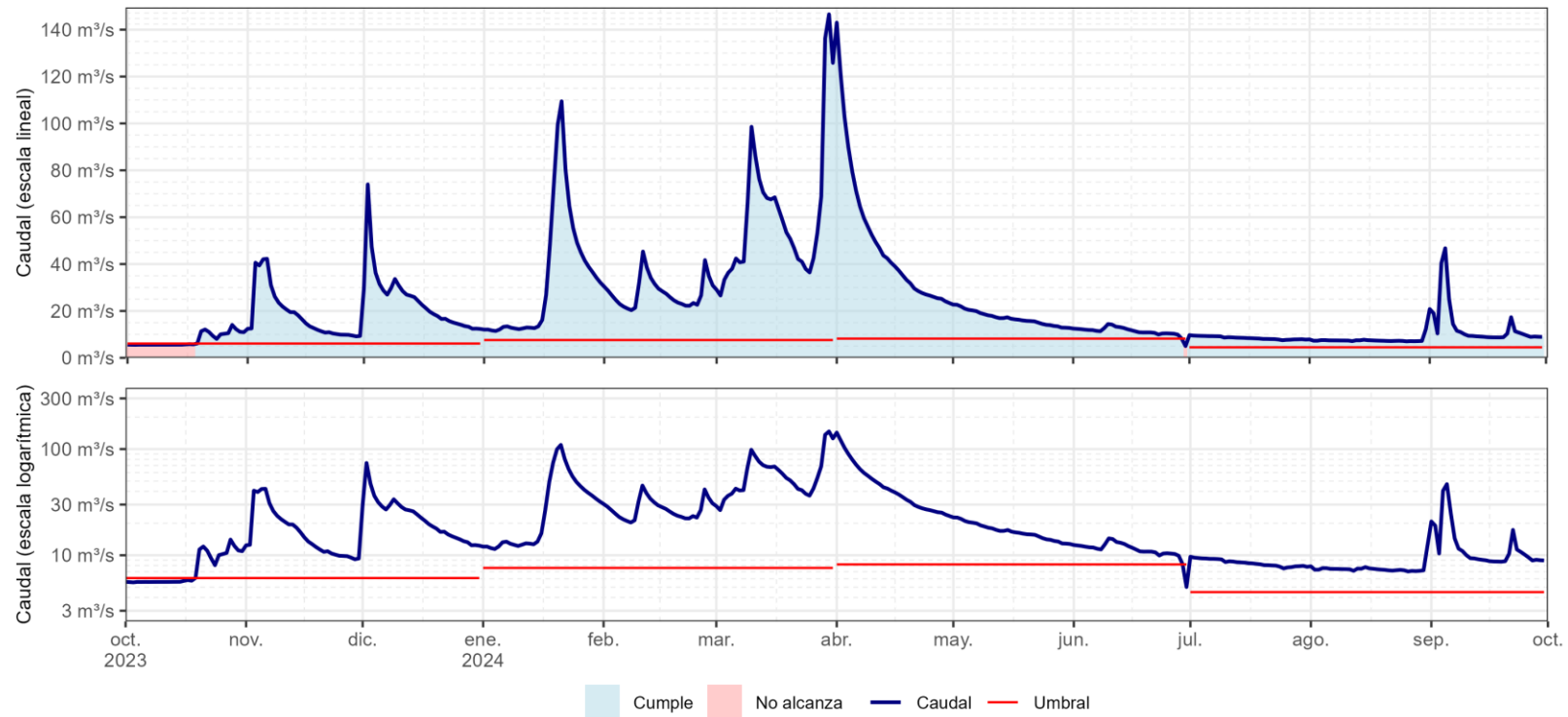
ES030MSPF0109020 - Embalse de Bolarque. Estación (Código SAIH): E_04. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0110020 Embalse de Entrepeñas



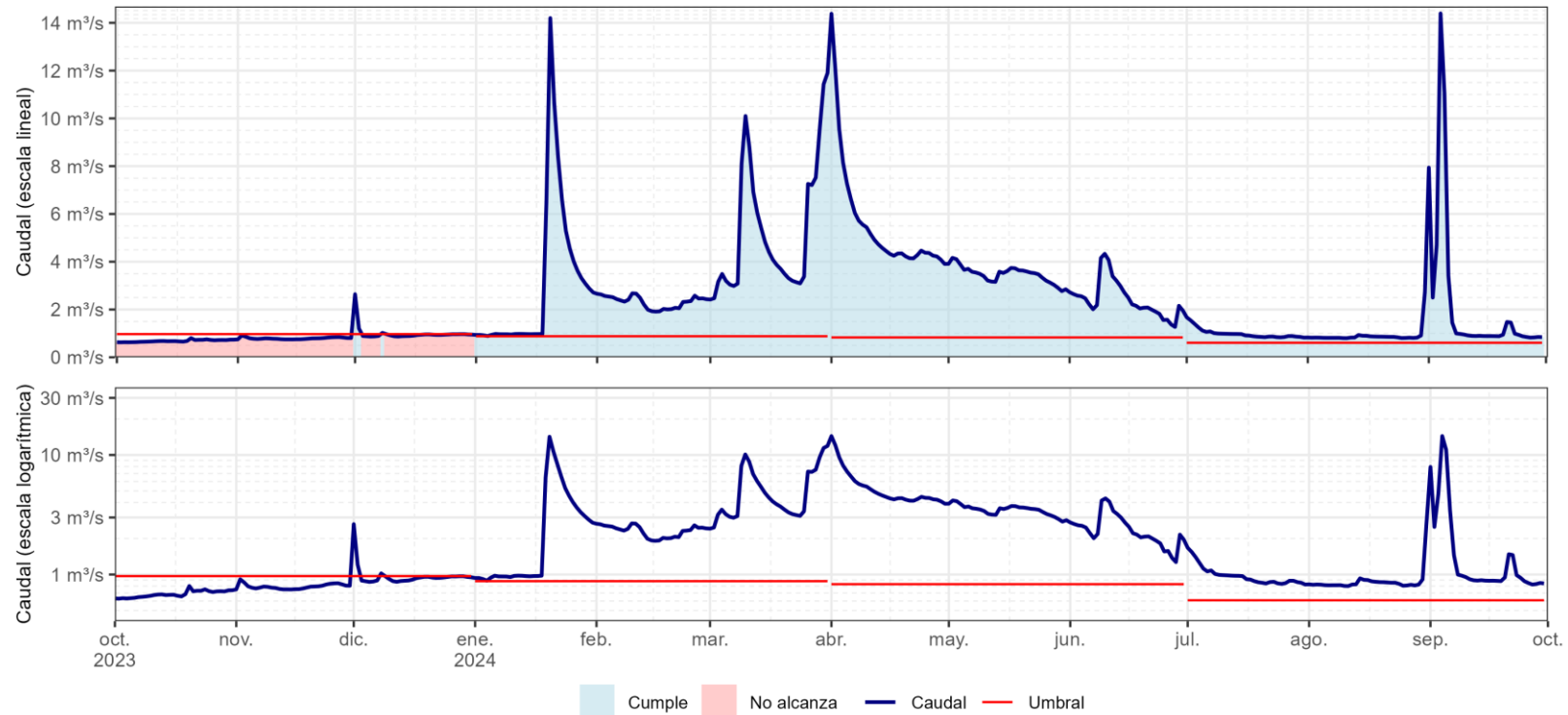
ES030MSPF0110020 - Embalse de Entrepeñas. Estación (Código SAIH): E_01. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0111010 Río Tajo desde Río Ablanquejo hasta Embalse de Entrepeñas



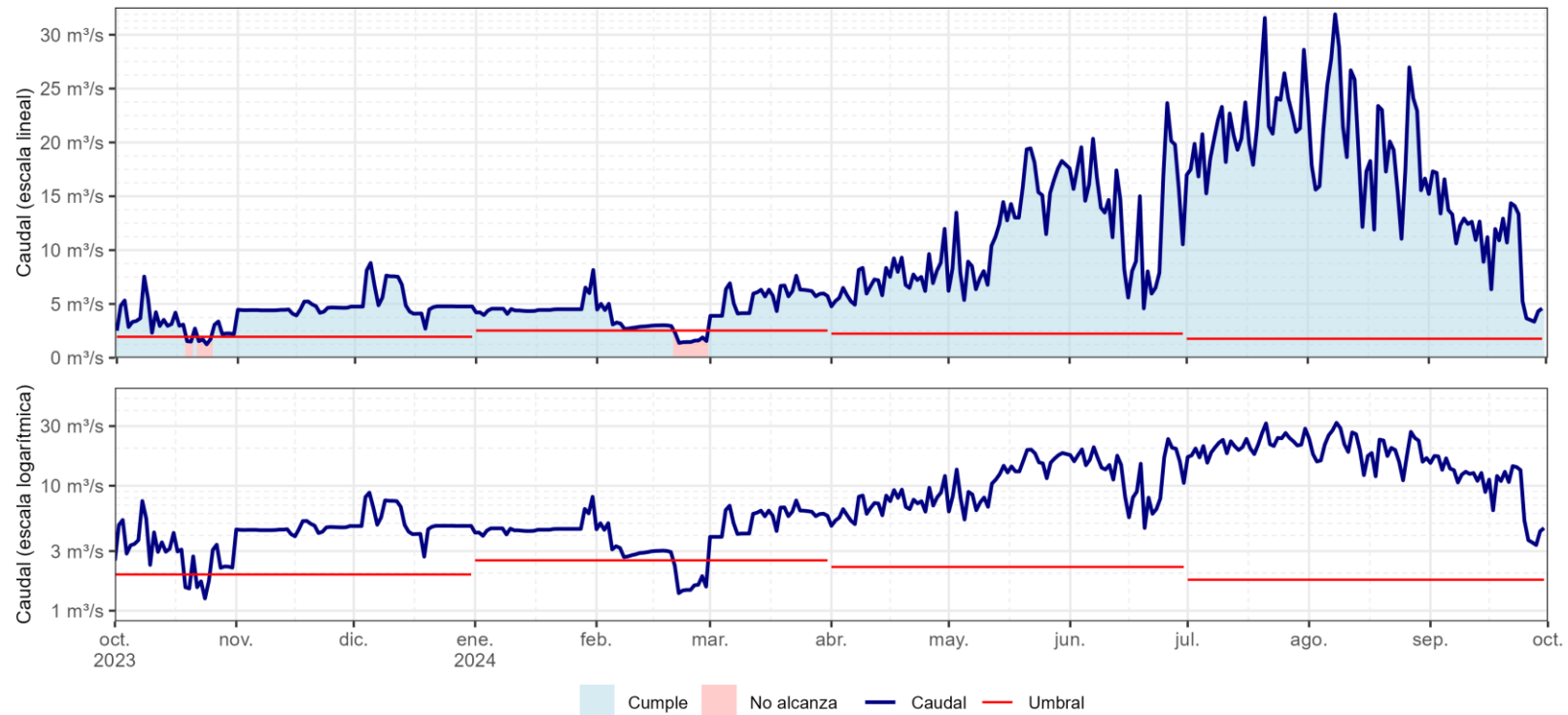
ES030MSPF0111010 - Río Tajo desde Río Ablanquejo hasta E...Estación (Código SAIH): R005. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0127010 Río Gallo desde Corduente hasta Río Tajo



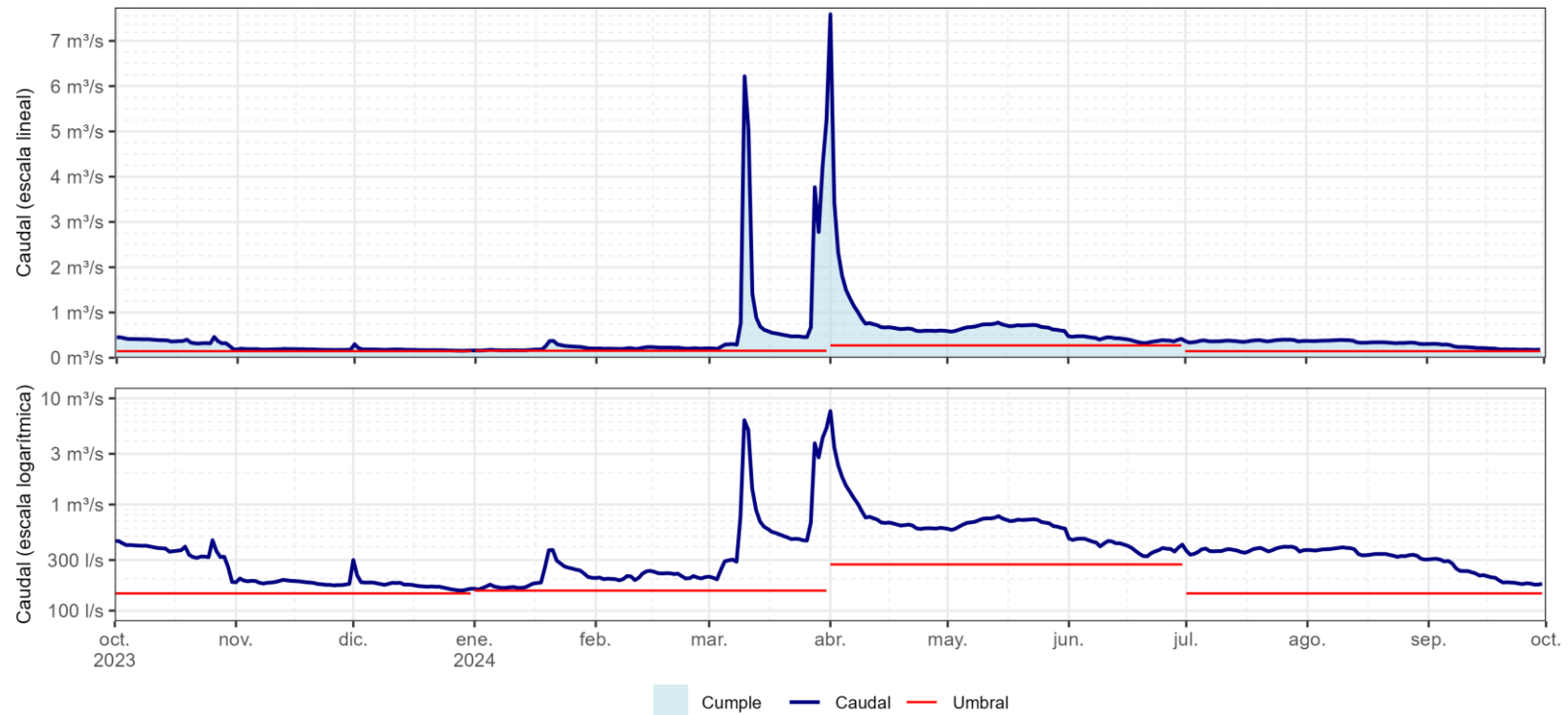
ES030MSPF0127010 - Río Gallo desde Corduente hasta Río T...Estación (Código SAIH): AR01. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0131020 Embalse de Buendía



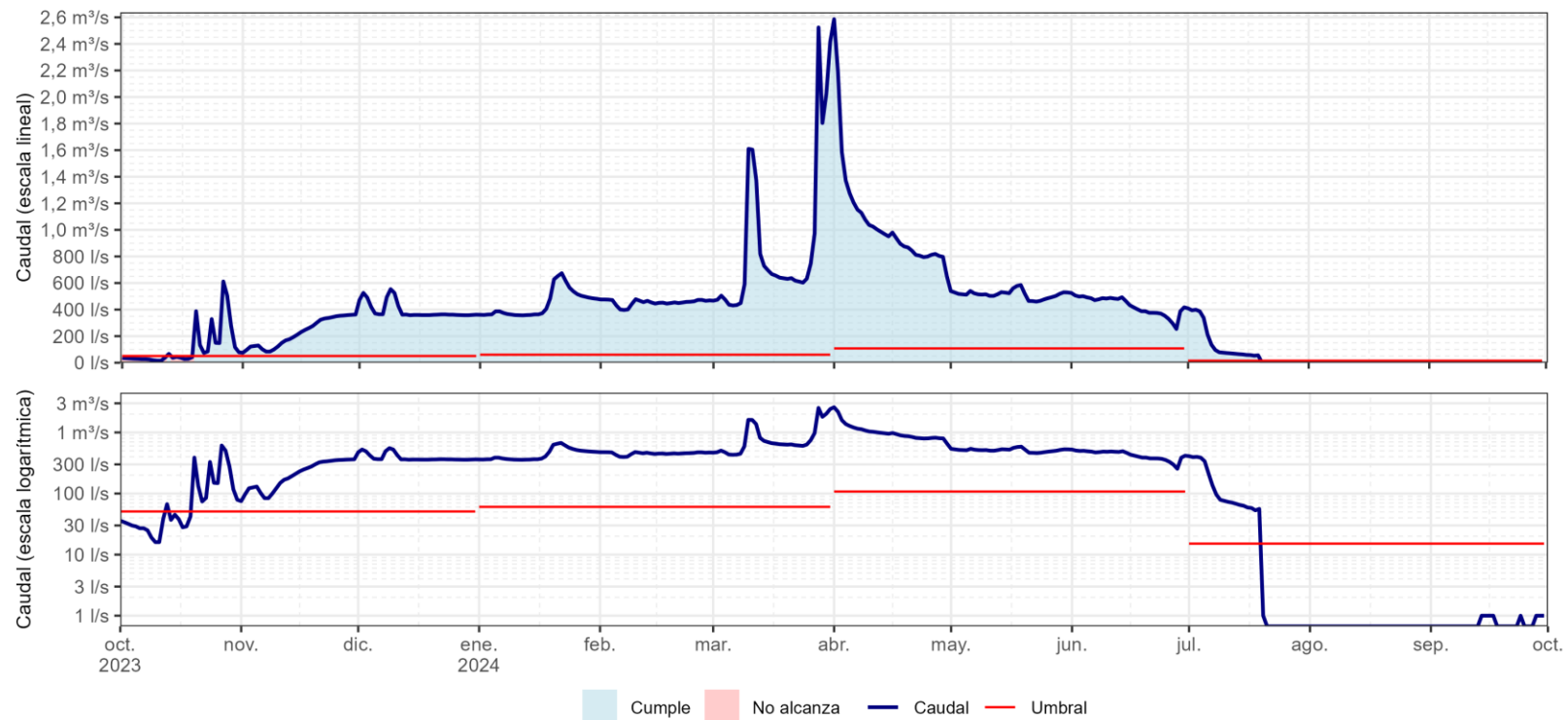
ES030MSPF0131020 - Embalse de Buendía. Estación (Código SAIH): E_03. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0137010 Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía



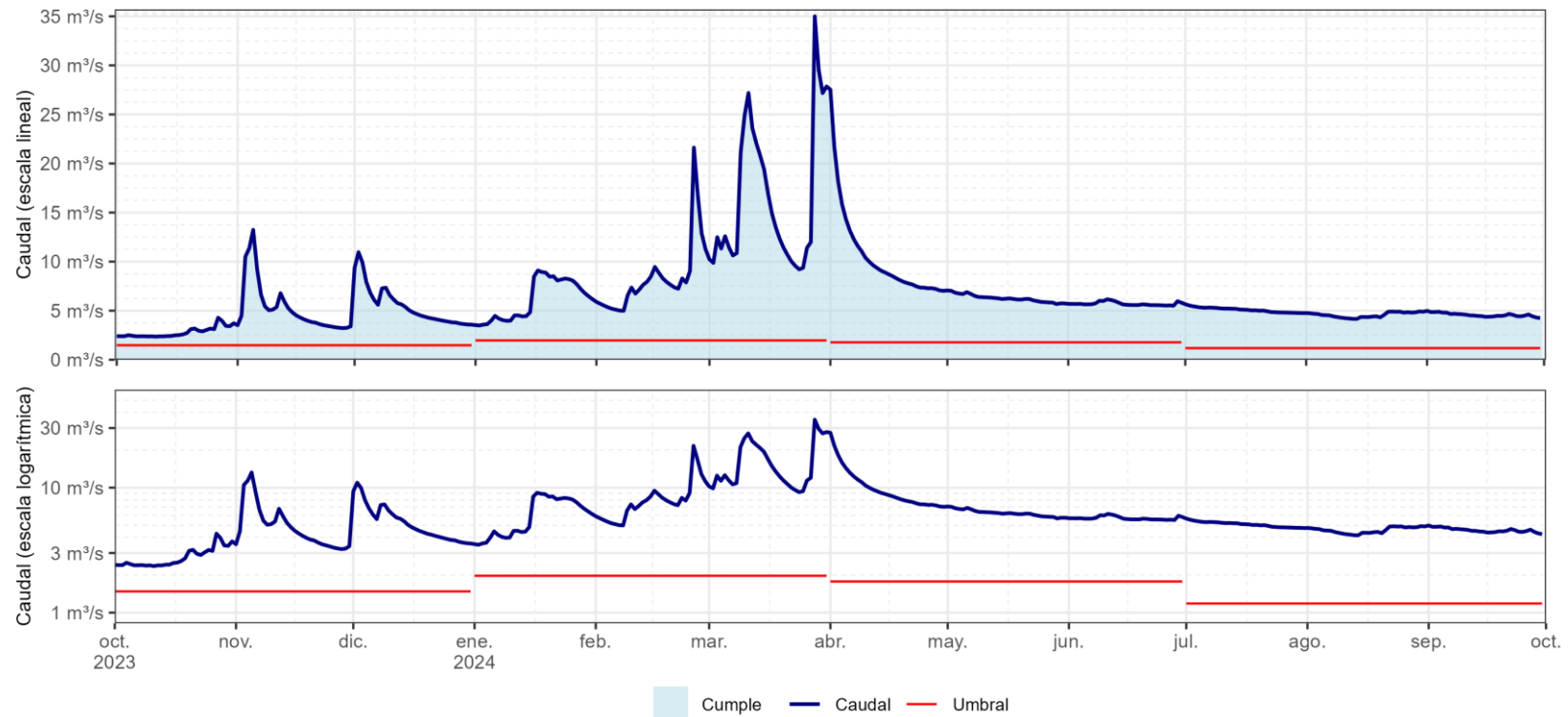
ES030MSPF0137010 - Río Mayor desde su nacimiento hasta E...Estación (Código SAIH): AR07. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0138010 Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía



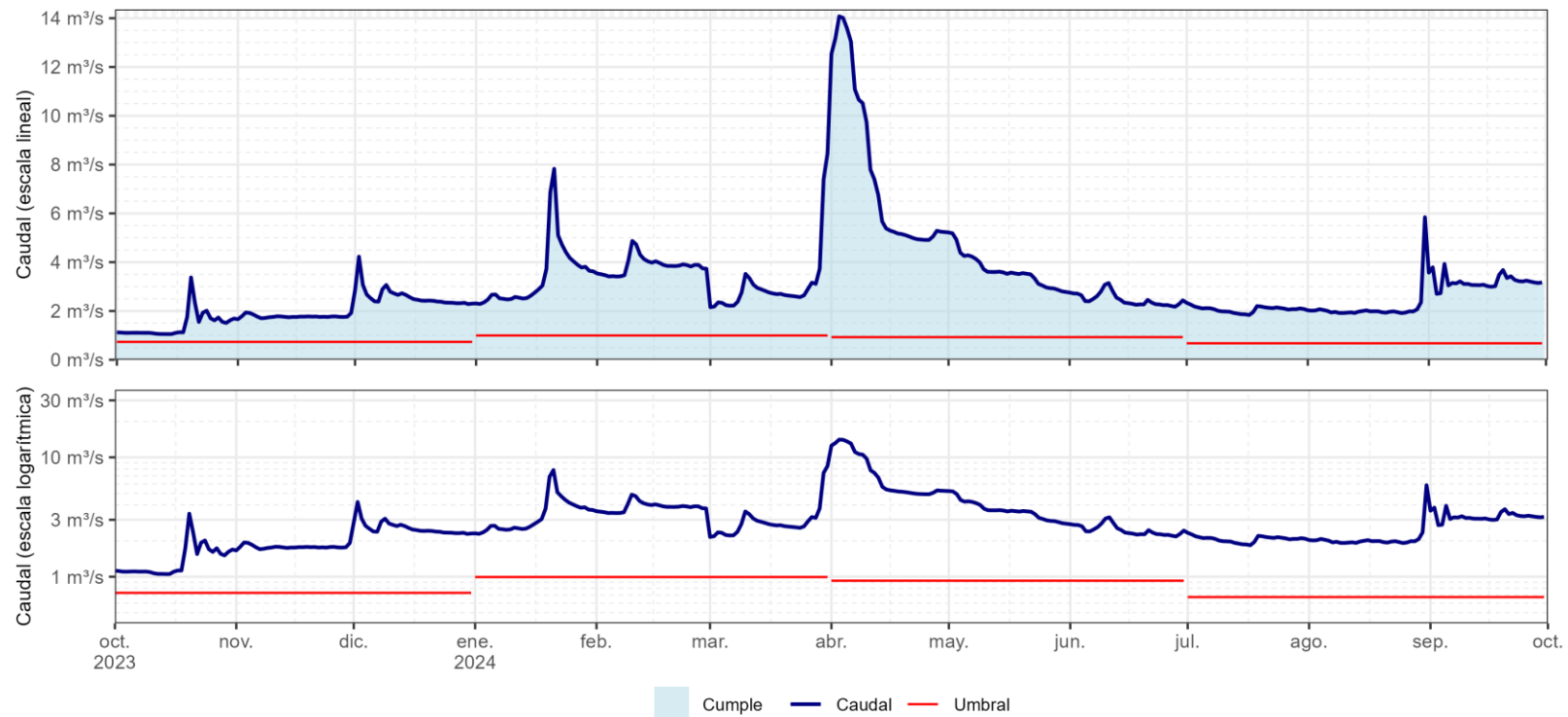
ES030MSPF0138010 - Río Guadamejud hasta Embalse de Buend...Estación (Código SAIH): AR06. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0143110 Río Escabas hasta Río Trabaque



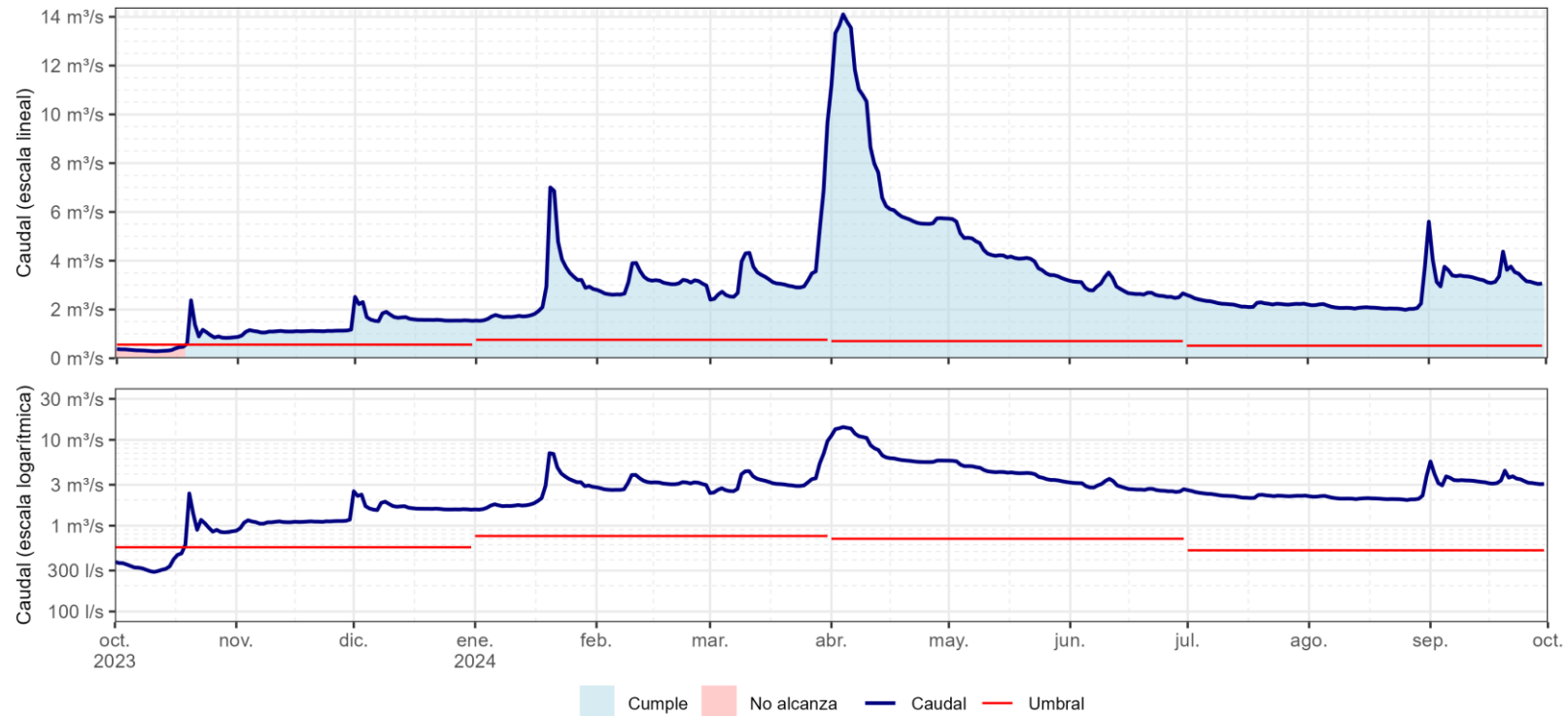
ES030MSPF0143110 - Río Escabas hasta Río Trabaque. Estación (Código SAIH): R045. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0201110 Río Tajuña desde Arroyo Juncal hasta Río Jarama



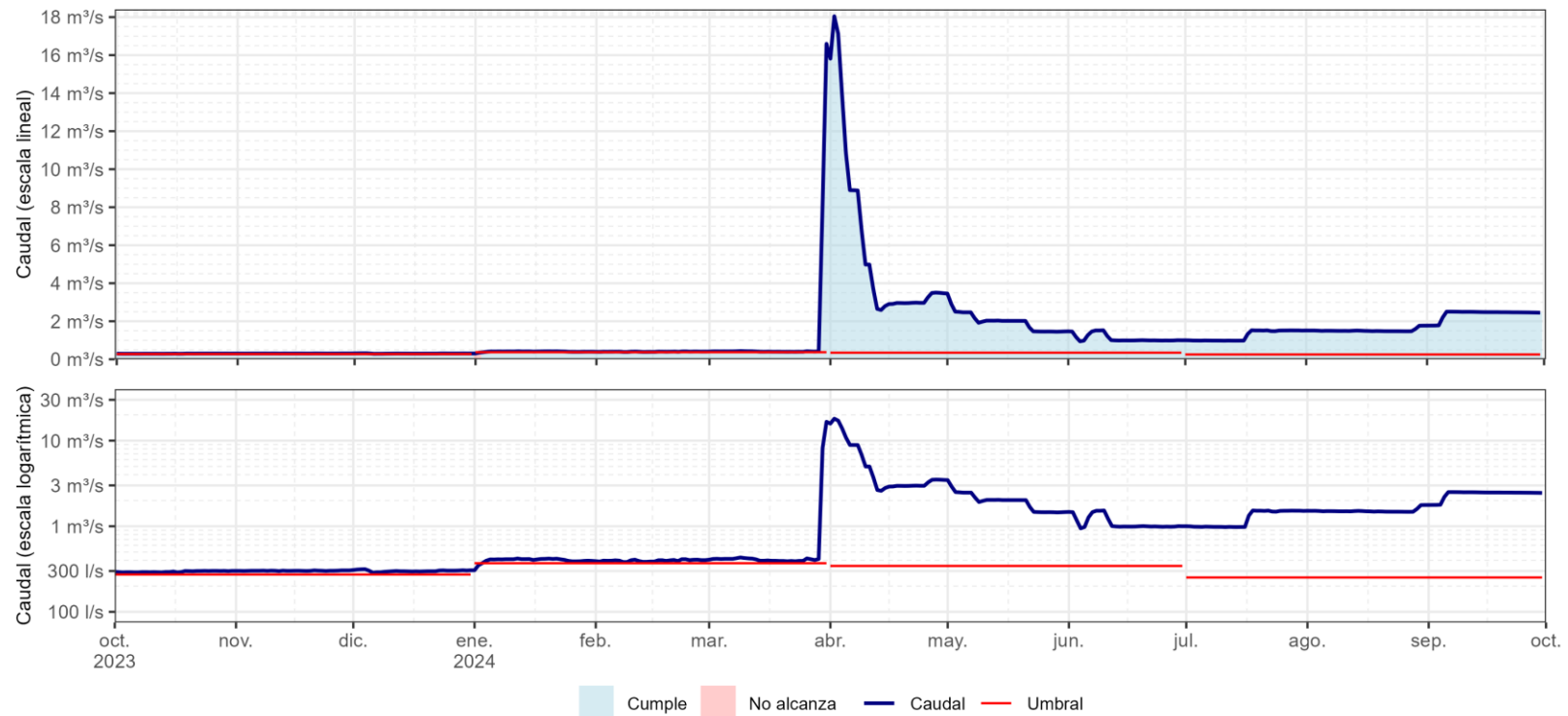
ES030MSPF0201110 - Río Tajuña desde Arroyo Juncal hasta ...Estación (Código SAIH): AR14. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0201210 Río Tajuña desde Río Ungría hasta Arroyo Juncal



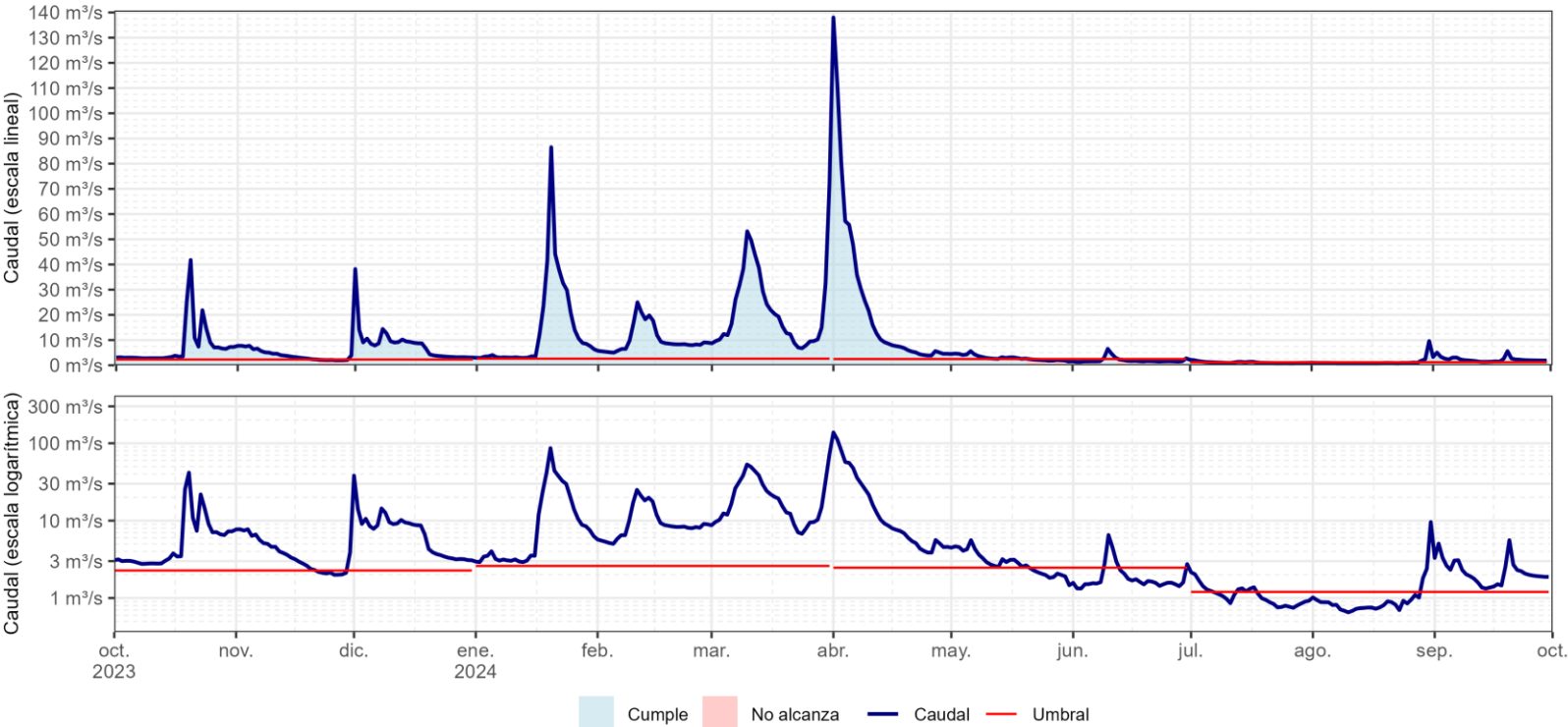
ES030MSPF0201210 - Río Tajuña desde Río Ungría hasta Arr...Estación (Código SAIH): R003. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0203020 Embalse de La Tajera



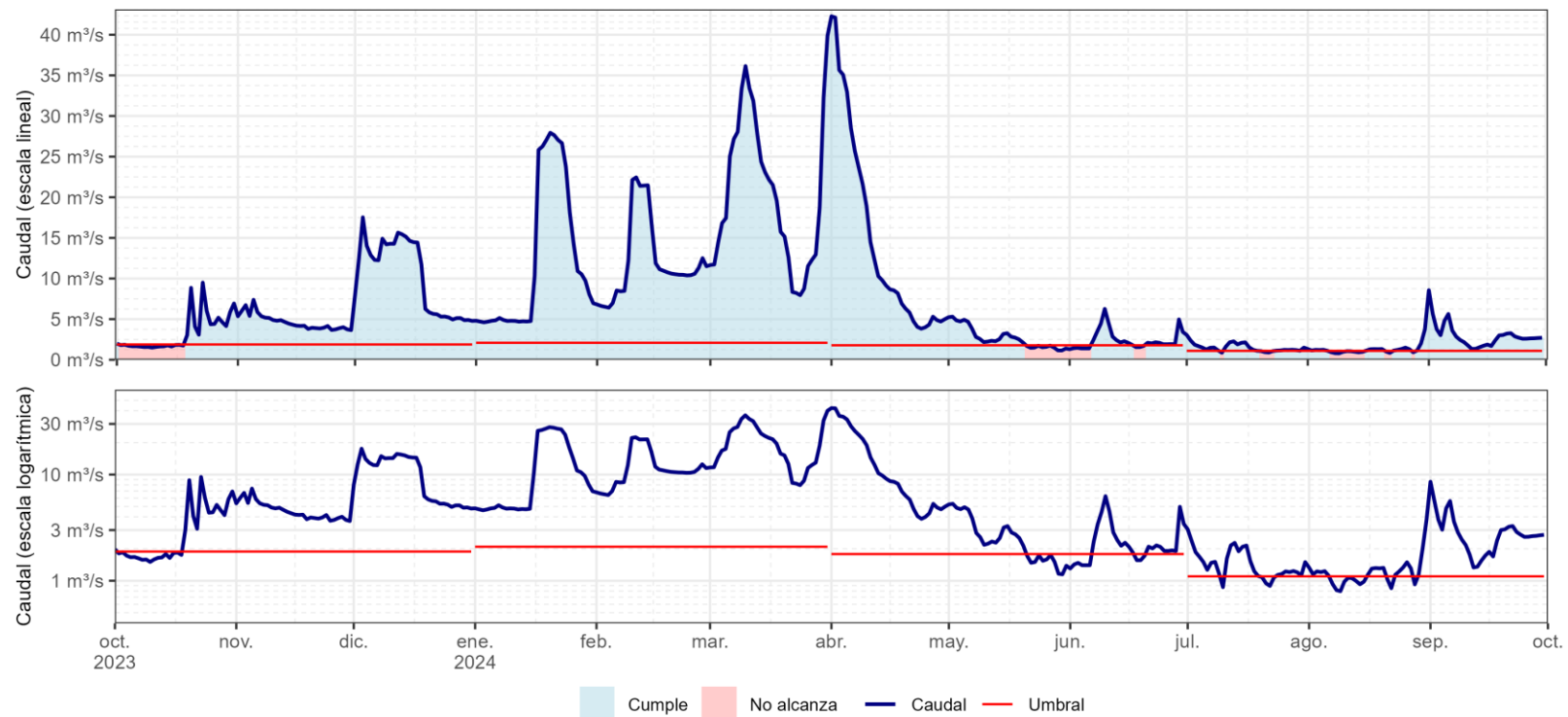
ES030MSPF0203020 - Embalse de La Tajera. Estación (Código SAIH): E_12. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0301010 Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama



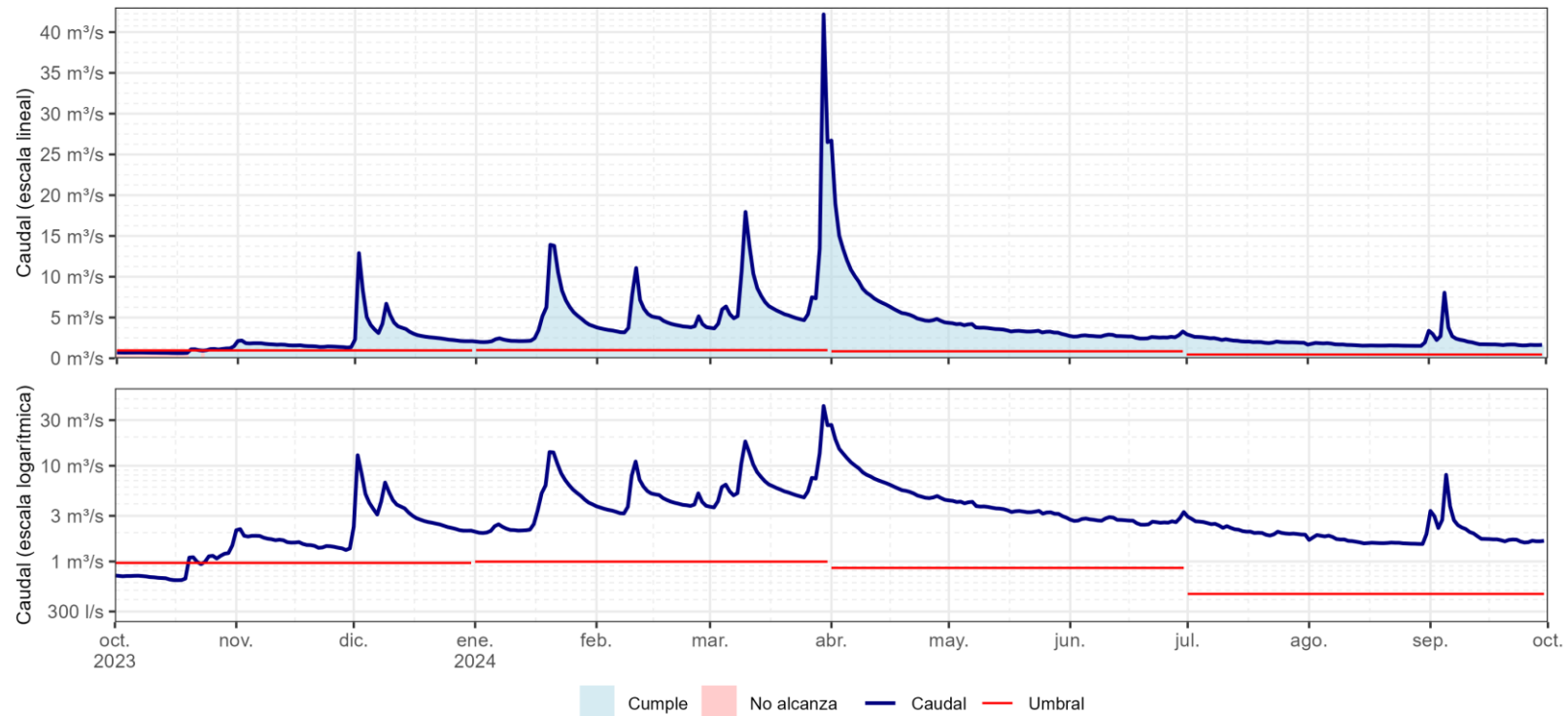
ES030MSPF0301010 - Río Henares desde Arroyo de Torote ha...Estación (Código SAIH): AR13. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0305010 Río Henares desde río Sorbe a Arroyo Valmartón



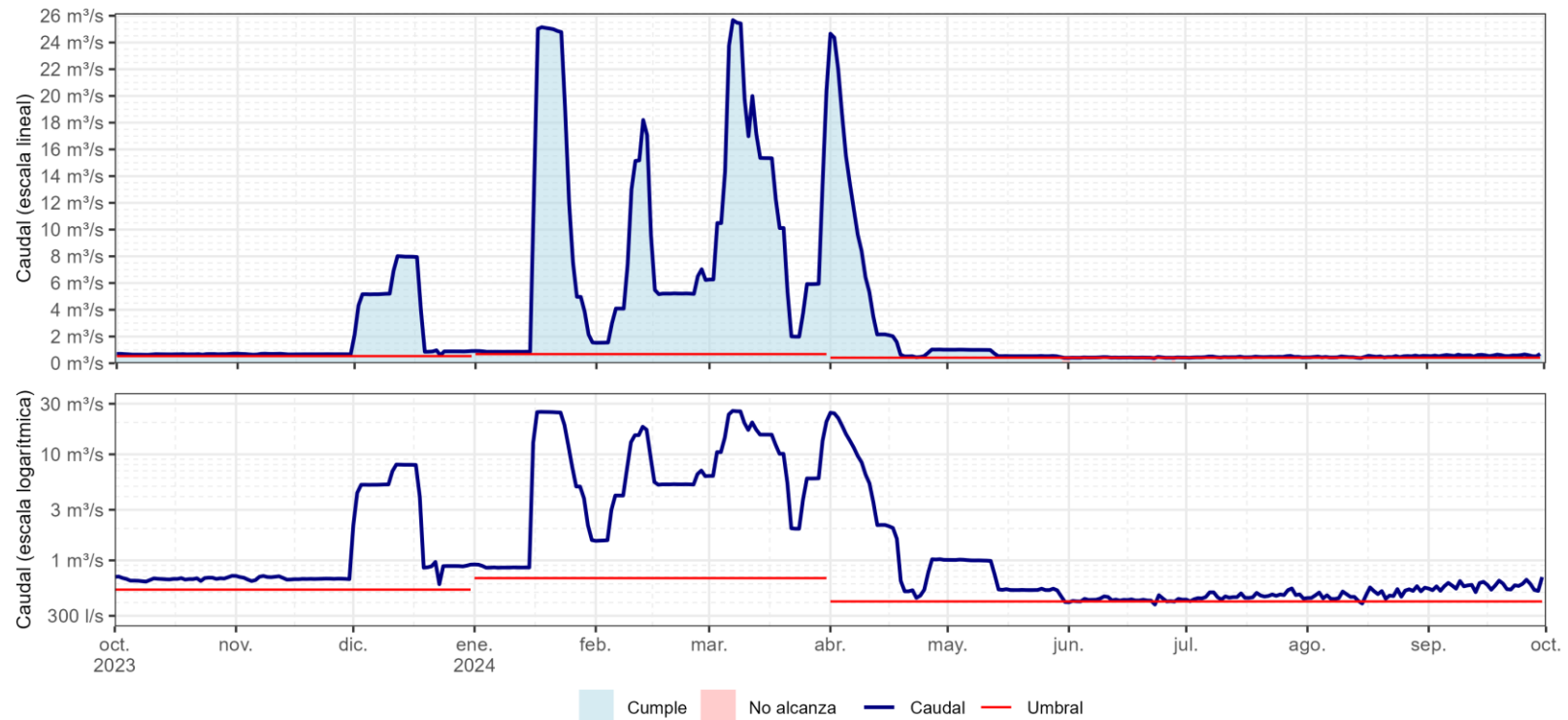
ES030MSPF0305010 - Río Henares desde río Sorbe a Arroyo ...Estación (Código SAIH): R061. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0308010 Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares



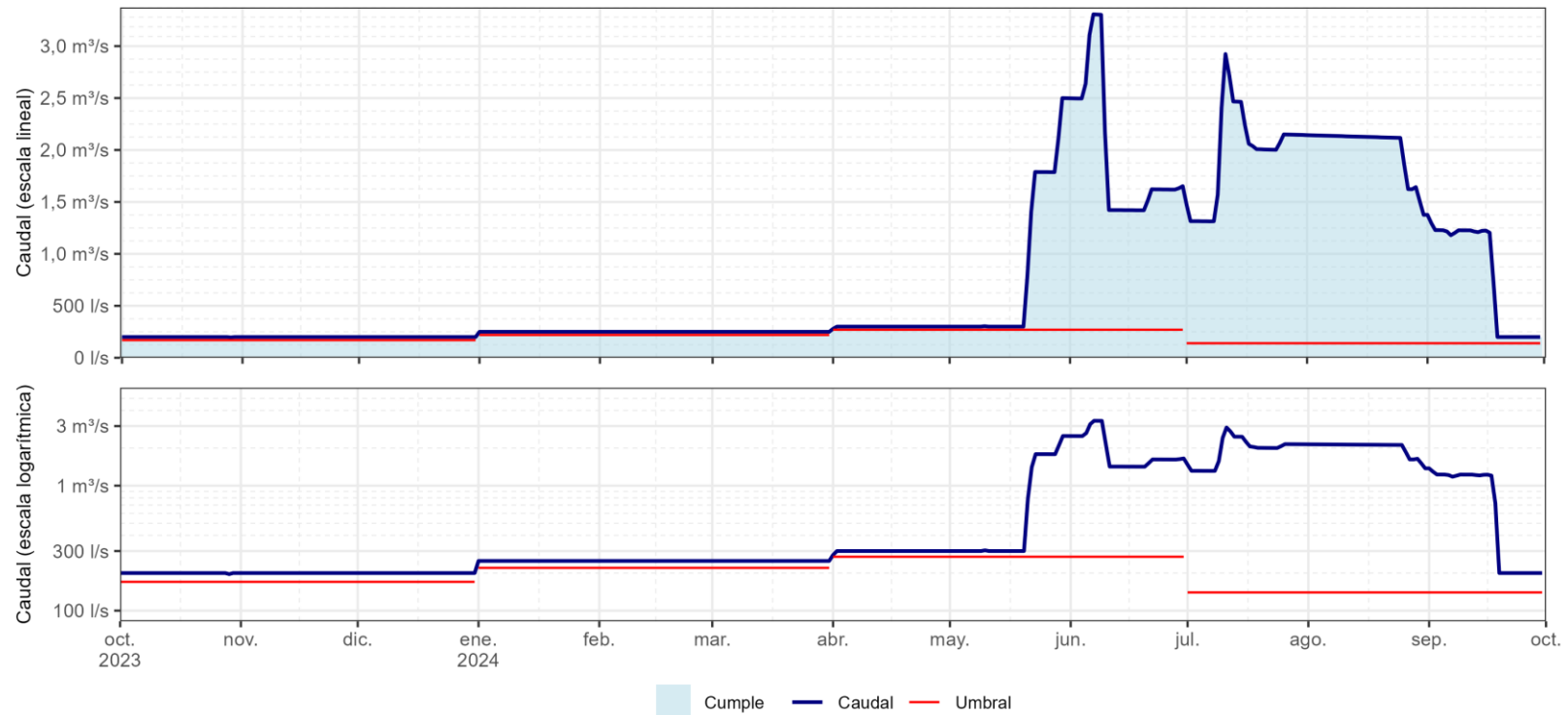
ES030MSPF0308010 - Río Henares desde Río Dulce hasta Río...Estación (Código SAIH): AR11. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0317020 Embalse de Beleña



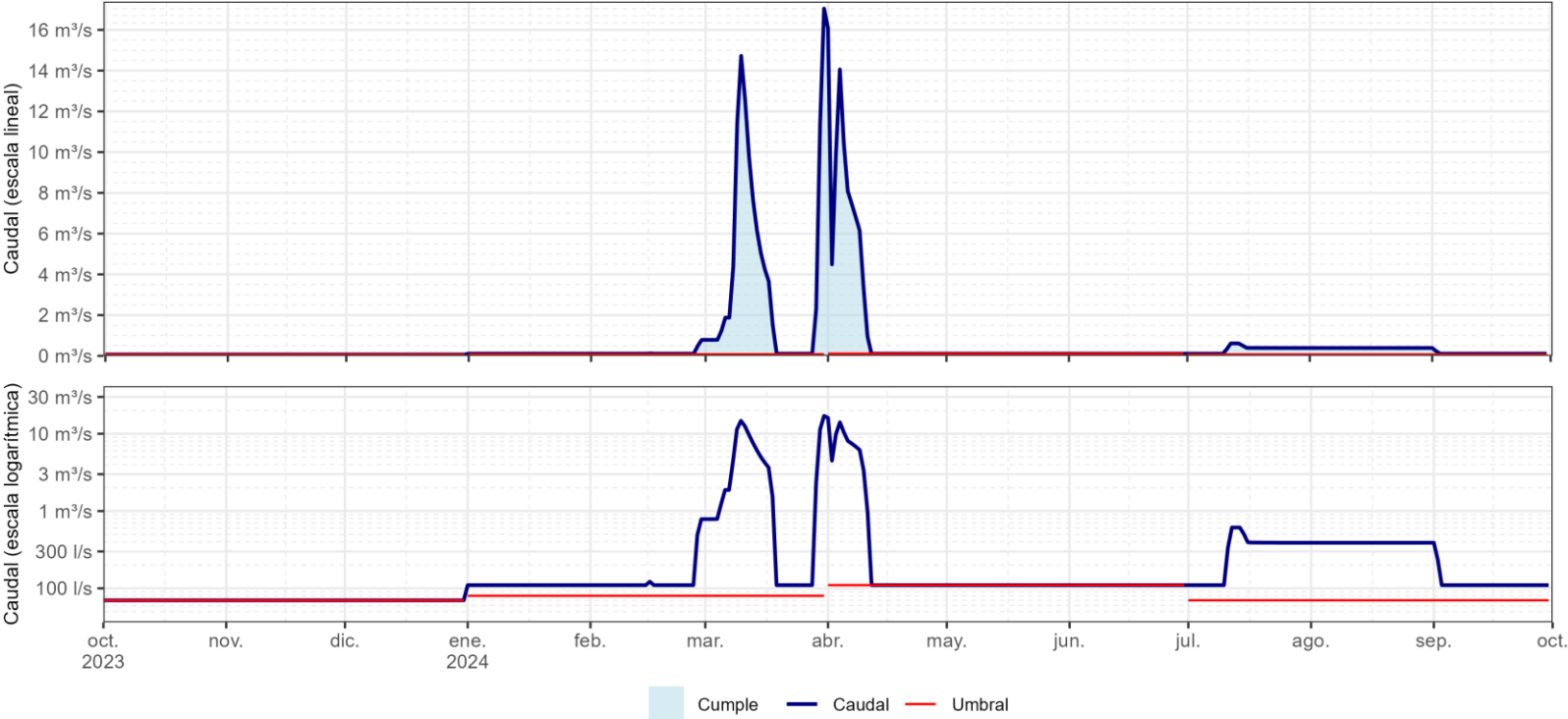
ES030MSPF0317020 - Embalse de Beleña. Estación (Código SAIH): E_11. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0321020 Embalse de Alcorlo



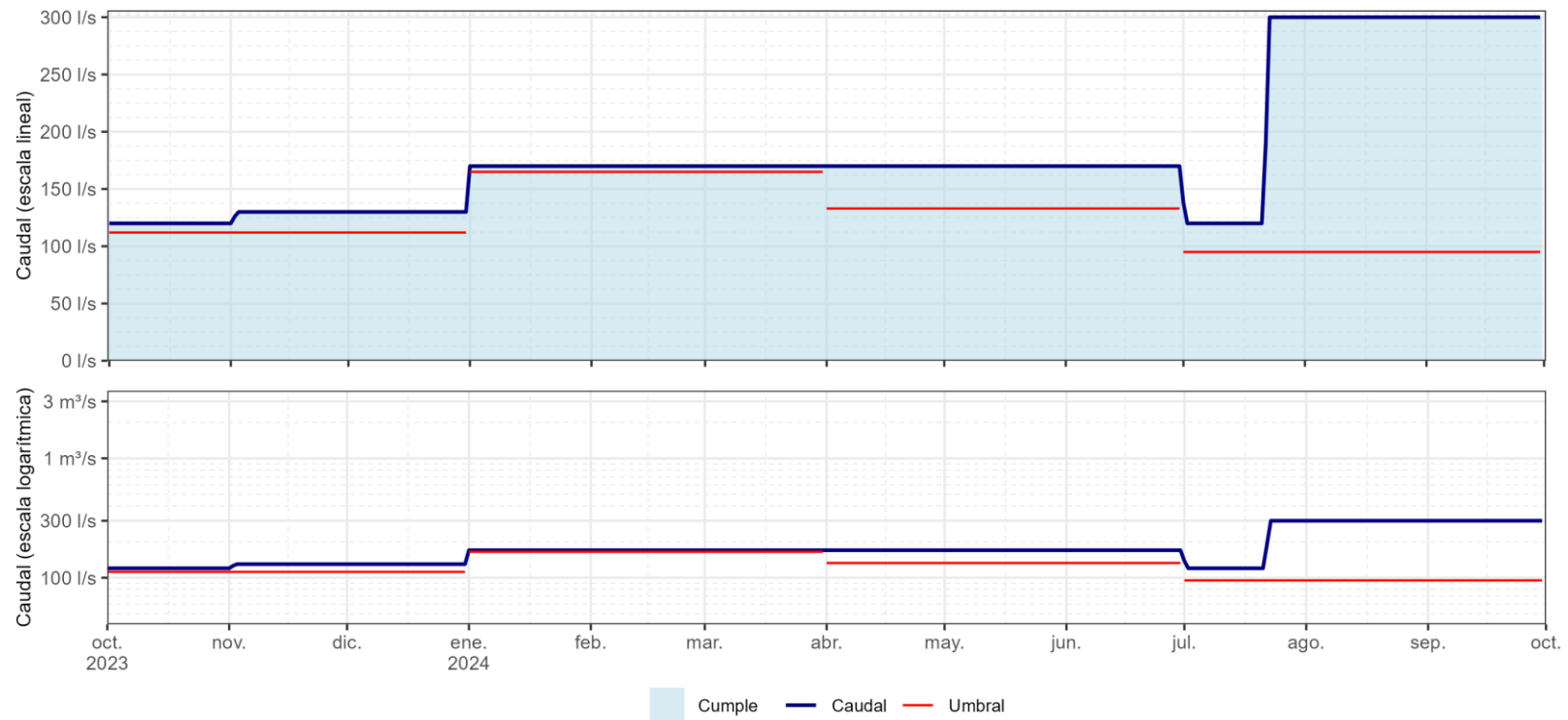
ES030MSPF0321020 - Embalse de Alcorlo. Estación (Código SAIH): E_09. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0324020 Embalse de Pálmaces



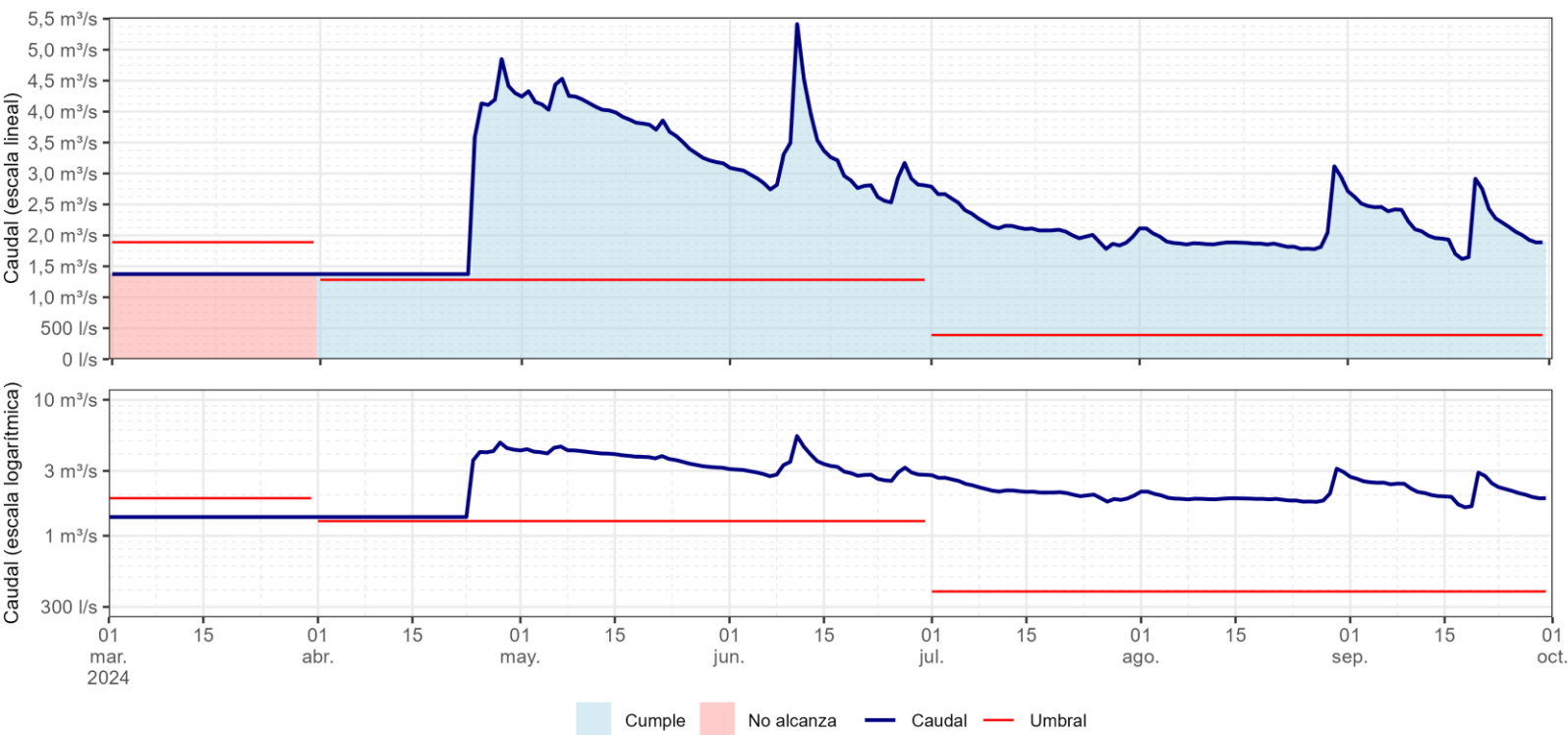
ES030MSPF0324020 - Embalse de Pálmaces. Estación (Código SAIH): E_08. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0328020 Embalse de El Atance



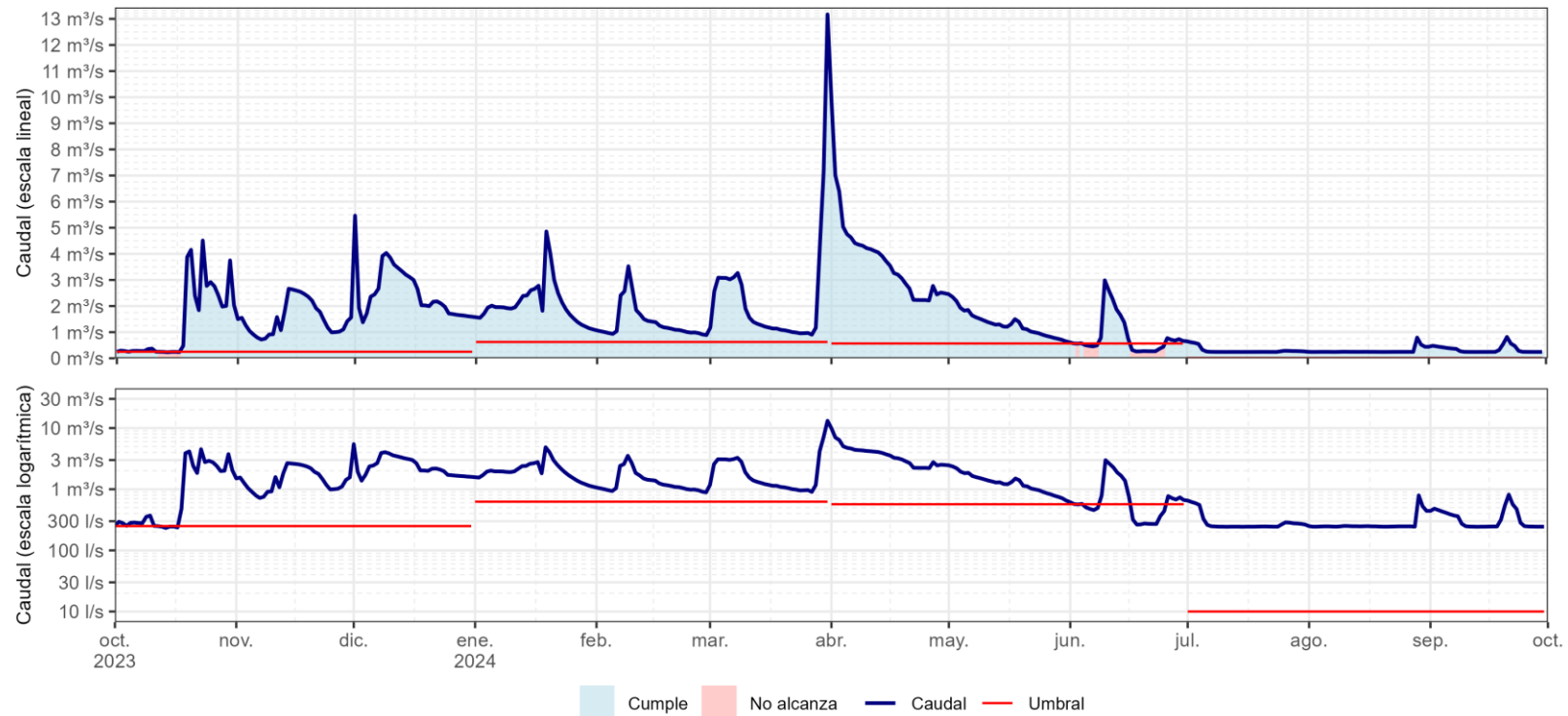
ES030MSPF0328020 - Embalse de El Atance. Estación (Código SAIH): E_48. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0401010 Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo



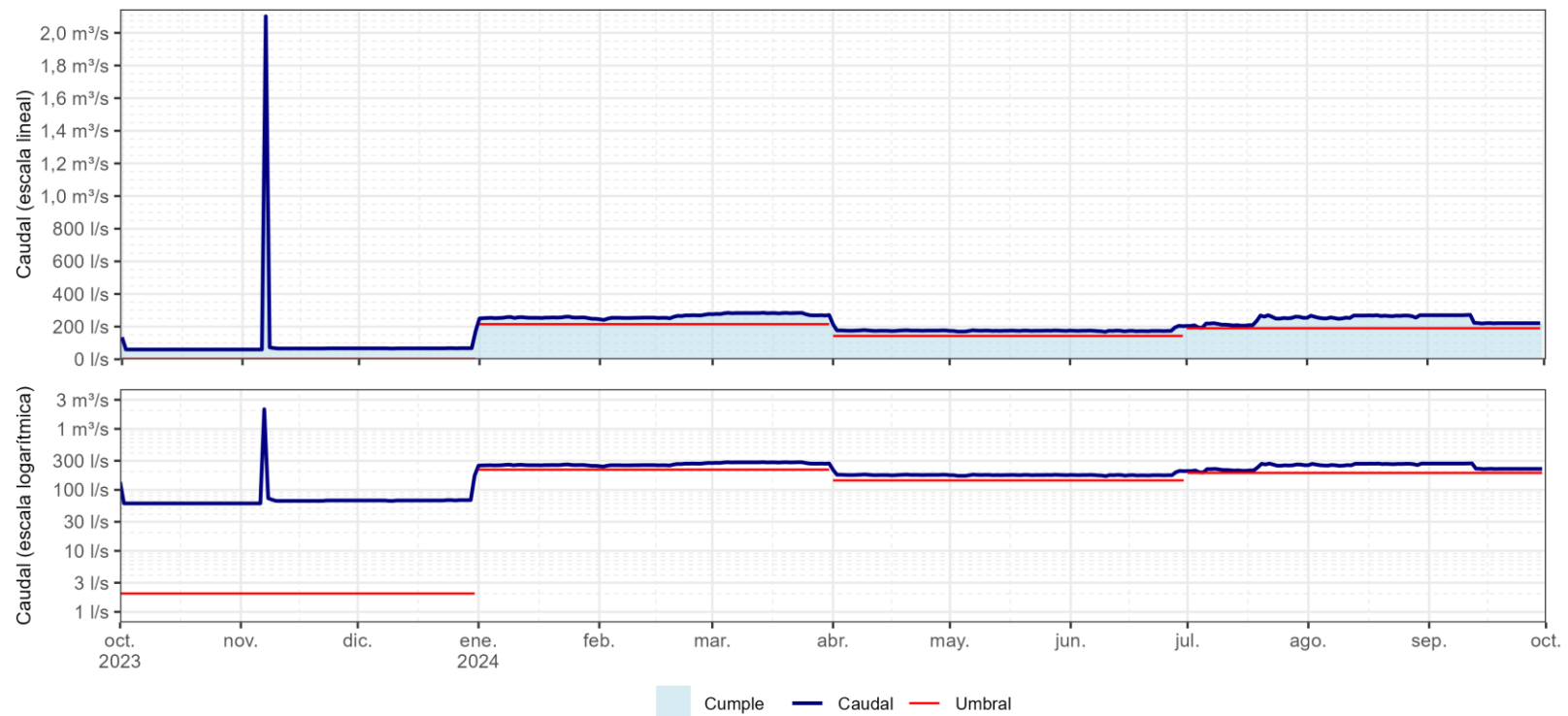
ES030MSPF0401010 - Río Guadarrama desde Bargas hasta Río...Estación (Código SAIH): AR20. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0403110 Río Guadarrama desde Embalse Molino de la Hoz hasta Río Aulencia



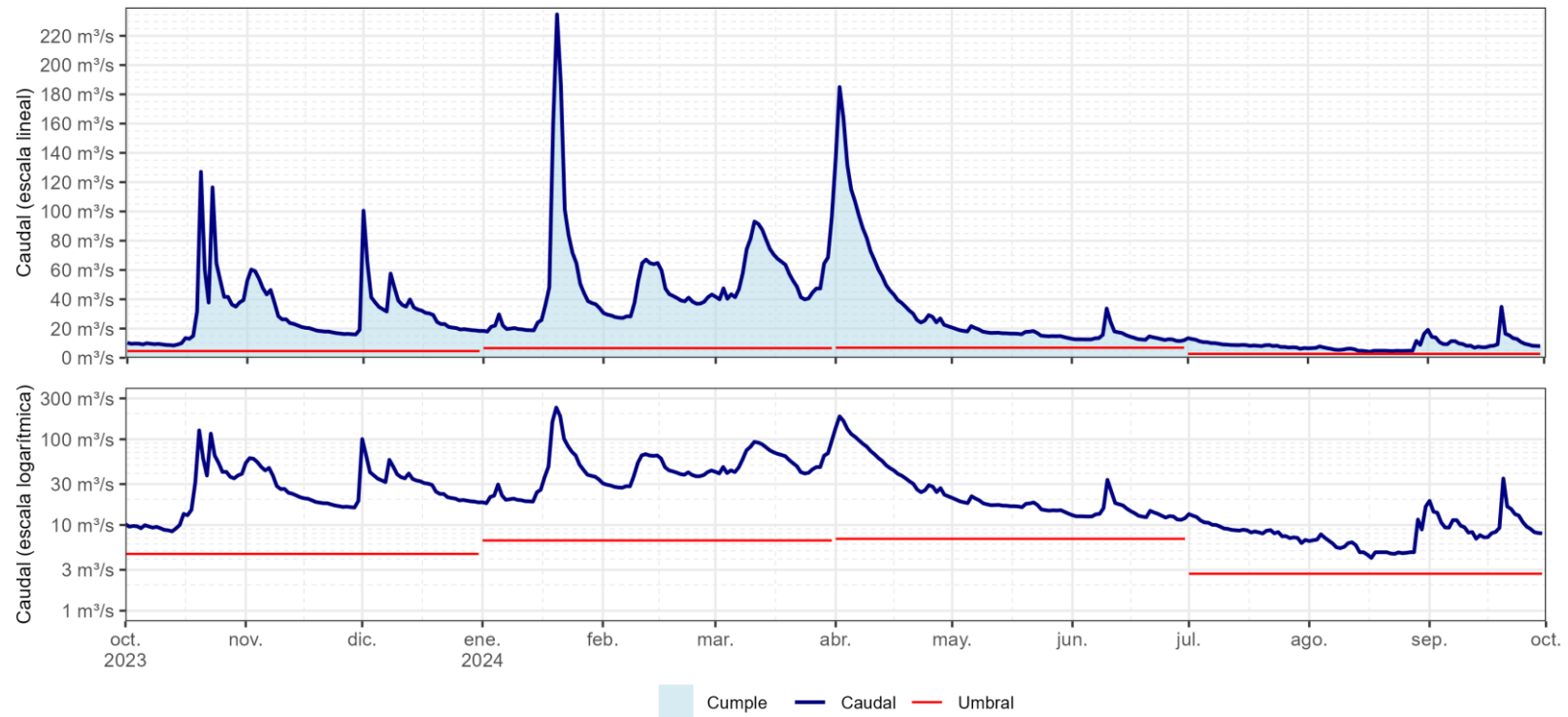
ES030MSPF0403110 - Río Guadarrama desde Embalse Molino d...Estación (Código SAIH): AR19. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0411020 Embalse de Valmayor



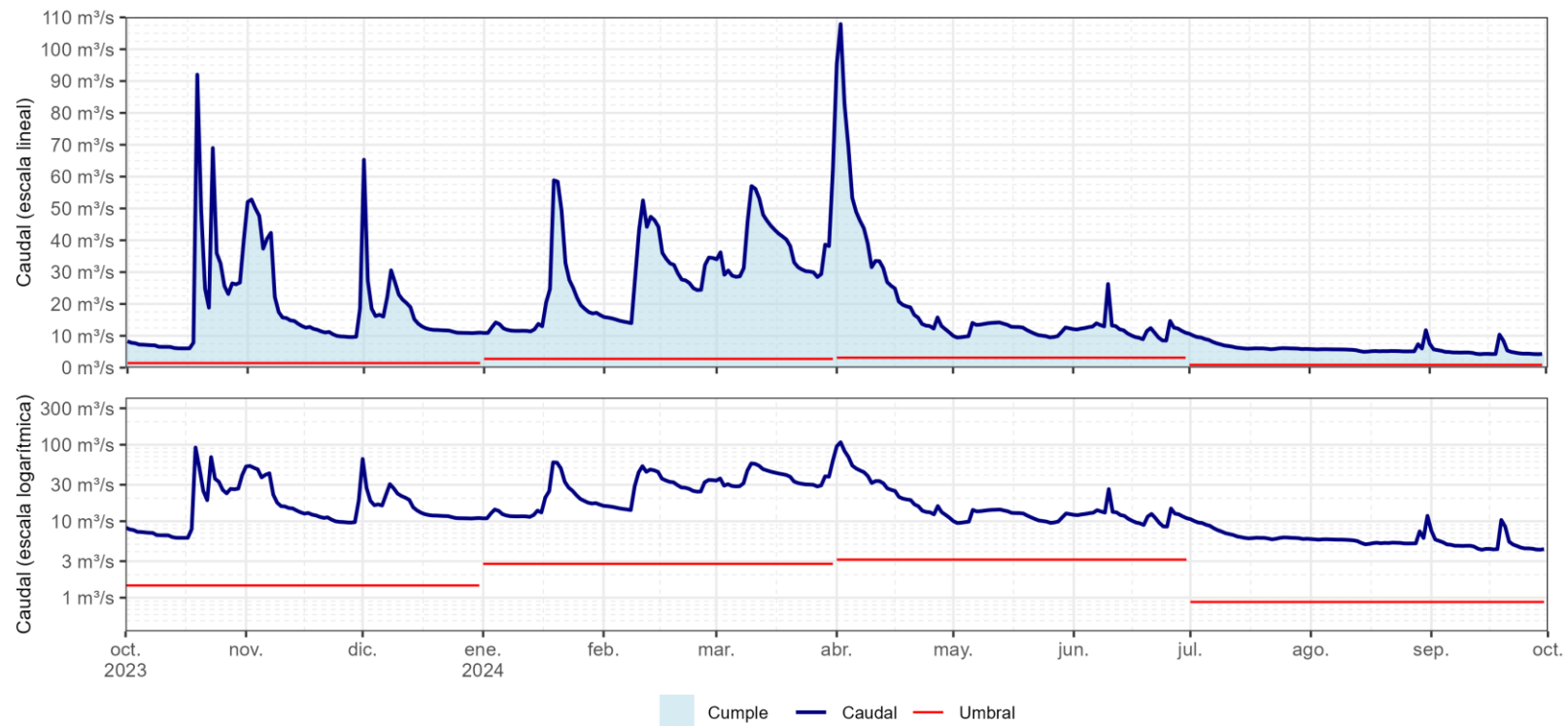
ES030MSPF0411020 - Embalse de Valmayor. Estación (Código SAIH): E_16. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0417021 Río Jarama desde Embalse del Rey hasta Río Tajuña



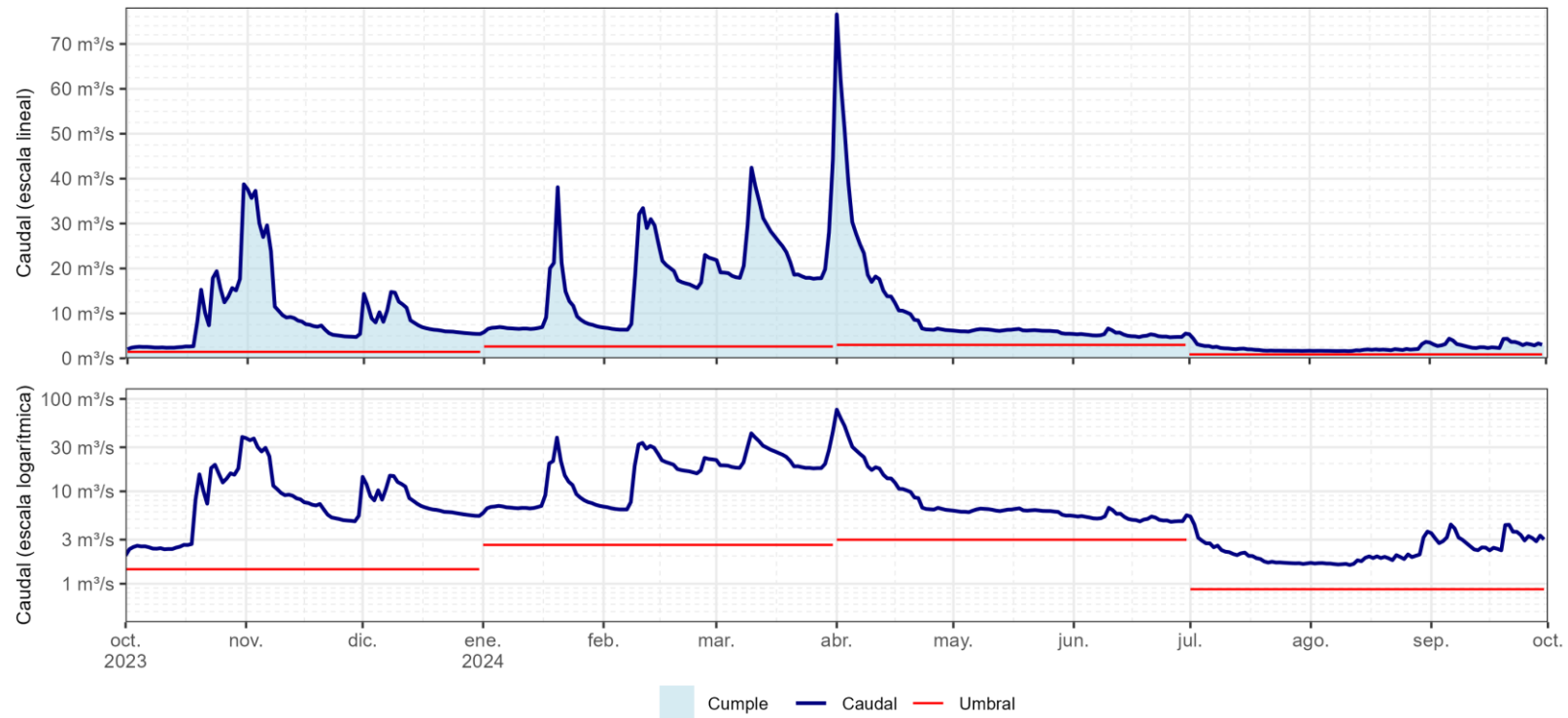
ES030MSPF0417021 - Río Jarama desde Embalse del Rey hasta...Estación (Código SAIH): R174. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0420021 Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares



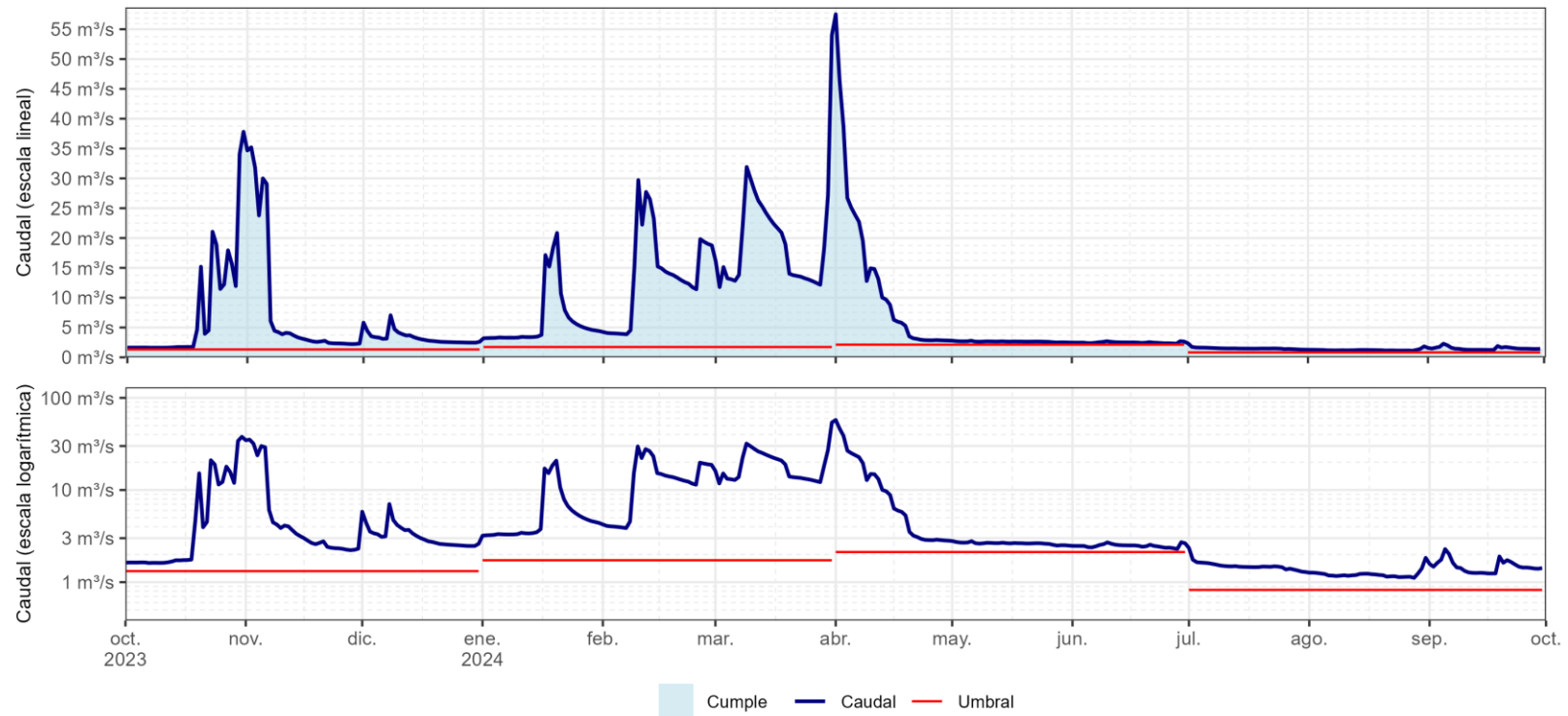
ES030MSPF0420021 - Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas...Estación (Código SAIH): AR17. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0421021 Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas



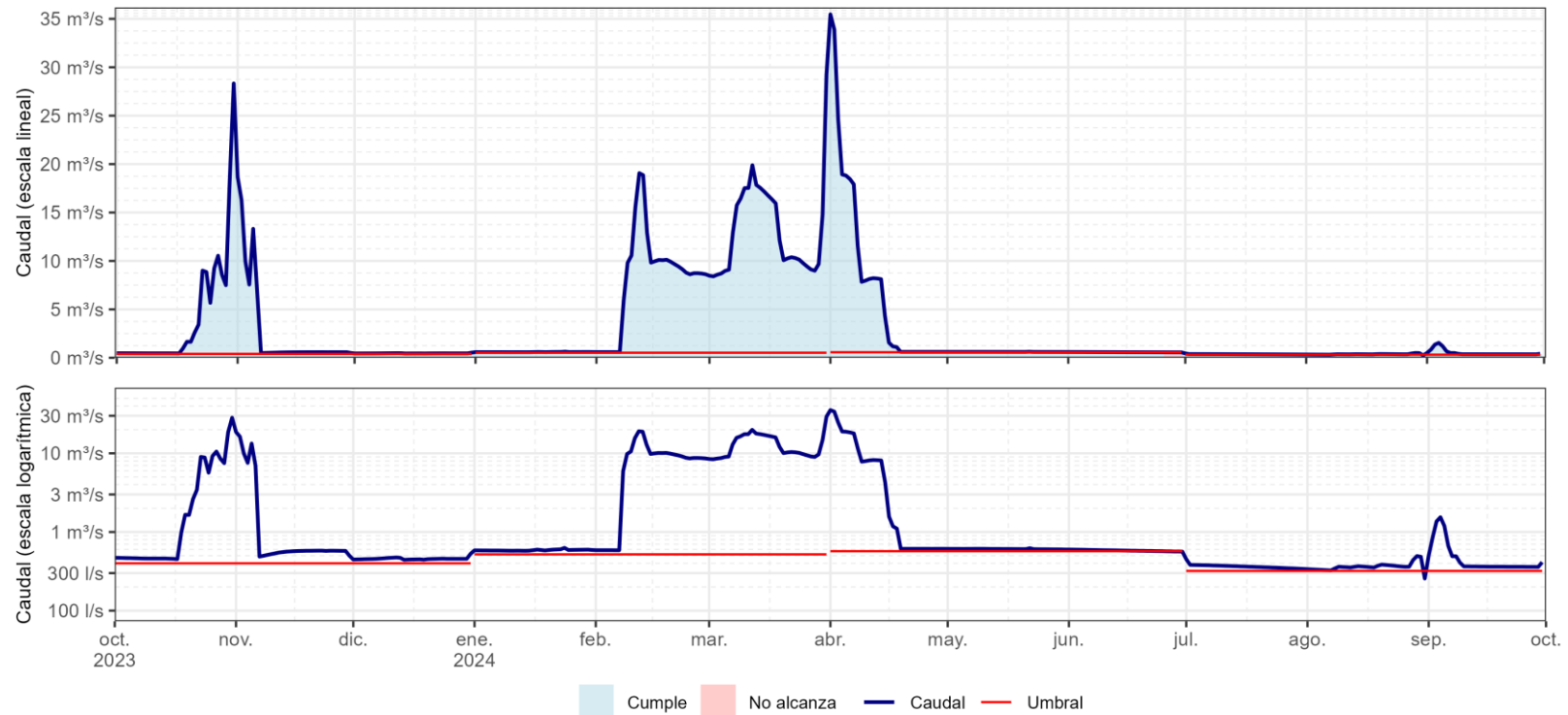
ES030MSPF0421021 - Río Jarama desde Río Guadalix hasta A...Estación (Código SAIH): R051. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0422021 Río Jarama desde Río Lozoya hasta Río Guadalix



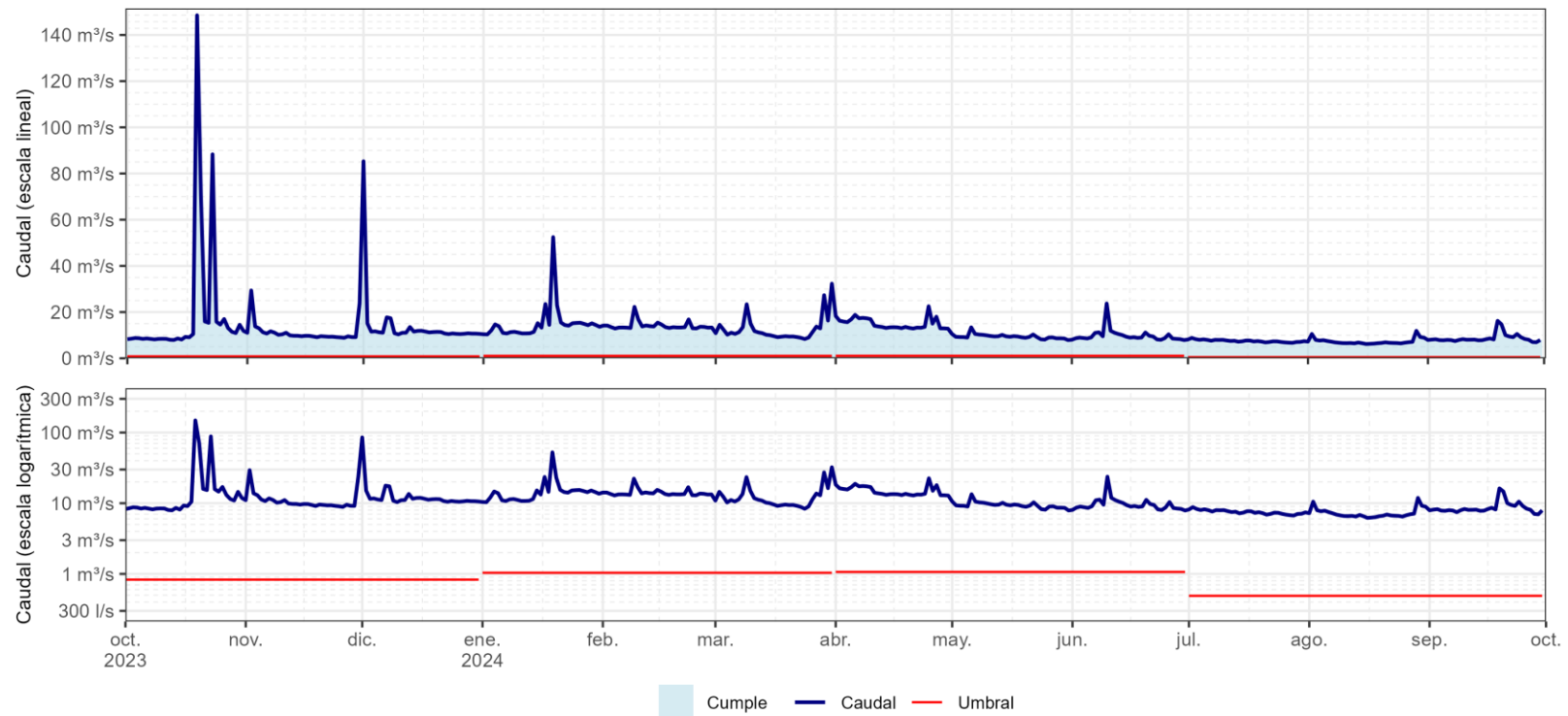
ES030MSPF0422021 - Río Jarama desde Río Lozoya hasta Río...Estación (Código SAIH): AR16. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0425020 Embalse de El Vado



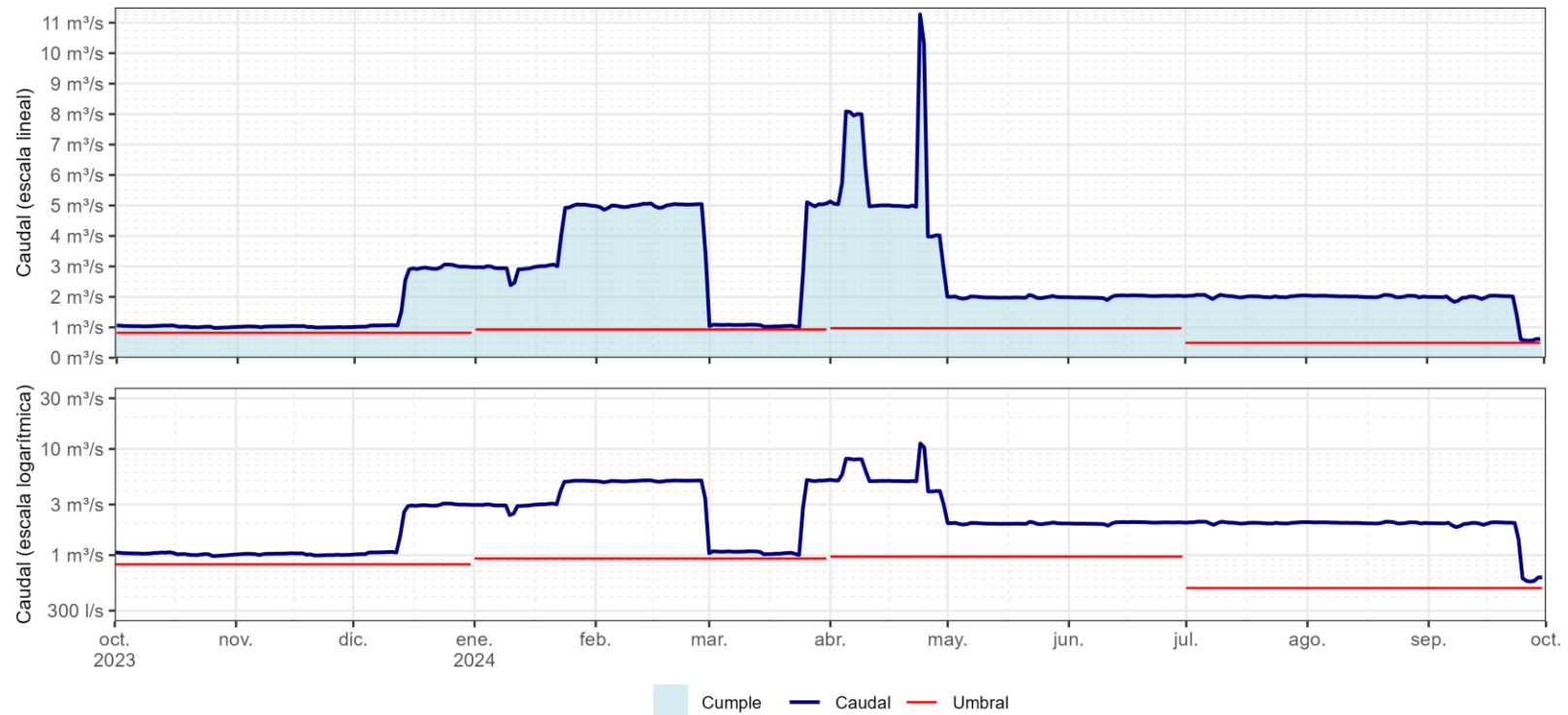
ES030MSPF0425020 - Embalse de El Vado. Estación (Código SAIH): E_13. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0427021 Río Manzanares a su paso por Madrid



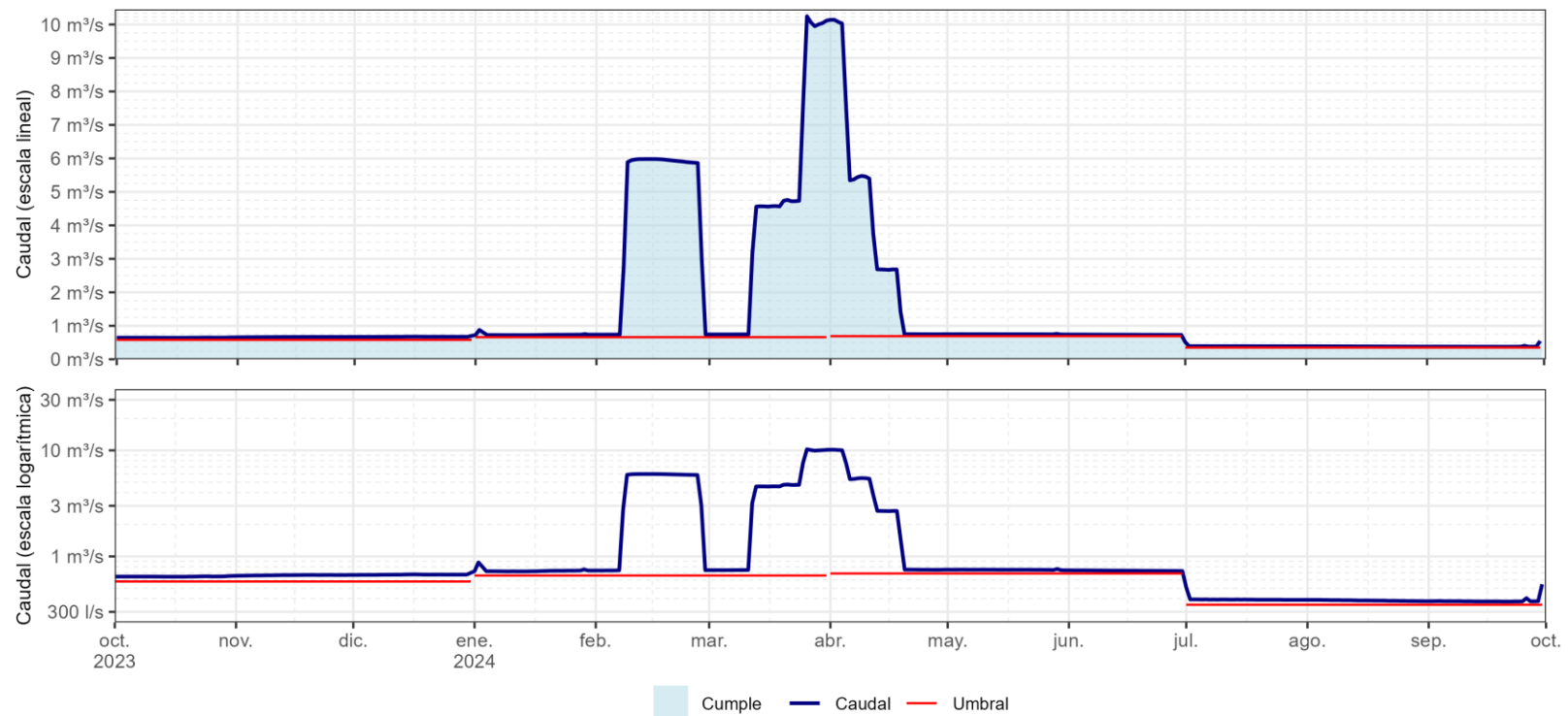
ES030MSPF0427021 - Río Manzanares a su paso por Madrid. Estación (Código SAIH): AR18. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0429020 Embalse de El Pardo



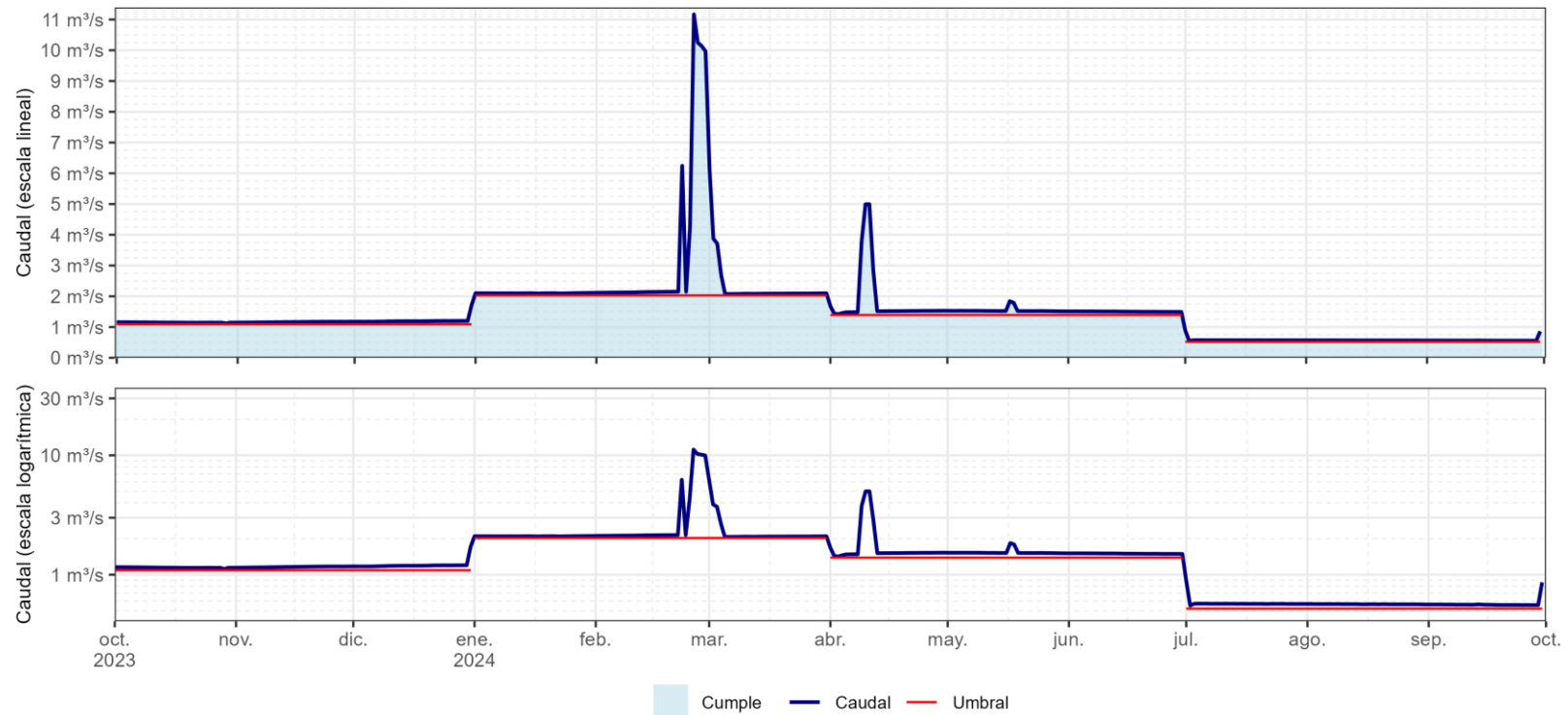
ES030MSPF0429020 - Embalse de El Pardo. Estación (Código SAIH): E_21. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0431020 Embalse de Manzanares el Real - Santillana



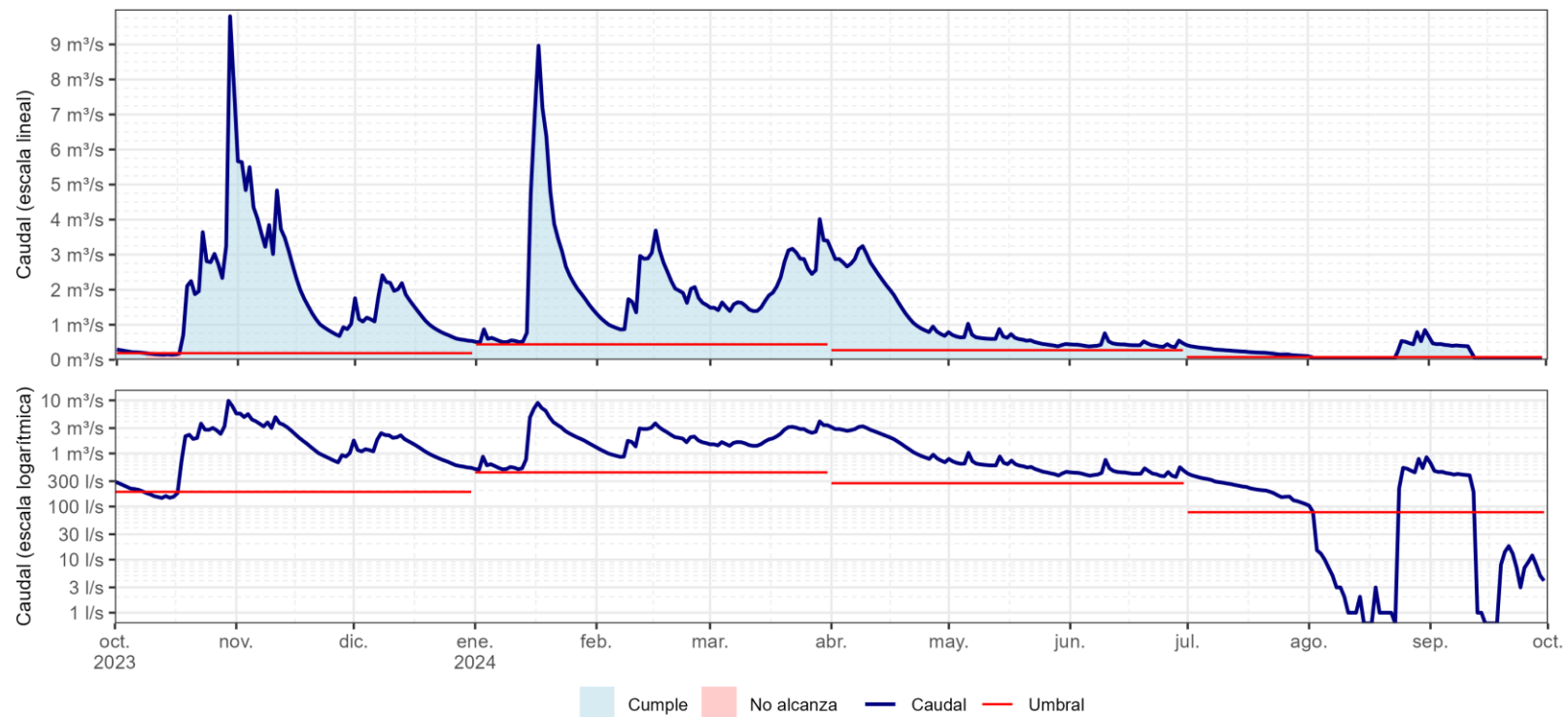
ES030MSPF0431020 - Embalse de Manzanares el Real - Santi...Estación (Código SAIH): E_15. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0444020 Embalse de El Atazar



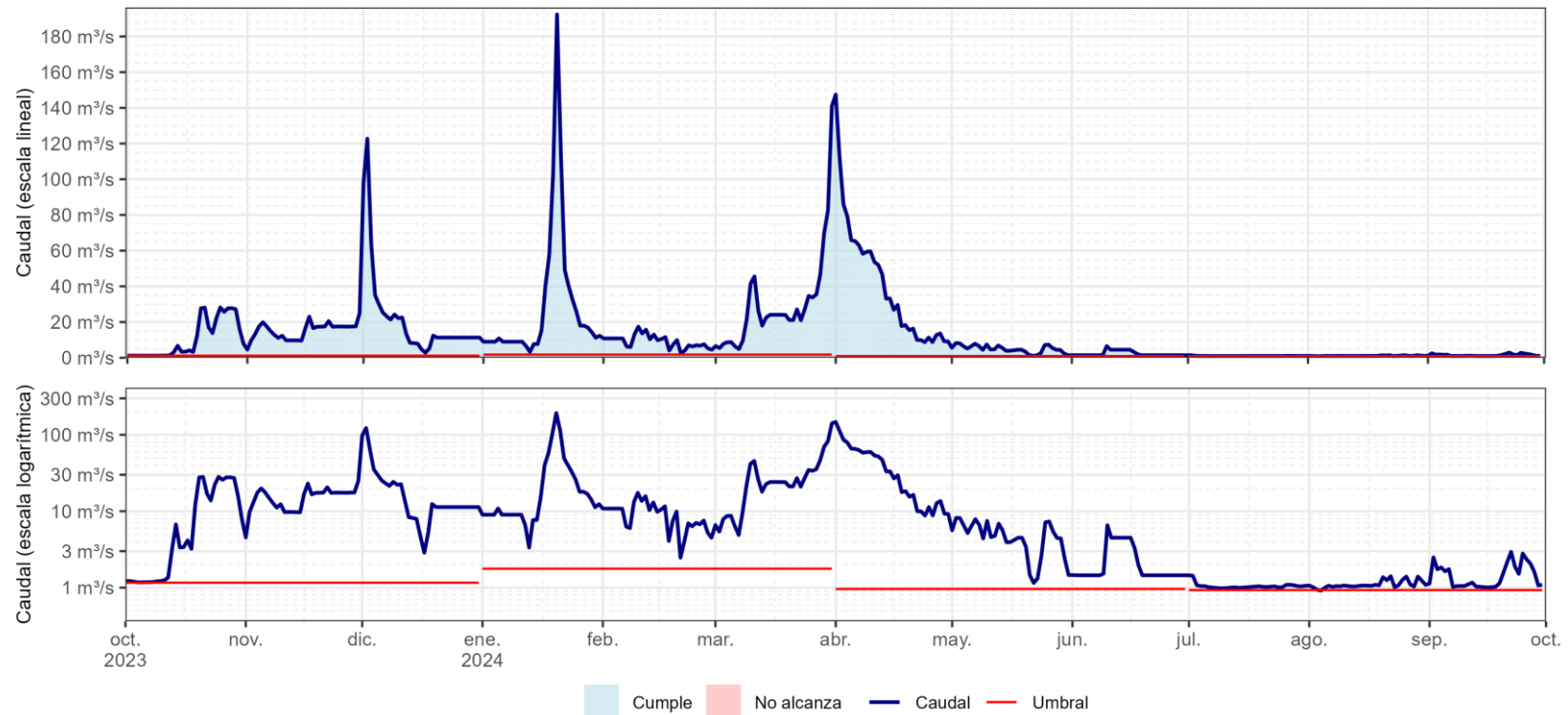
ES030MSPF0444020 - Embalse de El Atazar. Estación (Código SAIH): E_14. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0450210 Río Lozoya hasta su confluencia con el Arroyo del Artiñuelo



ES030MSPF0450210 - Río Lozoya hasta su confluencia con e...Estación (Código SAIH): R002. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0502020 Embalse de Cazalegas



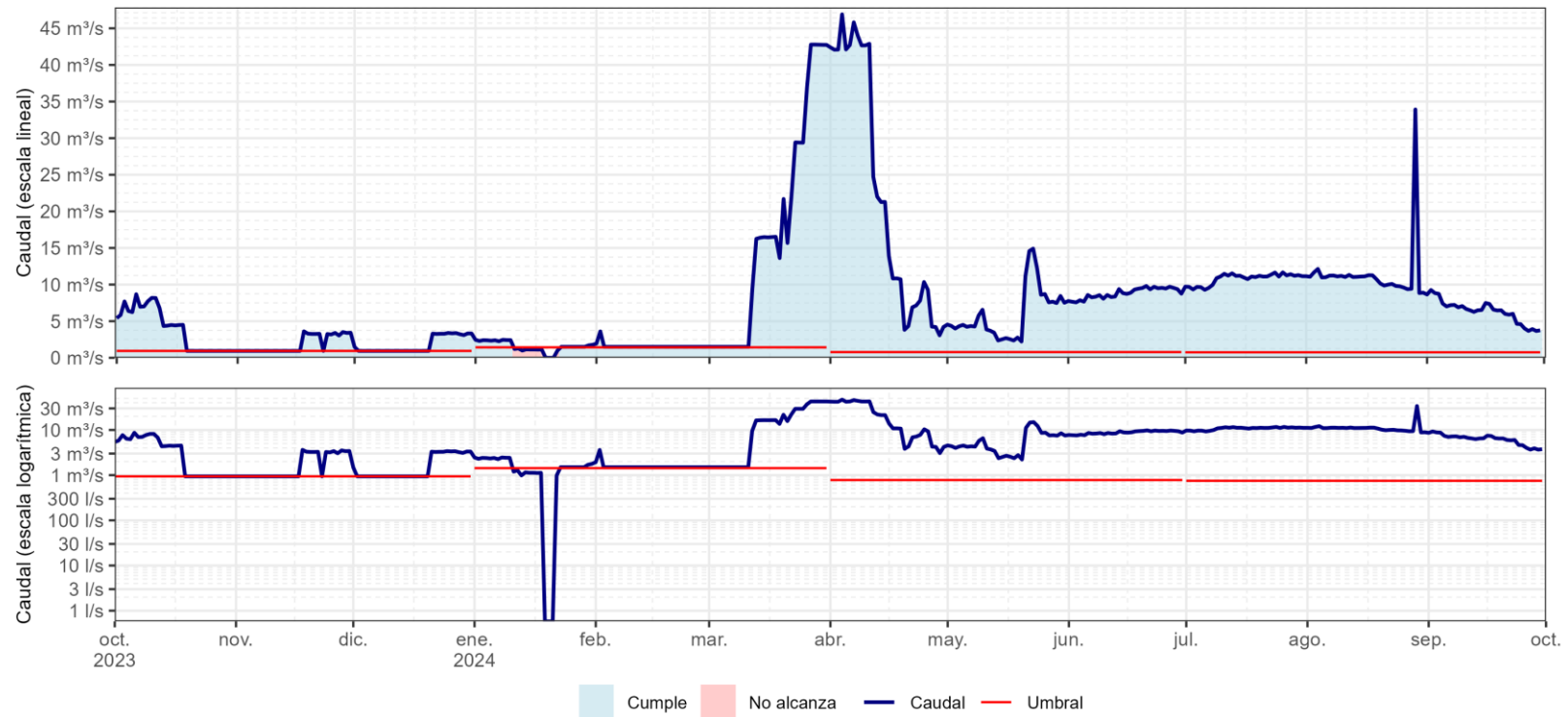
ES030MSPF0502020 - Embalse de Cazalegas. Estación (Código SAIH): E_25. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0505021 Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra



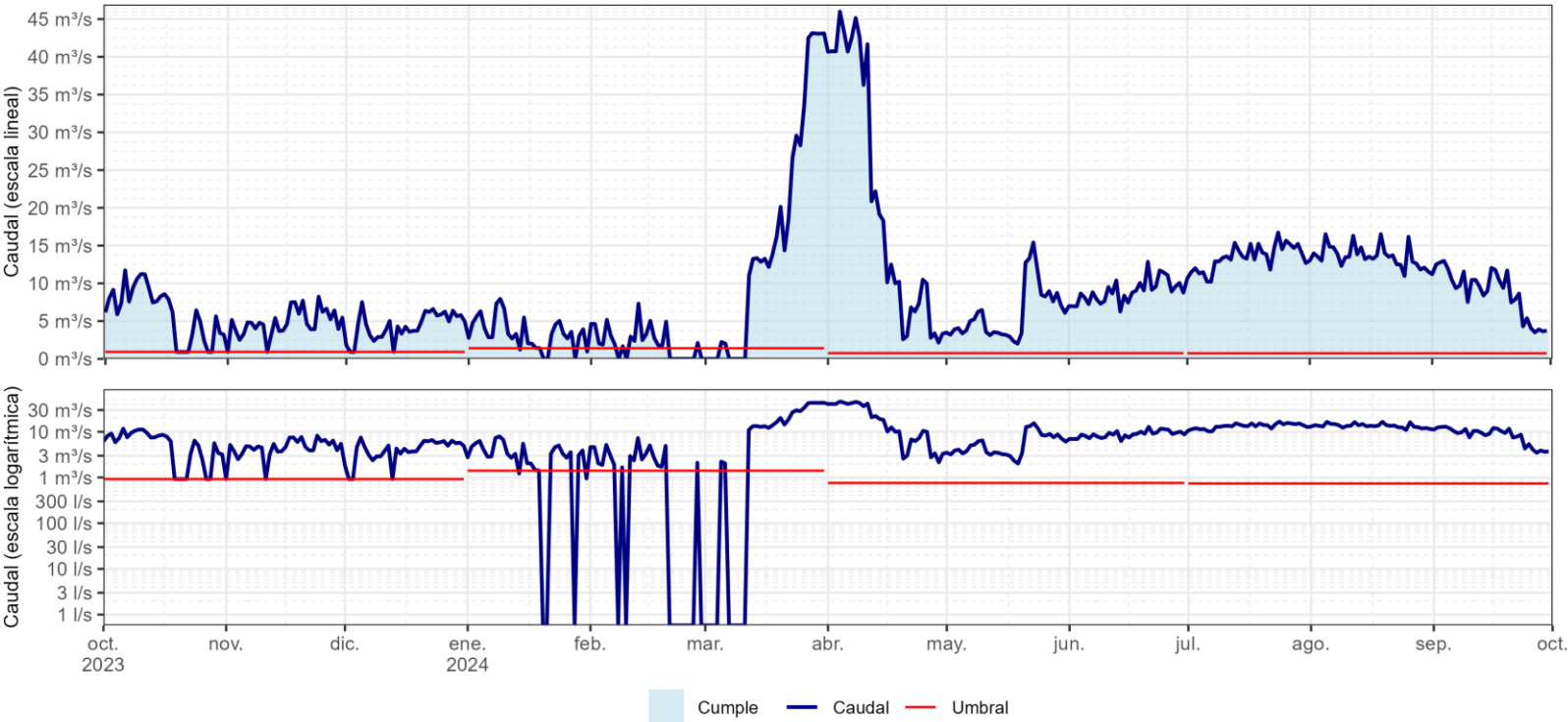
ES030MSPF0505021 - Río Alberche desde Río Perales hasta ...Estación (Código SAIH): R188. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0507020 Embalse de Picadas



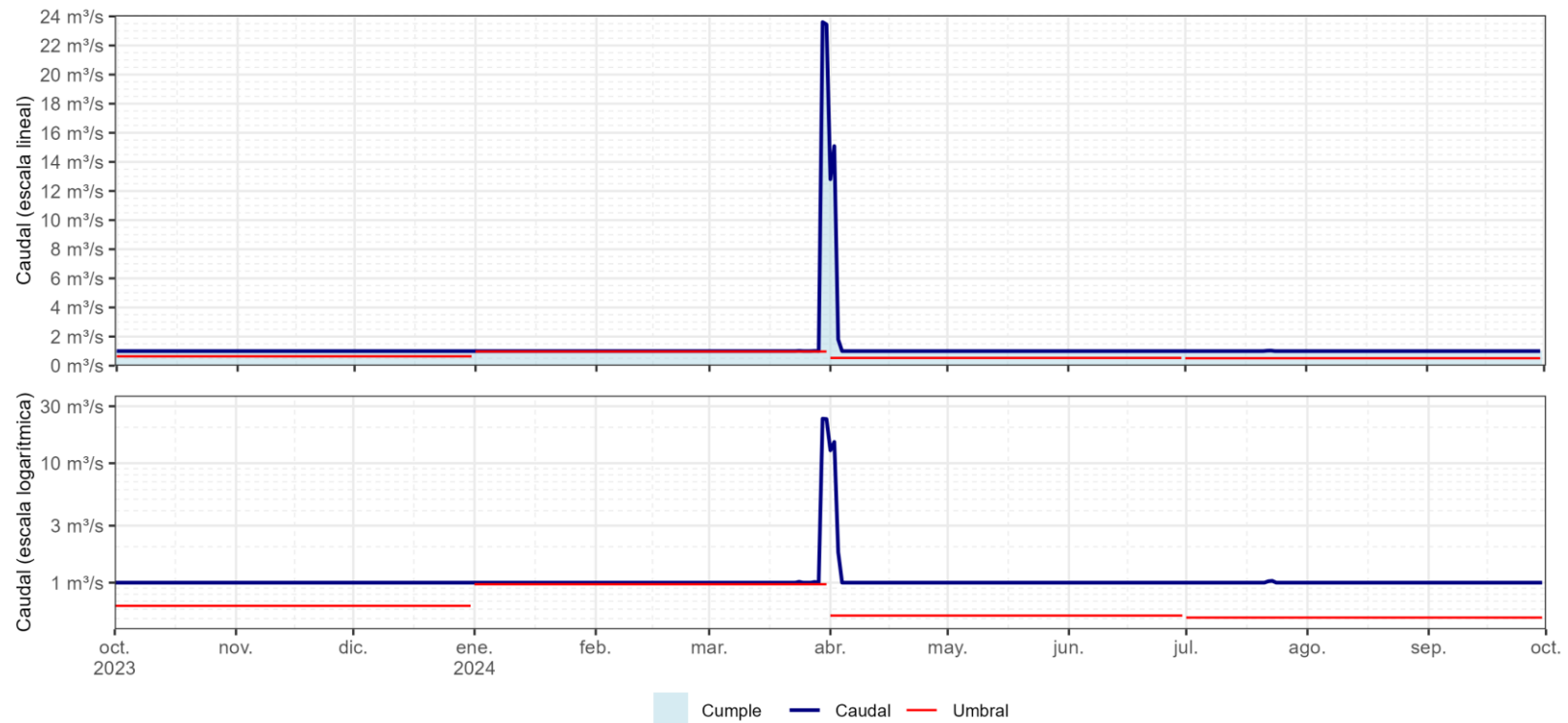
ES030MSPF0507020 - Embalse de Picadas. Estación (Código SAIH): E_20. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0508020 Embalse de San Juan



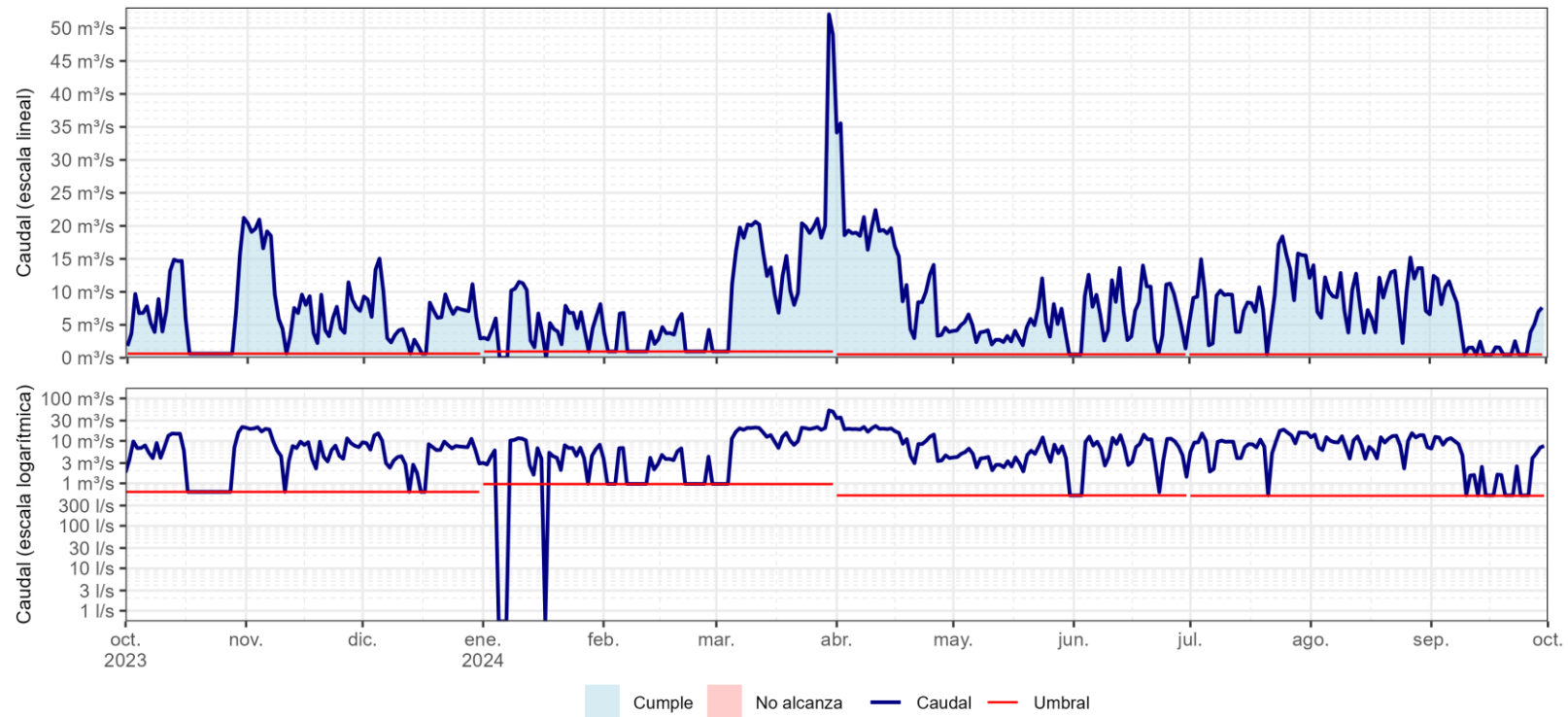
ES030MSPF0508020 - Embalse de San Juan. Estación (Código SAIH): E_19. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0510020 Embalse de El Charco del Cura



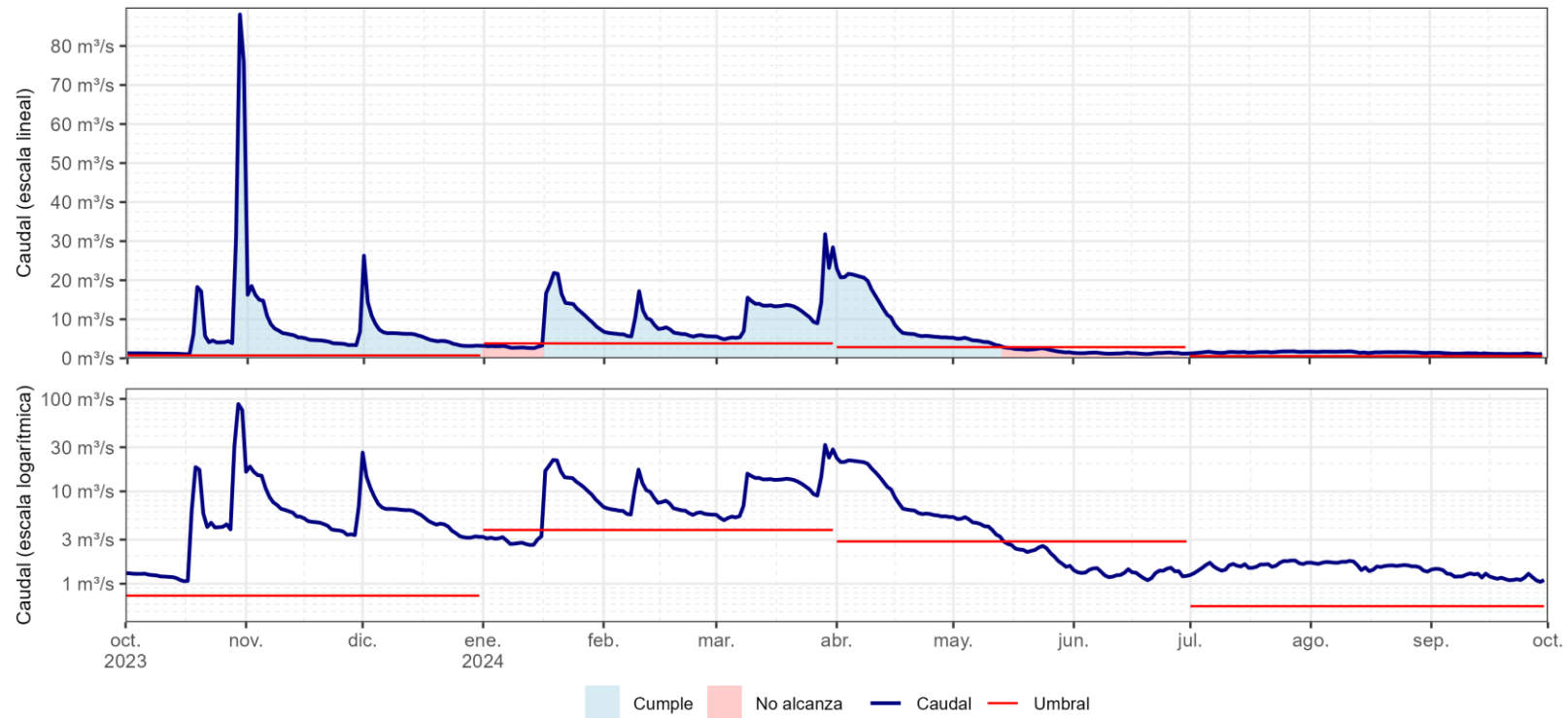
ES030MSPF0510020 - Embalse de El Charco del Cura. Estación (Código SAIH): E_18. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0511020 Embalse de El Burguillo



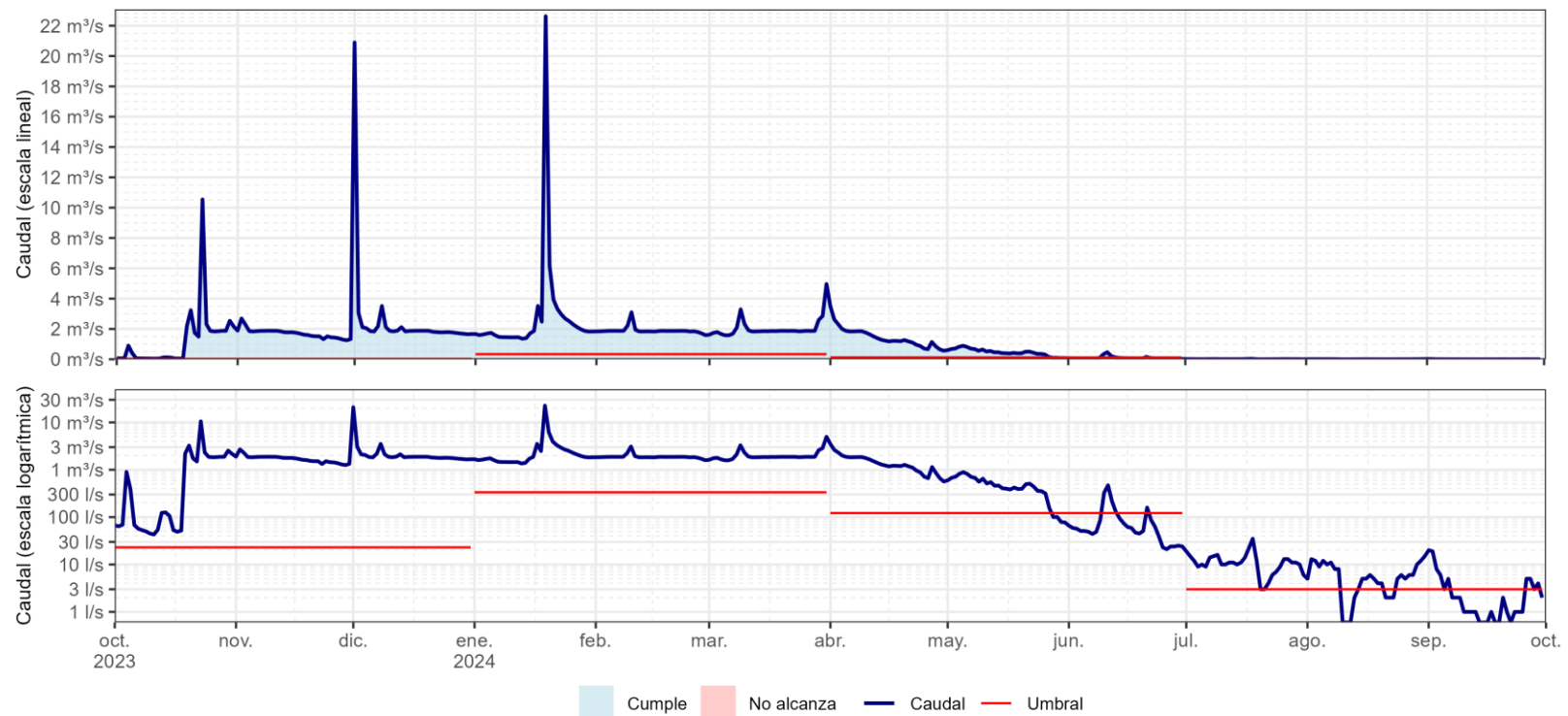
ES030MSPF0511020 - Embalse de El Burguillo. Estación (Código SAIH): E_17. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0512010 Río Alberche desde Garganta del Royal hasta Embalse de El Burguillo



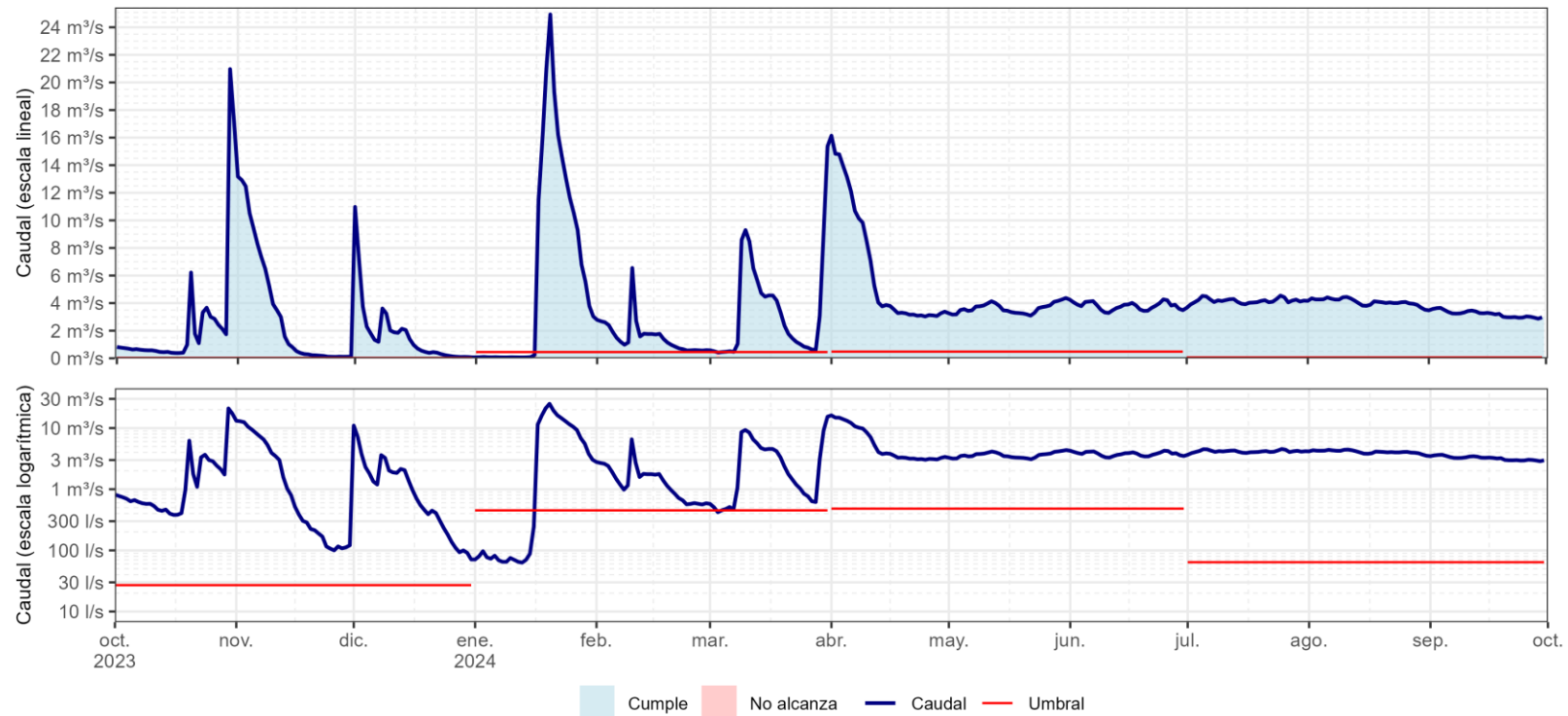
ES030MSPF0512010 - Río Alberche desde Garganta del Royal...Estación (Código SAIH): AR21. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0518010 Río Perales hasta Río Alberche



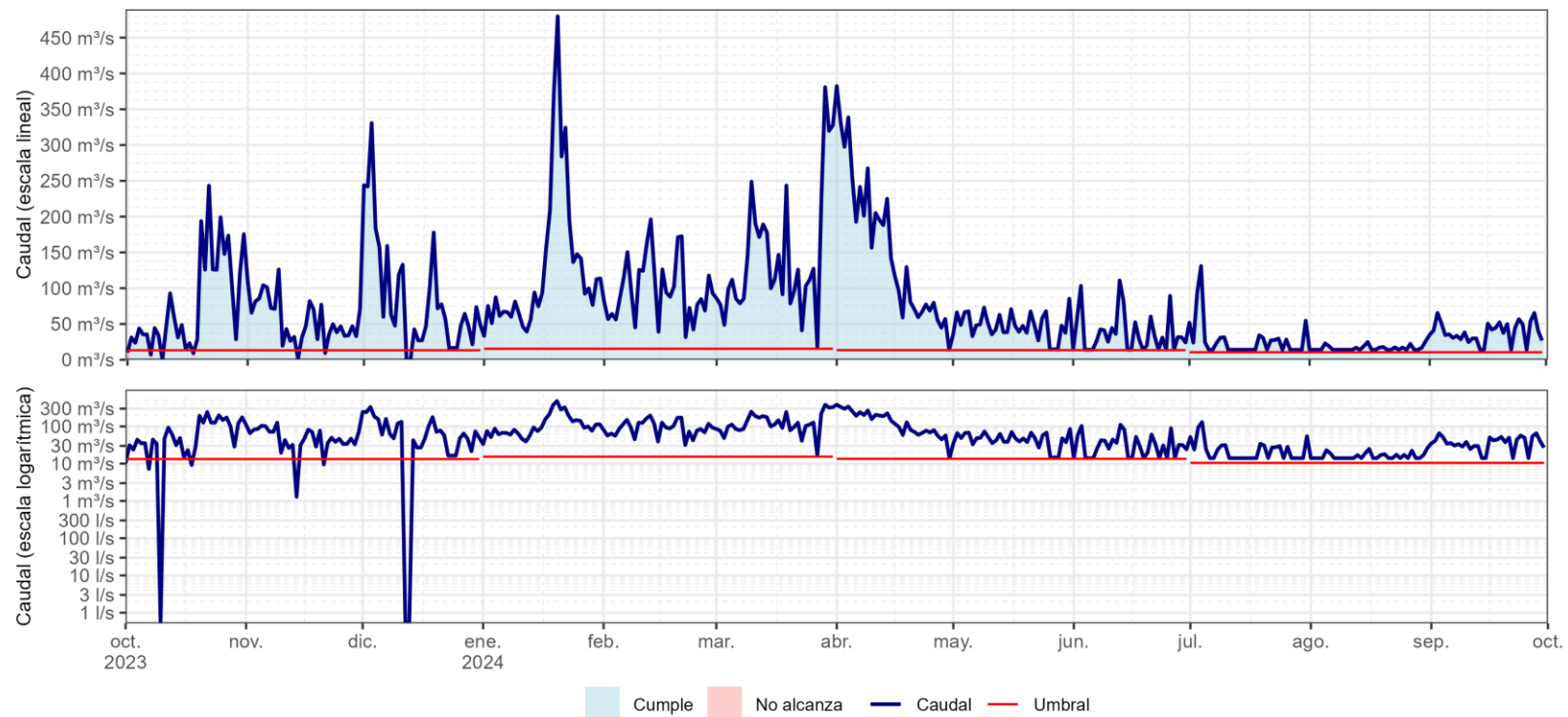
ES030MSPF0518010 - Río Perales hasta Río Alberche. Estación (Código SAIH): AR23. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0520010 Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan



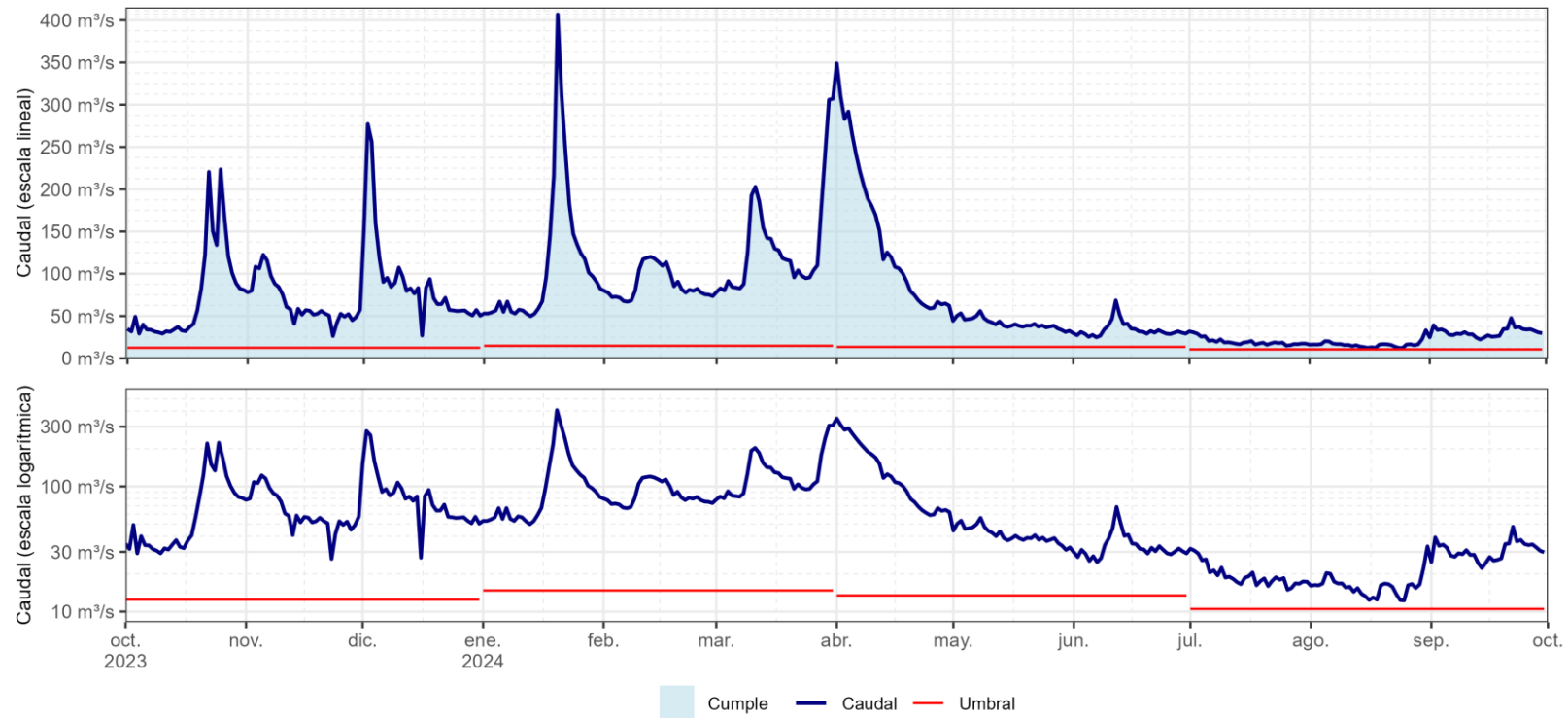
ES030MSPF0520010 - Río Cofio desde Río Sotillo hasta Emb...Estación (Código SAIH): AR22. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0601020 Embalse de Azután



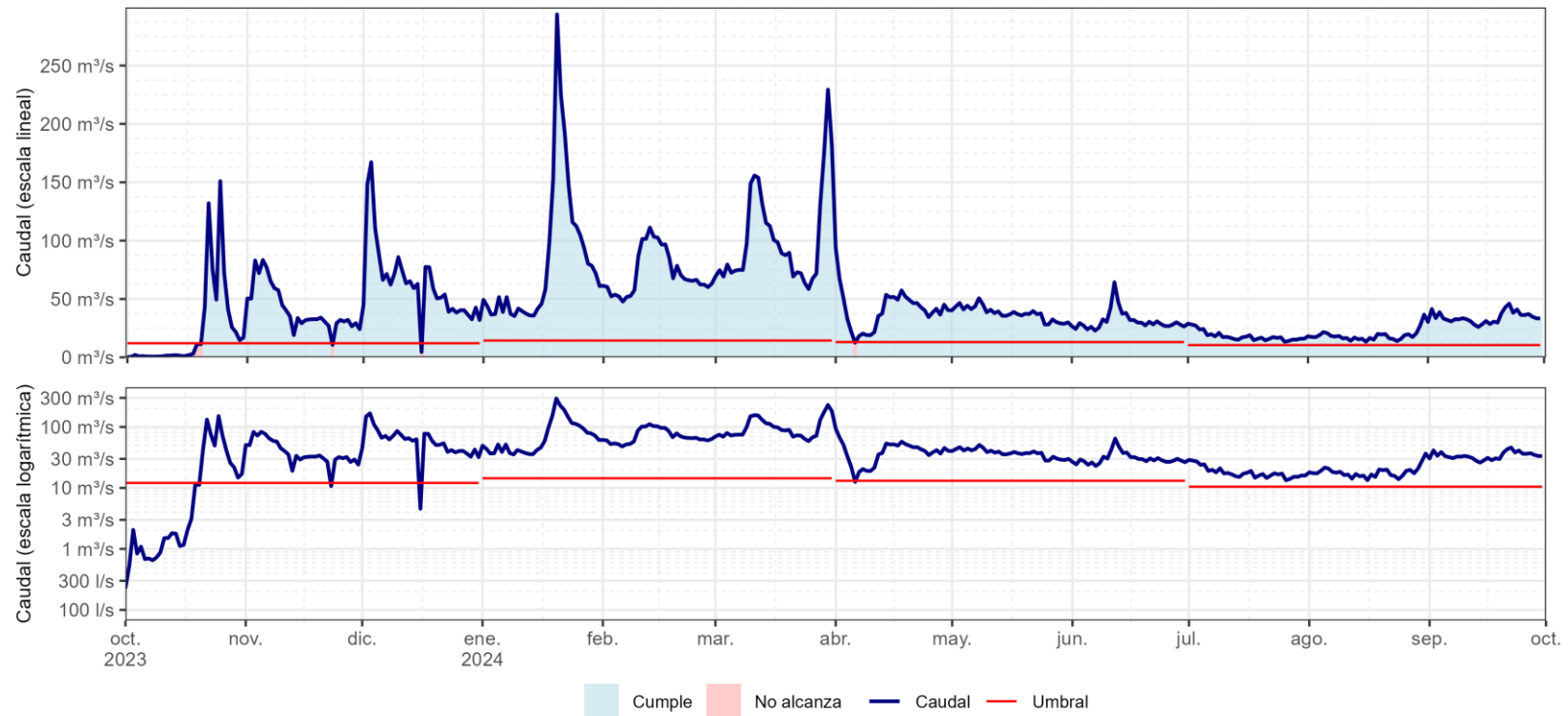
ES030MSPF0601020 - Embalse de Azután. Estación (Código SAIH): E_29. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0602021 Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután



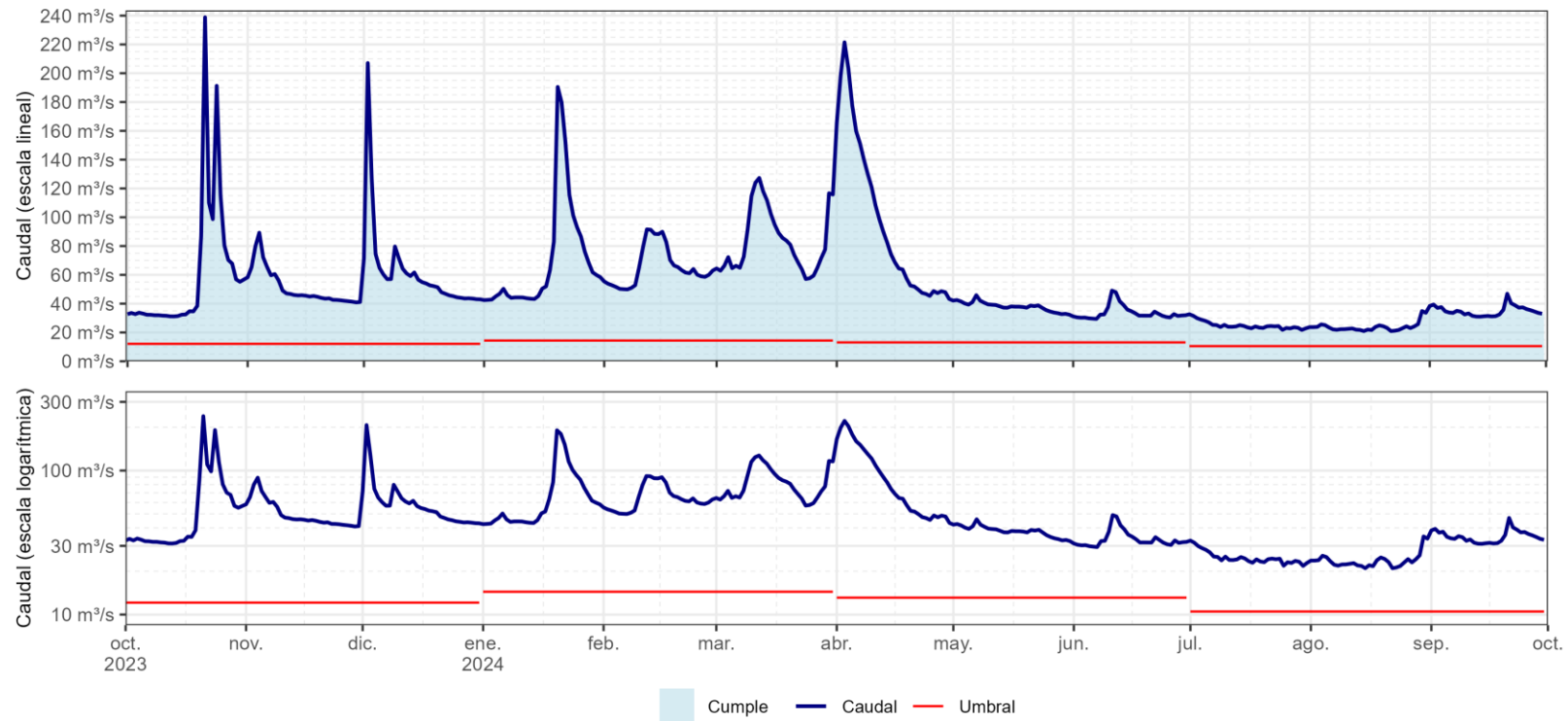
ES030MSPF0602021 - Río Tajo desde Río Alberche hasta la ...Estación (Código SAIH): AR71. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0603021 Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche



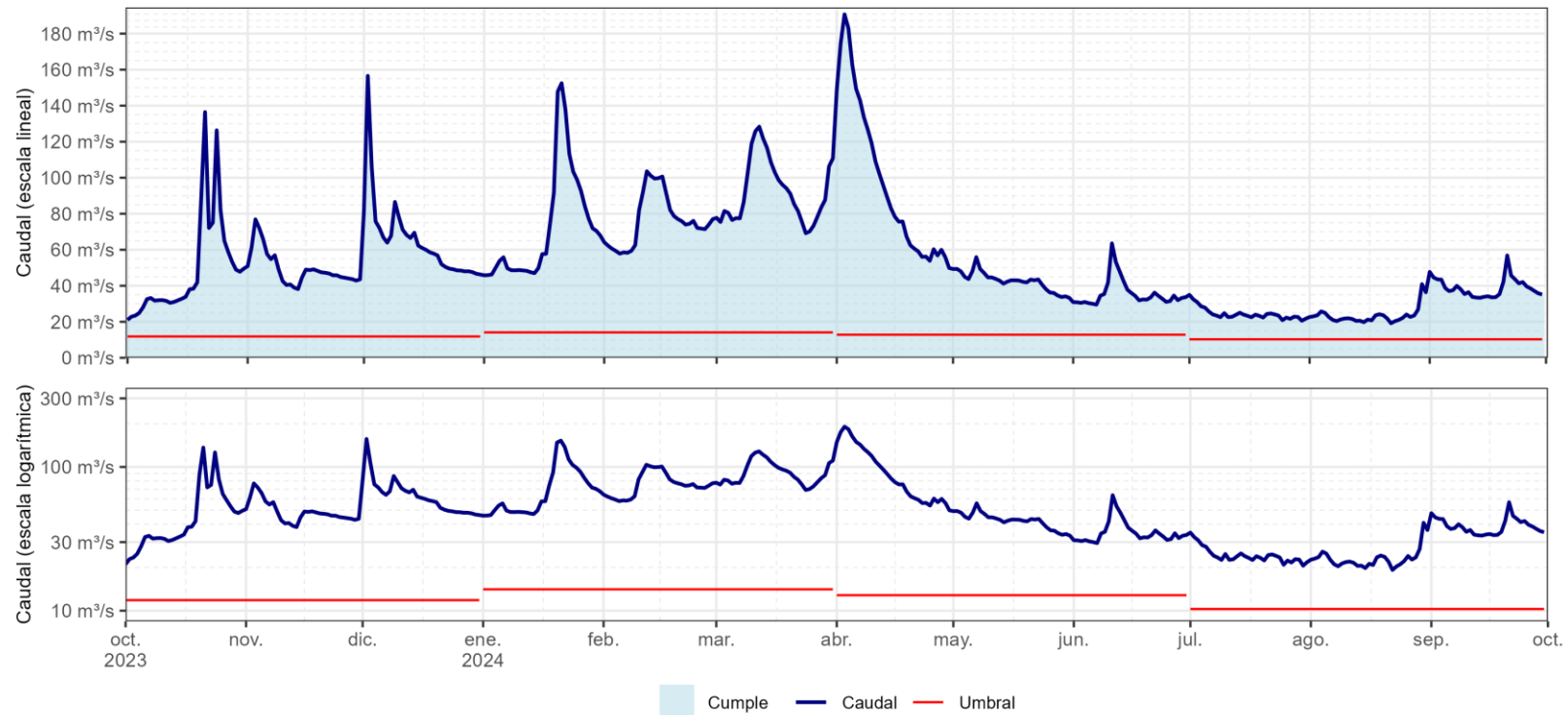
ES030MSPF0603021 - Río Tajo en la confluencia con el Río...Estación (Código SAIH): AR68. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0606021 Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón



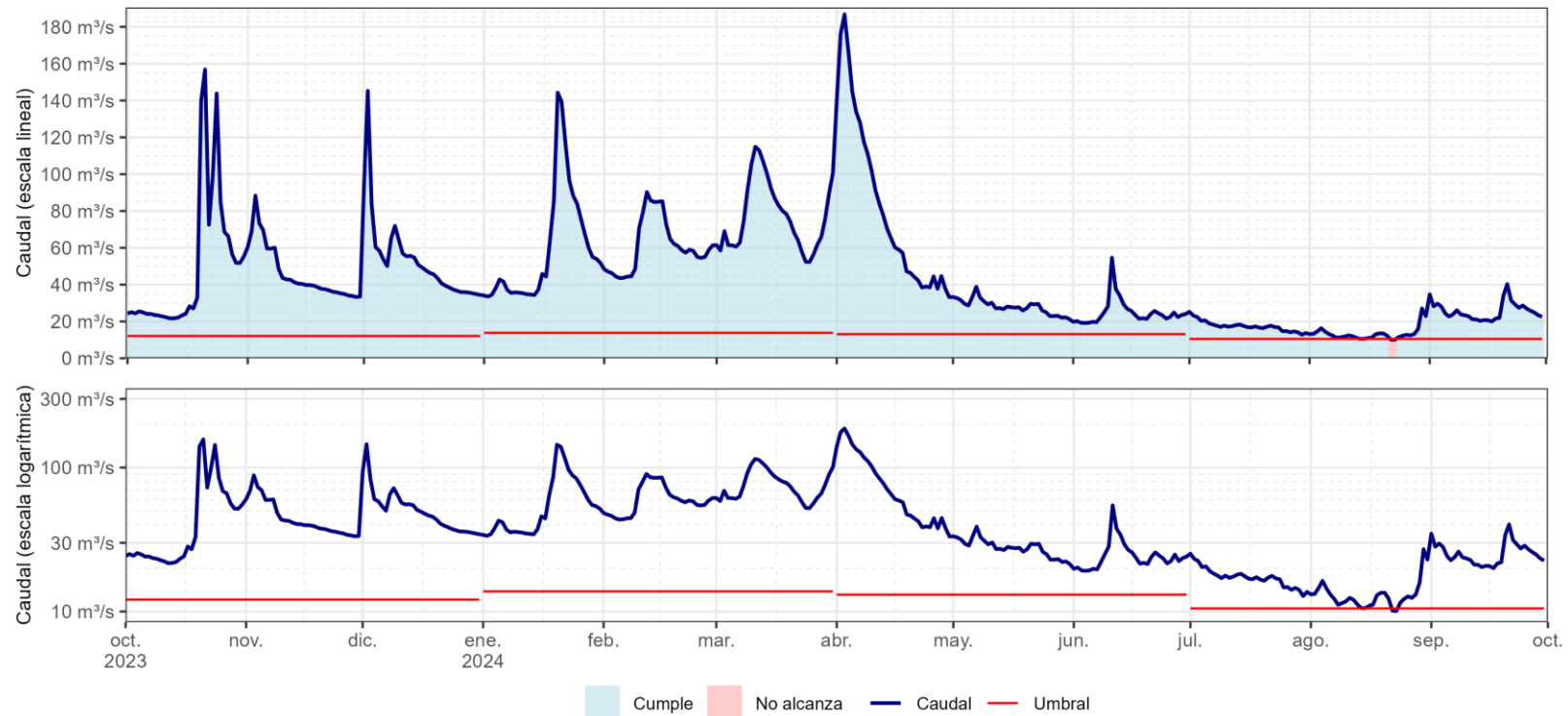
ES030MSPF0606021 - Río Tajo desde Río Guadarrama hasta E...Estación (Código SAIH): R012. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0607021 Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama



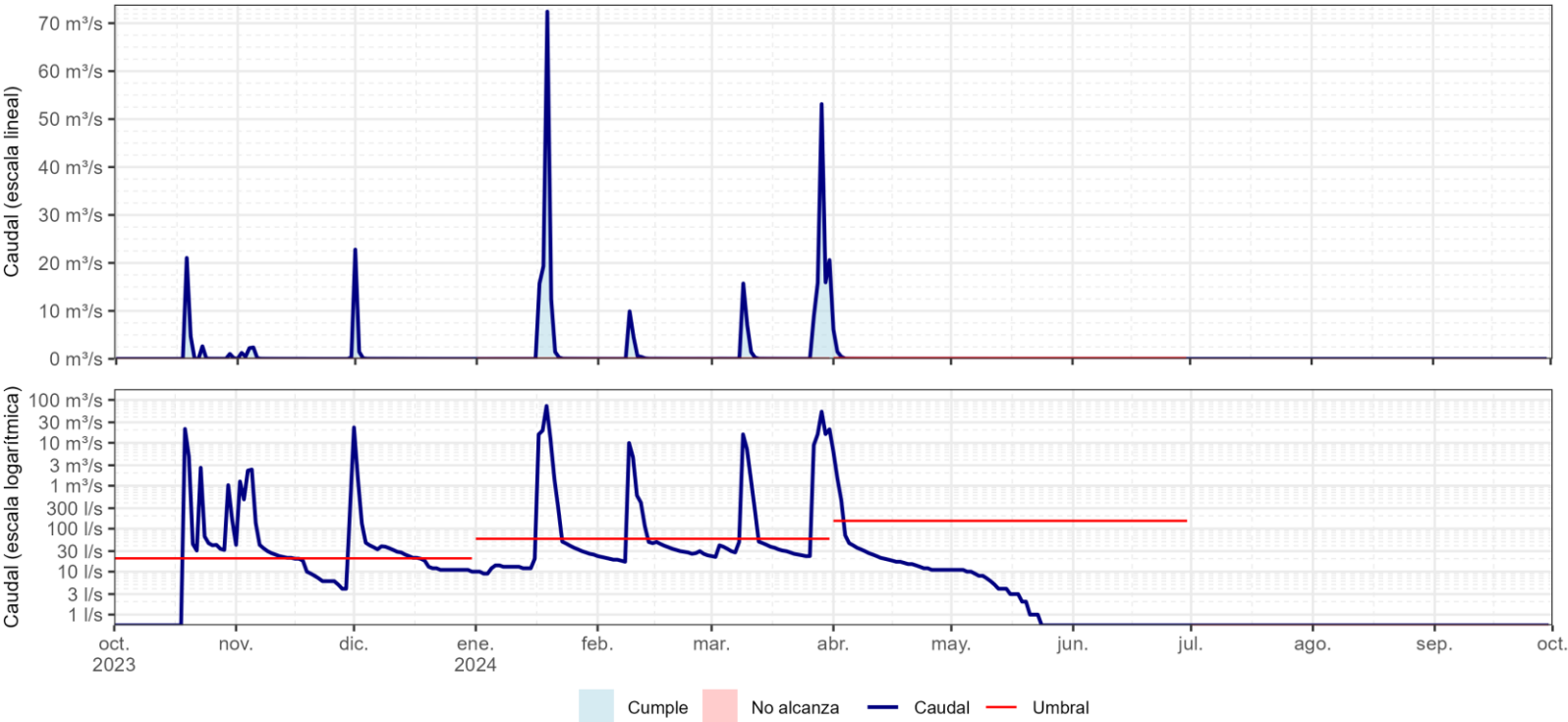
ES030MSPF0607021 - Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarra...Estación (Código SAIH): AR66. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0608221 Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo



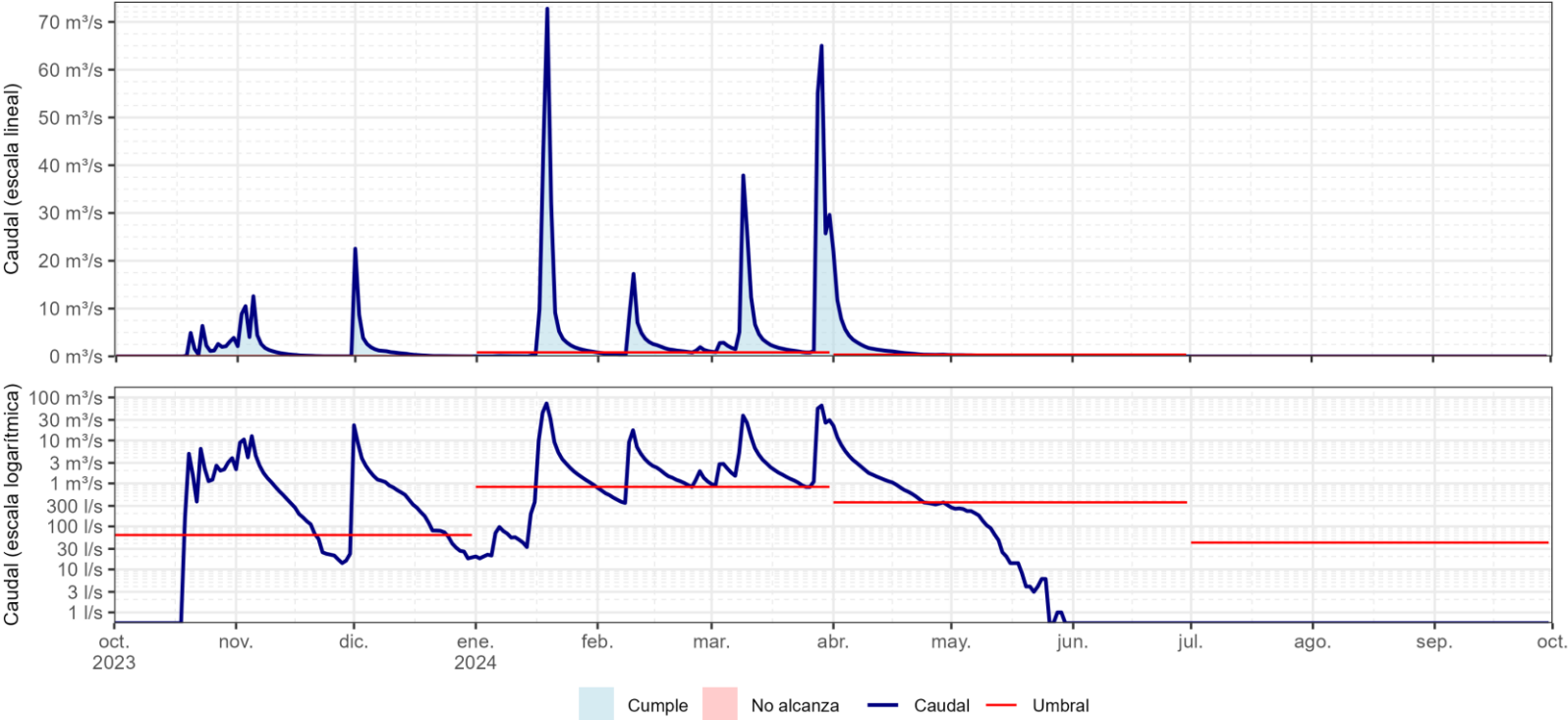
ES030MSPF0608221 - Río Tajo desde confluencia con Arroyo...Estación (Código SAIH): R014. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0609110 Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután



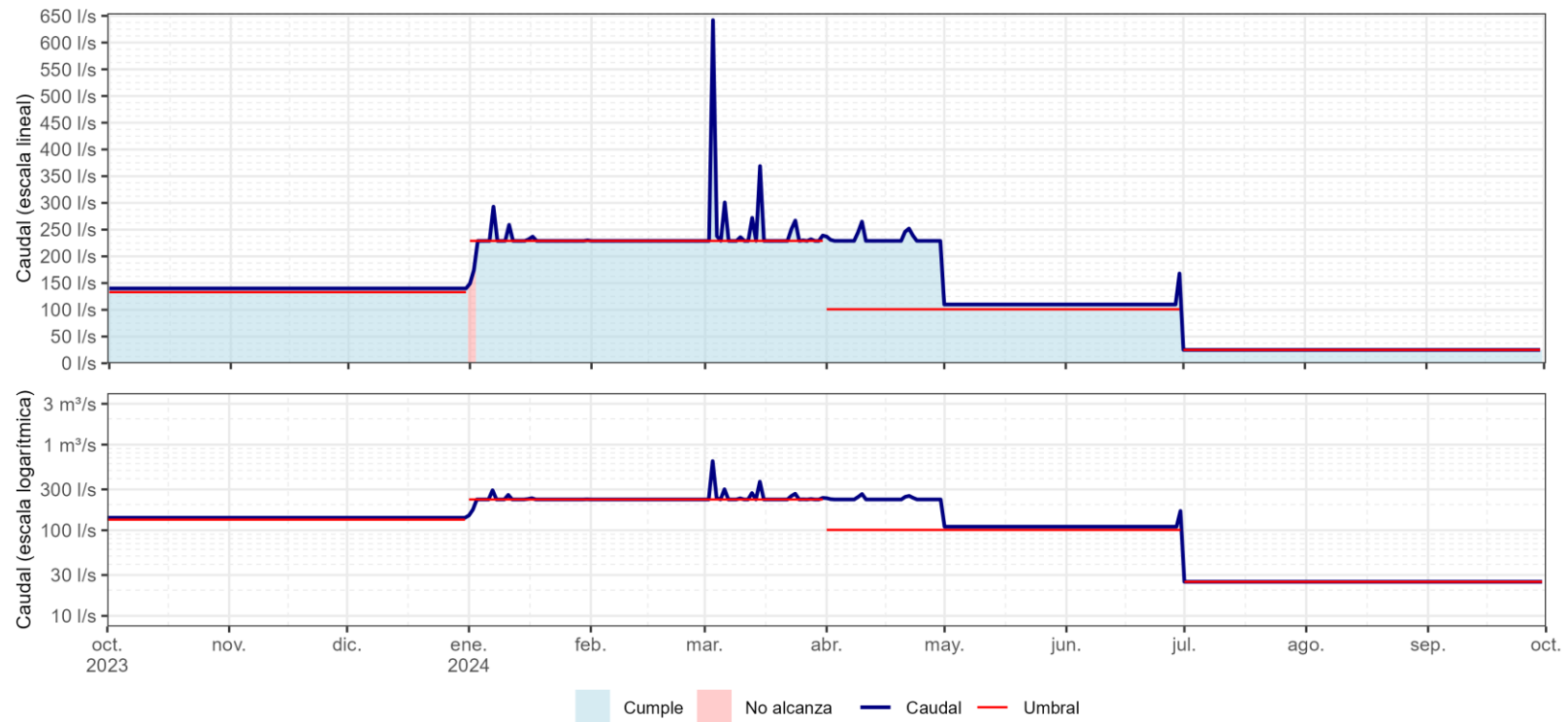
ES030MSPF0609110 - Río Uso desde Embalse Arroyo de San V...Estación (Código SAIH): AR27. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0614010 Río Pusa desde Embalse de Pusa



ES030MSPF0614010 - Río Pusa desde Embalse de Pusa. Estación (Código SAIH): AR25. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0623020 Embalse de El Castro



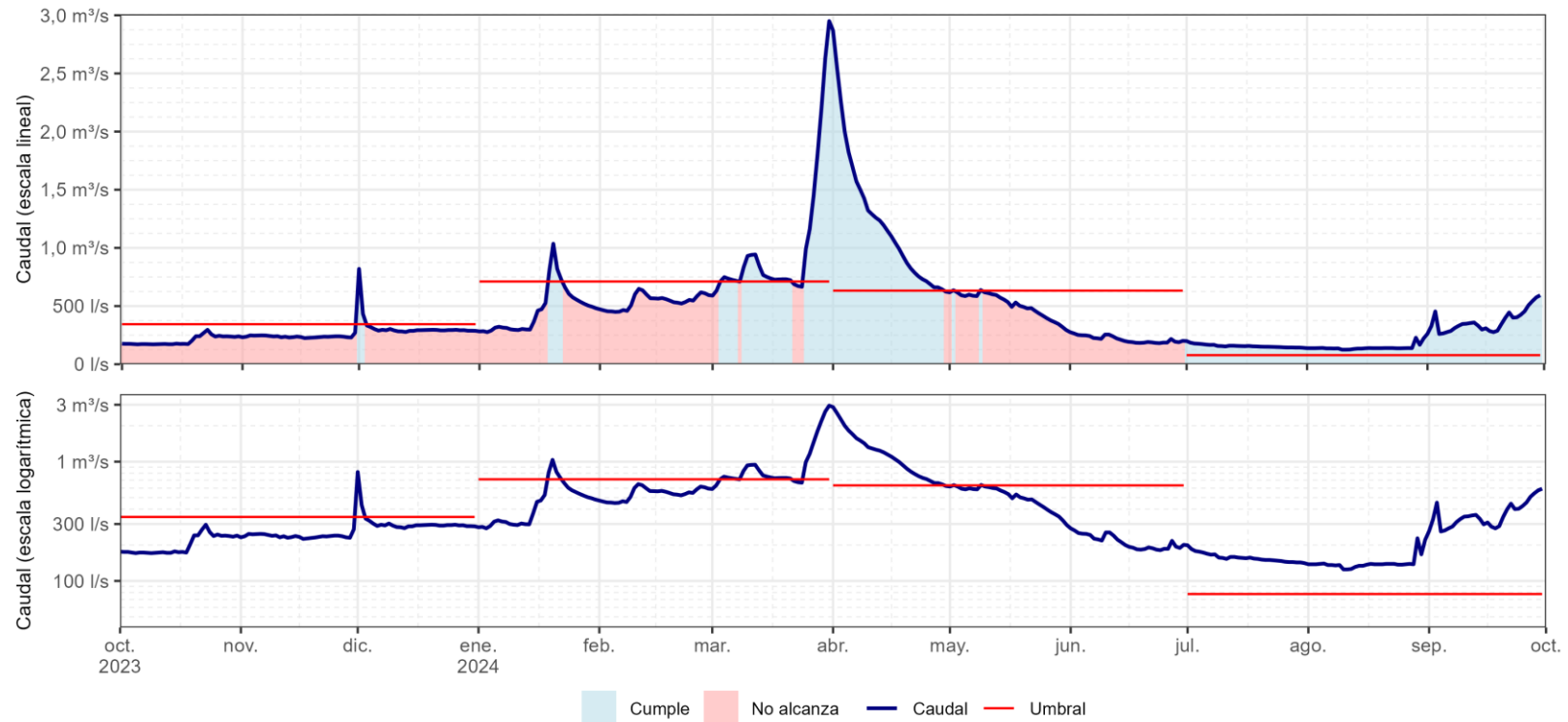
ES030MSPF0623020 - Embalse de El Castro. Estación (Código SAIH): E_24. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0625020 Embalse de Finisterre



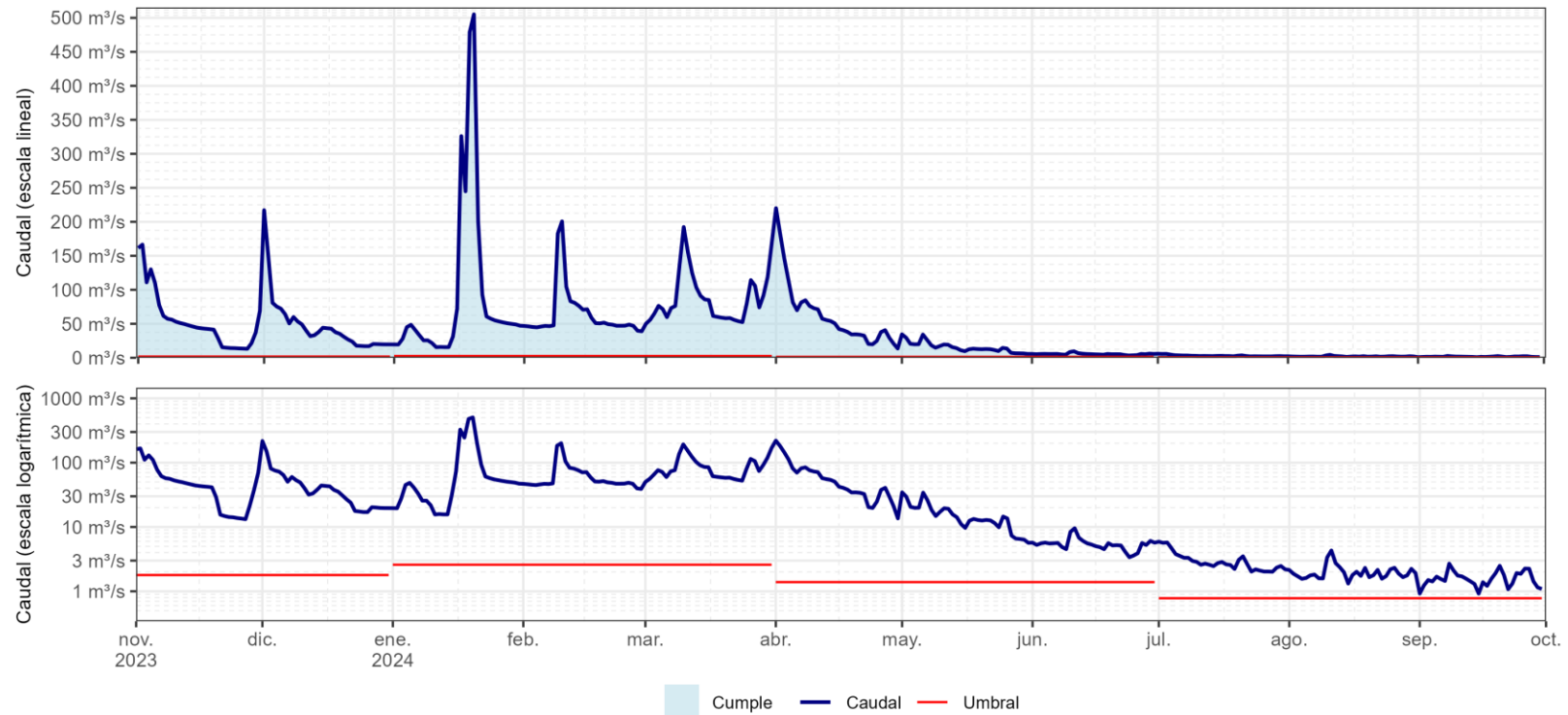
ES030MSPF0625020 - Embalse de Finisterre. Estación (Código SAIH): E_23. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0627110 Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo



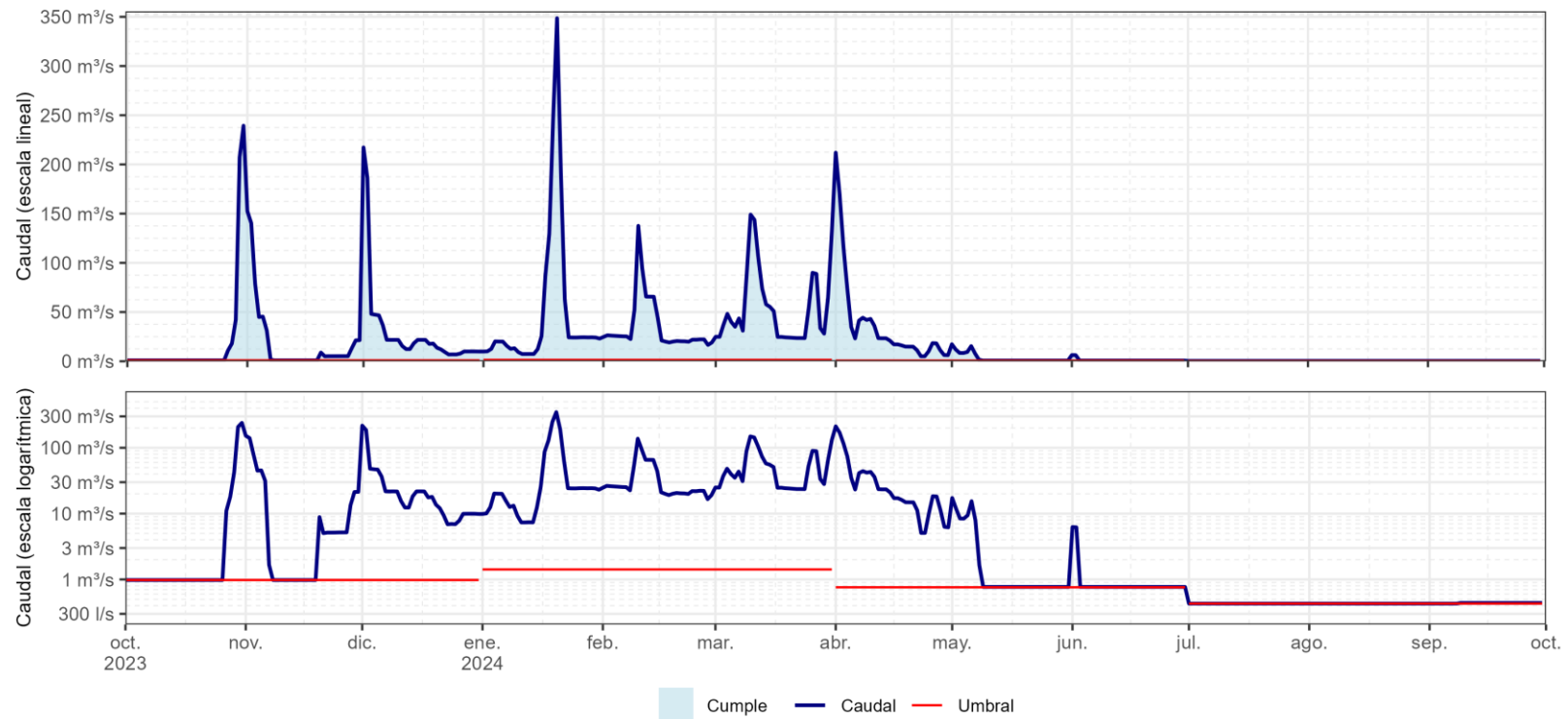
ES030MSPF0627110 - Arroyo de Martín Román desde los Sala...Estación (Código SAIH): R164. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0703021 Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María



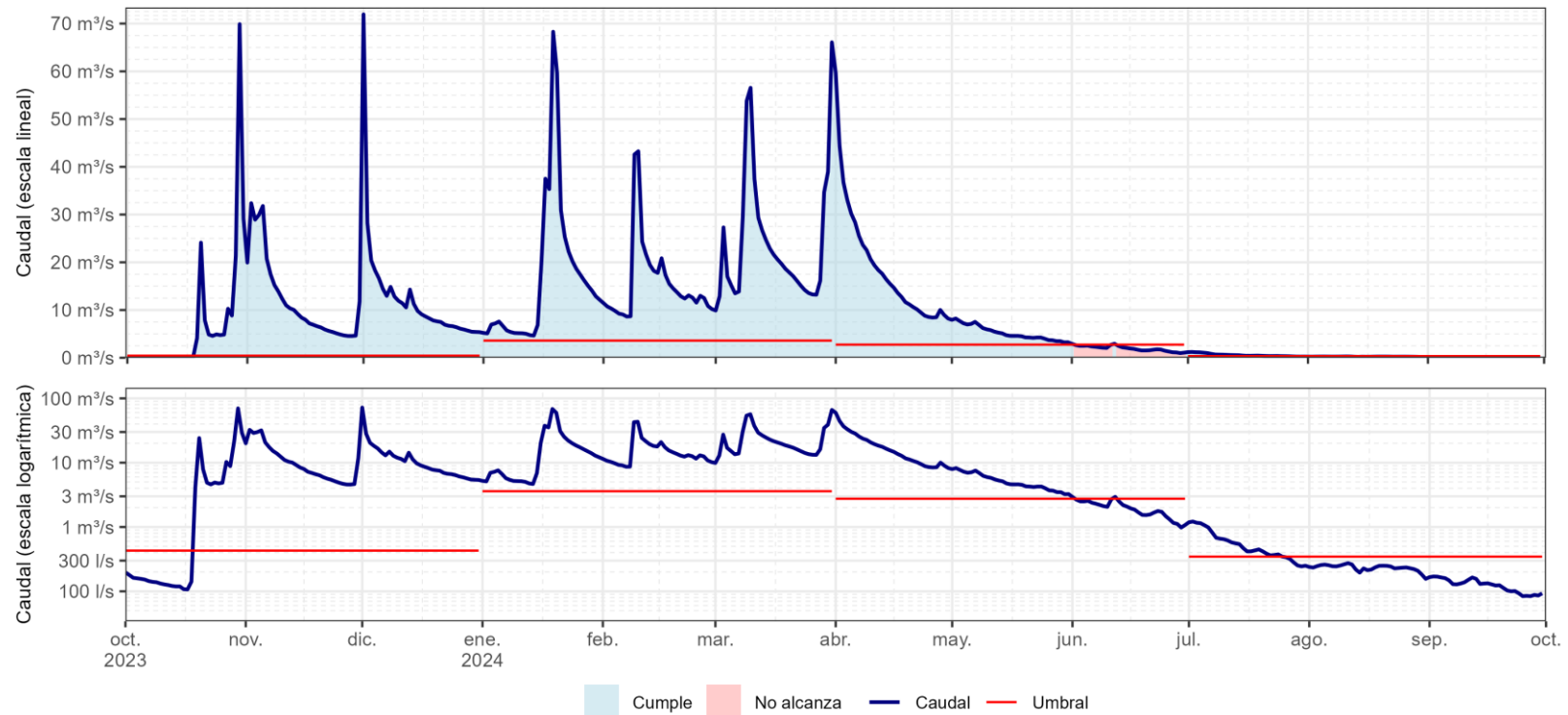
ES030MSPF0703021 - Río Tiétar desde Embalse de Rosarito ...Estación (Código SAIH): R502. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0704020 Embalse de Rosarito



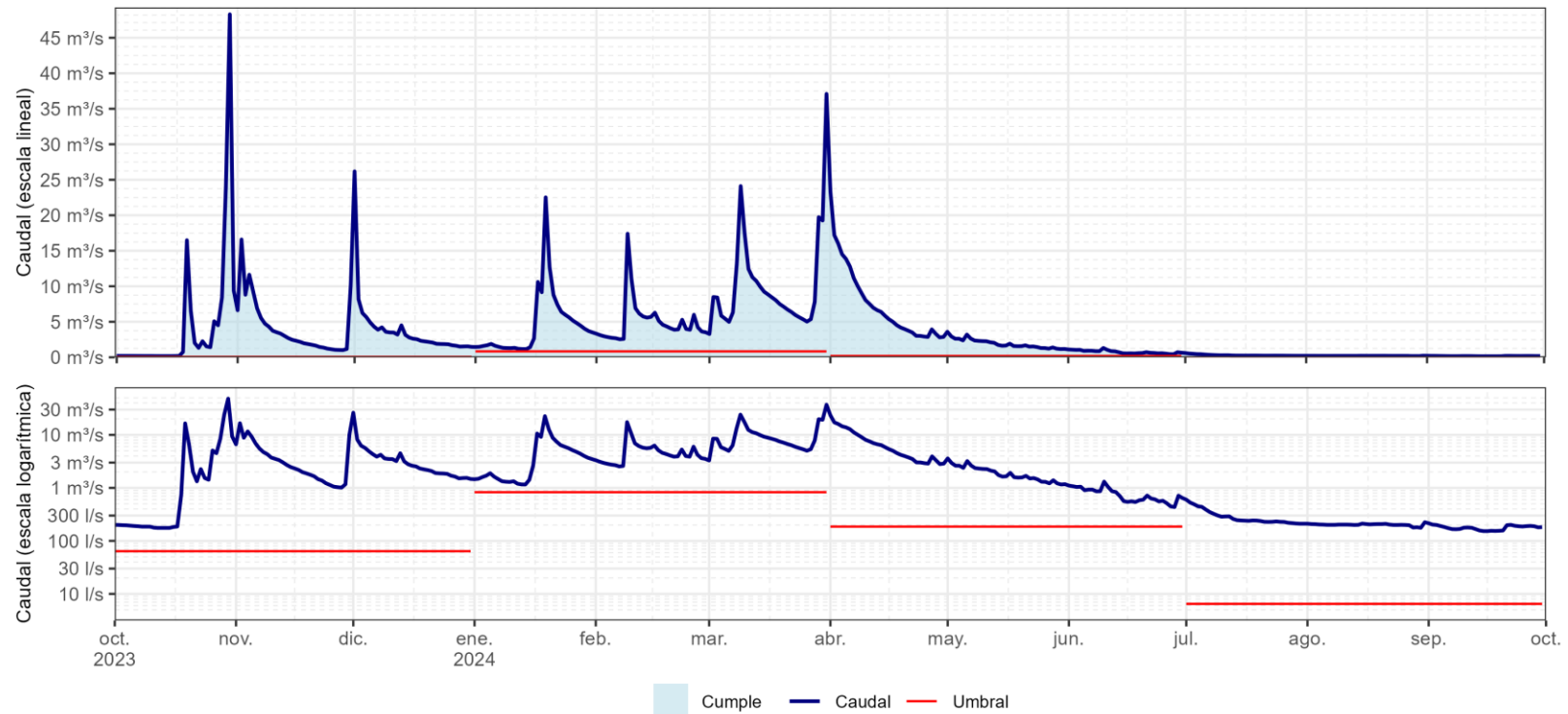
ES030MSPF0704020 - Embalse de Rosarito. Estación (Código SAIH): E_33. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0706010 Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyyerbas



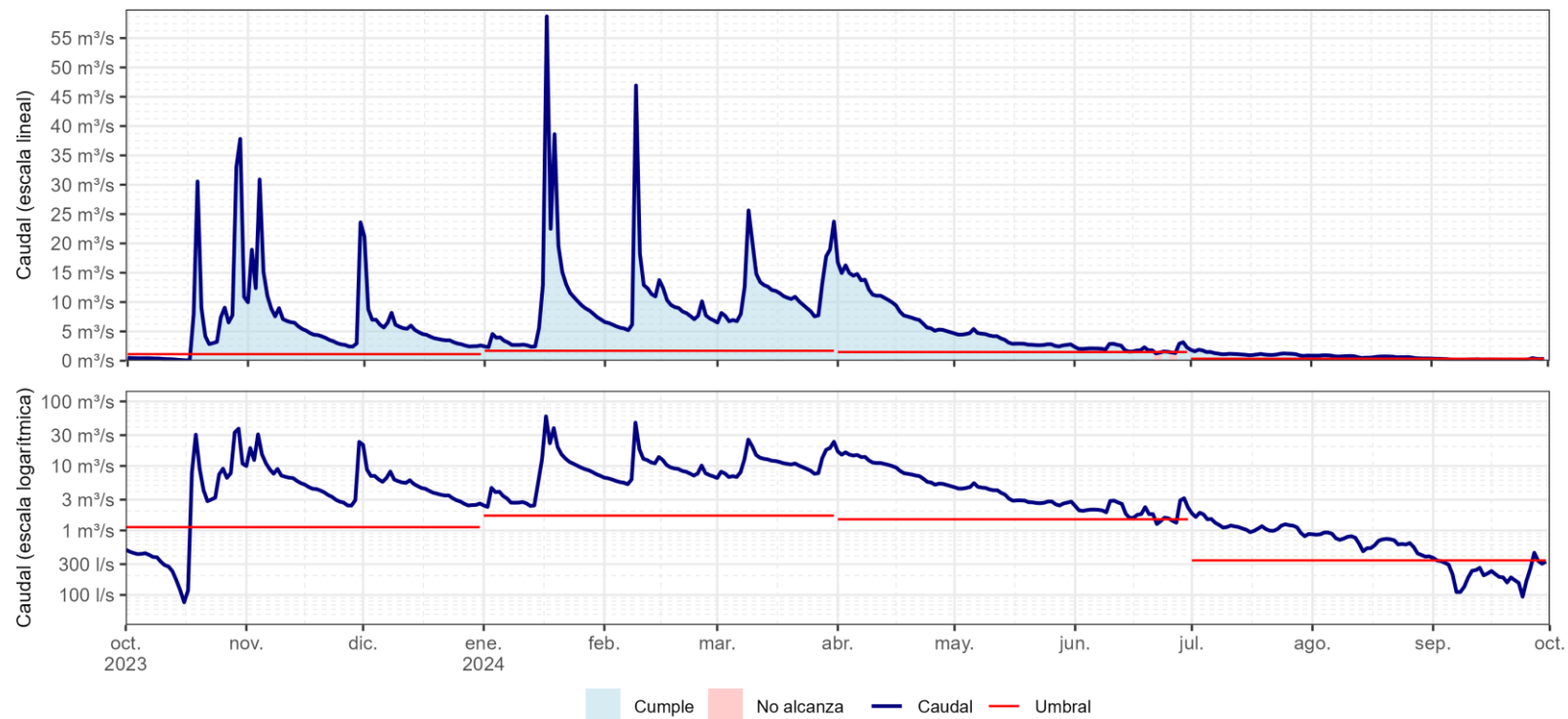
ES030MSPF0706010 - Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hast...Estación (Código SAIH): AR29. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0708110 Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro



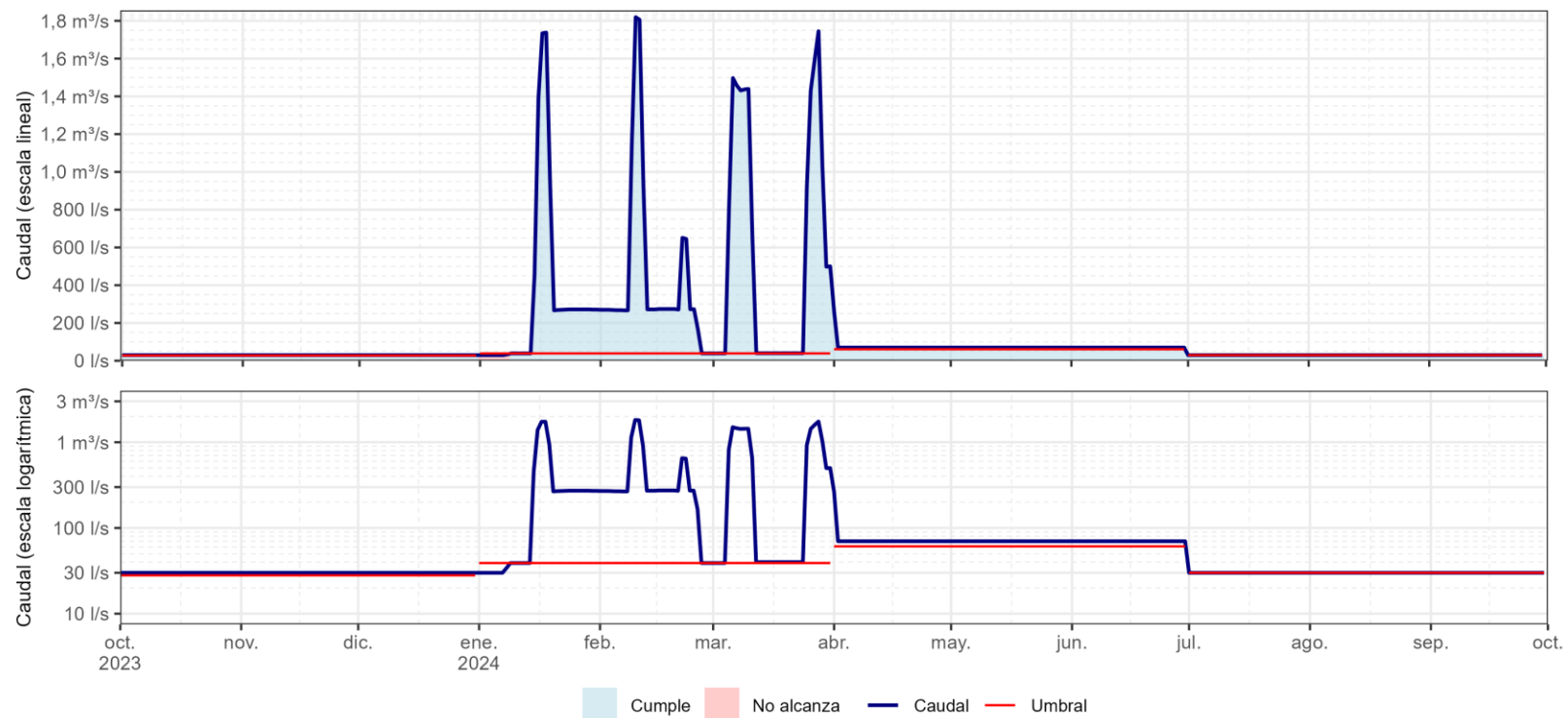
ES030MSPF0708110 - Río Tiétar desde Río Escorial hasta A...Estación (Código SAIH): AR28. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0712110 Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar



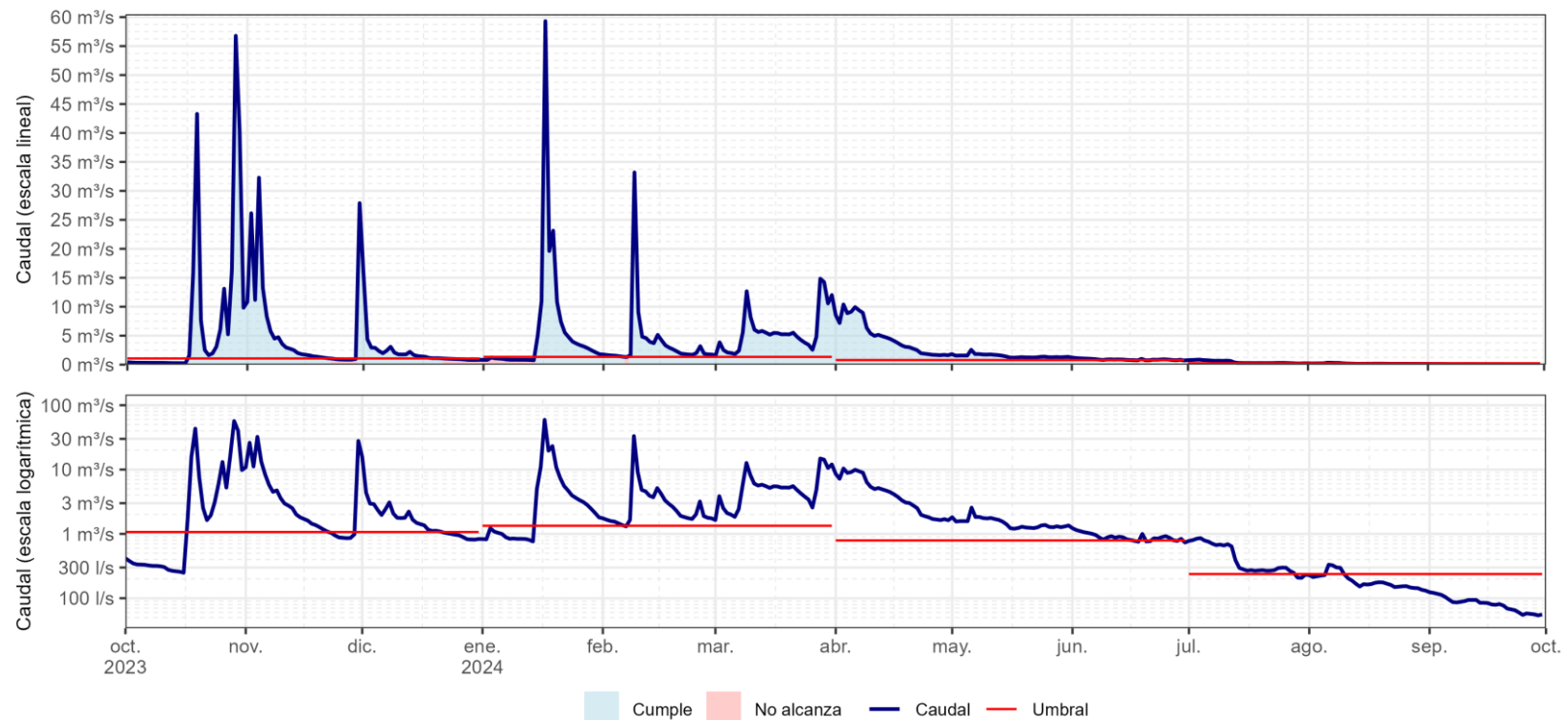
ES030MSPF0712110 - Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar. Estación (Código SAIH): AR33. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0715120 Embalse de Navalmoral de la Mata



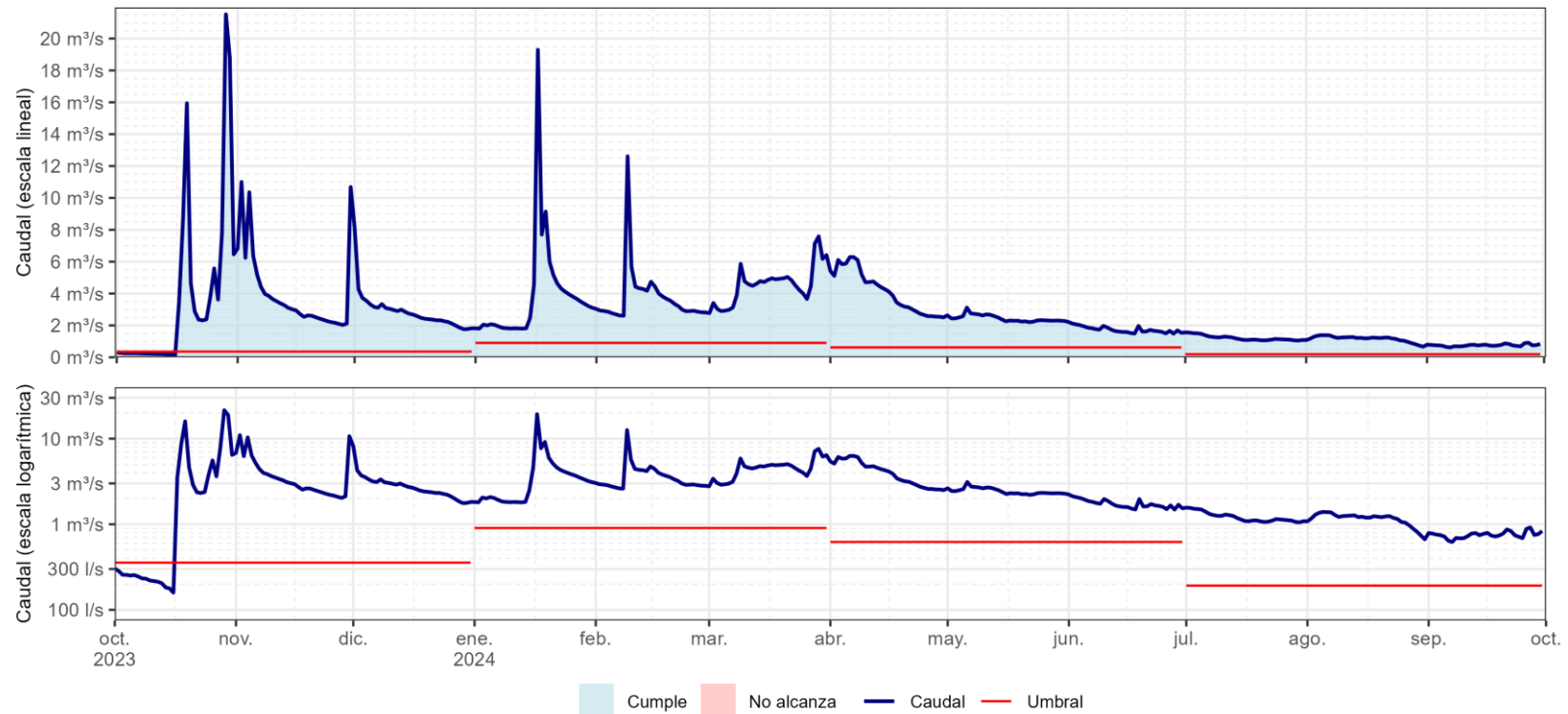
ES030MSPF0715120 - Embalse de Navalmoral de la Mata. Estación (Código SAIH): E_50. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0719010 Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar



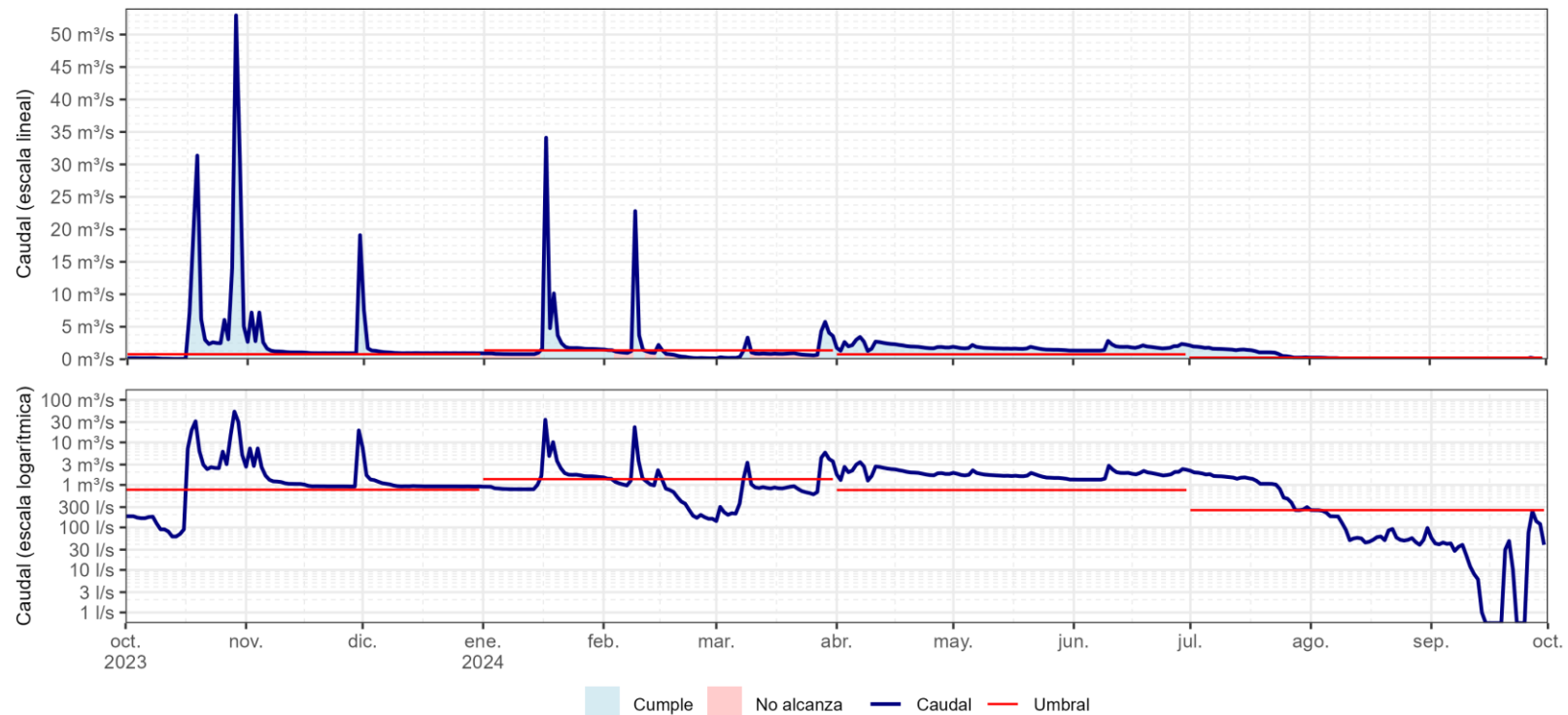
ES030MSPF0719010 - Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar. Estación (Código SAIH): AR32. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0724010 Garganta de Minchones hasta Río Tiétar



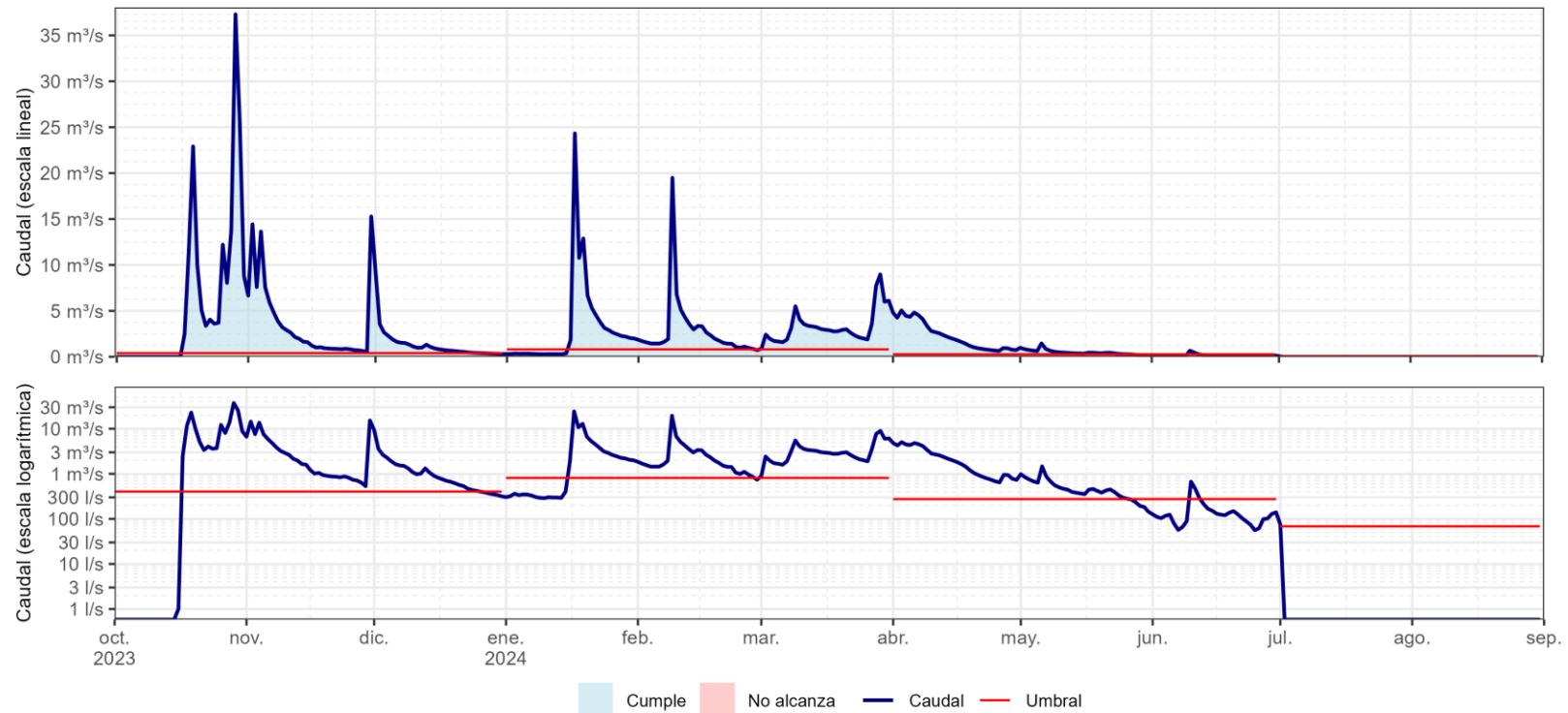
ES030MSPF0724010 - Garganta de Minchones hasta Río Tiétar. Estación (Código SAIH): AR31. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0725010 Gargantas de Chilla y Alardos hasta Río Tiétar



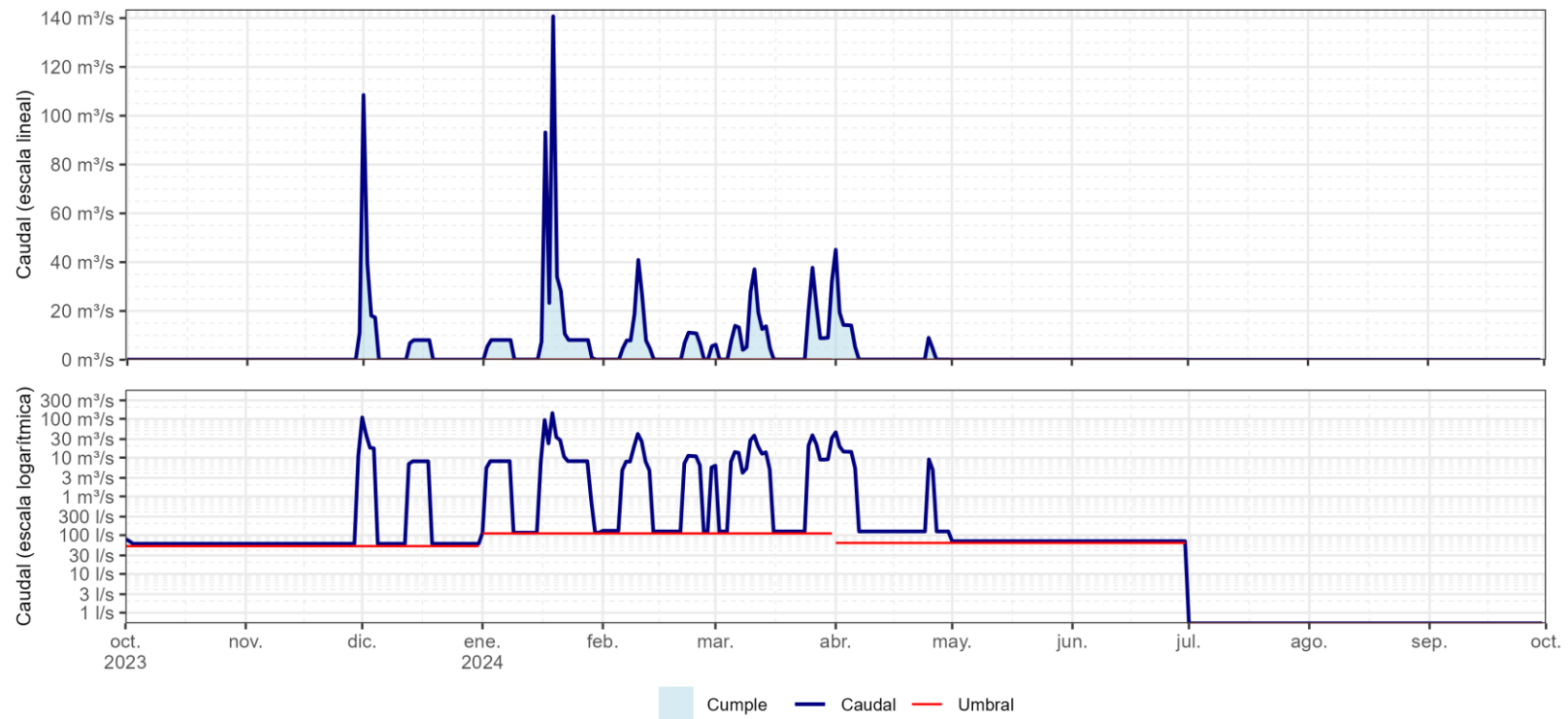
ES030MSPF0725010 - Gargantas de Chilla y Alardos hasta R...Estación (Código SAIH): R225. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0726010 Garganta de Santa María hasta Embalse de Rosarito



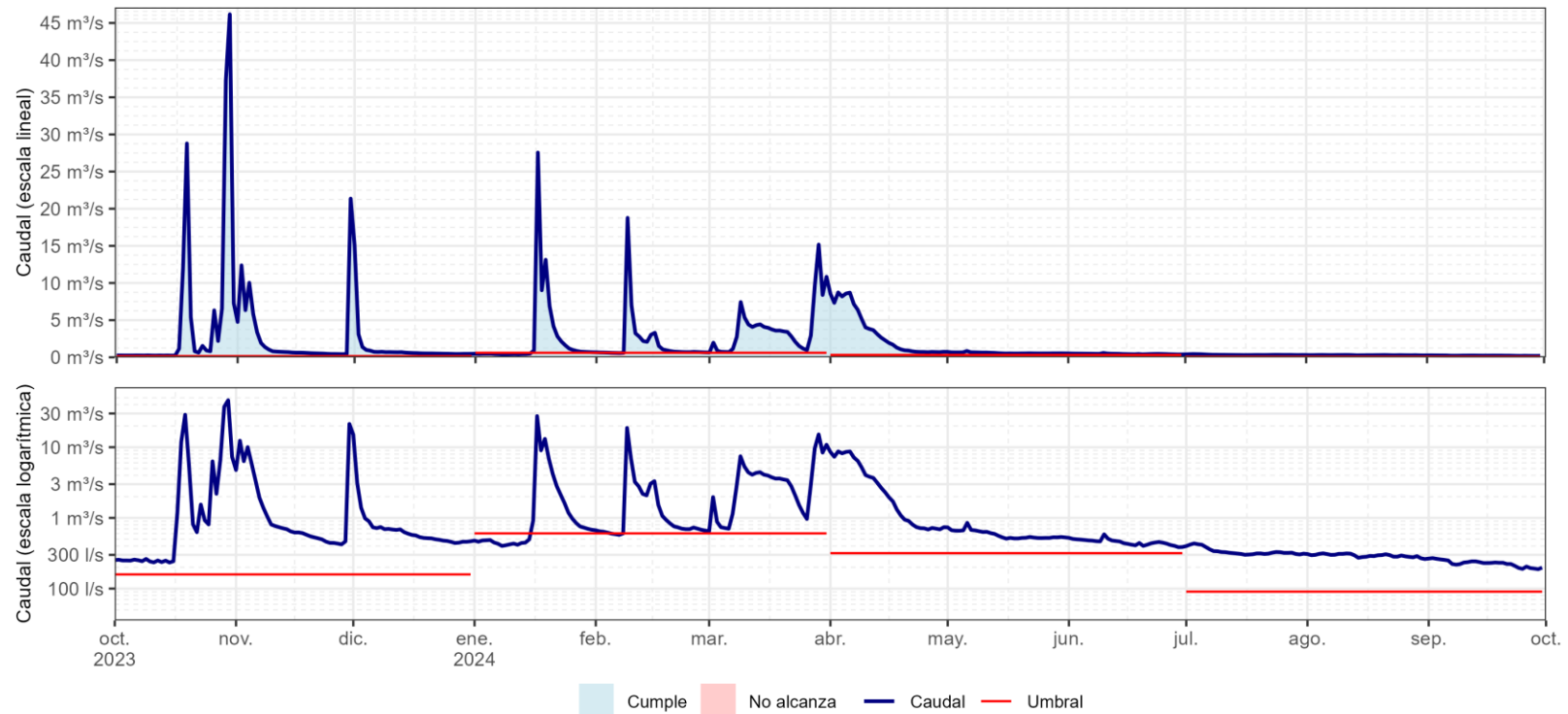
ES030MSPF0726010 - Garganta de Santa María hasta Embalse...Estación (Código SAIH): R226. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0729020 Embalse de Navalcán



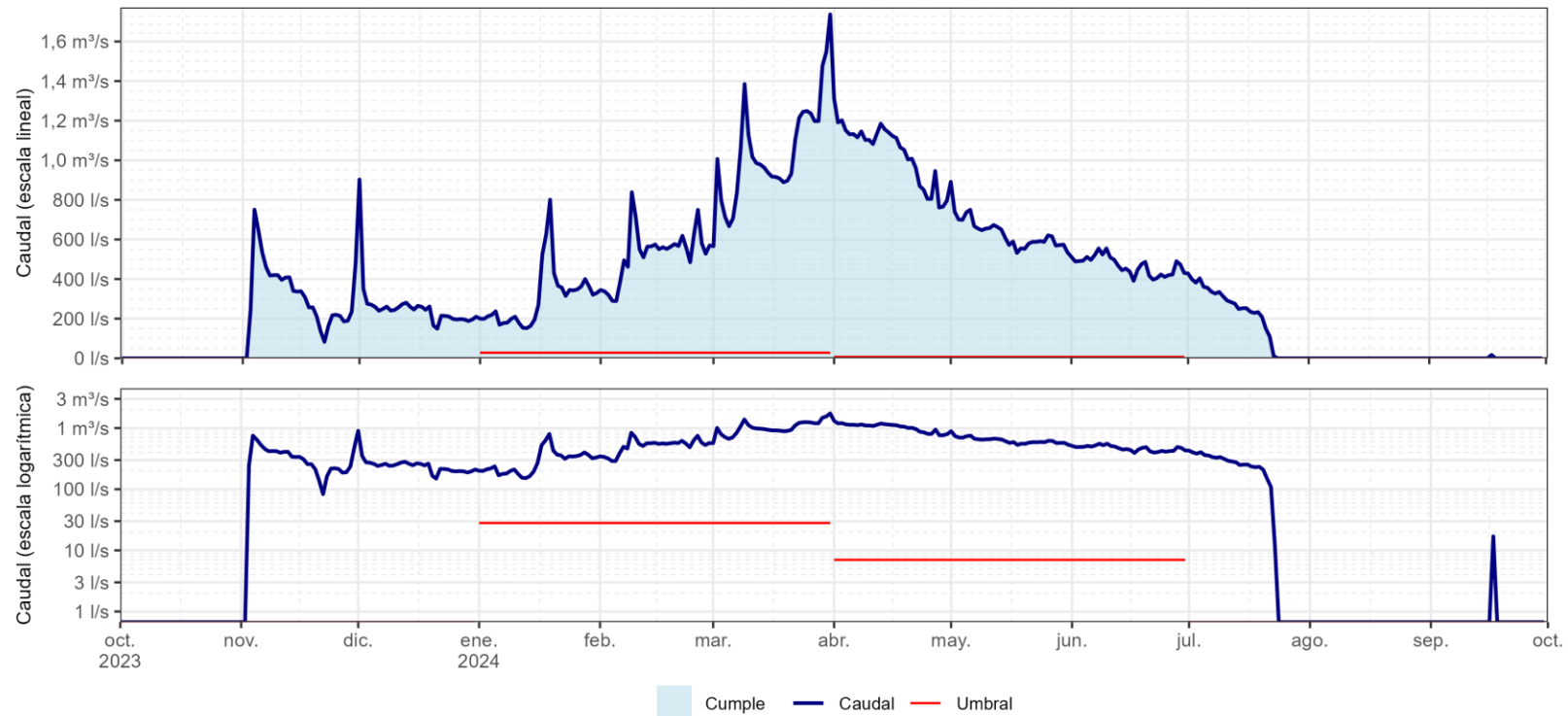
ES030MSPF0729020 - Embalse de Navalcán. Estación (Código SAIH): E_32. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0731110 Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar



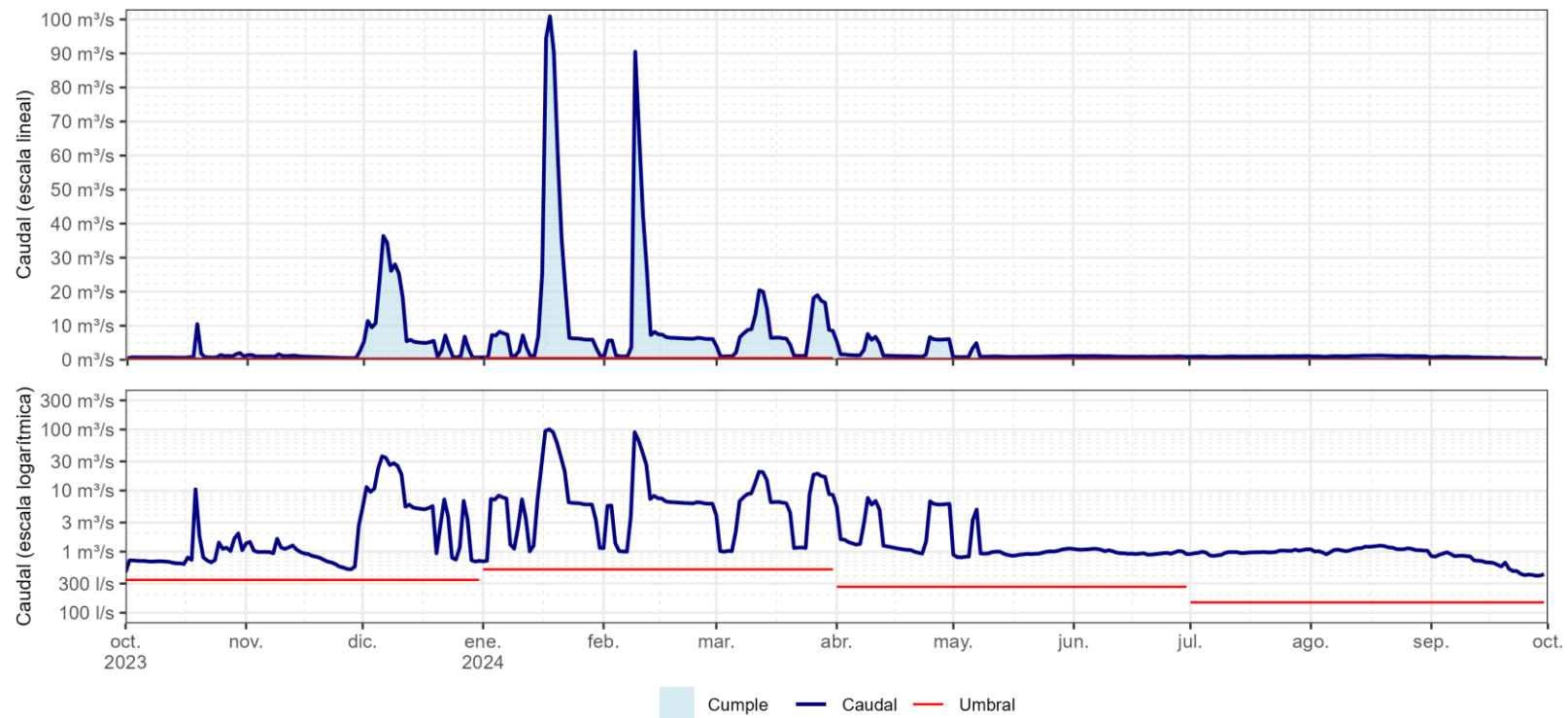
ES030MSPF0731110 - Río Arenal desde Río de Cantos hasta ...Estación (Código SAIH): AR34. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0737020 Embalse de El Pajarero



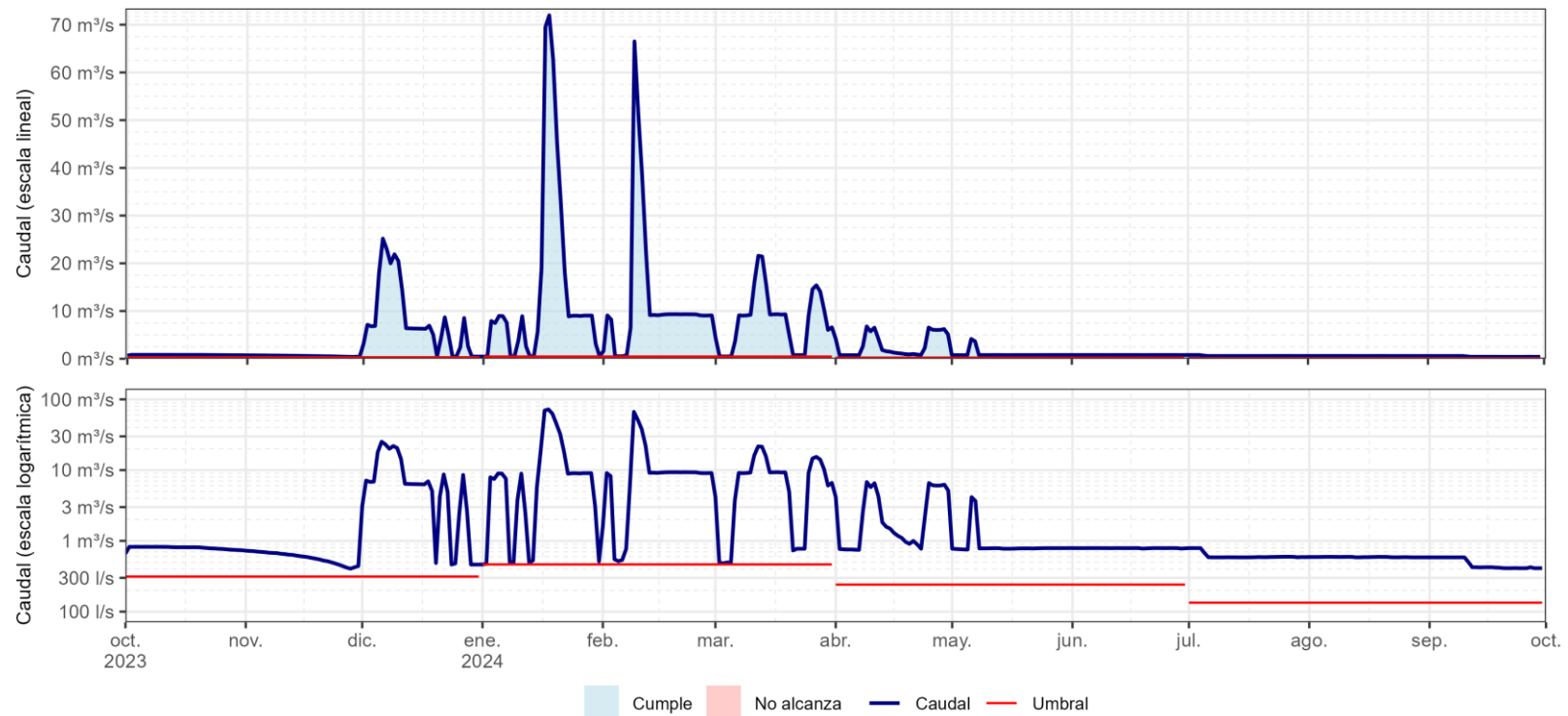
ES030MSPF0737020 - Embalse de El Pajarero. Estación (Código SAIH): E_53. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0802021 Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana



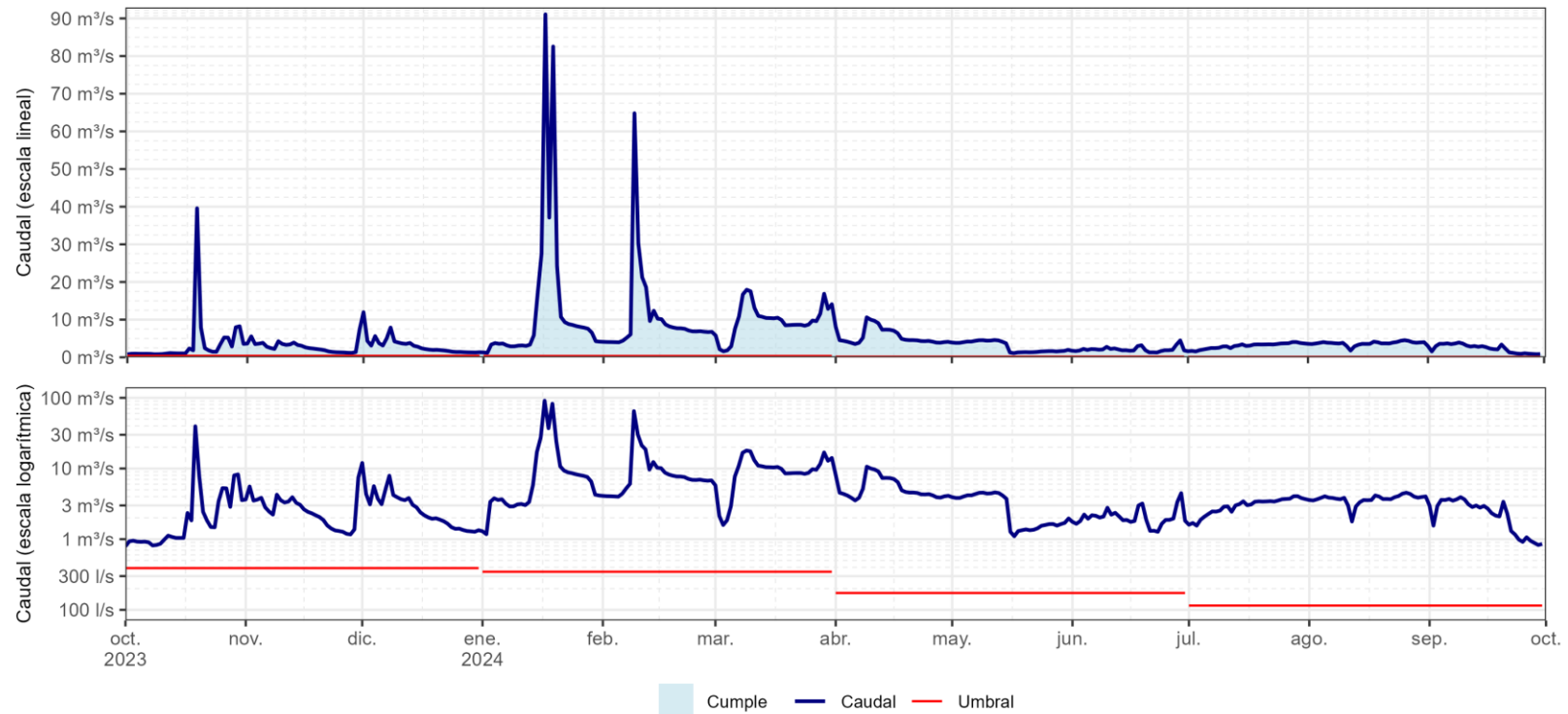
ES030MSPF0802021 - Río Arrago desde Embalse de Borbollón...Estación (Código SAIH): AR46. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0803020 Embalse de Borbollón



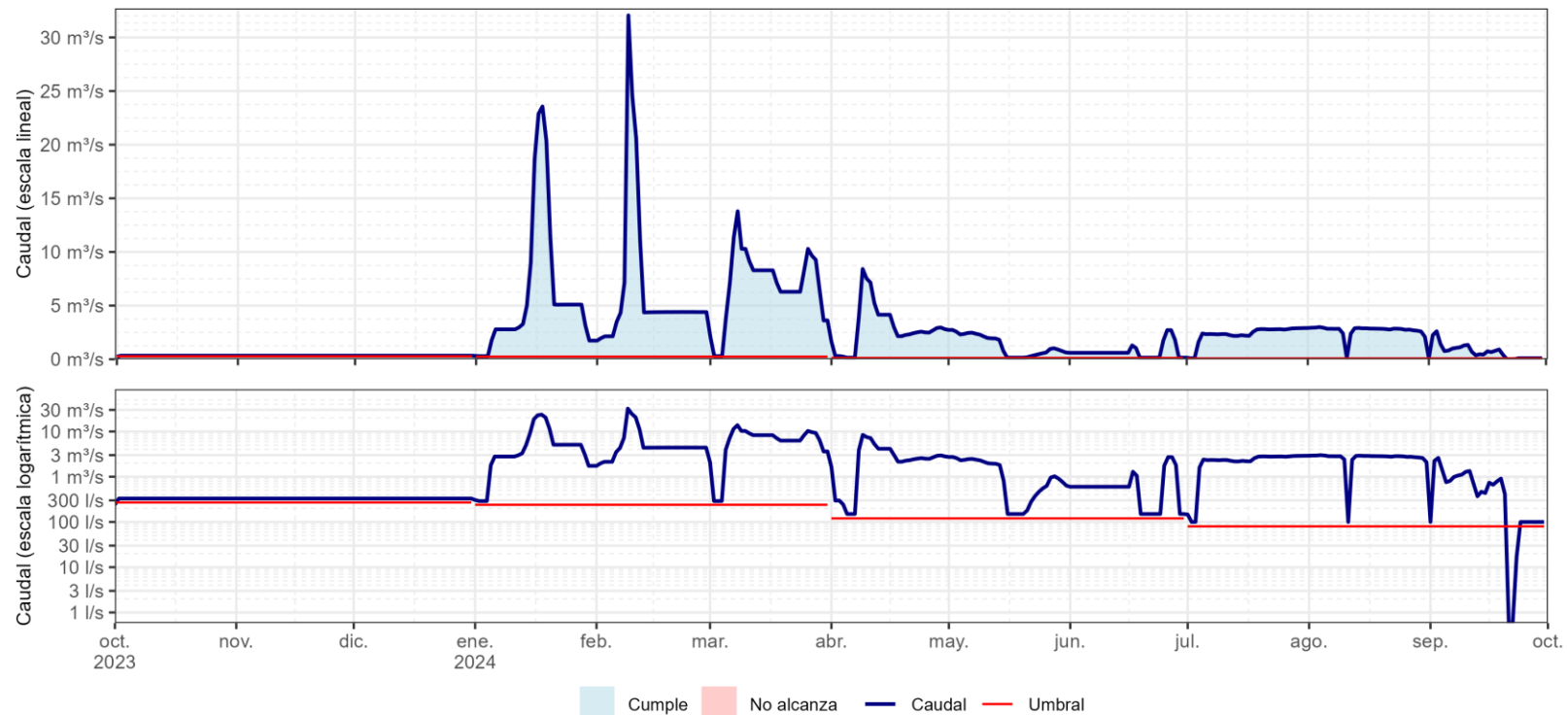
ES030MSPF0803020 - Embalse de Borbollón. Estación (Código SAIH): E_42. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0805021 Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago



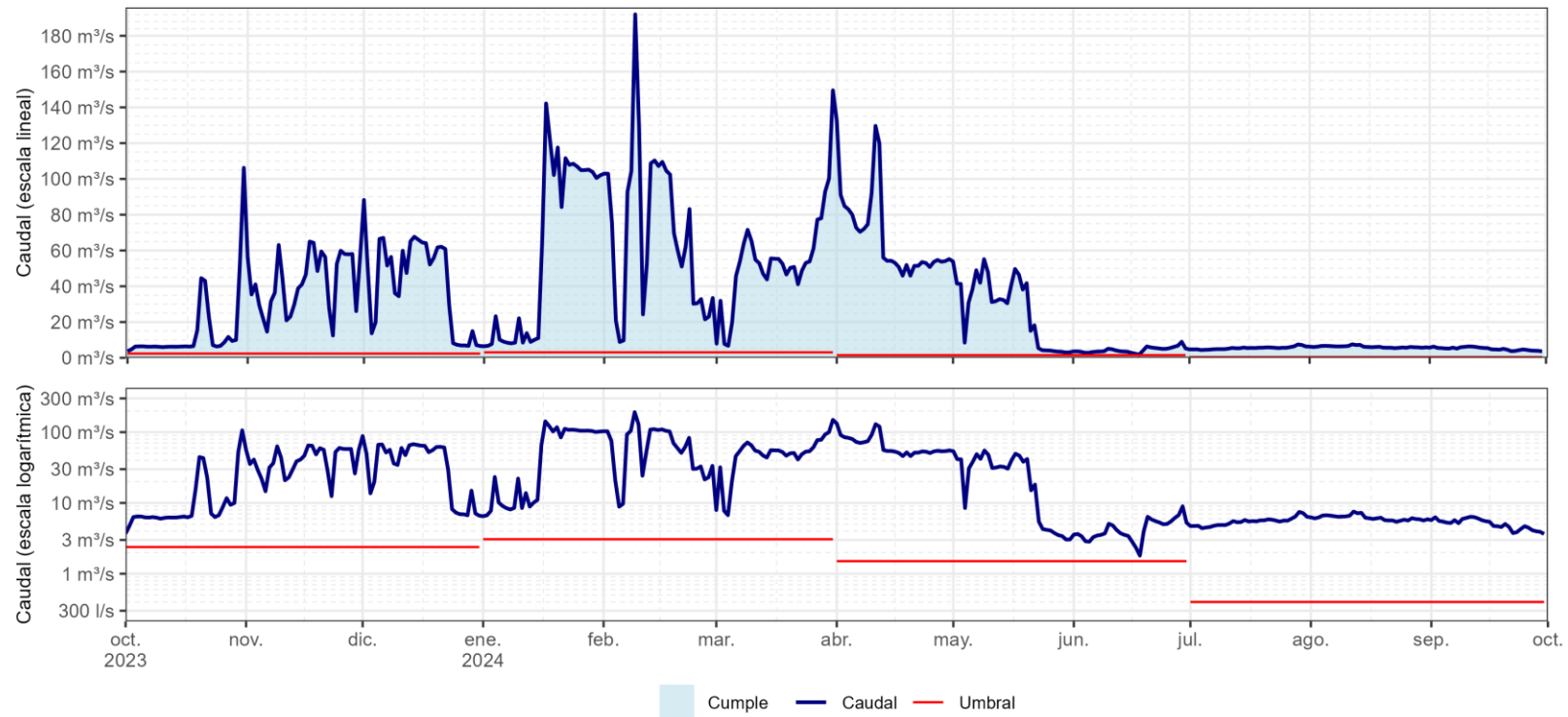
ES030MSPF0805021 - Rivera de Gata desde Embalse Rivera d...Estación (Código SAIH): AR45. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0806020 Embalse Rivera de Gata



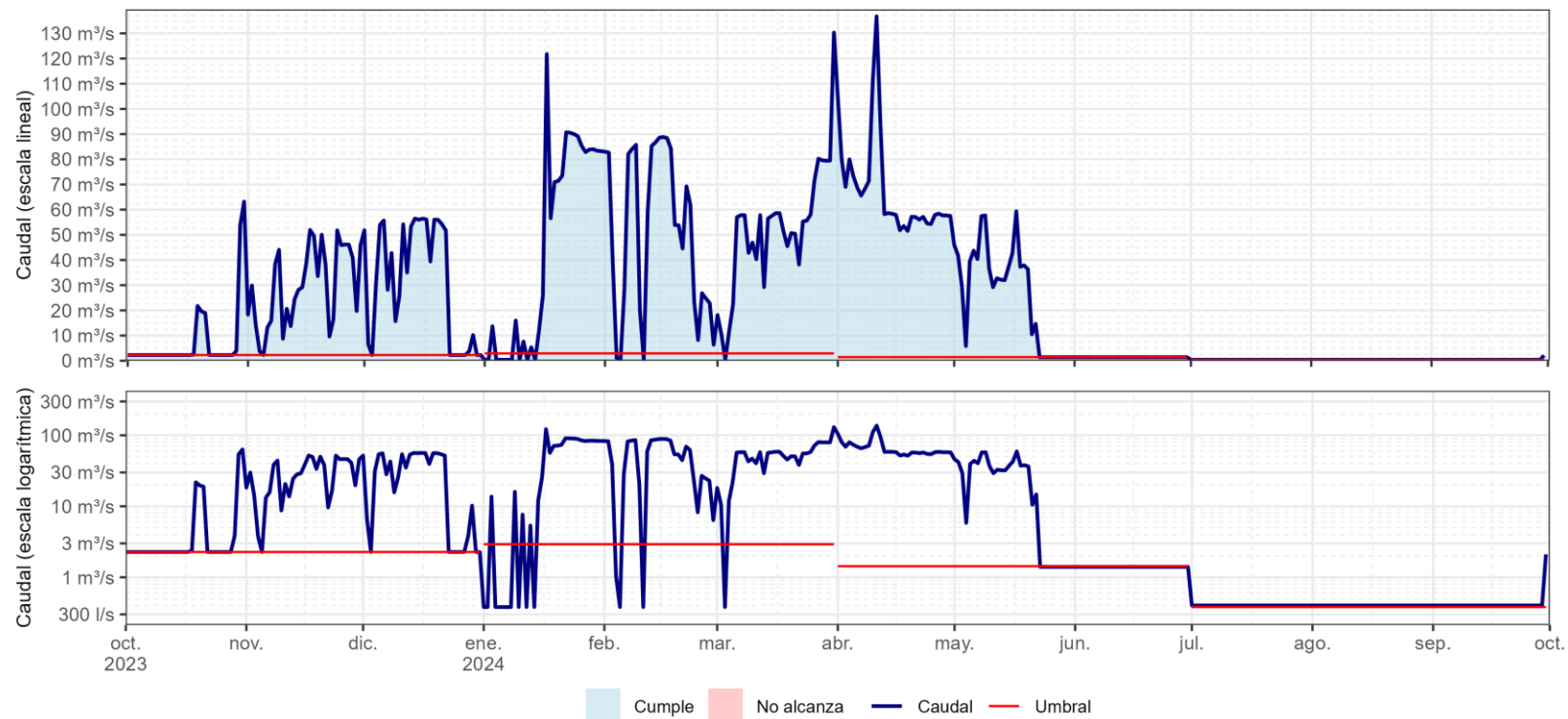
ES030MSPF0806020 - Embalse Rivera de Gata. Estación (Código SAIH): E_43. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0902021 Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte



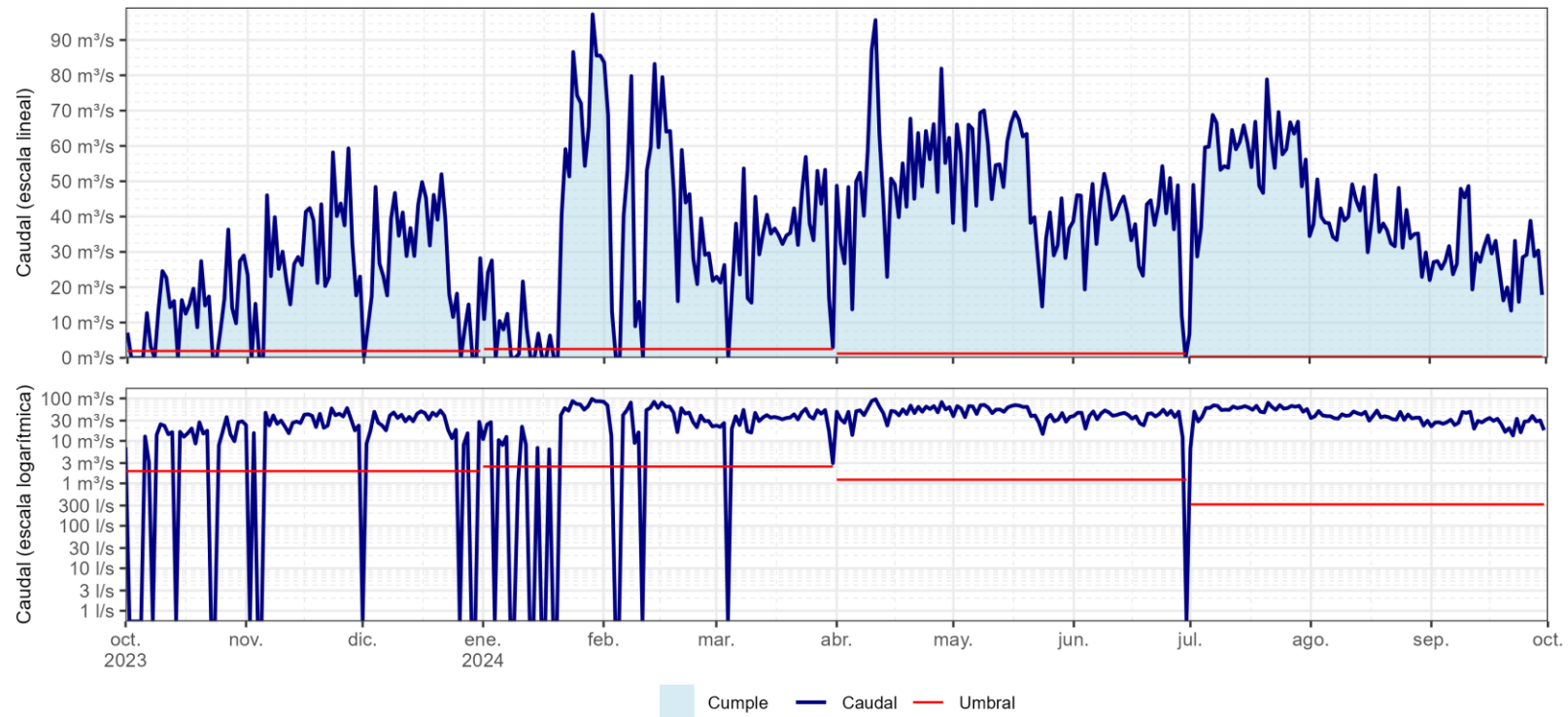
ES030MSPF0902021 - Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo...Estación (Código SAIH): R940. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0903020 Embalse de Valdeobispo



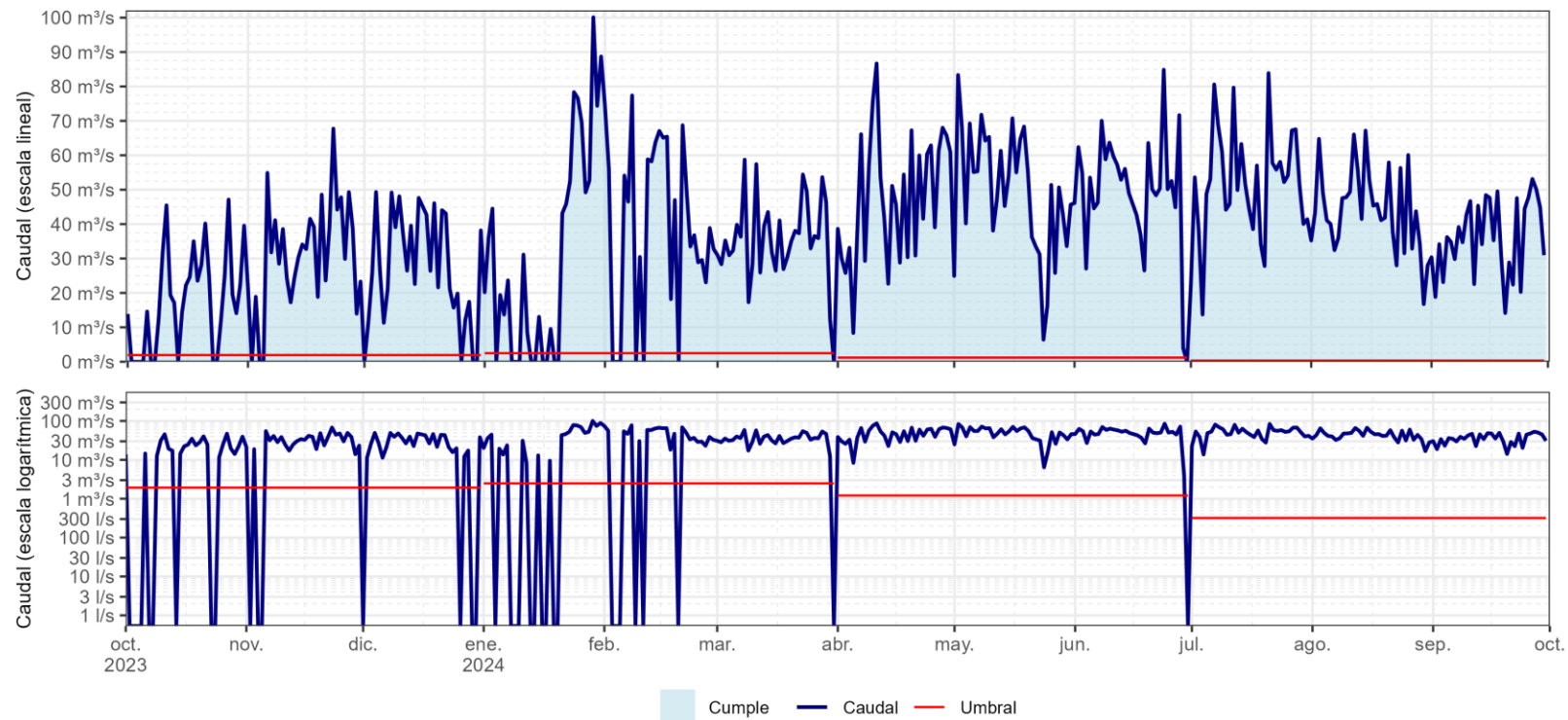
ES030MSPF0903020 - Embalse de Valdeobispo. Estación (Código SAIH): E_39. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0904020 Embalse de Guijo de Granadilla



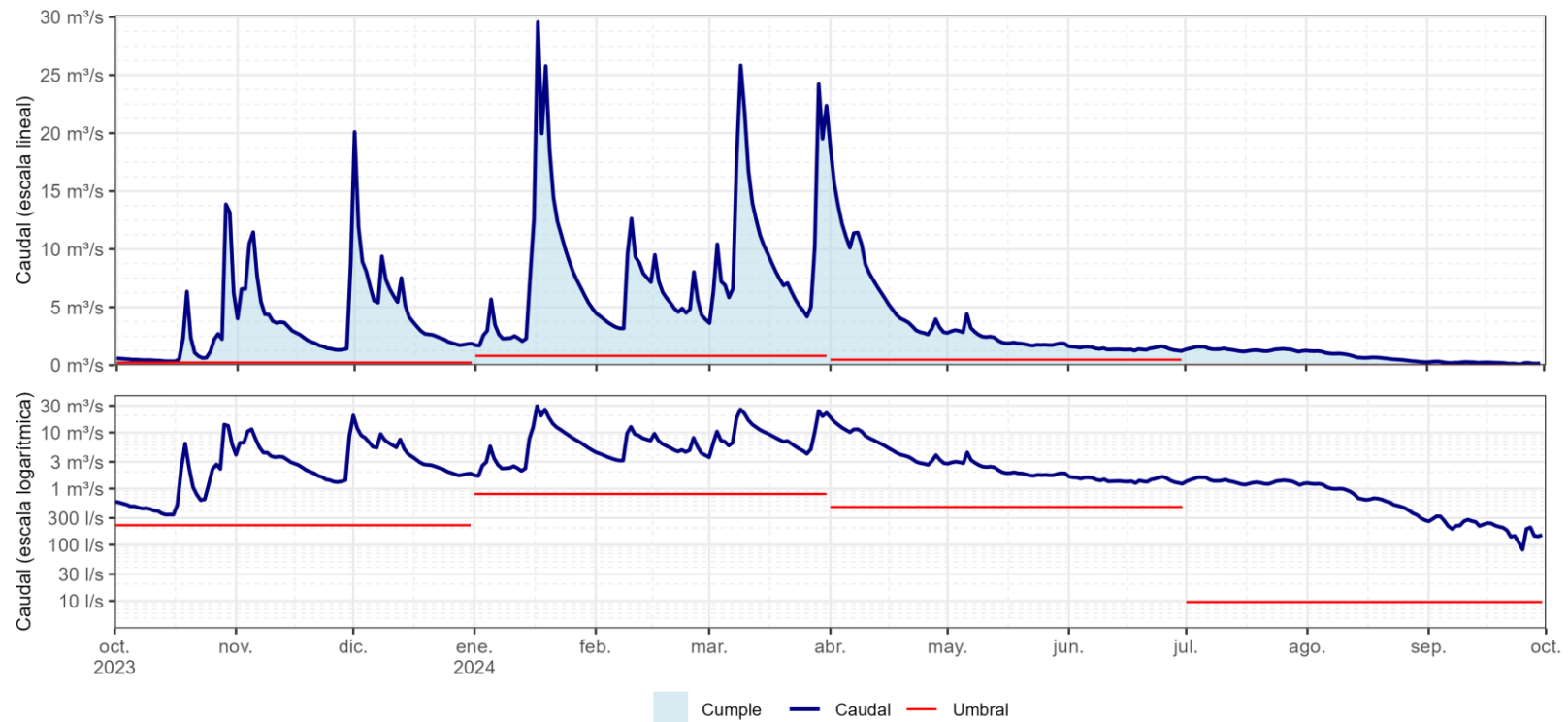
ES030MSPF0904020 - Embalse de Guijo de Granadilla. Estación (Código SAIH): E_37. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0905020 Embalse de Gabriel y Galán



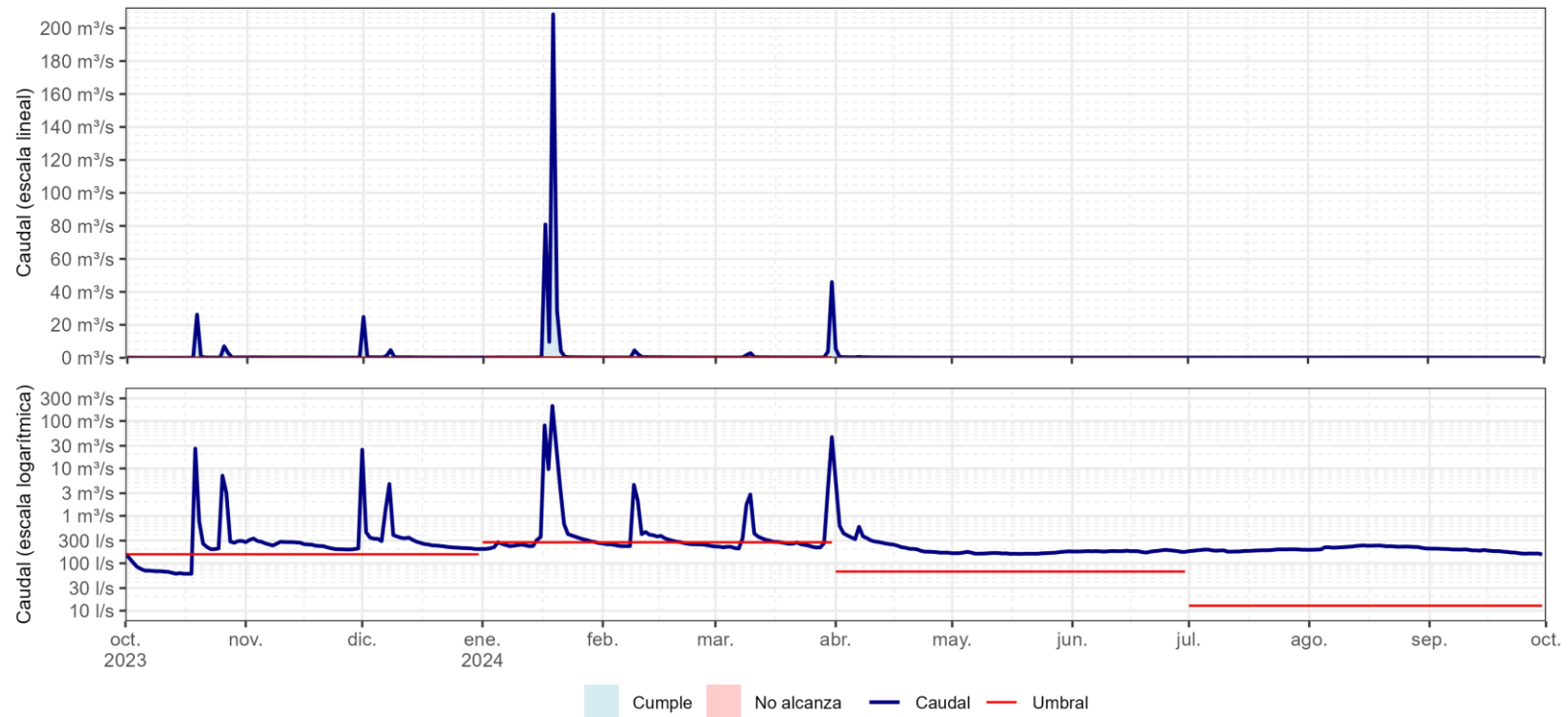
ES030MSPF0905020 - Embalse de Gabriel y Galán. Estación (Código SAIH): E_36. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0906210 Cabecera del Río Alagón



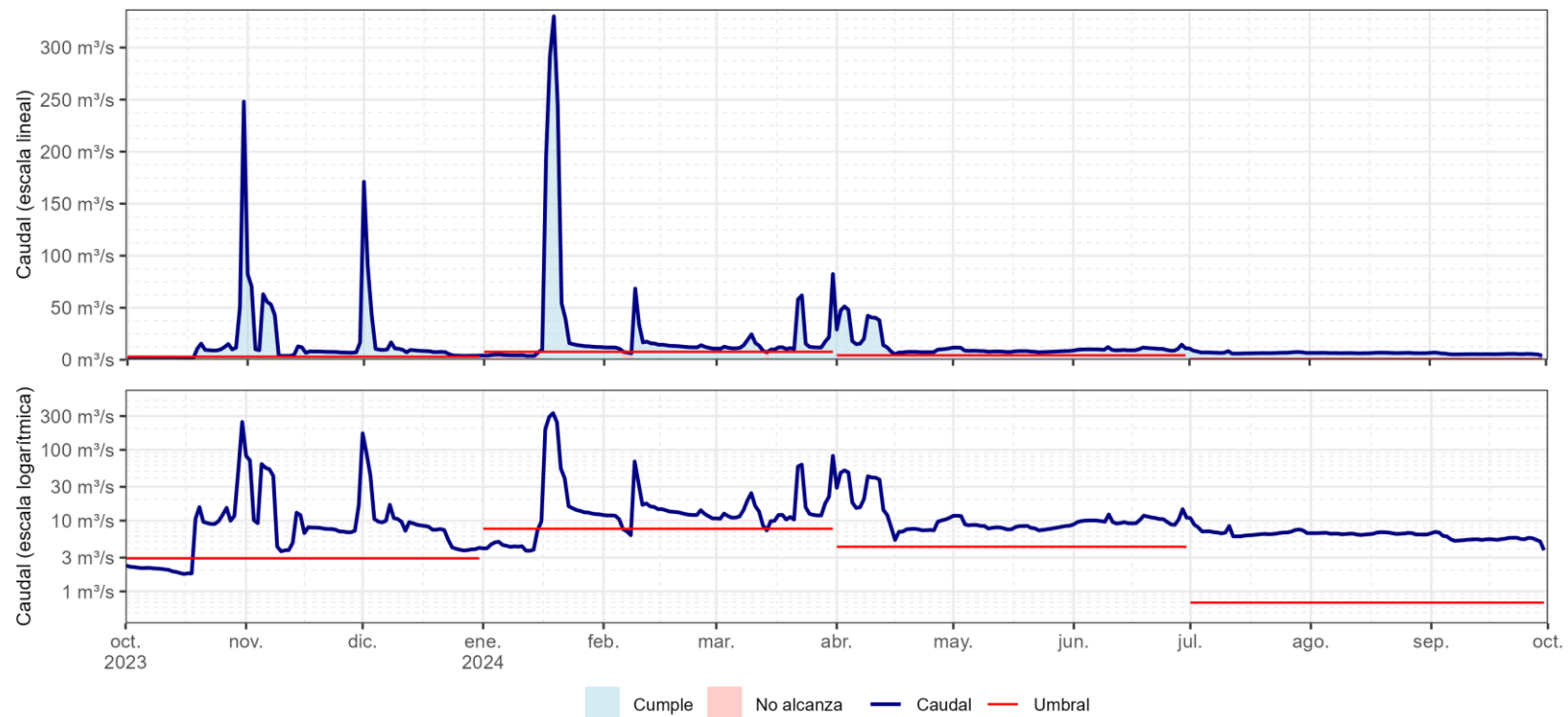
ES030MSPF0906210 - Cabecera del Río Alagón. Estación (Código SAIH): AR35. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0912010 Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón



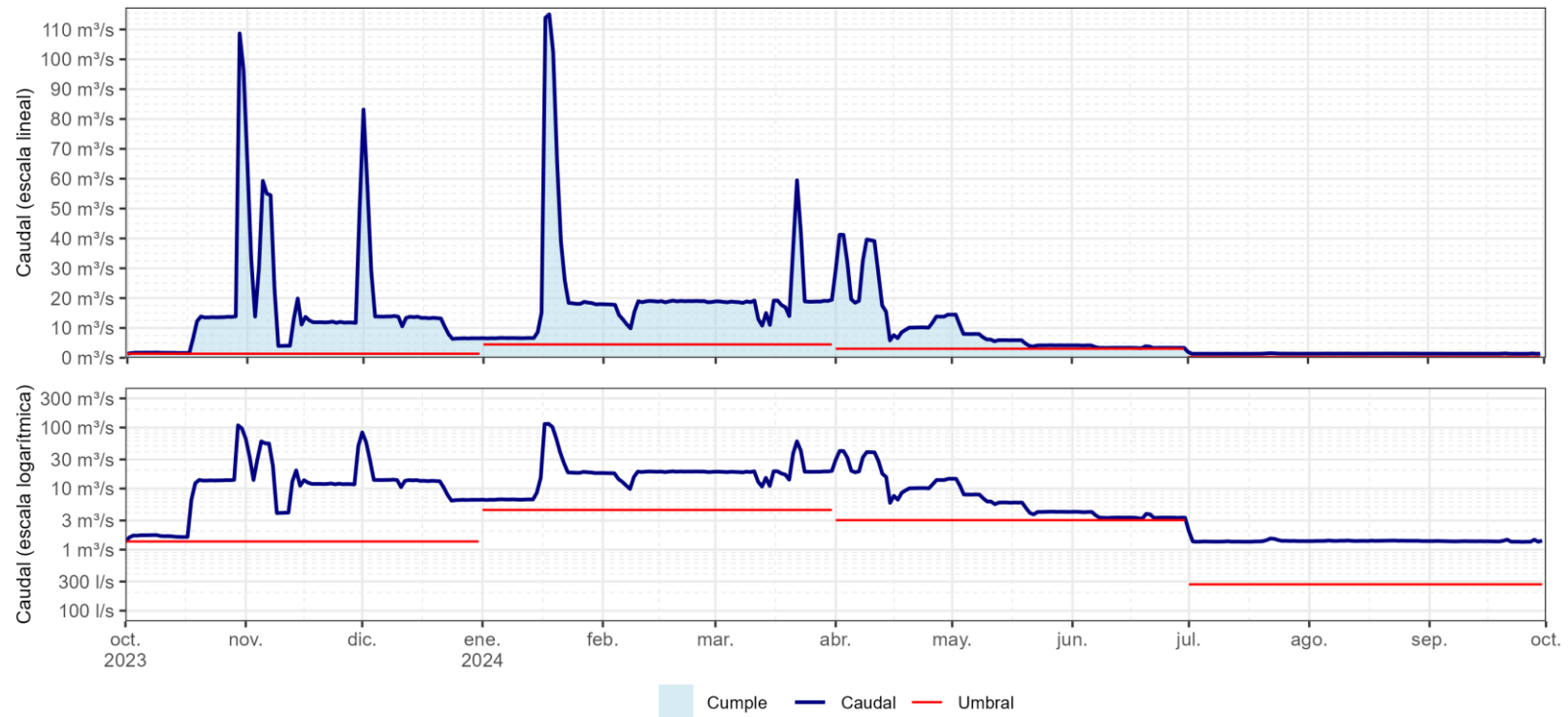
ES030MSPF0912010 - Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón. Estación (Código SAIH): AR48. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0913010 Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón



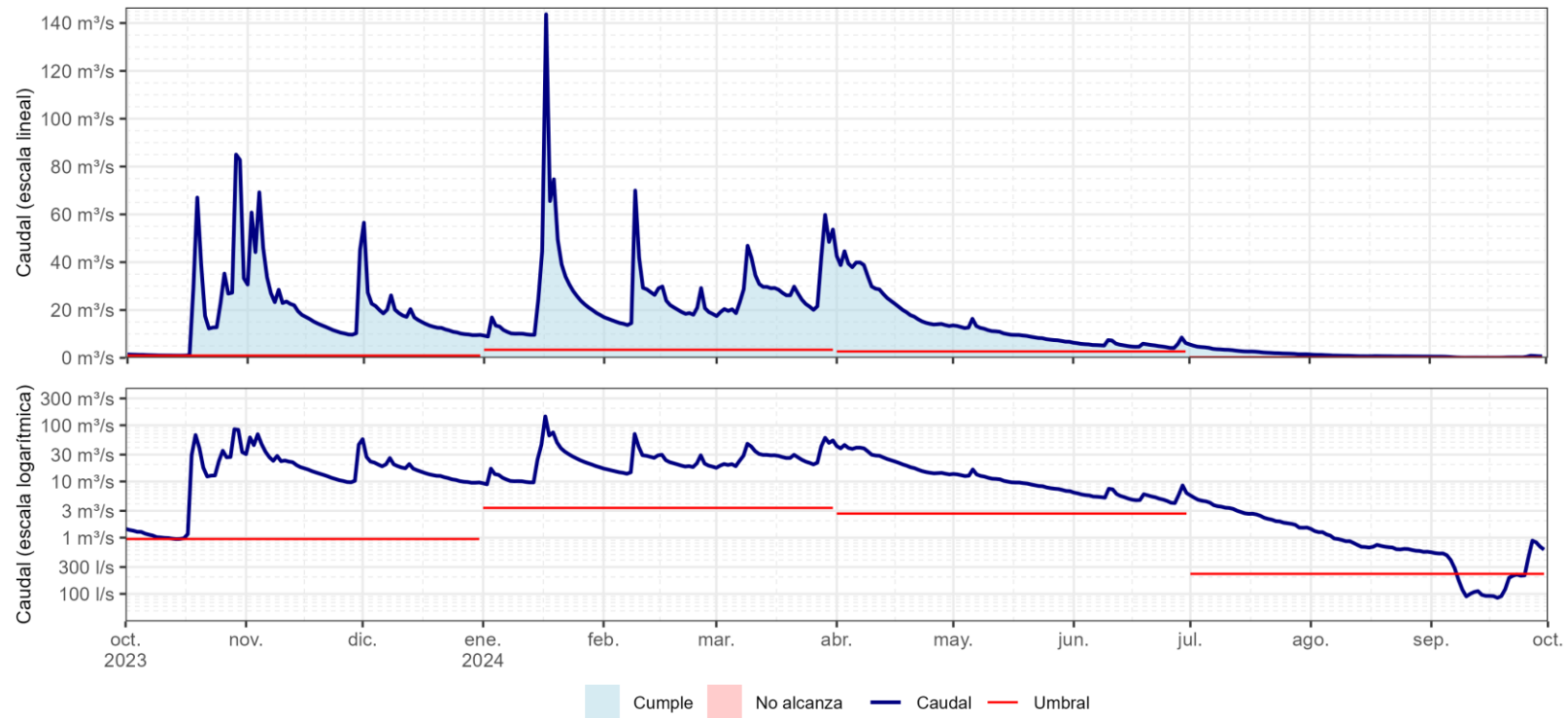
ES030MSPF0913010 - Río Jerte desde Garganta de la Oliva ...Estación (Código SAIH): AR43. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0915020 Embalse de Jerte-Plasencia



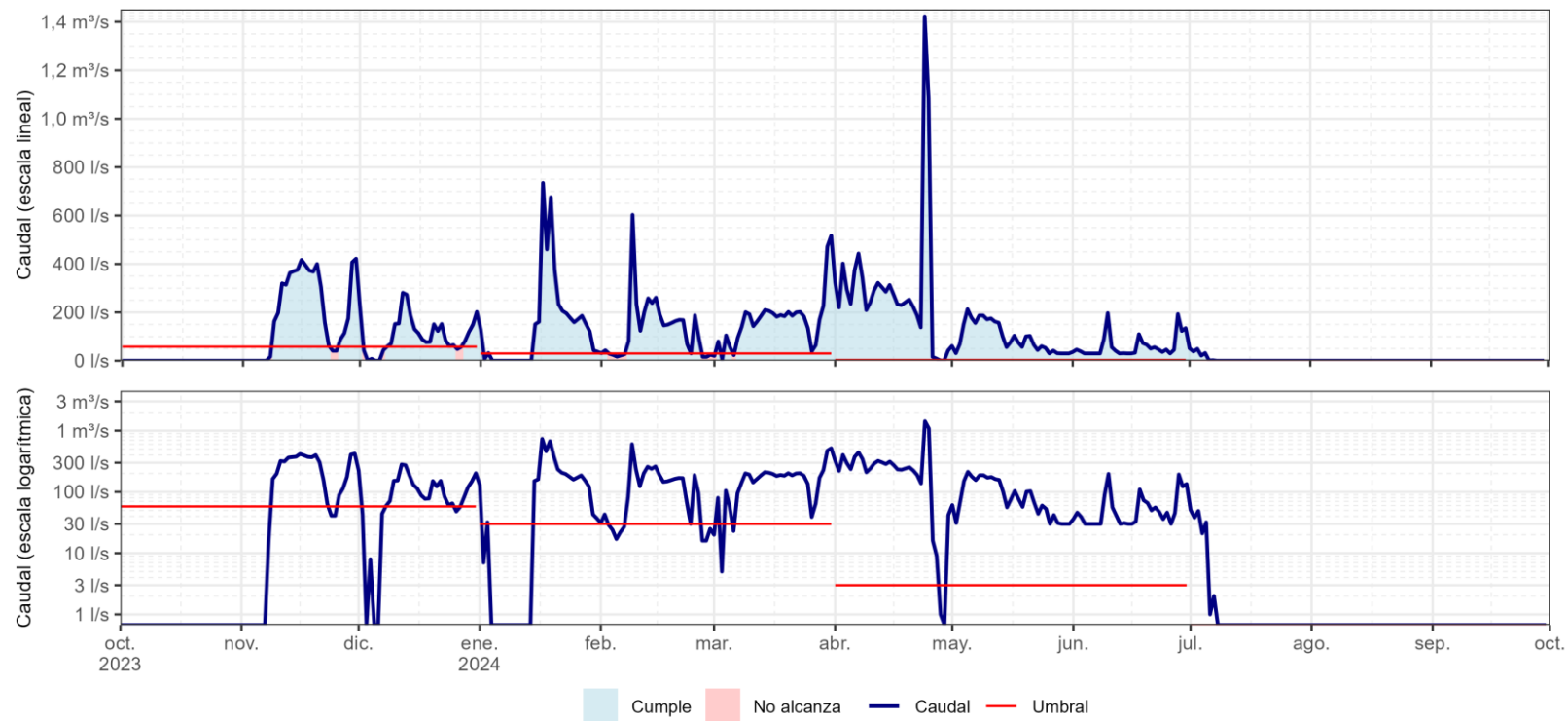
ES030MSPF0915020 - Embalse de Jerte-Plasencia. Estación (Código SAIH): E_40. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0916010 Río Jerte desde Garganta de los Infiernos hasta Embalse de Jerte-Plasencia



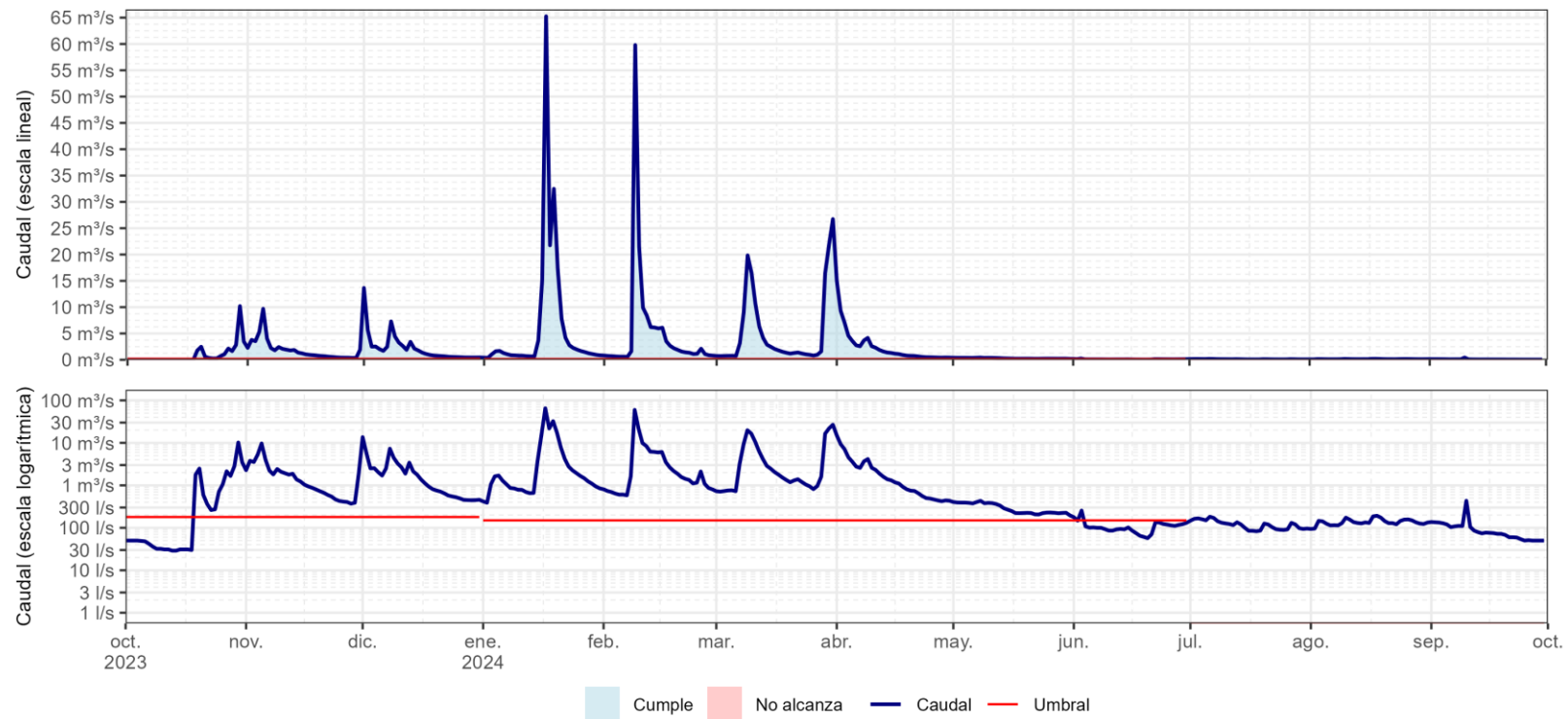
ES030MSPF0916010 - Río Jerte desde Garganta de los Infiernos hasta Embalse de Jerte-Plasencia. Estación (Código SAIH): AR42. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0918120 Embalse Villar de Plasencia - La Oliva

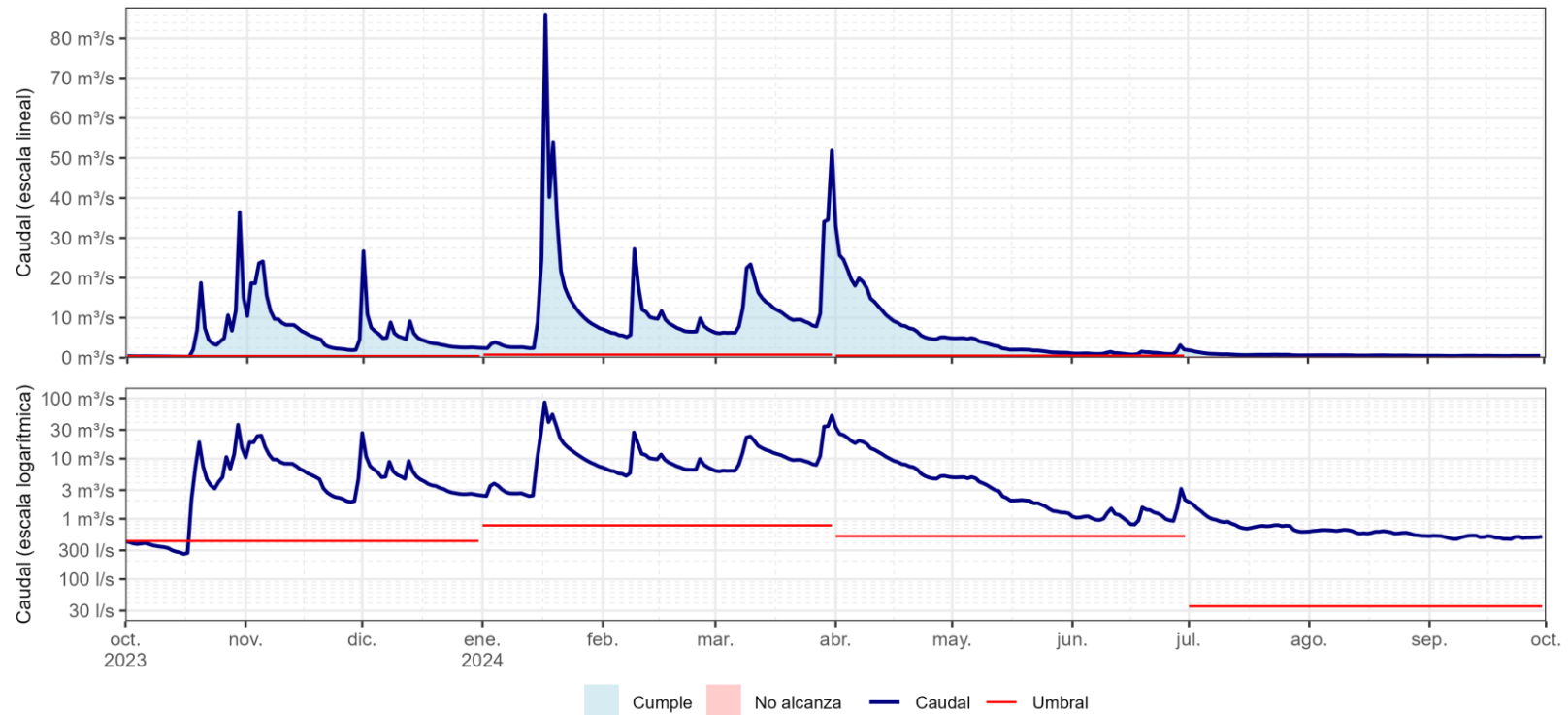


ES030MSPF0918120 - Embalse Villar de Plasencia - La Oliva. Estación (Código SAIH): E_55. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0919010 Rivera del Bronco y Arroyo de los Jarales hasta Río Alagón

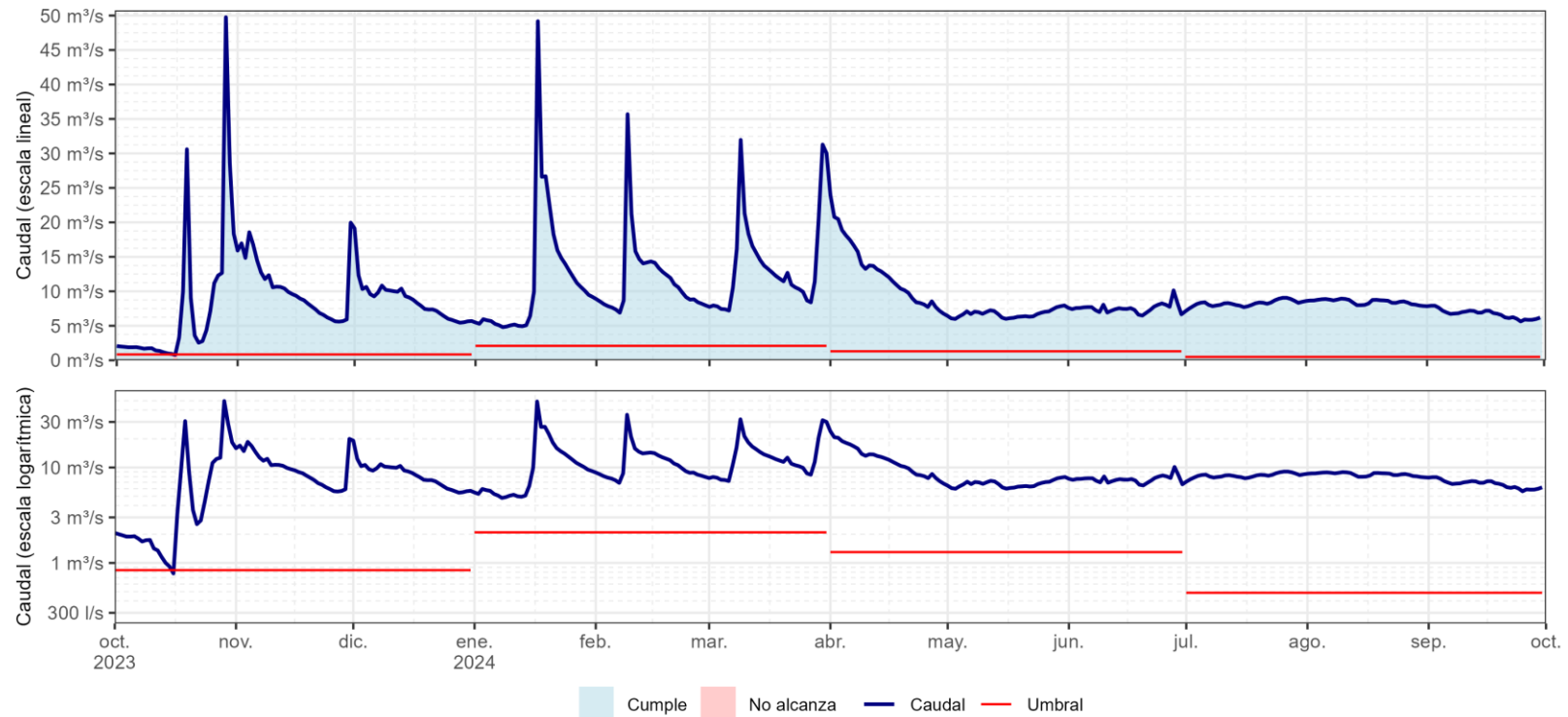


ES030MSPF0919010 - Rivera del Bronco y Arroyo de los Jar...Estación (Código SAIH): AR47. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0920110 Río Ambroz hasta Embalse de Valdeobispo

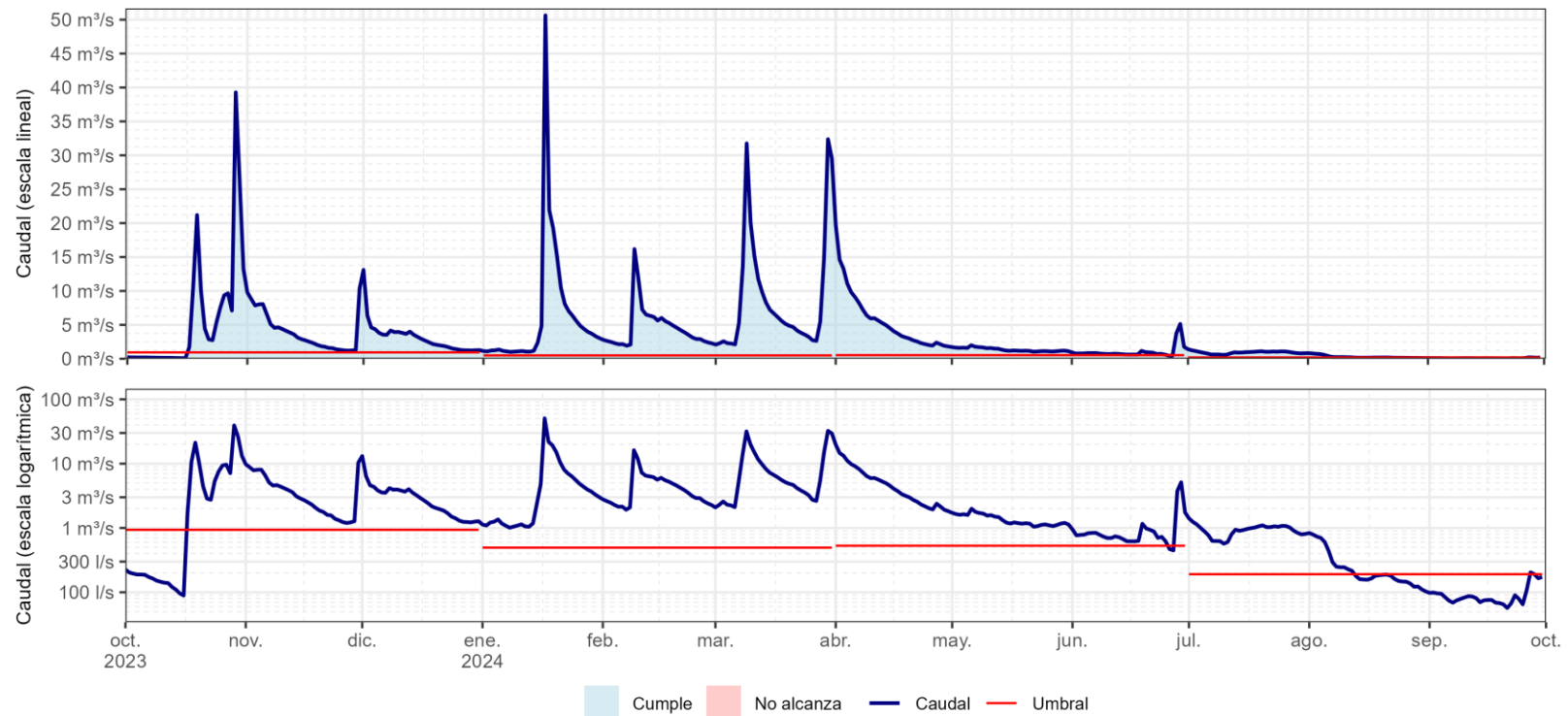
ES030MSPF0920110 - Río Ambroz hasta Embalse de Valdeobispo...Estación (Código SAIH): AR41. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0921010 Río de los Ángeles y Río Esperabán desde Embalse de Los Ángeles hasta Embalse de Gabriel y Galán



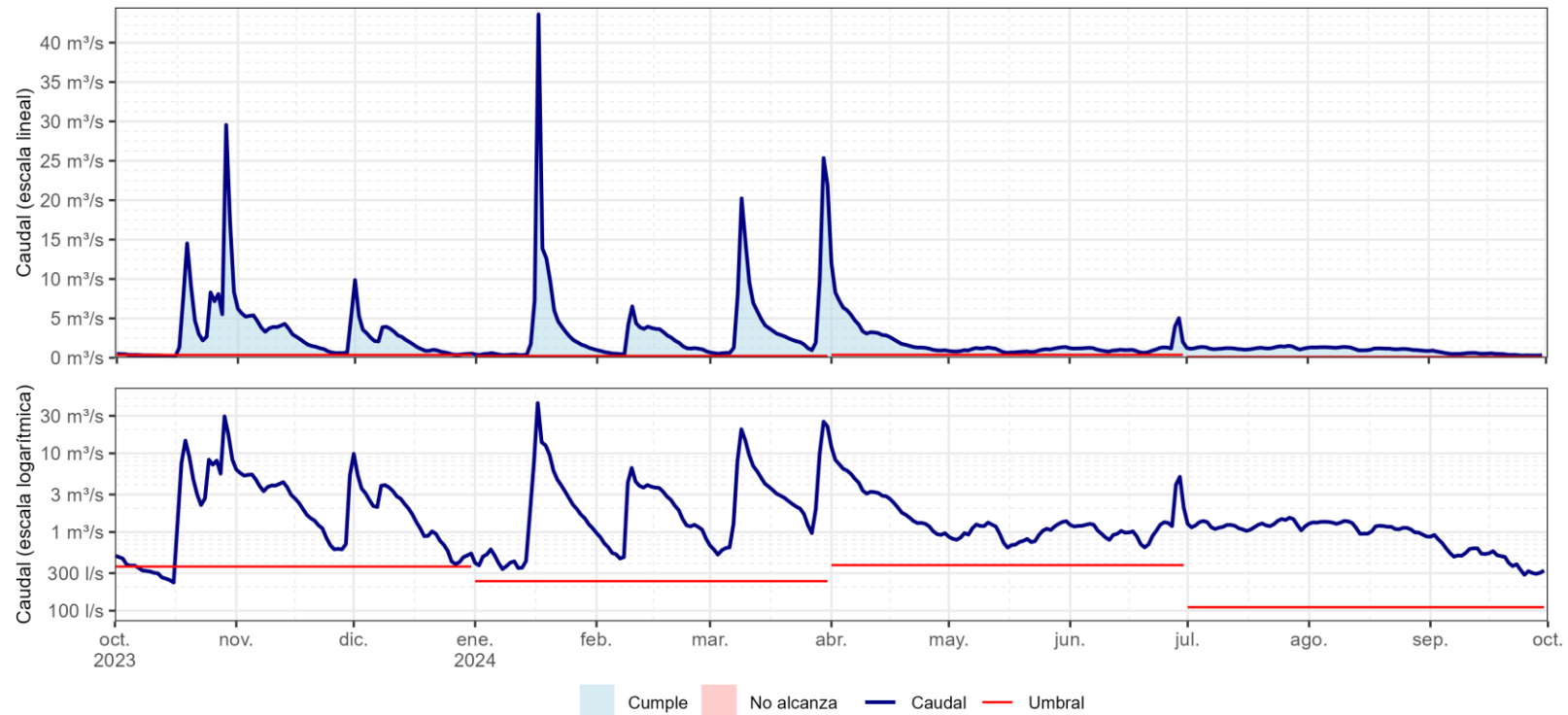
ES030MSPF0921010 - Río de los Ángeles y Río Esperabán de...Estación (Código SAIH): AR40. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0922010 Río Hurdano y Río Malvellido hasta Embalse de Gabriel y Galán



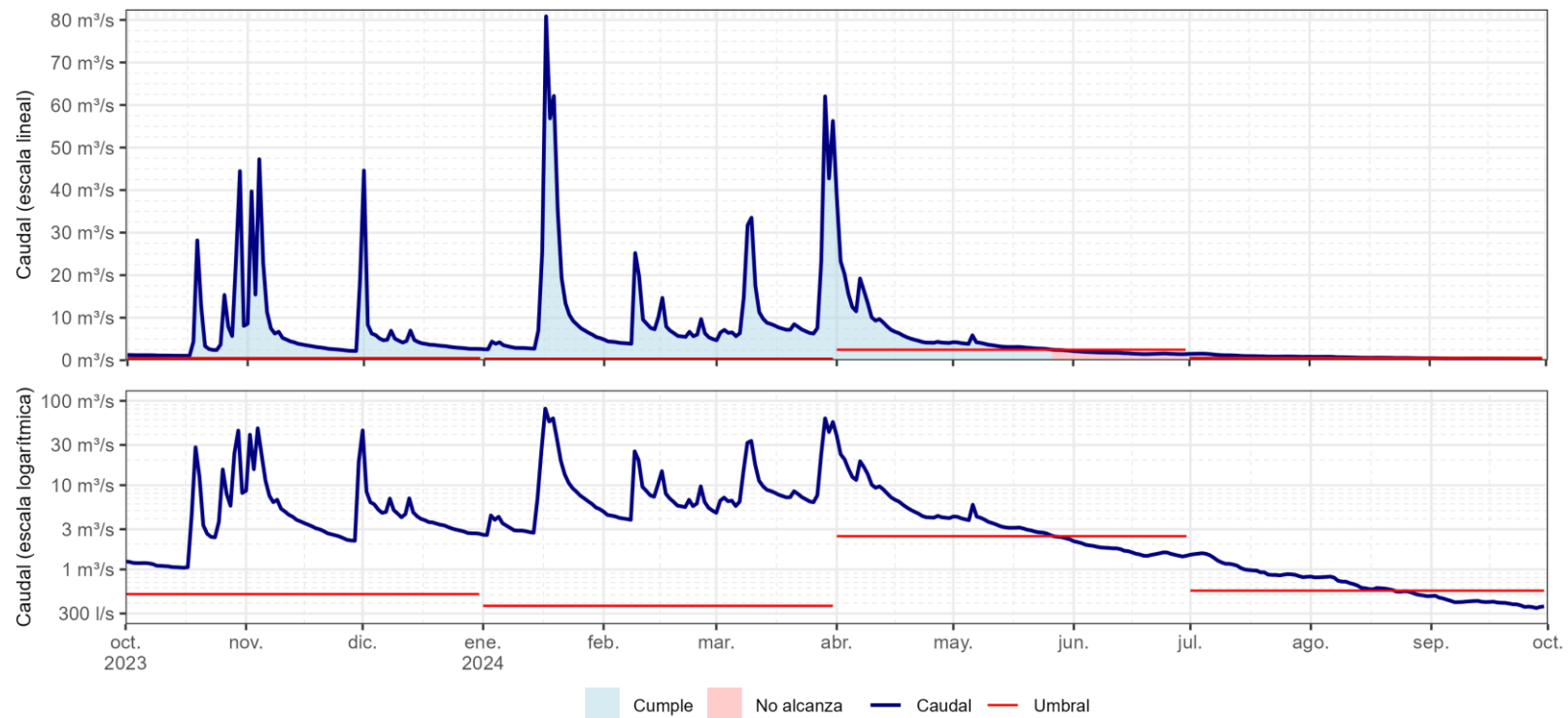
ES030MSPF0922010 - Río Hurdano y Río Malvellido hasta Em...Estación (Código SAIH): AR39. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0923110 Río Ladrillar hasta Embalse de Gabriel y Galán



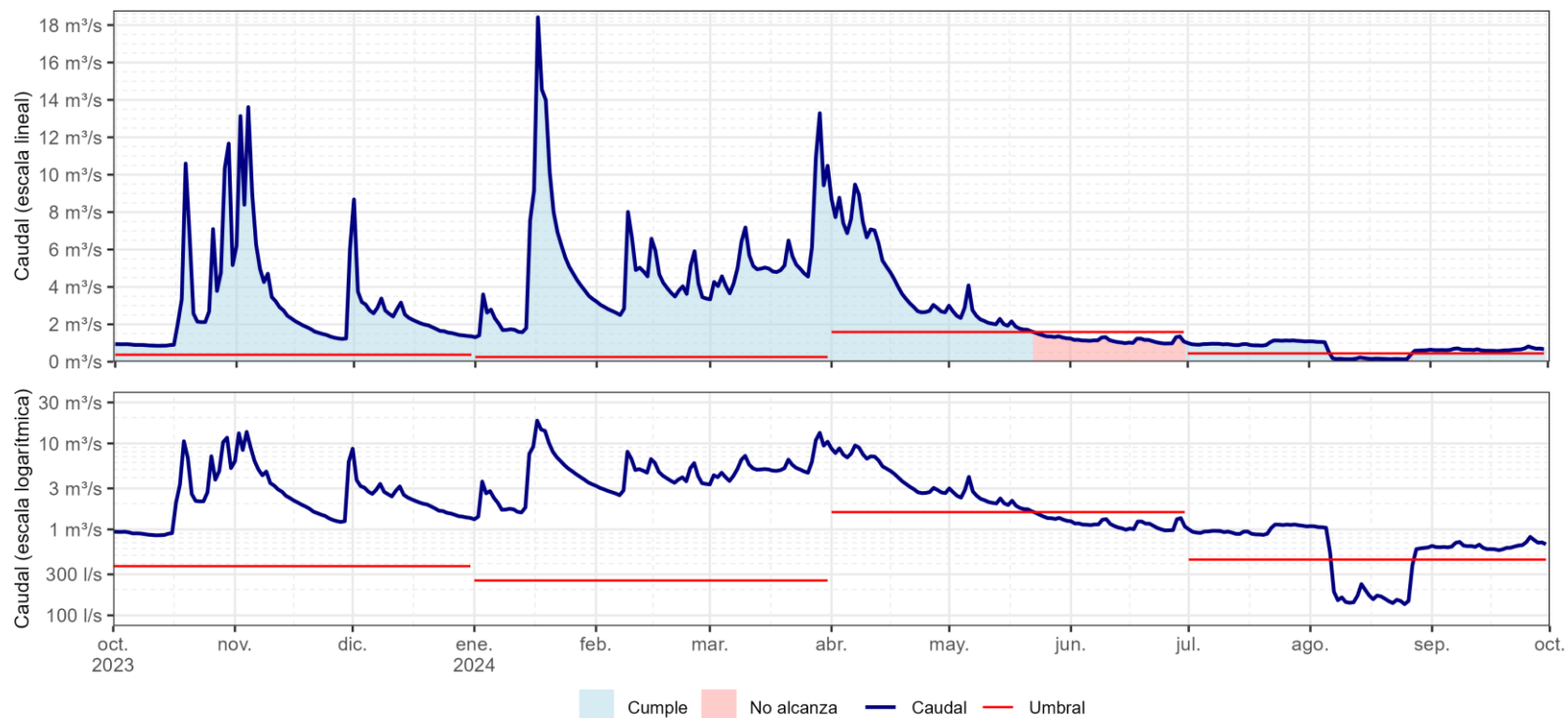
ES030MSPF0923110 - Río Ladrillar hasta Embalse de Gabrie...Estación (Código SAIH): AR38. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0924010 Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón



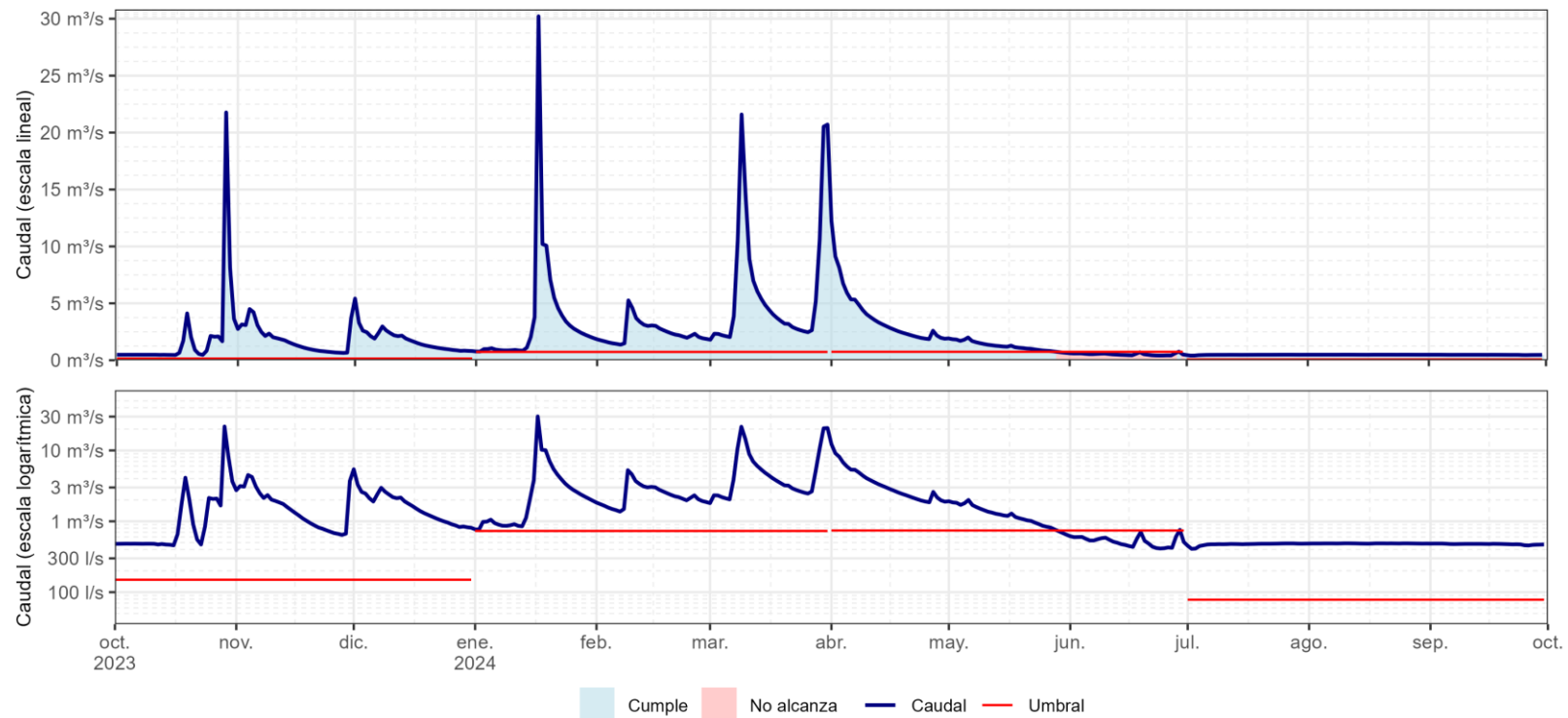
ES030MSPF0924010 - Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón. Estación (Código SAIH): AR37. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0925010 Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar



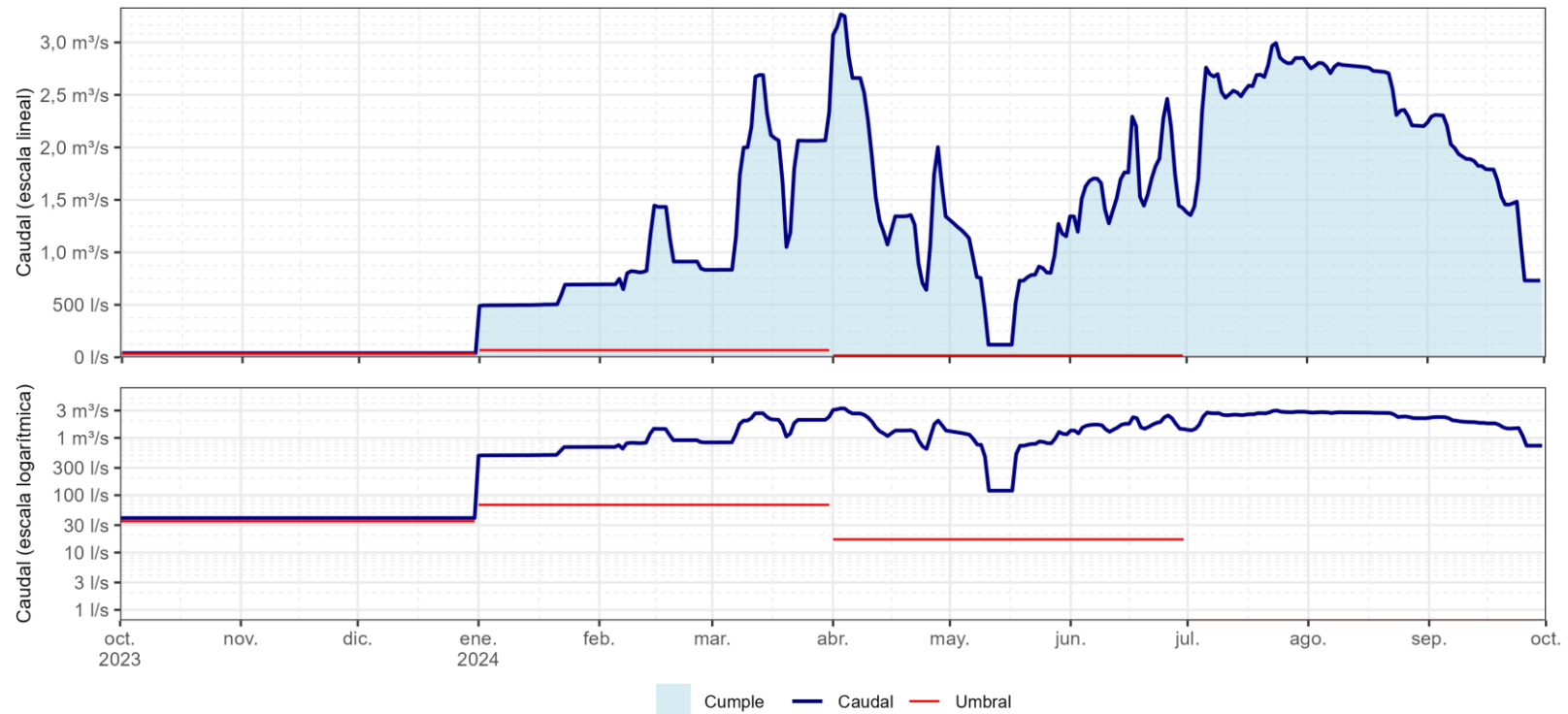
ES030MSPF0925010 - Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar...Estación (Código SAIH): R240. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0927110 Río Francia hasta Río Alagón



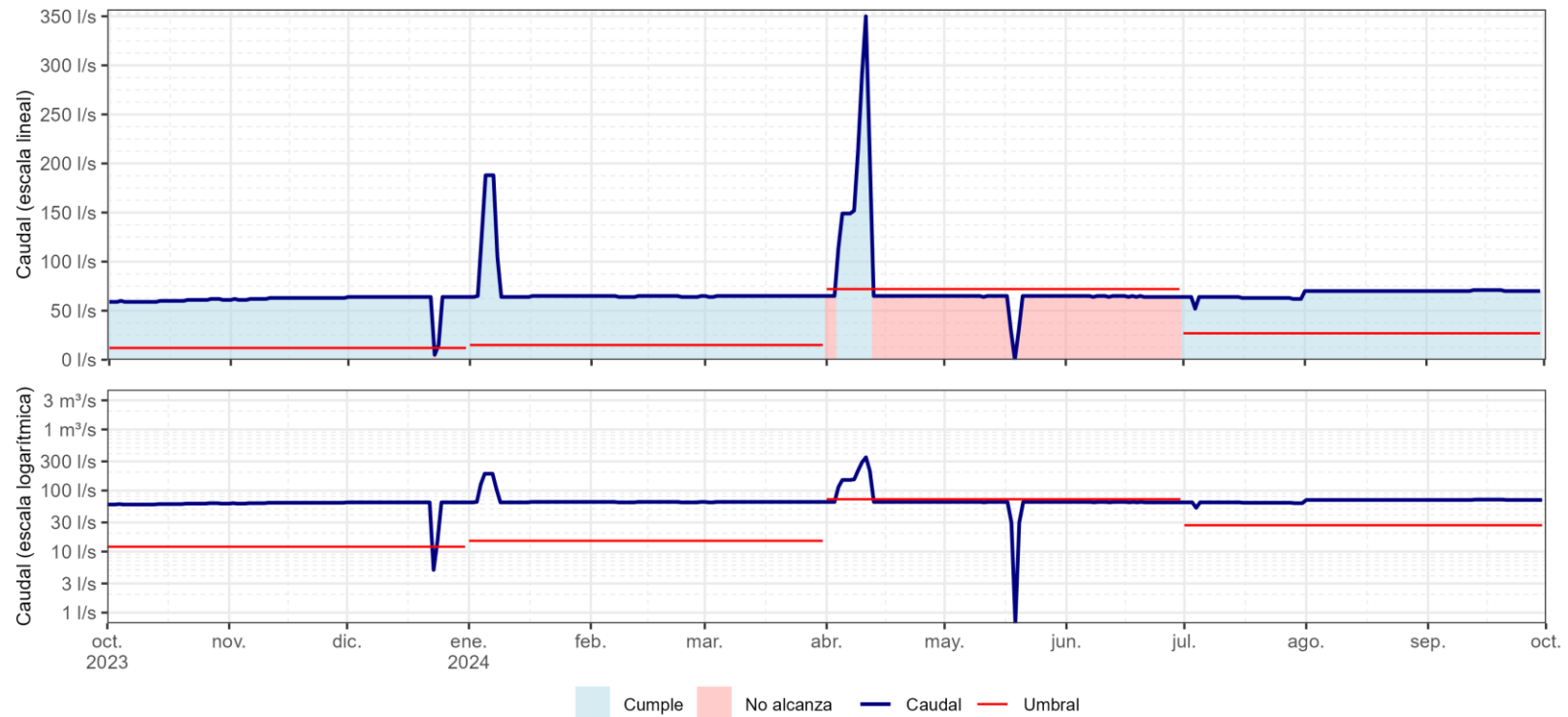
ES030MSPF0927110 - Río Francia hasta Río Alagón. Estación (Código SAIH): AR36. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0929030 Embalse de Baños



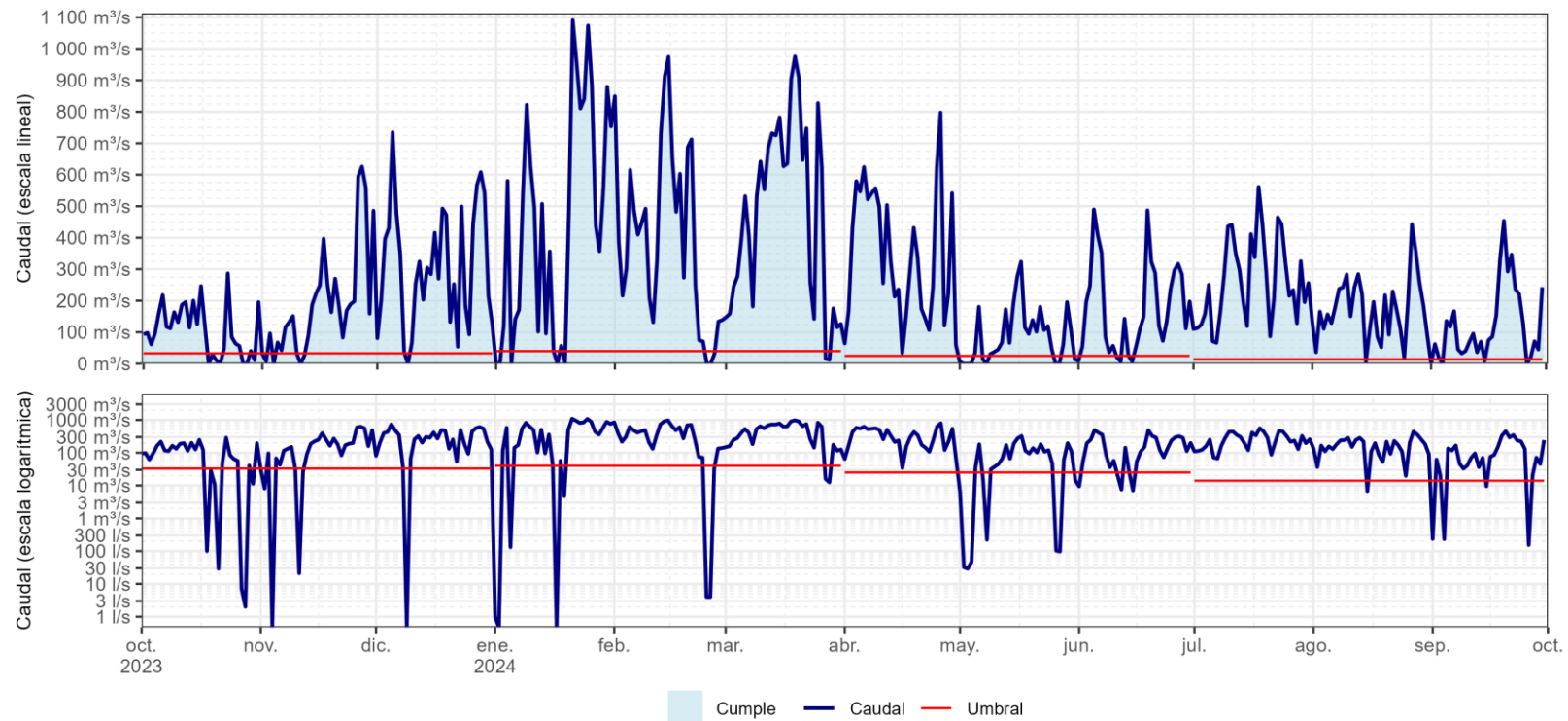
ES030MSPF0929030 - Embalse de Baños. Estación (Código SAIH): E_38. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF0930030 Embalse de Navamuño



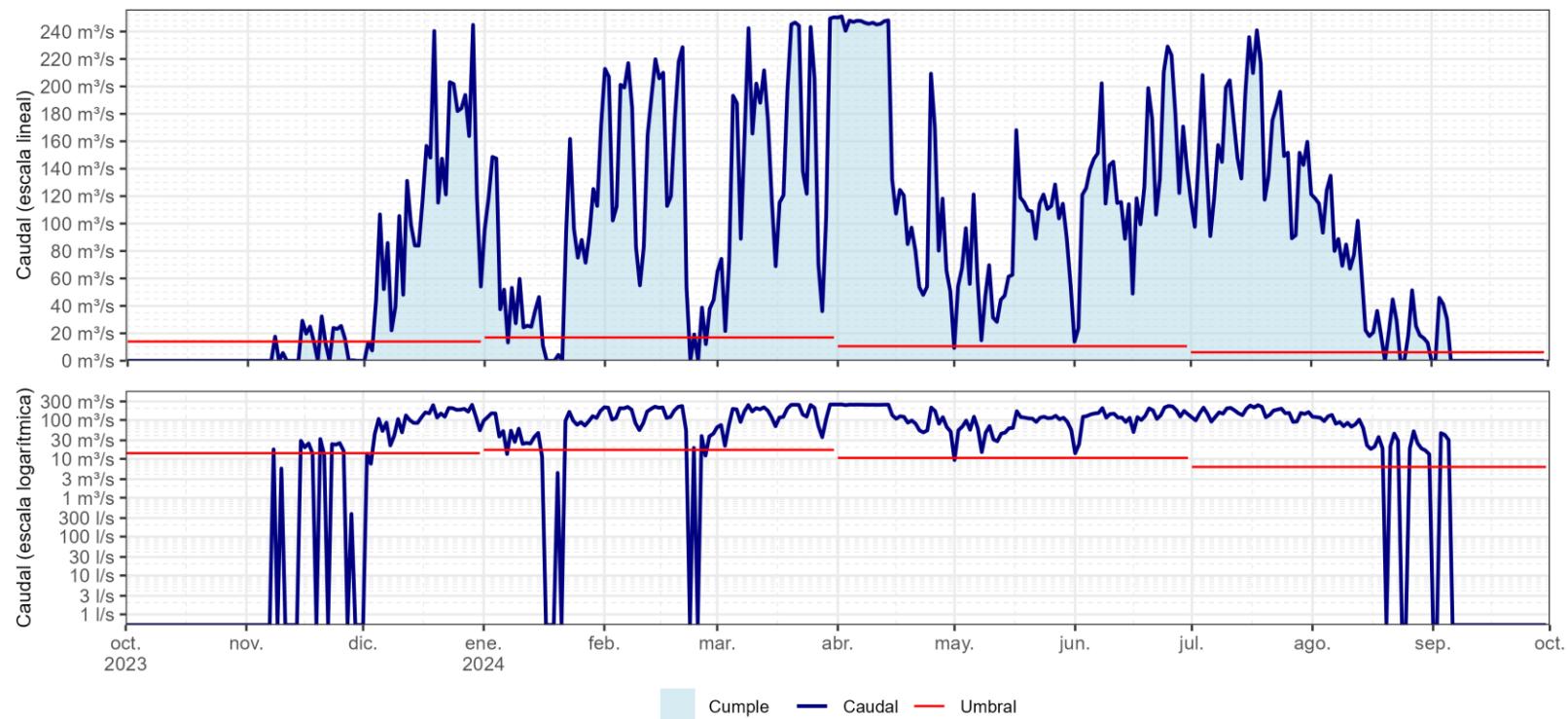
ES030MSPF0930030 - Embalse de Navamuño. Estación (Código SAIH): E_35. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF1002020 Embalse de Alcántara



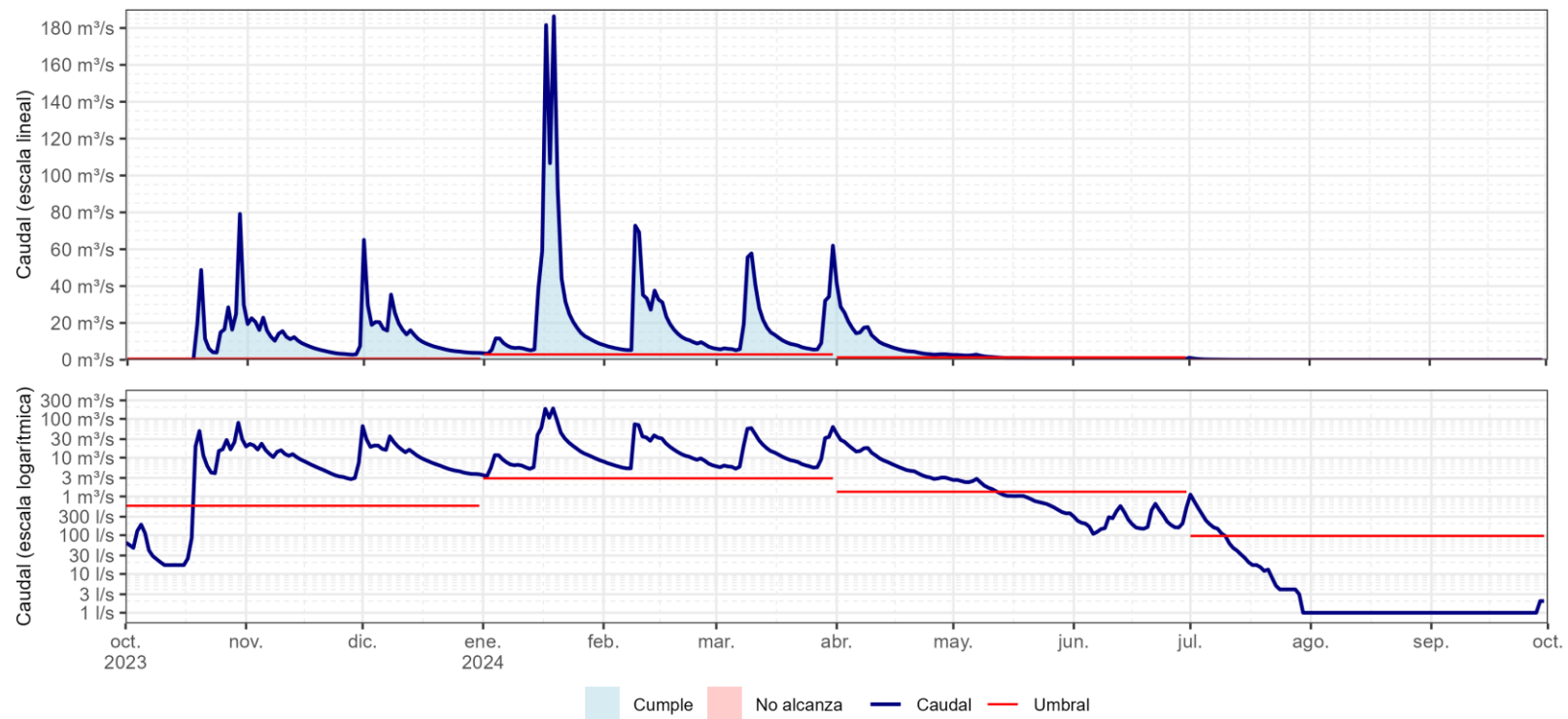
ES030MSPF1002020 - Embalse de Alcántara. Estación (Código SAIH): E_45. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF1004020 Embalse de Valdecañas



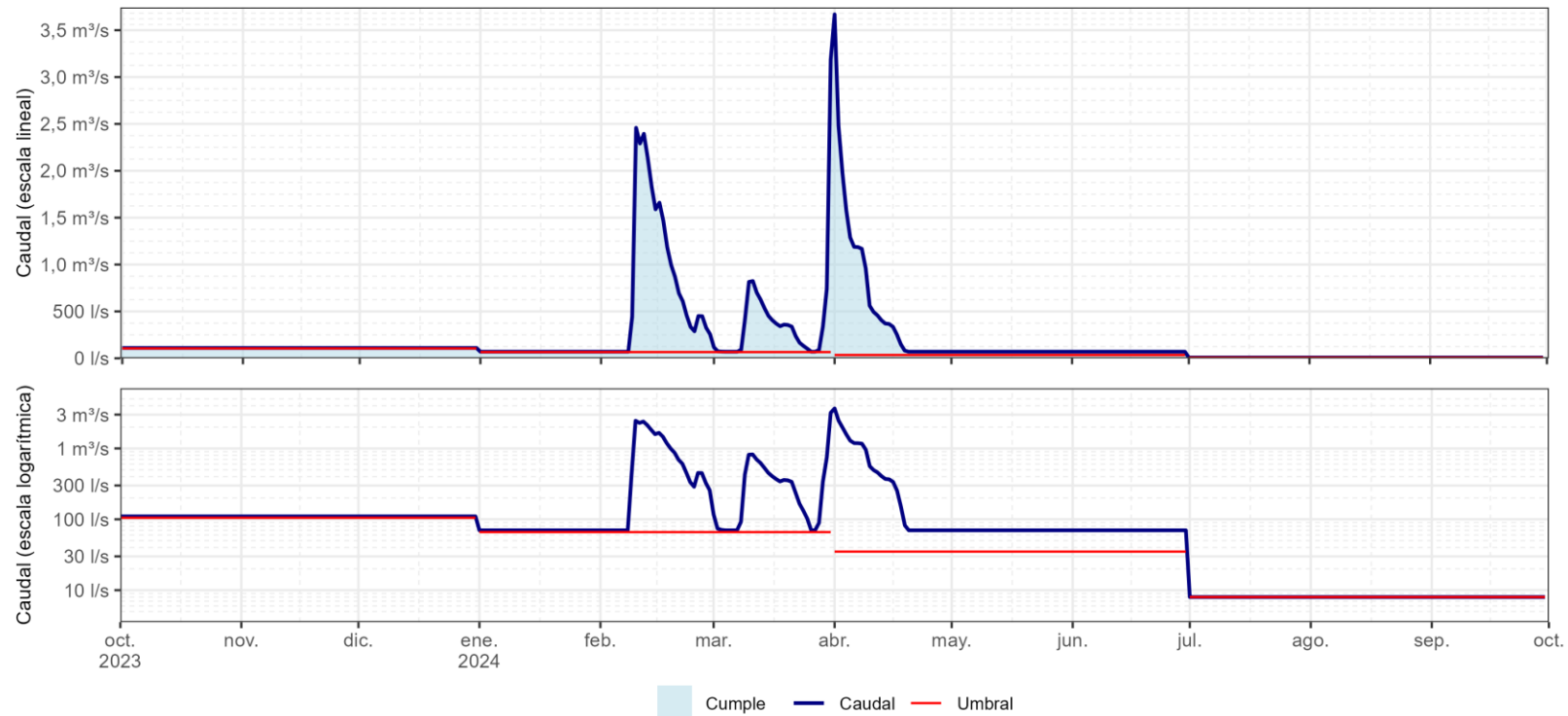
ES030MSPF1004020 - Embalse de Valdecañas. Estación (Código SAIH): E_30. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF1007010 Río Erjas desde Arroyo del Corral de los Garbanzos hasta Ribeira do Enchacana -PT-



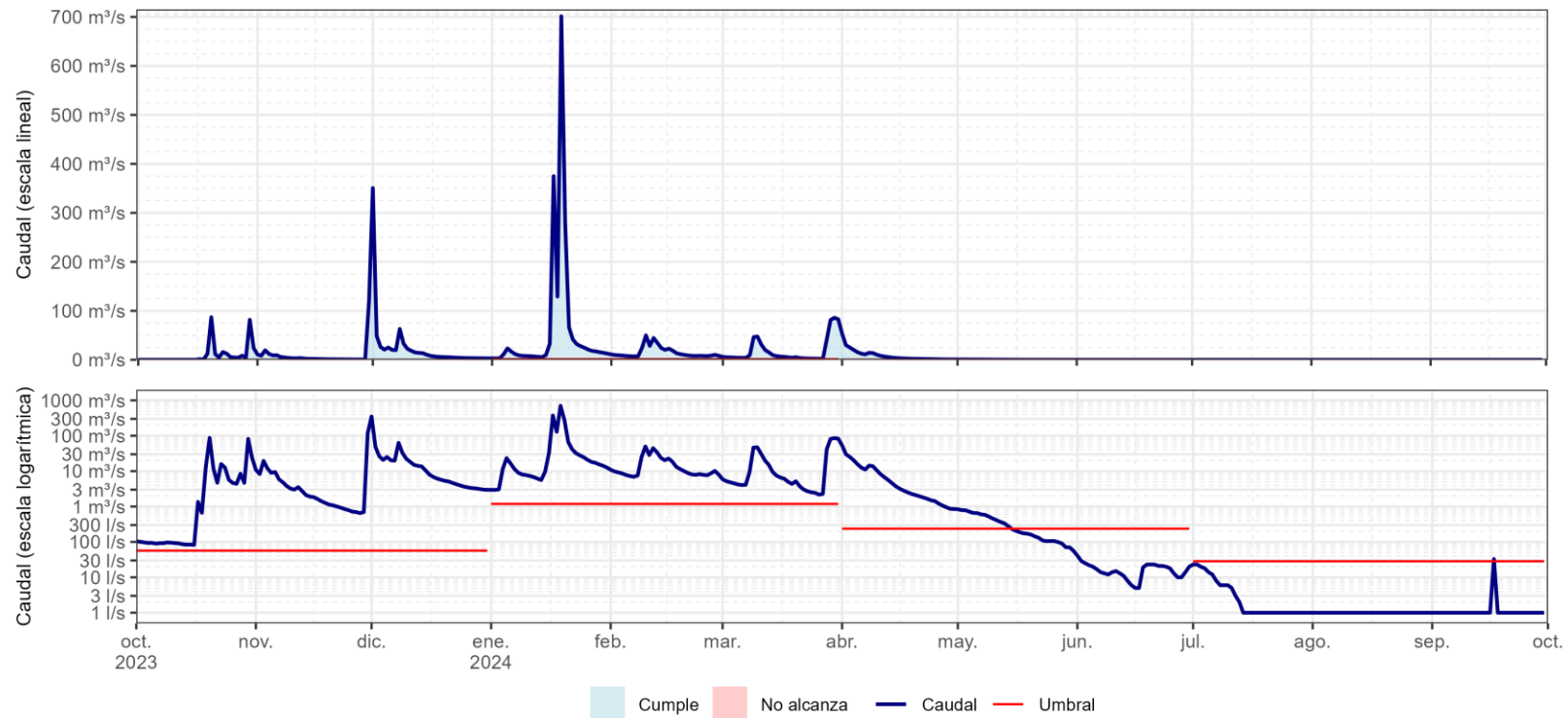
ES030MSPF1007010 - Río Erjas desde Arroyo del Corral de ...Estación (Código SAIH): R163. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF1013020 Embalse de Portaje



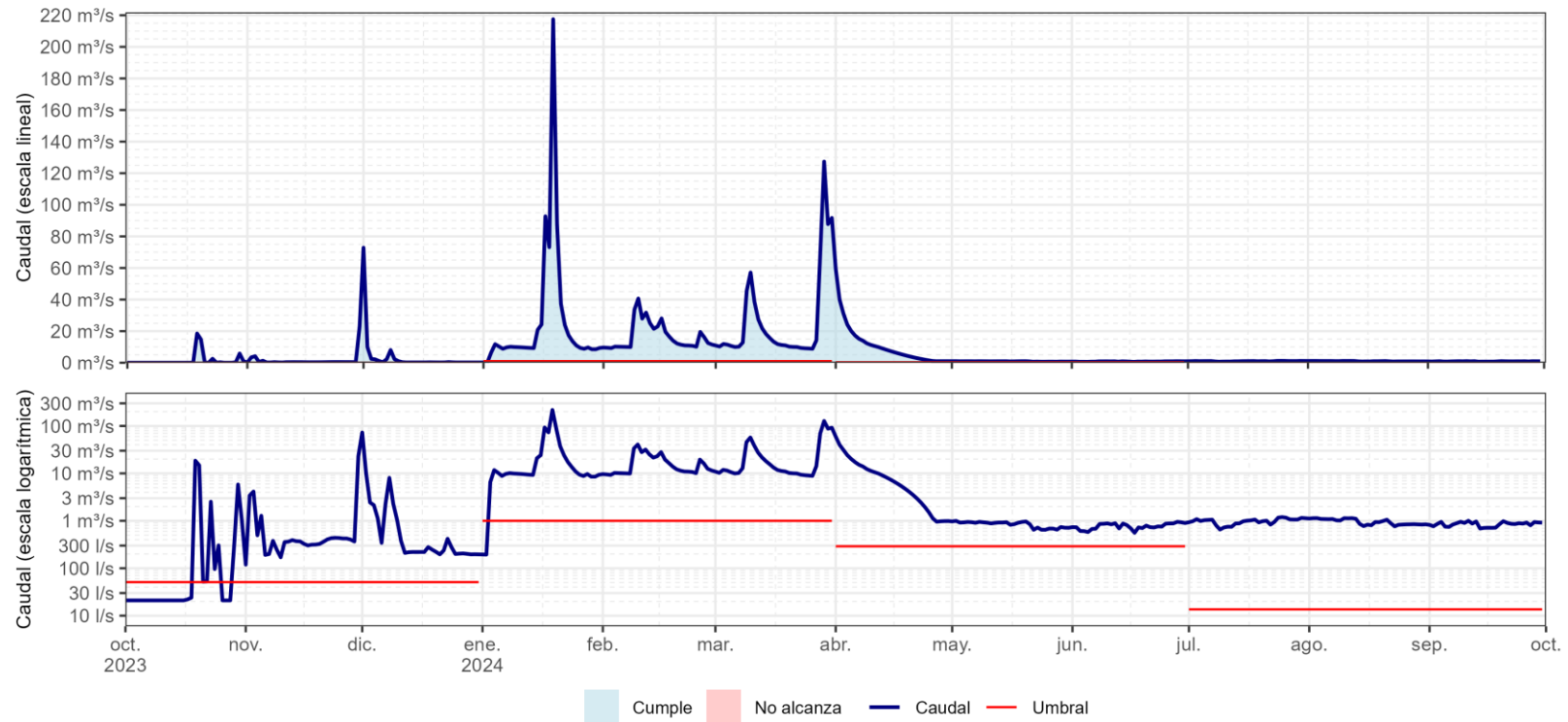
ES030MSPF1013020 - Embalse de Portaje. Estación (Código SAIH): E_34. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF1022110 Río Salor, Río Jumadiel y Río Zamores hasta Embalse de Cedillo



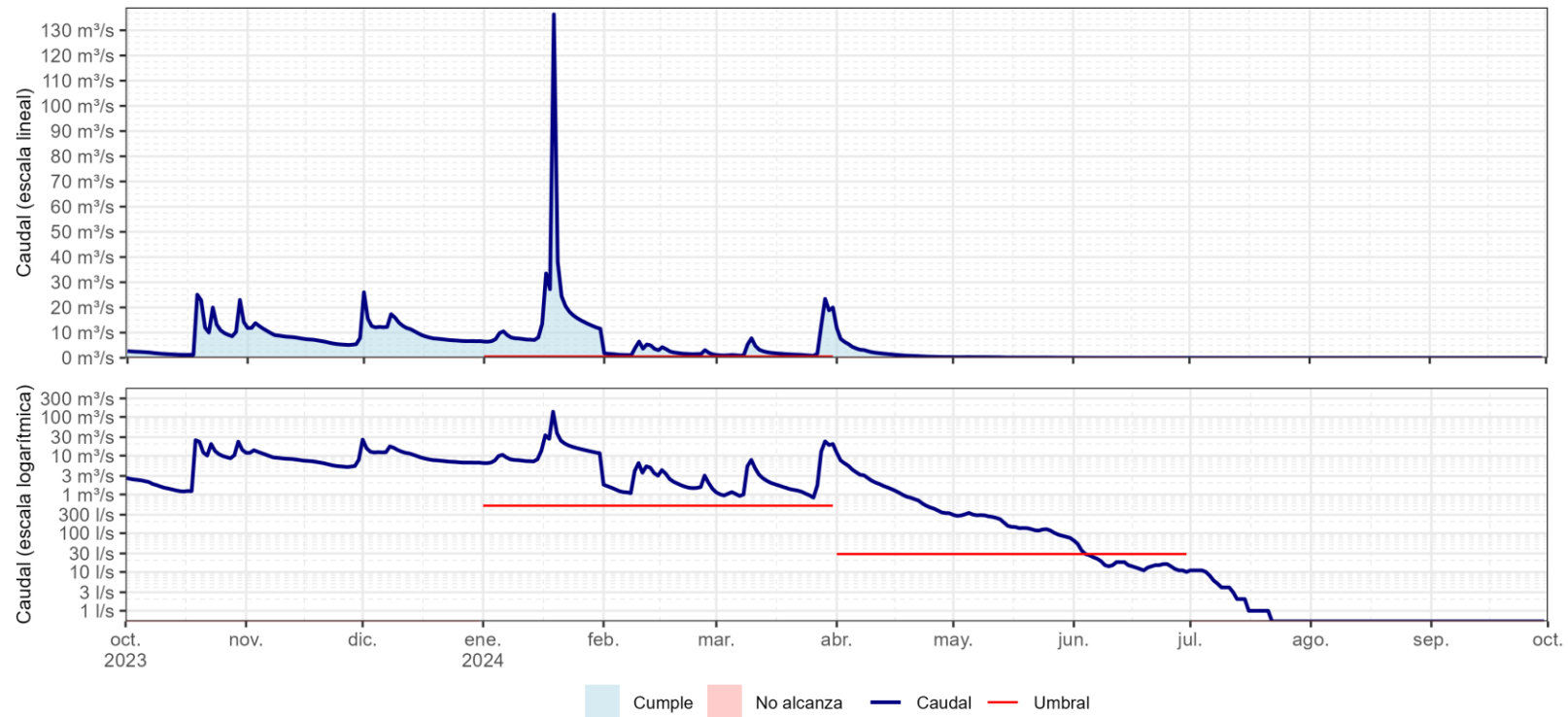
ES030MSPF1022110 - Río Salor, Río Jumadiel y Río Zamores...Estación (Código SAIH): R169. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF1035010 Río Almonte desde Arroyo del Búho hasta Embalse de Alcántara



ES030MSPF1035010 - Río Almonte desde Arroyo del Búho has...Estación (Código SAIH): AR50. Año hidrológico: 2023-2024

ES030MSPF1038110 Río Tajuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II



ES030MSPF1038110 - Río Tajuja y Arroyo del Mato hasta Em...Estación (Código SAIH): AR51. Año hidrológico: 2023-2024

Análisis de los fallos en el régimen de caudales ecológicos mínimos

El análisis que figura a continuación es cualitativo en sus conclusiones y tiene inevitablemente una componente subjetiva, pese a que se ha intentado objetivar mediante distintas formulaciones.

Cuando se produce un fallo en el cumplimiento del caudal ecológico, lo normal es que este sea el resultado de múltiples factores que coexisten y contribuyen en diferente medida al caudal circulante por el río. No puede aspirarse a realizar un análisis forense exhaustivo de cada fallo en el cumplimiento del caudal ecológico mínimo, la dificultad que entraña dicha tarea es enorme y no es posible recopilar la ingente información necesaria para ello.

No es posible porque para identificar las causas de cada fallo, registrado en una estación de aforos, sería preciso disponer de un modelo hidrológico que simulase la generación de escorrentía. Y ese modelo debería contar con una resolución tanto temporal como espacial, muy importantes. Dado que los fallos tienen carácter diario, el modelo debería contar con una resolución temporal también diaria, frente al carácter mensual que habitualmente se usa en planificación hidrológica. En cuanto a la resolución espacial, puesto que se pretendería identificar las causas de los fallos, tampoco sería razonable usar las habituales celdas de 500 m de lado, donde puede convivir numerosos aprovechamientos de agua. El modelo debería integrar las diferentes infraestructuras hidráulicas que alteran el régimen hidrológico: embalses, azudes, etc. La calibración de un modelo de estas características sería enormemente compleja. Y además, debería disponerse de las extracciones, también con frecuencia diaria, cuando no es esa la frecuencia de lecturas que se exige a la mayoría de los contadores.

A continuación, se muestra el análisis de los fallos en el régimen de caudales ecológicos con la información básica de las masas de agua, los fallos mensuales y datos adicionales que representan varios indicadores. En el caso del indicador SPI 1, en algún caso aparecen campos vacíos, que corresponderían a meses sin precipitación. También aparece algún campo vacío en el indicador dado por el caudal ecológico dividido entre la media de los recursos en régimen natural, caso que se produce cuando la aportación en dichos meses es igual a cero.

En el análisis realizado se han agrupado en cuatro categorías las causas susceptibles de participar de forma significativa en un fallo en el régimen de caudales mínimos (causas de los fallos):

- Meses secos: la presencia de meses secos es un factor que está presente en la mayoría de los fallos del caudal ecológico mínimo. Aunque pueda no haberse dado una situación de sequía prolongada identificada por el Plan Especial de Sequía (PES), se identifican periodos secos a través del SPI.
- Extracciones: todos los puntos de control de caudales tienen algún aprovechamiento en su cuenca vertiente, aunque no siempre son un factor relevante. Para ponderar la importancia de las extracciones, se ha tenido en cuenta tanto su importancia cuantitativa, a través del índice WEI. Este índice refleja, para cada mes, el porcentaje que representan las extracciones respecto al caudal medio en régimen natural de ese mes en la serie histórica 1980-2020.
- Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba. El caudal ecológico asignado a cada embalse corresponde al caudal que tiene que liberar para mantener la vida piscícola o la vegetación de ribera, no se trata del caudal de mantenimiento concesional. Por tanto, si un embalse situado aguas arriba no libera el caudal ecológico que tiene asignado, es muy probable que sea responsable del fallo identificado aguas abajo. Sin embargo, que una presa libere un caudal igual o superior al caudal ecológico asignado puede no ser suficiente para garantizar el caudal ecológico aguas abajo, dependiendo de las detracciones que se produzcan entre la presa y el punto de medida.

- Error de medida: en esta categoría entrarían varios tipos de error. En primer lugar, estarían los errores de falta de precisión de la instrumentación de las estaciones de medida. No son errores fáciles de identificar a través del seguimiento de los caudales ecológicos, y en cualquier caso no deberían ser demasiado relevantes. El error más preocupante es el que deriva de las averías en los aparatos de medida. No siempre es evidente la distinción entre caudales nulos y averías de los sensores. La información se revisa para tratar de evitar que se filtren estos errores, pero no siempre está claro. También entran en este grupo la falta de instrumentación de todos los desagües de la presa. Es frecuente que el caudal ecológico se libere desde el *bypass* existente entre las compuertas del desagüe de fondo; y a veces se da desde los colectores de las filtraciones de la presa. Estos desagües no disponen de aparato de medida automatizados, lo que se presta a errores si la coordinación con el gestor de la presa no es muy buena.

ES030MSPF0127010 Río Gallo desde Corduente hasta Río Tajo*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0127010	Río Gallo desde Corduente hasta Río Tajo	Permanente	AR01	Gallo en Peñamediodía

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2023	10	No	No	Fallo medio
2023	11	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,28	0,25	0,54	-0,52	-0,04	79,01%	115,94%	133,78%	8,42%
2023	11	-0,25	0,38	0,59	-0,45	-0,07	84,78%	118,06%	121,44%	0,91%
2023	12	0,41	0,06	-0,06	-0,09	-0,50	66,42%	95,23%	97,87%	0,69%
2024	1	1,34	0,79	0,59	0,87	-0,30	53,94%	29,09%	29,90%	0,56%
2024	2	0,45	0,98	0,92	1,00	-0,01	50,32%	37,41%	38,65%	0,68%
2024	3	1,23	1,44	1,07	0,86	0,74	49,20%	16,23%	18,27%	4,19%
2024	4	-1,97	0,13	0,54	0,44	0,71	41,82%	14,51%	16,39%	3,68%
2024	5	-0,57	-0,28	0,26	0,34	0,49	43,03%	22,58%	27,95%	7,35%
2024	6	0,70	-0,90	0,40	0,29	0,20	51,87%	29,98%	42,13%	15,45%
2024	7	-0,32	-0,18	-0,07	0,22	0,23	48,70%	39,87%	74,83%	31,86%
2024	8	1,92	1,22	0,29	0,69	0,71	62,76%	45,81%	78,11%	32,84%
2024	9	1,34	1,76	0,24	0,98	0,84	67,79%	24,33%	34,86%	21,37%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente bajas/poco probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0138010 Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0138010	Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía	Permanente	AR06	Guadamejud en la Peraleja

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	8	No	No	Fallo grave
2024	9	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,98	1,15	1,43	-0,02	0,76	38,31%	40,75%	50,23%	7,66%
2023	11	-0,20	1,14	1,59	0,21	0,56	40,87%	22,38%	23,85%	1,76%
2023	12	0,79	0,95	1,02	0,84	-0,01	26,94%	12,83%	13,65%	1,12%
2024	1	1,04	0,79	1,51	1,85	0,29	20,16%	13,42%	14,15%	0,71%
2024	2	0,01	0,73	1,49	1,74	0,53	20,18%	13,12%	13,94%	0,85%
2024	3	1,59	1,32	1,61	1,70	1,61	20,95%	6,59%	7,68%	2,93%
2024	4	-1,78	0,51	0,89	1,35	1,64	34,96%	10,02%	10,97%	2,81%
2024	5	-0,61	0,26	0,63	1,16	1,32	33,37%	20,28%	23,59%	4,81%
2024	6	1,25	-0,52	0,75	1,06	1,19	73,80%	23,53%	29,87%	17,96%
2024	7	-0,16	0,32	0,47	0,81	1,21	23,32%	10,33%	41,61%	64,67%
2024	8	0,83	1,20	0,62	0,88	1,34	27,61%	40,77%	140,77%	61,70%
2024	9	-0,30	-0,24	-0,62	0,62	0,93	29,11%	64,02%	162,88%	40,24%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0301010 Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0301010	Río Henares desde Arroyo...Torote hasta Río Jarama	Permanente	AR13	Henares en Espinillos

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio
2024	7	No	No	Fallo medio
2024	8	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,63	1,75	1,71	0,37	0,78	41,53%	19,29%	56,92%	60,21%
2023	11	0,05	1,90	1,92	0,65	0,77	19,81%	38,76%	70,42%	6,97%
2023	12	0,31	1,14	1,67	1,23	0,30	14,59%	22,66%	40,57%	4,97%
2024	1	1,07	0,56	2,06	2,16	0,65	13,52%	16,38%	27,83%	4,08%
2024	2	0,43	0,71	2,04	2,08	0,94	13,87%	21,16%	37,96%	4,90%
2024	3	1,23	1,28	1,64	1,99	1,91	14,53%	10,00%	24,95%	15,45%
2024	4	-1,68	0,53	0,69	1,79	1,90	13,95%	8,59%	22,40%	15,94%
2024	5	-0,11	0,23	0,57	1,59	1,50	17,04%	27,01%	94,57%	34,25%
2024	6	1,26	-0,27	0,85	1,26	1,51	26,92%	21,12%	104,13%	90,52%
2024	7	-0,47	0,48	0,55	0,72	1,53	25,63%	7,51%	100,48%	282,79%
2024	8	2,41	1,90	0,96	1,12	1,93	35,91%	8,97%	100,07%	319,92%
2024	9	0,97	1,72	0,65	1,31	1,65	39,39%	11,62%	89,10%	218,65%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Caudal liberado muy superior al mínimo. Descartado	Descartado

ES030MSPF0308010 Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0308010	Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares	Permanente	AR11	Henares en Bujalaro

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2023	10	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprove ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprove ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,39	1,34	1,07	-0,19	0,33	70,31%	96,80%	111,54%	6,70%
2023	11	-0,15	1,54	1,30	-0,01	0,28	53,72%	58,49%	60,79%	1,11%
2023	12	0,63	1,23	1,25	0,56	-0,19	46,61%	26,29%	27,29%	0,93%
2024	1	1,16	0,84	1,85	1,57	0,14	34,05%	22,34%	23,16%	0,66%
2024	2	0,34	0,90	1,92	1,66	0,44	33,59%	21,45%	22,38%	0,77%
2024	3	1,28	1,34	1,78	1,78	1,39	33,67%	11,24%	12,62%	2,56%
2024	4	-1,71	0,41	0,83	1,49	1,34	26,68%	10,34%	11,87%	2,44%
2024	5	0,21	0,29	0,70	1,42	1,20	31,33%	22,70%	28,54%	5,13%
2024	6	1,15	-0,17	0,86	1,32	1,30	42,41%	28,17%	40,25%	11,72%
2024	7	-0,39	0,59	0,54	0,85	1,35	36,30%	16,59%	37,47%	29,68%
2024	8	2,62	1,83	1,13	1,35	1,92	46,06%	21,76%	43,89%	30,35%
2024	9	1,24	2,04	1,00	1,47	1,90	46,16%	18,27%	29,90%	18,82%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente bajas/poco probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0401010 Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0401010	Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo	Permanente	AR20	Guadarrama en ...elos - Bargas

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	3	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2024	3	0,94	0,92	1,11	1,93	2,26	31,06%	55,59%	115,18%	7,22%
2024	4	-1,70	0,01	0,11	1,67	2,24	24,50%	30,97%	81,62%	8,69%
2024	5	-0,84	-0,22	0,00	1,33	1,35	32,73%	19,90%	59,78%	25,04%
2024	6	1,16	-0,80	0,31	0,50	1,26	69,35%	19,52%	71,64%	96,41%
2024	7	-0,53	-0,11	-0,12	0,02	1,30	31,23%	5,83%	73,52%	235,33%
2024	8	0,97	1,09	0,07	0,23	1,43	61,11%	6,64%	73,27%	365,11%
2024	9	-0,22	-0,23	-0,99	0,13	0,36	49,70%	7,49%	65,14%	173,51%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
No identificados/poco probable	Históricamente bajas/poco probable	Caudal liberado ajustado al ecológico	Descartado

ES030MSPF0512010 Río Alberche desde Garganta del Royal hasta Embalse de El Burguillo

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0512010	Río Alberche desde Garga...Embalse de El Burguillo	Permanente	AR21	Alberche en Navaluenga

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprove ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprove ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,91	1,14	1,78	-0,07	0,38	22,39%	7,61%	10,73%	5,42%
2023	11	-0,04	0,81	1,04	0,23	0,38	7,55%	10,26%	10,85%	0,16%
2023	12	-0,86	-0,02	0,24	0,28	-0,52	4,85%	11,70%	12,35%	0,10%
2024	1	0,91	-0,25	0,54	1,15	-0,25	32,99%	46,22%	46,72%	0,13%
2024	2	0,22	-0,05	0,57	0,77	0,11	35,93%	51,44%	52,12%	0,19%
2024	3	0,89	0,84	0,58	0,83	0,92	32,99%	30,13%	32,06%	1,23%
2024	4	-1,08	0,25	-0,12	0,53	1,01	27,16%	23,18%	25,23%	1,39%
2024	5	-0,57	0,05	-0,07	0,41	0,53	38,59%	78,79%	91,92%	3,87%
2024	6	0,92	-0,72	0,40	0,23	0,40	80,60%	134,34%	173,00%	14,13%
2024	7	-0,38	-0,16	0,08	-0,16	0,39	34,83%	19,69%	65,48%	49,73%
2024	8	-0,51	0,24	0,01	-0,09	0,40	60,97%	21,53%	61,67%	69,57%
2024	9	-0,84	-1,48	-1,41	0,05	-0,06	68,38%	30,64%	65,33%	46,91%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente bajas/poco probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0518010 Río Perales hasta Río Alberche*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0518010	Río Perales hasta Río Alberche	Permanente	AR23	Perales en Villamantilla

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,21	2,47	2,80	1,10	1,40	15,17%	1,80%	6,30%	0,85%
2023	11	-0,19	1,95	2,31	1,14	1,16	4,73%	1,33%	2,76%	0,00%
2023	12	0,00	0,52	1,68	1,61	0,58	2,00%	0,89%	1,81%	0,00%
2024	1	1,06	0,17	1,99	2,68	0,99	18,68%	11,79%	12,80%	0,00%
2024	2	-0,31	0,19	1,71	2,05	1,13	24,55%	17,33%	19,01%	0,00%
2024	3	0,88	0,77	0,92	1,79	2,13	29,07%	15,93%	18,78%	0,00%
2024	4	-1,25	-0,05	-0,05	1,52	2,15	15,69%	8,17%	11,41%	0,00%
2024	5	-0,62	-0,11	-0,07	1,17	1,26	26,03%	22,53%	36,35%	4,47%
2024	6	1,16	-0,57	0,23	0,40	1,12	50,05%	60,13%	117,82%	24,25%
2024	7	-0,36	-0,04	-0,14	-0,09	1,16	4,43%	1,59%	95,42%	172,93%
2024	8	0,61	0,88	0,06	0,09	1,22	23,24%	1,98%	97,87%	676,15%
2024	9	-0,37	-0,58	-1,00	-0,05	0,19	56,48%	3,03%	99,76%	732,15%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0609110 Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0609110	Río Uso desde Embalse Ar...hasta Embalse de Azután	Estacional	AR27	Uso en Aldeanu...de Barbarroya

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	5	No	No	Fallo grave
2024	6	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,19	1,65	2,27	0,62	1,09	2,92%	2,04%	3,36%	1,60%
2023	11	-0,07	1,44	1,53	0,98	1,17	0,95%	7,89%	12,76%	0,49%
2023	12	-0,48	0,40	1,14	1,40	0,06	0,57%	2,44%	3,90%	0,29%
2024	1	1,44	0,63	1,80	2,53	0,82	1,16%	1,47%	1,77%	0,20%
2024	2	-0,07	0,51	1,35	1,46	0,99	1,75%	10,06%	12,36%	0,34%
2024	3	0,89	0,96	0,98	1,29	1,51	2,98%	1,28%	1,56%	0,55%
2024	4	-2,06	-0,09	0,22	1,07	1,56	9,32%	50,72%	55,07%	0,68%
2024	5	-1,13	-0,40	0,11	0,90	0,89	19,40%	855,11%	930,77%	1,47%
2024	6	1,54	-1,06	0,57	0,62	0,96	80,44%	1006,47%	1106,47%	6,95%
2024	7	-1,10	0,06	-0,14	0,22	0,99	0,00%		100,00%	270,51%
2024	8	-0,02	0,98	-0,11	0,27	0,99			100,00%	Sin Apo
2024	9	-0,09	-0,62	-1,45	0,33	0,42	0,00%		100,00%	599169,63%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Pequeño embalse abastecimiento. Escasa capacidad regulación. Poco probable	Descartado

ES030MSPF0614010 Río Pusa desde Embalse de Pusa*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0614010	Río Pusa desde Embalse de Pusa	Permanente	AR25	Pusa en la Médica

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	5	No	No	Fallo grave
2024	6	No	No	Fallo grave
2024	7	No	No	Fallo grave
2024	8	No	No	Fallo grave
2024	9	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,68	1,22	1,49	0,09	0,73	12,46%	5,46%	16,94%	23,47%
2023	11	0,22	1,32	1,28	0,51	0,90	6,66%	3,46%	6,04%	3,45%
2023	12	-0,46	0,26	0,99	0,86	-0,25	2,92%	3,79%	6,52%	1,47%
2024	1	1,48	0,91	1,75	2,03	0,53	30,61%	13,40%	14,13%	1,16%
2024	2	-0,06	0,58	1,28	1,32	0,72	39,42%	33,05%	35,12%	1,74%
2024	3	1,34	1,33	1,28	1,54	1,64	40,41%	8,38%	9,52%	4,83%
2024	4	-2,34	0,40	0,77	1,31	1,63	21,86%	13,19%	17,44%	6,18%
2024	5	-0,81	0,15	0,49	1,10	1,02	40,88%	134,60%	205,19%	19,88%
2024	6	1,18	-0,96	0,85	0,80	1,06	84,19%	118,42%	218,42%	67,79%
2024	7	-0,32	-0,05	0,23	0,63	1,09	28,06%	8,92%	108,92%	305,31%
2024	8	-0,24	0,52	0,23	0,53	1,06	34,70%	10,95%	110,95%	305,61%
2024	9	-0,30	-1,02	-1,49	0,60	0,57	24,48%	17,02%	117,02%	135,50%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Pequeño embalse abastecimiento. Escasa capacidad regulación. Poco probable	Descartado

ES030MSPF0623020 Embalse de El Castro*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0623020	Embalse de El Castro		E_24	El Castro

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	1	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprop ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprop ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,63	1,66	2,02	0,66	1,02	69,12%	25,84%	99,21%	176,11%
2023	11	-0,25	1,54	1,77	0,92	1,07	58,04%	78,78%	96,45%	0,00%
2023	12	-0,09	0,07	1,32	1,37	0,27	41,58%	64,35%	78,32%	0,00%
2024	1	1,29	0,54	1,79	2,39	0,84	18,57%	74,16%	83,51%	0,00%
2024	2	0,19	0,64	1,53	1,78	1,03	17,55%	72,28%	84,58%	0,00%
2024	3	1,52	1,46	1,27	1,69	2,02	14,49%	34,71%	80,17%	16,53%
2024	4	-2,24	0,67	0,73	1,37	1,88	7,62%	18,95%	77,10%	20,35%
2024	5	-1,09	0,24	0,52	1,11	1,22	12,17%	13,79%	97,04%	68,78%
2024	6	0,81	-1,09	0,69	0,57	1,03	43,93%	8,61%	99,84%	447,97%
2024	7	-0,31	-0,33	0,31	0,44	1,06	35,11%	1,44%	101,44%	2379,67%
2024	8	0,90	0,74	0,38	0,60	1,10	59,23%	1,81%	101,81%	3188,14%
2024	9	0,31	0,21	-0,98	0,68	0,54	18,44%	3,01%	102,92%	582,80%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
No identificados/poco probable	Históricamente bajas/poco probable	Probable, resuelto en días posteriores	Descartado

ES030MSPF0625020 Embalse de Finisterre

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0625020	Embalse de Finisterre		E_23	Finisterre

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	1	No	No	Fallo grave
2024	2	No	No	Fallo grave
2024	3	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprox ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprox ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,64	1,67	2,01	0,65	1,04	71,01%	51,41%	147,86%	124,62%
2023	11	-0,14	1,60	1,79	0,94	1,10	60,08%	642,14%	742,14%	1,82%
2023	12	-0,19	0,11	1,37	1,37	0,27	41,26%	516,97%	594,88%	1,21%
2024	1	1,30	0,55	1,83	2,37	0,84	14,33%	346,62%	386,58%	0,32%
2024	2	0,17	0,59	1,54	1,75	1,01	14,54%	314,93%	363,48%	0,75%
2024	3	1,54	1,47	1,30	1,73	2,01	11,87%	10,22%	21,89%	12,44%
2024	4	-2,23	0,70	0,77	1,44	1,89	6,07%	1,45%	5,77%	16,61%
2024	5	-1,10	0,30	0,55	1,19	1,27	10,58%	14,04%	96,09%	59,34%
2024	6	0,85	-1,10	0,74	0,62	1,11	47,35%	8,05%	90,56%	473,58%
2024	7	-0,28	-0,32	0,36	0,50	1,14	9,70%	0,40%	98,75%	2338,22%
2024	8	0,75	0,70	0,42	0,62	1,18	20,67%	0,51%	99,57%	3968,08%
2024	9	0,27	0,12	-1,06	0,71	0,58	3,82%	0,80%	94,28%	434,33%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

3.6.2.1 Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente bajas/poco probable	Probable. Resuelto en meses posteriores	Descartado

ES030MSPF0627110 Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0627110	Arroyo de Martín Román d...sequilla hasta Río Tajo	Permanente	R164	Martín Román e...illa de Yepes

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2023	10	No	No	Fallo medio
2023	11	No	No	Fallo medio
2023	12	No	No	Fallo medio
2024	1	No	No	Fallo medio
2024	2	No	No	Fallo medio
2024	5	No	No	Fallo medio
2024	6	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprox ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprox ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,21	2,02	2,10	0,73	1,21	82,06%	45,20%	118,48%	124,15%
2023	11	0,02	1,87	2,10	1,06	1,23	58,84%	134,09%	141,33%	0,00%
2023	12	0,45	0,94	1,89	1,63	0,55	49,02%	103,22%	108,61%	0,00%
2024	1	1,14	0,82	2,12	2,81	1,07	79,36%	147,99%	151,73%	0,00%
2024	2	0,11	0,75	1,97	2,25	1,27	81,65%	124,57%	129,96%	0,00%
2024	3	1,53	1,40	1,60	1,97	2,31	75,82%	49,28%	79,60%	42,67%
2024	4	-1,99	0,66	0,91	1,67	2,23	70,84%	37,36%	64,08%	46,35%
2024	5	-0,81	0,26	0,60	1,39	1,48	70,52%	44,17%	108,23%	98,11%
2024	6	0,69	-1,09	0,61	0,83	1,29	86,10%	34,30%	122,66%	216,56%
2024	7	-0,40	-0,34	0,26	0,54	1,31	17,90%	2,77%	97,17%	600,62%
2024	8	1,46	0,95	0,47	0,73	1,43	22,39%	3,45%	97,13%	596,42%
2024	9	0,40	0,57	-0,69	0,71	0,90	22,00%	4,80%	82,13%	343,84%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0706010 Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0706010	Río Tiétar desde Arroyo ...so hasta Río Guadyerbas	Permanente	AR29	Tiétar en Arenas de San Pedro

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio
2024	8	No	No	Fallo medio
2024	9	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,26	1,34	1,90	0,05	0,87	8,04%	6,11%	13,48%	7,69%
2023	11	0,46	1,36	1,59	0,62	0,74	3,30%	3,50%	4,65%	0,40%
2023	12	-0,75	0,64	0,77	0,74	-0,18	1,73%	3,39%	4,46%	0,20%
2024	1	0,85	0,15	1,02	1,56	0,09	18,94%	21,62%	22,23%	0,20%
2024	2	0,38	0,11	1,02	1,20	0,51	23,42%	22,71%	23,46%	0,30%
2024	3	1,10	1,02	1,29	1,43	1,59	28,29%	14,73%	16,06%	1,94%
2024	4	-0,93	0,64	0,48	1,22	1,60	20,48%	14,21%	16,42%	2,42%
2024	5	-0,55	0,41	0,27	1,04	1,14	31,34%	45,99%	58,31%	7,07%
2024	6	0,94	-0,64	0,69	0,93	1,03	63,35%	86,26%	124,58%	24,76%
2024	7	-0,18	-0,06	0,51	0,43	1,02	14,29%	14,11%	90,74%	70,15%
2024	8	0,14	0,57	0,47	0,31	1,05	23,06%	19,75%	106,56%	90,69%
2024	9	-0,53	-0,88	-1,15	0,52	0,80	50,40%	32,07%	120,54%	120,09%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0712110 Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0712110	Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar	Permanente	AR33	Garganta Jaran...íz de la Vera

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	9	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprop ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprop ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,89	0,82	1,15	-0,52	0,54	35,81%	18,58%	23,74%	7,12%
2023	11	0,51	0,90	1,01	0,20	0,58	15,51%	14,28%	15,11%	0,40%
2023	12	-1,01	0,28	0,31	0,13	-0,56	10,61%	21,33%	22,54%	0,26%
2024	1	0,85	0,15	0,66	1,01	-0,33	14,76%	16,89%	17,53%	0,24%
2024	2	0,48	0,14	0,69	0,79	0,18	19,82%	16,58%	17,32%	0,41%
2024	3	0,83	0,88	0,84	0,91	0,82	22,53%	14,03%	16,16%	2,40%
2024	4	-1,12	0,32	0,23	0,63	0,86	22,64%	14,80%	17,45%	2,84%
2024	5	-0,59	-0,08	-0,02	0,45	0,52	31,93%	37,23%	49,21%	7,61%
2024	6	1,52	-0,25	0,60	0,58	0,59	70,59%	52,37%	80,84%	29,14%
2024	7	-0,23	0,49	0,37	0,31	0,60	34,74%	13,69%	65,34%	101,00%
2024	8	-1,43	1,38	0,22	0,17	0,59	74,43%	19,89%	80,36%	173,35%
2024	9	-0,29	-0,96	-0,65	0,48	0,47	55,83%	38,98%	112,23%	78,83%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0719010 Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0719010	Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar	Permanente	AR32	Garganta de Cu...ar de la Vera

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	8	No	No	Fallo medio
2024	9	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,85	0,76	1,05	-0,50	0,45	40,48%	14,24%	15,37%	2,30%
2023	11	0,48	0,83	0,94	0,14	0,48	25,48%	18,14%	18,32%	0,09%
2023	12	-1,01	0,25	0,26	0,06	-0,58	19,16%	50,80%	51,29%	0,06%
2024	1	0,87	0,15	0,62	0,92	-0,33	20,50%	22,72%	22,89%	0,05%
2024	2	0,41	0,11	0,64	0,74	0,12	31,90%	35,23%	35,57%	0,12%
2024	3	0,82	0,85	0,76	0,85	0,72	35,44%	22,99%	24,17%	1,27%
2024	4	-1,14	0,29	0,19	0,56	0,76	20,65%	16,12%	17,56%	1,30%
2024	5	-0,48	-0,02	-0,01	0,42	0,48	29,23%	48,43%	56,73%	3,66%
2024	6	1,34	-0,41	0,54	0,48	0,51	47,04%	69,83%	90,58%	10,38%
2024	7	-0,61	0,36	0,29	0,23	0,51	26,90%	28,89%	74,34%	31,74%
2024	8	-1,40	1,07	0,17	0,11	0,50	28,68%	48,48%	109,55%	27,00%
2024	9	-0,47	-1,31	-0,92	0,40	0,37	35,31%	90,35%	159,28%	19,86%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente bajas/poco probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0725010 Gargantas de Chilla y Alardos hasta Río Tiétar*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0725010	Gargantas de Chilla y Alardos hasta Río Tiétar	Permanente	R225	Garganta de Al...al de la Vera

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	3	No	No	Fallo medio
2024	8	No	No	Fallo grave
2024	9	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,37	1,32	1,83	0,05	1,23	23,37%	12,29%	14,00%	2,98%
2023	11	0,88	1,54	1,75	0,87	1,07	17,09%	34,42%	35,35%	0,45%
2023	12	-0,88	0,97	0,93	0,98	0,02	12,75%	62,43%	64,07%	0,32%
2024	1	0,90	0,50	1,21	1,68	0,33	28,00%	49,04%	49,76%	0,40%
2024	2	0,51	0,24	1,18	1,35	0,73	35,77%	79,30%	80,69%	0,61%
2024	3	1,11	1,07	1,53	1,52	1,73	37,29%	102,30%	108,82%	2,20%
2024	4	-0,76	0,76	0,80	1,40	1,70	20,30%	34,48%	38,58%	2,23%
2024	5	-0,53	0,48	0,40	1,25	1,33	26,52%	41,57%	50,54%	5,26%
2024	6	1,33	-0,28	0,90	1,34	1,30	54,52%	36,69%	50,14%	18,29%
2024	7	-0,47	0,37	0,76	0,82	1,29	40,60%	15,06%	41,71%	65,61%
2024	8	-1,03	1,05	0,65	0,50	1,28	59,83%	54,47%	132,02%	77,86%
2024	9	-0,10	-0,56	-0,62	0,84	1,28	40,20%	97,46%	182,90%	32,29%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0726010 Garganta de Santa María hasta Embalse de Rosarito

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0726010	Garganta de Santa María hasta Embalse de Rosarito	Permanente	R226	Garganta de Sa... en Candeleda

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio
2024	7	No	No	Fallo grave
2024	8	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,40	1,38	1,90	0,08	1,16	17,62%	7,09%	9,32%	4,52%
2023	11	0,78	1,54	1,76	0,80	1,00	9,54%	11,14%	11,91%	0,67%
2023	12	-0,85	0,93	0,91	0,94	-0,03	9,46%	30,41%	32,46%	0,64%
2024	1	0,89	0,42	1,16	1,65	0,28	16,67%	26,33%	27,22%	0,56%
2024	2	0,52	0,22	1,16	1,33	0,67	22,64%	28,79%	29,93%	0,89%
2024	3	1,09	1,07	1,50	1,50	1,67	27,54%	23,86%	26,95%	2,95%
2024	4	-0,85	0,73	0,72	1,34	1,65	9,09%	11,34%	15,81%	2,96%
2024	5	-0,51	0,43	0,36	1,17	1,26	12,66%	40,07%	68,31%	7,11%
2024	6	1,30	-0,38	0,85	1,24	1,22	32,68%	57,84%	126,51%	30,41%
2024	7	-0,02	0,29	0,70	0,72	1,21	42,35%	13,12%	112,65%	249,37%
2024	8	-0,56	0,96	0,58	0,45	1,21	78,98%	16,35%	116,35%	376,38%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0903020 Embalse de Valdeobispo*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0903020	Embalse de Valdeobispo		E_39	Valdeobispo

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,26	1,25	1,68	-0,05	1,15	10,72%	3,86%	12,25%	21,90%
2023	11	0,60	1,34	1,48	0,62	0,95	5,87%	6,83%	7,54%	0,10%
2023	12	-0,59	0,66	0,78	0,60	0,02	3,86%	5,67%	6,24%	0,06%
2024	1	0,98	0,45	1,14	1,54	0,27	4,68%	3,51%	3,78%	0,06%
2024	2	0,47	0,34	1,09	1,22	0,63	6,15%	5,63%	6,30%	0,28%
2024	3	1,25	1,17	1,38	1,52	1,55	7,06%	2,94%	6,83%	8,74%
2024	4	-0,78	0,79	0,74	1,41	1,68	3,87%	3,19%	12,13%	10,11%
2024	5	-0,63	0,50	0,50	1,26	1,32	5,19%	5,81%	38,48%	27,94%
2024	6	1,52	-0,26	0,97	1,23	1,32	11,69%	3,03%	33,22%	112,43%
2024	7	-0,69	0,40	0,78	0,83	1,33	6,29%	0,82%	50,57%	372,65%
2024	8	-0,81	1,23	0,71	0,63	1,34	10,40%	1,19%	59,22%	490,53%
2024	9	-0,37	-1,05	-0,77	0,83	1,08	6,02%	1,16%	34,87%	167,88%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Probable	Descartado

ES030MSPF0918120 Embalse Villar de Plasencia - La Oliva*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0918120	Embalse Villar de Plasencia - La Oliva		E_55	Villar de Plasencia

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2023	10	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprox ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprox ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,71	0,82	1,35	-0,33	0,82	46,58%	5630,31%	5730,31%	0,83%
2023	11	0,21	0,73	0,85	0,20	0,61	22,93%	29,40%	29,90%	0,39%
2023	12	-0,65	0,08	0,21	0,16	-0,47	21,50%	54,41%	55,30%	0,35%
2024	1	1,14	0,37	0,79	1,33	-0,04	10,03%	20,92%	21,59%	0,32%
2024	2	0,80	0,64	0,91	1,06	0,58	12,84%	22,86%	23,66%	0,45%
2024	3	1,34	1,43	1,30	1,42	1,61	16,90%	17,86%	18,47%	0,57%
2024	4	-0,78	1,03	0,86	1,19	1,54	1,55%	1,00%	1,35%	0,54%
2024	5	-0,91	0,43	0,71	0,93	0,99	2,72%	3,08%	4,19%	0,98%
2024	6	1,75	0,27	1,28	1,11	1,14	13,39%	4,85%	6,82%	5,45%
2024	7	-0,08	0,89	1,12	1,01	1,15	0,00%		17,65%	58,60%
2024	8	0,21	1,69	1,04	1,03	1,16	0,00%		100,00%	20,97%
2024	9	-0,68	-1,12	-0,18	1,15	0,96	0,00%		100,00%	2,54%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente bajas/poco probable	Probable. Resuelto en meses posteriores	Descartado

ES030MSPF0919010 Rivera del Bronco y Arroyo de los Jarales hasta Río Alagón*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0919010	Rivera del Bronco y Arro...arales hasta Río Alagón	Estacional	AR47	Bronco en Montehermoso

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,94	1,10	1,37	-0,13	1,15	23,00%	19,47%	19,97%	0,55%
2023	11	0,39	1,17	1,27	0,49	0,99	12,37%	9,63%	9,83%	0,23%
2023	12	-0,59	0,33	0,56	0,31	-0,18	8,07%	8,17%	8,34%	0,15%
2024	1	0,87	0,24	0,90	1,22	0,03	6,01%	2,39%	2,45%	0,13%
2024	2	0,77	0,44	1,00	1,11	0,59	7,99%	2,86%	2,94%	0,20%
2024	3	1,13	1,15	1,17	1,37	1,31	10,63%	2,87%	2,96%	0,29%
2024	4	-0,74	0,90	0,65	1,17	1,37	12,37%	6,09%	6,28%	0,35%
2024	5	-0,86	0,29	0,49	1,02	1,08	20,34%	50,07%	51,84%	0,67%
2024	6	1,44	-0,22	0,95	0,99	1,11	64,24%	130,20%	136,02%	2,70%
2024	7	-0,41	0,34	0,83	0,71	1,11	0,00%		6,57%	7,92%
2024	8	-1,39	1,28	0,57	0,63	1,11	0,00%		5,15%	167,41%
2024	9	-0,33	-0,72	-0,57	0,81	0,83	0,00%		6,00%	3,58%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente bajas/poco probable	Pequeño embalse abastecimiento. Escasa capacidad regulación. Poco probable	Descartado

ES030MSPF0922010 Río Hurdano y Río Malvel...alse de Gabriel y Galán

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0922010	Río Hurdano y Río Malvel...alse de Gabriel y Galán	Permanente	AR39	Hurdaño en Nuñomoral

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	9	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,71	0,67	1,06	-0,31	0,61	42,73%	16,72%	16,88%	0,21%
2023	11	-0,04	0,46	0,65	-0,01	0,45	26,79%	23,49%	23,68%	0,09%
2023	12	-0,77	-0,08	-0,01	-0,12	-0,49	21,67%	29,71%	29,95%	0,07%
2024	1	0,98	-0,10	0,32	0,61	-0,29	12,40%	7,95%	8,07%	0,07%
2024	2	0,38	0,16	0,36	0,52	0,01	17,18%	10,70%	10,88%	0,12%
2024	3	1,15	1,08	0,67	0,75	0,68	18,23%	5,57%	5,67%	0,16%
2024	4	-0,97	0,59	0,22	0,57	0,83	20,61%	9,28%	9,44%	0,17%
2024	5	-1,01	0,26	0,22	0,44	0,57	30,04%	38,61%	39,36%	0,33%
2024	6	1,51	-0,40	0,81	0,51	0,56	72,77%	50,86%	52,09%	1,13%
2024	7	-1,62	0,34	0,57	0,31	0,57	40,76%	20,03%	21,71%	2,46%
2024	8	-2,09	1,29	0,52	0,38	0,57	77,02%	65,78%	70,69%	3,95%
2024	9	-0,66	-1,11	-0,96	0,60	0,33	28,26%	180,79%	191,88%	1,05%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente bajas/poco probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0924010 Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0924010	Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón	Permanente	AR37	Cuerpo de Hombre en los Cotos

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio
2024	9	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,67	1,77	2,19	0,21	1,40	24,31%	8,11%	13,59%	7,84%
2023	11	1,22	2,27	2,48	1,27	1,32	12,45%	6,07%	7,08%	0,00%
2023	12	-0,43	1,43	1,56	1,36	0,62	8,47%	9,06%	10,51%	0,00%
2024	1	1,01	0,91	1,85	2,32	0,85	5,48%	2,78%	3,39%	0,00%
2024	2	0,55	0,48	1,63	1,76	1,14	6,04%	4,83%	6,08%	0,00%
2024	3	1,26	1,19	1,79	1,93	1,91	6,31%	2,49%	4,41%	2,03%
2024	4	-0,77	0,79	1,05	1,85	2,11	43,24%	24,39%	27,30%	2,15%
2024	5	-0,34	0,52	0,61	1,71	1,73	50,91%	64,91%	78,50%	6,14%
2024	6	1,41	-0,28	0,96	1,66	1,74	90,94%	97,04%	131,00%	20,72%
2024	7	-0,27	0,36	0,76	1,10	1,76	45,40%	22,82%	78,44%	77,22%
2024	8	-0,93	0,93	0,65	0,69	1,76	72,67%	32,12%	95,37%	97,29%
2024	9	-0,63	-1,51	-0,83	0,82	1,54	68,67%	51,18%	114,01%	52,21%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Embalse abastecimiento. Caudal liberado ajustado al mínimo	Descartado

ES030MSPF0925010 Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0925010	Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar	Permanente	R240	Béjar

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio
2024	8	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,69	1,81	2,19	0,18	1,33	28,71%	11,52%	19,55%	9,18%
2023	11	1,37	2,43	2,66	1,31	1,33	15,28%	9,42%	11,04%	0,00%
2023	12	-0,44	1,56	1,70	1,41	0,67	11,23%	14,67%	17,11%	0,00%
2024	1	1,04	1,00	1,97	2,41	0,91	7,02%	4,87%	6,06%	0,00%
2024	2	0,63	0,54	1,76	1,89	1,21	7,75%	5,81%	7,48%	0,00%
2024	3	1,22	1,20	1,86	2,00	1,93	7,95%	4,18%	7,75%	2,69%
2024	4	-0,82	0,79	1,10	1,90	2,13	47,94%	28,82%	32,83%	2,63%
2024	5	-0,29	0,45	0,62	1,73	1,74	53,29%	65,90%	82,00%	7,34%
2024	6	1,32	-0,34	0,94	1,68	1,76	91,40%	89,43%	125,95%	24,01%
2024	7	-0,22	0,30	0,73	1,12	1,77	48,72%	22,43%	73,34%	76,59%
2024	8	-1,13	0,77	0,54	0,67	1,76	75,73%	37,23%	105,49%	93,54%
2024	9	-0,82	-1,74	-0,93	0,79	1,55	84,12%	38,71%	82,95%	58,61%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Embalse abastecimiento. Caudal liberado ajustado al mínimo	Descartado

ES030MSPF0927110 Río Francia hasta Río Alagón*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0927110	Río Francia hasta Río Alagón	Permanente	AR36	Francia en Mir... del Castañar

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprox ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprox ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,31	1,22	1,60	0,02	1,00	11,20%	7,60%	8,80%	0,87%
2023	11	0,39	1,11	1,25	0,47	0,73	5,94%	8,23%	9,17%	0,24%
2023	12	-0,63	0,53	0,64	0,43	-0,06	3,65%	8,27%	9,19%	0,14%
2024	1	0,89	0,22	0,94	1,24	0,14	18,83%	20,35%	20,82%	0,15%
2024	2	0,34	0,20	0,89	1,02	0,43	22,53%	29,67%	30,42%	0,20%
2024	3	1,30	1,10	1,23	1,37	1,35	21,77%	11,82%	12,18%	0,31%
2024	4	-0,67	0,78	0,58	1,28	1,52	24,03%	18,94%	19,52%	0,35%
2024	5	-0,51	0,62	0,45	1,18	1,27	32,11%	57,93%	60,13%	0,67%
2024	6	1,34	-0,34	0,90	1,10	1,20	69,12%	130,88%	137,53%	2,17%
2024	7	-0,87	0,31	0,74	0,65	1,20	15,45%	14,91%	24,51%	6,73%
2024	8	-0,92	0,97	0,76	0,54	1,23	27,32%	14,72%	22,90%	9,89%
2024	9	0,06	-0,44	-0,64	0,80	0,98	27,11%	15,32%	21,79%	6,70%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente bajas/poco probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF0930030 Embalse de Navamundo

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF0930030	Embalse de Navamundo		E_35	Navamundo

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	5	No	No	Fallo medio
2024	6	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprox ^b	Aprox + Qeco / Aforo + Aprox ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,84	1,92	2,19	0,27	1,47	14,80%	0,87%	5,46%	78,53%
2023	11	1,28	2,46	2,68	1,25	1,39	7,85%	8,74%	56,66%	43,03%
2023	12	-0,39	1,60	1,75	1,38	0,75	5,59%	1,24%	7,80%	29,65%
2024	1	0,95	0,91	1,90	2,13	0,82	6,43%	1,88%	9,88%	27,31%
2024	2	0,78	0,60	1,76	1,84	1,15	7,36%	2,18%	12,45%	34,59%
2024	3	1,26	1,24	1,87	1,95	1,78	9,79%	2,03%	10,67%	41,55%
2024	4	-0,68	0,96	1,15	1,89	1,99	42,72%	8,54%	16,34%	39,04%
2024	5	-0,21	0,58	0,74	1,82	1,81	41,94%	11,58%	21,83%	37,09%
2024	6	1,42	-0,19	1,05	1,85	1,88	69,96%	19,02%	36,39%	63,93%
2024	7	-0,08	0,43	0,92	1,24	1,90	45,13%	16,56%	55,62%	106,43%
2024	8	-1,51	0,98	0,69	0,82	1,90	72,32%	25,32%	85,03%	170,54%
2024	9	-0,71	-1,54	-0,68	0,93	1,75	80,95%	18,69%	64,22%	197,26%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/poco probable	Históricamente altas/descartado	Probable (si no hubiera error de medida)	Probable

ES030MSPF1007010 Río Erjas desde Arroyo del Corral de los Garbanzos hasta Ribeira do Enchacana -PT-*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF1007010	Río Erjas desde Arroyo d...beira do Enchacana -PT-	Permanente	R163	Piedras Albas

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo grave
2024	8	No	No	Fallo grave
2024	9	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprov ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprov ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	0,90	1,02	1,54	0,09	0,89	33,28%	5,78%	6,05%	0,50%
2023	11	-0,01	0,74	0,88	0,38	0,68	8,32%	5,74%	5,95%	0,02%
2023	12	-0,75	-0,01	0,18	0,19	-0,35	6,43%	4,11%	4,25%	0,01%
2024	1	1,02	0,02	0,69	1,22	0,02	27,95%	9,40%	9,46%	0,01%
2024	2	0,49	0,33	0,70	0,82	0,43	34,53%	15,53%	15,64%	0,02%
2024	3	0,79	0,91	0,73	0,89	0,97	50,96%	16,99%	17,13%	0,12%
2024	4	-0,96	0,28	0,12	0,65	1,04	31,89%	12,52%	12,77%	0,17%
2024	5	-1,11	-0,28	0,11	0,49	0,58	48,25%	96,68%	98,99%	0,49%
2024	6	1,77	-0,23	0,72	0,59	0,68	338,91%	430,19%	443,79%	5,88%
2024	7	-1,10	0,48	0,37	0,25	0,68	284,84%	54,46%	84,35%	104,37%
2024	8		1,58	0,16	0,33	0,68	1468,51%	205,60%	303,54%	431,74%
2024	9	-0,05	-0,45	-0,51	0,57	0,42	142,55%	264,30%	361,49%	25,55%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

ES030MSPF1022110 Río Salor, Río Jumadiel y Río Zamores hasta Embalse de Cedillo*Datos de la masa de agua*

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF1022110	Río Salor, Río Jumadiel ...asta Embalse de Cedillo	Permanente	R169	Salor en Membrío

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo grave
2024	7	No	No	Fallo grave
2024	8	No	No	Fallo grave
2024	9	No	No	Fallo grave

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprox ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprox ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,22	1,41	1,91	0,20	1,29	3,16%	0,63%	4,61%	16,27%
2023	11	0,48	1,32	1,48	0,74	1,38	0,88%	0,76%	2,18%	0,66%
2023	12	-0,25	0,71	0,97	1,01	0,09	0,45%	0,24%	0,67%	0,33%
2024	1	1,46	0,82	1,59	2,06	0,64	6,98%	1,90%	2,07%	0,26%
2024	2	0,17	0,60	1,31	1,46	0,90	8,84%	7,68%	8,48%	0,40%
2024	3	0,96	1,10	1,30	1,53	1,70	13,87%	6,51%	8,25%	2,91%
2024	4	-0,80	0,32	0,68	1,37	1,75	6,49%	2,65%	6,28%	6,98%
2024	5	-1,46	-0,03	0,43	1,14	1,24	19,03%	27,09%	89,77%	38,43%
2024	6	1,29	-0,55	0,78	1,01	1,19	83,66%	25,81%	124,00%	291,01%
2024	7	0,11	0,08	0,23	0,64	1,19	16,96%	2,10%	101,73%	756,04%
2024	8		1,03	0,20	0,54	1,16	28,66%	2,60%	102,51%	1024,87%
2024	9	-0,81	-1,31	-1,05	0,55	0,81	27,22%	4,11%	103,82%	592,53%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Probable	Poco probable

ES030MSPF1038110 Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II

Datos de la masa de agua

Código masa	Nombre masa	Temporalidad	Código estación	Nombre estación
ES030MSPF1038110	Río Tamuja y Arroyo del ...Embalse de Alcántara II	Intermitente	AR51	Tamuja en Sant...ta de Magasca

Fallos mensuales

Año	Mes	Sequía prolongada	Restricciones a nuevos aprovechamientos (art 20.2)	Evaluación
2024	6	No	No	Fallo medio

Datos adicionales

Año	Mes	SPI 1 meses	SPI 3 meses	SPI 6 meses	SPI 9 meses	SPI 12 meses	Qeco/Apo 1980-2020 ^a	Qeco / Aforo + Aprox ^b	Aprov + Qeco / Aforo + Aprox ^c	WEI 1980-2020 ^d
2023	10	1,46	1,51	2,12	0,33	1,32	0,00%		0,25%	0,76%
2023	11	0,50	1,48	1,70	0,91	1,45	0,00%		0,08%	0,00%
2023	12	-0,17	1,06	1,15	1,28	0,20	0,00%		0,06%	0,00%
2024	1	1,57	1,03	1,86	2,46	0,88	10,71%	2,94%	3,00%	0,00%
2024	2	0,23	0,75	1,50	1,70	1,16	14,55%	20,64%	21,10%	0,00%
2024	3	1,00	1,17	1,60	1,69	1,95	19,67%	12,41%	12,97%	0,01%
2024	4	-0,79	0,36	0,84	1,57	1,99	1,45%	1,24%	2,82%	0,02%
2024	5	-1,44	0,00	0,54	1,26	1,38	3,51%	11,64%	35,19%	2,85%
2024	6	1,22	-0,52	0,84	1,21	1,28	19,37%	25,64%	108,40%	38,25%
2024	7	0,06	0,05	0,25	0,73	1,29	0,00%		94,95%	4117,86%
2024	8	-2,14	0,93	0,20	0,63	1,25	0,00%		100,00%	17397,10%
2024	9	-0,43	-1,03	-0,98	0,66	1,07	0,00%		100,00%	56,20%

^aCaudal ecológico en relación a la media de los recursos en régimen natural, para el periodo 1980-2020; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos medios en régimen natural; ^bCaudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; representa el peso del caudal ecológico respecto a los recursos hídricos del mes.; ^cDemanda consuntiva de agua mensual más caudal ecológico en relación a la suma del caudal aforado en el mes más la demanda consuntiva de agua; cuando este valor sea 1, significa que el caudal medio mensual es justo la suma del caudal ecológico y el caudal necesario para satisfacer las demandas consuntivas, por lo que dado que los fallos del caudal ecológico se evalúan a nivel diario, cuanto más se acerque a 1 esta relación, incluso sin llegar a alcanzarla, más probable será que se produzcan fallos en el caudal ecológico, en masas que no cuenten con la regulación de embalses aguas arriba; ^dNivel de estrés hídrico histórico. Corresponde a la demanda consuntiva media de agua en proporción a los recursos hídricos en régimen natural, para el periodo 1980-2020;

Causas de los fallos

Meses secos	Extracciones	Insuficiente caudal liberado por el embalse o por embalses aguas arriba	Error de medida
Identificados/probable	Históricamente altas/probable	Masa no regulada/descartado	Descartado

Anejo 3 – Evaluación del estado de las masas de agua

En las páginas siguientes se muestran diferentes tablas que contienen los resultados detallados por masa de agua de la evaluación del estado.

Desglosado en:

- Masas de agua superficial.
 - Con un apartado específico sobre la evaluación del estado en las masas de agua superficial comprendidas entre la presa de Bolarque y la cola del embalse de Valdecañas. Se distingue entre ríos y embalses. La tabla de ríos se divide en dos partes para mejorar su visualización.
- Masas de agua subterránea.
 - Se incluye un apartado con la evolución del índice de explotación.

Estado de las masas de agua superficial

A continuación, se muestra el estado ecológico, químico y global de las masas de agua superficiales:

Código	Nombre	Categoría	Naturaleza	Ecotipo	Estado ecológico PHT	Estado químico PHT	Estado global PHT	Estado ecológico 2021	Estado químico 2021	Estado global 2021	Estado ecológico 2022	Estado químico 2022	Estado global 2022	Estado ecológico 2023	Estado químico 2023	Estado global 2023	Estado ecológico 2024	Estado químico 2024	Estado global 2024
ES030MSPF0101021	Río Tajo en Aranjuez	Río	Muy modificada	R-T16	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0102021	Río Tajo desde Arroyo del Álamo hasta Azud del Embocador	Río	Muy modificada	R-T16	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0103021	Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo	Río	Muy modificada	R-T16	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0104020	Embalse de Estremera	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0105021	Río Tajo desde Embalse de Almoguera hasta Embalse de Estremera	Río	Muy modificada	R-T16	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0106020	Embalse de Almoguera	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0107021	Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera	Río	Muy modificada	R-T16	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0108020	Embalse de Zorita	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0109020	Embalse de Bolarque	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0110020	Embalse de Entrepeñas	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0111010	Río Tajo desde Río Ablanquejo hasta Embalse de Entrepeñas	Río	Natural	R-T16	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0112010	Río Tajo desde Arroyo de la Fuentecilla hasta Río Ablanquejo	Río	Natural	R-T16	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0113010	Río Tajo desde Río Gallo hasta Arroyo de la Fuentecilla	Río	Natural	R-T12	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0114010	Río Tajo desde Arroyo Tajuelo hasta Río Gallo	Río	Natural	R-T12	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0115110	Río Tajo desde su nacimiento hasta Arroyo Tajuelo	Río	Natural	R-T12	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0115210	Río de la Hoz Seca hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0116010	Arroyo Salado hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T13	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0117010	Río Calvache hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0118010	Arroyo de la Vega hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0119010	Arroyo de Ompolveda hasta Embalse de Entrepeñas	Río	Natural	R-T12	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0120010	Arroyo de la Solana hasta Embalse de Entrepeñas	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0121010	Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0121110	Arroyo de la Vega	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0122010	Río Cifuentes hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0123010	Arroyo del Estrecho hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0124010	Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0125010	Barranco de la Hoz hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	No evaluada	Bueno	No evaluación completa	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0126010	Río Ablanquejo hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0127010	Río Gallo desde Corduente hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0128110	Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0128210	Río Gallo desde su nacimiento hasta Barranco Bronchalejos	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	No evaluada	Bueno	No evaluación completa	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0129010	Río Cabrillas hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0131020	Embalse de Buendía	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0132010	Río Guadiela desde Río Escabas hasta Embalse de Buendía	Río	Natural	R-T12	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0133010	Río Guadiela y otros hasta Río Escabas	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0134010	Río Guadiela desde Embalse de El Molino de Chinchá hasta Río de Alcantud	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0134120	Embalse de Molino de Chinchá	Lago	Muy modificada	E-T07	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0135110	Río Guadiela y Masegar hasta Embalse Molino de Chinchá	Río	Natural	R-T12	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0135210	Río Masegar hasta Laguna Grande del Tobar	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0136010	Río Jabalera hasta Embalse de Bolarque	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0137010	Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0138010	Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0139010	Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0140010	Río Garigay hasta Embalse de Buendía	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0141010	Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0142010	Río Escabas desde Río Trabaque hasta Río Guadiela	Río	Natural	R-T12	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0143110	Río Escabas hasta Río Trabaque	Río	Natural	R-T12	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Malo	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0143210	Cabecera del Río Escabas	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0144010	Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0145011	Río Cuervo aguas abajo de Embalse de La Tosca	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0146020	Embalse de La Tosca	Lago	Muy modificada	E-T07	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0147010	Río Cuervo hasta Embalse de La Tosca	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0148040	Laguna Grande de El Tobar	Lago	Natural	L-T10	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0149040	Laguna de Taravilla	Lago	Natural	L-T10	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0201110	Río Tajuña desde Arroyo Juncal hasta Río Jarama	Río	Natural	R-T13	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0201210	Río Tajuña desde Río Ungría hasta Arroyo Juncal	Río	Natural	R-T12	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0202011	Río Tajuña desde Embalse de la Tajera hasta Río Ungría	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0203020	Embalse de La Tajera	Lago	Muy modificada	E-T07	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0204010	Río Tajuña hasta Embalse de la Tajera	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0205010	Río Ungría hasta Río Tajuña	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0206010	Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0207010	Barranco del Reato hasta Embalse de La Tajera	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0301010	Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama	Río	Natural	R-T16	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0302010	Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote	Río	Natural	R-T16	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0303010	Río Henares desde Río Badiel hasta Arroyo del Sotillo	Río	Natural	R-T16	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0304010	Río Henares desde Canal del Henares hasta Río Badiel	Río	Natural	R-T16	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0305010	Río Henares desde río Sorbe a Arroyo Valmatón	Río	Natural	R-T16	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0306010	Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0307010	Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0308010	Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0309021	Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce	Río	Muy modificada	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0310010	Río Henares hasta confluencia con Río Salado	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0311010	Arroyo de Torote hasta Río Henares	Río	Natural	R-T12	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF0312010	Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares	Río	Natural	R-T12	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0313010	Arroyo de las Dueñas hasta Río Henares	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0314010	Arroyo de Majanar hasta Río Henares	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0315010	Río Badiel hasta Río Henares	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0316011	Río Sorbe desde Embalse de Beleña hasta Río Henares	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0317020	Embalse de Beleña	Lago	Muy modificada	E-T07	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0318110	Río Sorbe desde Embalse Pozo de los Ramos hasta Embalse de Beleña	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0318220	Embalse Pozo de los Ramos	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0318310	Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos	Río	Natural	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0319010	Arroyo de la Dehesa hasta Río Sorbe	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0320011	Río Bornova desde Embalse de Alcorlo hasta Río Henares	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0321020	Embalse de Alcorlo	Lago	Muy modificada	E-T07	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0322110	Río Riotillo hasta Embalse de Alcorlo	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0322310	Río Bornova hasta Embalse de Alcorlo	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0322410	Río Pelagallinas	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0323011	Río Cañamares desde Embalse de Pálmaces hasta Río Henares	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0324020	Embalse de Pálmaces	Lago	Muy modificada	E-T07	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0325010	Río Cañamares hasta Embalse de Pálmaces	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0326110	Río Dulce hasta Río Henares	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0326210	Cabecera del Río Dulce	Río	Natural	R-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0327021	Río Salado desde Embalse de El Atance hasta Río Henares	Río	Muy modificada	R-T12	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF0328020	Embalse de El Atance	Lago	Muy modificada	E-T07	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0329110	Río Salado hasta Embalse de El Atance	Río	Natural	R-T13	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0329210	Río Cercadillo hasta su confluencia con Río Salado	Río	Natural	R-T13	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0330010	Arroyo Sauco hasta Río Salado	Río	Natural	R-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0330040	Lagunas de Puebla de Beleña	Lago	Natural	L-T17	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	SECA	Bueno	SECA	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0331040	Laguna de Somolinos	Lago	Natural	L-T12	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0401010	Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T15	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0401110	Arroyo de Vallehermoso	Río	Natural	R-T05	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0402010	Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas	Río	Natural	R-T15	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0403110	Río Guadarrama desde Embalse Molino de la Hoz hasta Río Aulencia	Río	Muy modificada	R-T11	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0403220	Embalse de Molino de la Hoz	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0403310	Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz	Río	Muy modificada	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0403420	Embalse de Las Nieves	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0404021	Río Guadarrama y Arroyo de los Linos	Río	Muy modificada	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0405010	Río Guadarrama desde Río Navalmedio hasta Arroyo Loco	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0405120	Embalse Arroyo de La Venta o Las Berceas	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0405220	Embalse de Navalmedio	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0406010	Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama	Río	Natural	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0407021	Arroyo de los Combos	Río	Muy modificada	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0408021	Arroyo del Soto hasta Río Guadarrama	Río	Muy modificada	R-T01	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno

ES030MSPF0409021	Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama	Río	Muy modificada	R-T11	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0410020	Embalse de Aulencia	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0411020	Embalse de Valmayor	Lago	Muy modificada	E-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0412010	Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor	Río	Natural	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0413021	Arroyo del Plantío	Río	Muy modificada	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0414011	Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa	Río	Muy modificada	R-T11	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0415020	Embalse de La Jarosa	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0416021	Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo	Río	Muy modificada	R-T16	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0417021	Río Jarama desde Embalse del Rey hasta Río Tajuña	Río	Muy modificada	R-T15	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0418020	Embalse del Rey	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0419010	Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse del Rey	Río	Natural	R-T15	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0420021	Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares	Río	Muy modificada	R-T15	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0421021	Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0422021	Río Jarama desde Río Lozoya hasta Río Guadalix	Río	Natural	R-T15	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0423021	Río Jarama desde Arroyo del Madroñal hasta Río Lozoya	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0424021	Río Jarama desde Embalse de El Vado hasta Arroyo del Madroñal	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0425020	Embalse de El Vado	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0426110	Río Jarama hasta Embalse del Vado	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0426210	Arroyo del Soto hasta Embalse de El Vado	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0427021	Río Manzanares a su paso por Madrid	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0428021	Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa	Río	Muy modificada	R-T15	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0429020	Embalse de El Pardo	Lago	Muy modificada	E-T04	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0430021	Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo	Río	Muy modificada	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0431020	Embalse de Manzanares el Real - Santillana	Lago	Muy modificada	E-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0432010	Río Manzanares hasta Embalse de Manzanares el Real	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0432110	Arroyo del Mediano	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0433021	Arroyo de los Prados	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo**	Bueno	Peor que bueno	Malo**	Bueno	Peor que bueno	Malo**	Bueno	Peor que bueno	Malo**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0434021	Arroyo del Culebro	Río	Muy modificada	R-T12	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
ES030MSPF0435021	Arroyo de la Zarzuela	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	No evaluada	Bueno	No evaluación completa	No evaluada	Bueno	No evaluación completa	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0436010	Arroyo de Trofa	Río	Natural	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0437021	Río Navacerrada - Samburriel desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real	Río	Muy modificada	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0438020	Embalse de Navacerrada	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0439010	Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama	Río	Natural	R-T12	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0440021	Arroyo de Viñuelas	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0441021	Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama	Río	Natural	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0442020	Embalse de Pedrezuela	Lago	Muy modificada	E-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0442110	Río Guadalix hasta el Embalse de Pedrezuela	Río	Muy modificada	R-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0442220	Embalse Miraflores de La Sierra	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0443021	Río Lozoya desde Embalse de El Atazar hasta Río Jarama	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0444020	Embalse de El Atazar	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0445020	Embalse de El Villar	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0446020	Embalse de Puentes Viejas	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0447020	Embalse de Riosequillo	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0448021	Río Lozoya desde Embalse de Pinilla hasta Embalse de Riosequillo	Río	Muy modificada	R-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0449020	Embalse de Pinilla	Lago	Muy modificada	E-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0450110	Río Lozoya hasta Embalse de Pinilla	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0450210	Río Lozoya hasta su confluencia con el Arroyo del Artiñuelo	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0451010	Ríos Riato y de la Puebla hasta Embalse de El Atazar	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0452010	Río Madarquillos hasta Embalse de Puentes Viejas	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0453010	Arroyo de Canencia hasta Río Lozoya	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0454010	Arroyo de Vallosera hasta Embalse del Vado	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0455040	Laguna Grande de Peñalara	Lago	Natural	L-T03	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0456040	Laguna de Los Pájaros	Lago	Natural	L-T03	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0457040	Complejo lagunar de humedales temporales del Macizo de Peñalara	Lago	Natural	L-T05	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0501021	Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0502020	Embalse de Cazalegas	Lago	Muy modificada	E-T05	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0503021	Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF0504021	Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0505021	Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0506021	Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0507020	Embalse de Picadas	Lago	Muy modificada	E-T05	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0508020	Embalse de San Juan	Lago	Muy modificada	E-T05	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0508110	Arroyo de Tórtolas	Río	Muy modificada	R-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0508220	Embalse Los Morales	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0508310	Arroyo Garganta de la Yedra	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0508420	Embalse de la Hinchona	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0509021	Río Alberche desde Embalse de El Charco del Cura hasta Embalse de San Juan	Río	Muy modificada	R-T15	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0510020	Embalse de El Charco del Cura	Lago	Muy modificada	E-T05	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0511020	Embalse de El Burguillo	Lago	Muy modificada	E-T05	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0512010	Río Alberche desde Garganta del Royal hasta Embalse de El Burguillo	Río	Natural	R-T15	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0513010	Río Alberche desde Río Piquillo hasta Garganta del Royal	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0514010	Río Alberche hasta el Río Piquillo	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0515010	Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche	Río	Natural	R-T01	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0516010	Arroyo Grande hasta Río Alberche	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0517010	Arroyo de la Parra hasta Río Alberche	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0518010	Río Perales hasta Río Alberche	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0519010	Cabecera del Río Perales y afluentes	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0520010	Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan	Río	Natural	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0521010	Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo	Río	Natural	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0521120	Embalse Valtravieso	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0522011	Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0522120	Embalse de El Tobar	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0523020	Embalse de La Aceña	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0523110	Arroyo de Chubieco	Río	Muy modificada	R-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0523220	Embalse de Cañada Mojada	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0524010	Río Sotillo hasta Río Cofio	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0525110	Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo	Río	Natural	R-T11	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0525220	Embalse de Hoyo de Becedas II	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0525310	Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II	Río	Natural	R-T11	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0525420	Embalse de Navalperal De Pinares	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0526010	Río de la Gznata hasta el Embalse de El Burguillo	Río	Natural	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0526120	Embalse de La Reguera	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0526220	Embalse Herradón De Pinares - Valdihuero	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0527010	Garganta de Iruelas y otros hasta Embalse de El Burguillo	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0528010	Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo	Río	Natural	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0529010	Arroyo Chiquillo hasta Río Alberche	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0529110	Arroyo de Santa María	Río	Muy modificada	R-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0529220	Embalse Navalmodal de La Sierra - Horcajo	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF0601020	Embalse de Azután	Lago	Muy modificada	E-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0602021	Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután	Río	Muy modificada	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0603021	Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche	Río	Muy modificada	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0604021	Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón	Río	Muy modificada	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0605020	Embalse de Castrejón	Lago	Muy modificada	E-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0606021	Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón	Río	Natural	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0607021	Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama	Río	Muy modificada	R-T17	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0608110	Arroyo de Guazaleta	Río	Natural	R-T05	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0608221	Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo	Río	Muy modificada	R-T17	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente**	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente**	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
ES030MSPF0608321	Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén	Río	Muy modificada	R-T17	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0609110	Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0609220	Embalse Arroyo de San Vicente	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0609310	Río Uso desde Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Arroyo de San Vicente	Río	Natural	R-T08	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0609420	Embalse de Riofrío	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0610111	Río Gévalo desde Embalse de La Grajera hasta Embalse de Azután	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0610220	Embalse de La Grajera	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0610311	Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera	Río	Muy modificada	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0611020	Embalse de El Gévalo	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0612010	Río Gévalo hasta Embalse de El Gévalo	Río	Natural	R-T08	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0613010	Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0614010	Río Pusa desde Embalse de Pusa	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0614120	Embalse de Pusa	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0615110	Río Pusa hasta Embalse de Pusa	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0615210	Arroyo Cabrera hasta Río Pusa	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0616010	Río Cedena hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0617011	Arroyo del Torcón desde Embalse de El Torcón hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0618020	Embalse de El Torcón	Lago	Muy modificada	E-T10	Malo	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0618110	Arroyo del Torcón	Río	Muy modificada	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0618220	Embalse Cabeza de Torcón	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0619010	Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0620021	Arroyo de Guajaráz desde Embalse del Guajaráz hasta Río Tajo	Río	Muy modificada	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0621020	Embalse de El Guajaráz	Lago	Muy modificada	E-T04	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0622021	Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo	Río	Muy modificada	R-T05	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0623020	Embalse de El Castro	Lago	Muy modificada	E-T11	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0624021	Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro	Río	Muy modificada	R-T05	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0625020	Embalse de Finisterre	Lago	Muy modificada	E-T10	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0626010	Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre	Río	Natural	R-T05	Malo	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF0627110	Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo	Río	Natural	R-T13	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0627210	Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre	Río	Natural	R-T13	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0628021	Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos	Río	Muy modificada	R-T05	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
ES030MSPF0629031	Canal de Castrejón	Río	Artificial	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0630030	Embalse de La Portiña	Lago	Artificial	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0632010	Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0701020	Embalse de Torrejón-Tiétar	Lago	Muy modificada	E-T05	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0702021	Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0703021	Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0704020	Embalse de Rosarito	Lago	Muy modificada	E-T03	Malo	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0705010	Río Tiétar desde Río Guadyerbas hasta Embalse de Rosarito	Río	Natural	R-T15	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0706010	Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas	Río	Natural	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0707010	Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0708110	Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0708210	Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0708320	Embalse Fuente de El Castaño	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0708420	Embalse Piedralaves - De Nuño Cojo	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0708520	Embalse Sotillo de La Adrada - Majalobos	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0708610	Garganta de Majalobos hasta Embalse Sotillo De La Adrada - Majalobos	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0709010	Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0709120	Embalse de Valdelinares - Malpartida de Plasencia III	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0709210	Arroyo de Calzones	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Malo**	Bueno	Peor que bueno	Malo**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0709320	Embalse Las Covachillas - Malpartida de Plasencia II	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0709410	Arroyo de los Pilonos	Río	Muy modificada	R-T08	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0709520	Embalse de Malpartida de Plasencia I	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0710010	Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0711110	Arroyo de la Gargüera hasta Río Tiétar	Río	Muy modificada	R-T24	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0711220	Embalse de Gargüera	Lago	Muy modificada	E-T02	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0711310	Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera	Río	Natural	R-T24	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0711420	Embalse de Las Moreras	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0711510	Garganta Tejeda hasta Embalse de Las Moreras	Río	Natural	R-T24	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0711620	Embalse Las Camellas - Garganta de El Obispo	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0712110	Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0712210	Garganta de Jaranda hasta confluencia con Garganta Pedro Chate	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0713010	Gargantas Mayor, Pedro Chate, San Gregorio y Cascarones	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0713120	Embalse Las Majadillas	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0714010	Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0715010	Arroyo del Molinillo hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0715120	Embalse de Navalморal de la Mata	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0716010	Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0717010	Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso	Río	Natural	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0718110	Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0718210	Cabecera del Arroyo de Fresnedoso	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0719010	Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0720010	Río Moros hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0721010	Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0722010	Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T24	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0722120	Embalse de Gualtaminos - Villanueva de la Vera	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0723110	Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T01	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0723210	Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0723320	Embalse Velada - Los Huertos	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0724010	Garganta de Minchones hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0725010	Gargantas de Chilla y Alardos hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0726010	Garganta de Santa María hasta Embalse de Rosarito	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0727010	Río Arbillas hasta Embalse de Rosarito	Río	Natural	R-T24	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0728011	Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0729020	Embalse de Navalcán	Lago	Muy modificada	E-T01	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0730110	Río Guadyerbas desde el Arroyo Riobobos hasta Embalse de Navalcán	Río	Natural	R-T01	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0730210	Río Guadyerbas desde Embalse Manantial de Los Pradillos hasta confluencia del Arroyo Riobobos	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0730320	Embalse Sotillo de Las Palomas - Manantial de Los Pradillos	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0730410	Río Guadyerbas hasta Embalse Manantial de Los Pradillos	Río	Muy modificada	R-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0730520	Embalse de Guadyerbas	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0730620	Embalse Marrupe - Marrupejo	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0731110	Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T24	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0731220	Embalse de Riocuevas	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0731310	Río Cuevas hasta Embalse de Riocuevas	Río	Natural	R-T24	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0732010	Río Ramacastañas	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0733010	Garganta de Lanzahíta	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0734010	Garganta de las Torres hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0735010	Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0736010	Arroyo del Lugar hasta Garganta de Torinas	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0737020	Embalse de El Pajarero	Lago	Muy modificada	E-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0737110	Garganta del Pajarejo	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0742030	Lago Colinar	Lago	Artificial	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0801021	Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0802021	Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana	Río	Muy modificada	R-T11	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0803020	Embalse de Borbollón	Lago	Muy modificada	E-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0804010	Río Arrago hasta Embalse de Borbollón	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0805021	Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago	Río	Muy modificada	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0806020	Embalse Rivera de Gata	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0807010	Rivera de Gata hasta Embalse Rivera de Gata	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0808010	Rivera de Acebo hasta Rivera de Gata	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0809010	Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0810010	Río Tralgas hasta Río Arrago	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0811020	Embalse Villanueva de La Sierra - Pedroso	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0812020	Embalse La Cervigona - Prado de Las Monjas	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0901010	Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara	Río	Natural	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0902021	Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0902110	Arroyo de Aceituna	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF0902220	Embalse San Marcos - Z.S. Montehermoso	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0903020	Embalse de Valdeobispo	Lago	Muy modificada	E-T03	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0903110	Arroyo del Palomero	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0904020	Embalse de Guijo de Granadilla	Lago	Muy modificada	E-T03	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0905020	Embalse de Gabriel y Galán	Lago	Muy modificada	E-T03	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0905110	Arroyo de Campallal desde Embalse de las Tapias hasta Embalse de Gabriel y Galán	Río	Muy modificada	R-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0905220	Embalse de Las Tapias	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0905310	Arroyo Chapallal hasta Embalse de Las Tapias	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0906110	Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán	Río	Natural	R-T24	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0906210	Cabecera del Río Alagón	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0906310	Arroyo Sangusín	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0906320	Embalse Arroyo Perdiguera	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0907010	Arroyo Grande hasta Río Alagón	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0907120	Embalse de Montehermoso - Del Pez	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0908010	Arroyo del Encín hasta Río Alagón	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0909010	Rivera de Holguera hasta Río Alagón	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0910010	Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón	Río	Natural	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0910120	Embalse de El Boquerón	Lago	Muy modificada	E-T04	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0911010	Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0912010	Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0913010	Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón	Río	Natural	R-T15	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF0914021	Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva	Río	Muy modificada	R-T15	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0915020	Embalse de Jerte-Plasencia	Lago	Muy modificada	E-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0916010	Río Jerte desde Garganta de los Infernos hasta Embalse de Jerte-Plasencia	Río	Natural	R-T15	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0916120	Embalse de Piornal	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0917110	Cabecera del Jerte	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0917210	Garganta de los Infernos	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0918010	Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0918120	Embalse Villar De Plasencia - La Oliva	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0918220	Embalse de Garganta De La Oliva	Lago	Muy modificada	E-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0919010	Rivera del Bronco y Arroyo de los Jarales hasta Río Alagón	Río	Natural	R-T01	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0919220	Embalse Charco Azaol - Palomero	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0920110	Río Ambroz hasta Embalse de Valdeobispo	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0920210	Cabecera del Río Ambroz	Río	Muy modificada	R-T24	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0920320	Embalse de Hervás - El Horcajo	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0921010	Río de los Ángeles y Río Esperabán desde Embalse de Los Ángeles hasta Embalse de Gabriel y Galán	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0921120	Embalse de Los Ángeles	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0922010	Río Hurdano y Río Malvellido hasta Embalse de Gabriel y Galán	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0922120	Embalse de Arrocerezal	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0922220	Embalse de Majá Robledo	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF0923110	Río Ladrillar hasta Embalse de Gabriel y Galán	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0923210	Río Batuecas	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0923310	Arroyo del Cabril	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0924010	Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0925010	Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar	Río	Natural	R-T24	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0926010	Río Cuerpo de Hombre aguas arriba de Béjar	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Malo**	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0927110	Río Francia hasta Río Alagón	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0927210	Río Francia hasta confluencia con Arroyo de San Benito	Río	Natural	R-T24	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0928030	Embalse de Ahigal	Lago	Muy modificada	E-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0929030	Embalse de Baños	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0929110	Arroyo Baños hasta Embalse de Baños	Río	Natural	R-T24	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0930030	Embalse de Navamuño	Lago	Artificial	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0931010	Barranco de la Dehesa	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0931120	Embalse de Las Aguas De Ceclavín	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0932010	Arroyo del Torruco	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0932120	Embalse Pescueza	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0934010	Arroyo Cambrón	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0935010	Arroyo de los Molinos	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0935120	Embalse de La Raposera - Zarza la Mayor	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1001020	Embalse de Cedillo	Lago	Muy modificada	E-T06	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1002020	Embalse de Alcántara	Lago	Muy modificada	E-T06	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1003020	Embalse de Torrejón-Tajo	Lago	Muy modificada	E-T12	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF1004020	Embalse de Valdecañas	Lago	Muy modificada	E-T12	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1005021	Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas	Río	Muy modificada	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1006010	Río Erjas desde Ribeira do Enchacana hasta Embalse de Cedillo - PT-	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1007010	Río Erjas desde Arroyo del Corral de los Garbanzos hasta Ribeira do Enchacana -PT-	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1008010	Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos -PT-	Río	Natural	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1009010	Río Torto hasta Rivera Basádiga -PT-	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1010010	Rivera Trevejana hasta Río Erjas	Río	Natural	R-T11	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1010120	Embalse Atalaya	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1011010	Río Erjas y afluentes hasta Rivera Basádiga	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1012021	Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara	Río	Muy modificada	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1013020	Embalse de Portaje	Lago	Muy modificada	E-T04	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1014021	Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara	Río	Muy modificada	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1015021	Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1016010	Arroyo de la Vid hasta Embalse de Alcántara	Río	Natural	R-T01	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1016120	Embalse de Cantaelgallo - La Vid	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1017110	Arroyo de Barbaoncillo hasta Embalse de Alcántara	Río	Natural	R-T01	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF1017210	Arroyo de Barbaón hasta Embalse de Alcántara	Río	Natural	R-T01	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1017310	Arroyo de Malvecino hasta Embalse de Alcántara	Río	Natural	R-T01	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1018020	Embalse de Almaraz-Arrocampo	Lago	Artificial	E-T10	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1019010	Garganta de Descuernacabras hasta Embalse de Torrejón-Tajo	Río	Natural	R-T08	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1019120	Embalse Deleitosa - De Los Batanes	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1020110	Río Ibor desde Río Pinarejo	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1020120	Embalse Fresnedoso de Ibor - Moral	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1020210	Río Viejas	Río	Natural	R-T11	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1021110	Río Gualija hasta Embalse de Valdecañas	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1021210	Río Mesto y cabecera del Río Gualija	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1022110	Río Salor, Río Jumadiel y Río Zamores hasta Embalse de Cedillo	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1022210	Rivera de la Torre	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1022220	Embalse Membrío - Pantano del Cementerio	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1022310	Río Salor desde Río Ayuela hasta Rivera de la Torre	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1022420	Embalse de Rivera De Mula	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1022520	Embalse de La Jabalina	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1022620	Embalse de Aliseda	Lago	Muy modificada	E-T10	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1023011	Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1024020	Embalse de El Salor	Lago	Muy modificada	E-T04	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1025010	Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF1026020	Embalse de Ayuela	Lago	Muy modificada	E-T04	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1027020	Embalse Aldea del Cano - Nogales	Lago	Muy modificada	E-T04	Malo	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1028010	Río Sever desde Ribeiro do Pinheiro hasta Embalse de Cedillo -PT-	Río	Natural	R-T08	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1029010	Río Sever desde Regato de la Miera hasta Ribeiro do Pinheiro -PT-	Río	Natural	R-T08	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1030010	Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1031010	Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid	Río	Natural	R-T08	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1032010	Rivera Aurela hasta Embalse de Cedillo	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1032120	Embalse Santiago de Alcántara - Malmoreno	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1033010	Rivera de Carbajo hasta Embalse de Cedillo	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1034010	Rivera de Calatrucha hasta Embalse de Cedillo	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1035010	Río Almonte desde Arroyo del Búho hasta Embalse de Alcántara	Río	Natural	R-T01	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1035120	Embalse de Santa Ana	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1036010	Cabecera del Río Almonte	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1036120	Embalse de Santa Lucía	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1037110	Río Tozo hasta Río Almonte	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1037210	Río Marinejo hasta Río Tozo	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1038110	Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II	Río	Natural	R-T01	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1038210	Río Gibranzos hasta Río Tamuja	Río	Natural	R-T01	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1038220	Embalse de Navarredonda	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1038320	Embalse de El Prado	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF1039010	Río Magasca	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1039120	Embalse Santa Marta De Magasca - Valdehonduras	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1039220	Embalse de La Cumbre	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1040020	Embalse de Guadiloba	Lago	Muy modificada	E-T04	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1041030	Embalse de Casar de Cáceres	Lago	Muy modificada	E-T04	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1042030	Embalse Molano	Lago	Muy modificada	E-T04	Malo	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1043030	Embalse Petit I	Lago	Muy modificada	E-T04	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Malo	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1044030	Embalse de Alcuéscar	Lago	Muy modificada	E-T04	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Malo	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1045010	Río Pantones	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1046010	Río Ayuela	Río	Muy modificada	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1047010	Río Salor	Río	Muy modificada	R-T01	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1047120	Embalse de El Gallo	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1047220	Embalse de Tres Torres - Jarripa	Lago	Muy modificada	E-T04	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1048010	Regato del Pueblo	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1048120	Embalse del Pueblo - del Santo	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1049010	Regato Cabrioso	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1049120	Embalse del Agua	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1050010	Arroyo de la Rehana	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1050120	Embalse de La Navicera - Navas del Madroño	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1051010	Arroyo del Morisco	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1051120	Embalse Garrovillas	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1052010	Arroyo de Pizarroso	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1052120	Embalse de Cañaveral	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1053010	Rivera del Castaño	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF1053120	Embalse del Risco - Rivera del Castaño	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1054010	Arroyo del Pueblo	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1054120	Embalse de Torrejón El Rubio	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1055010	Río Garciaz y Arroyo Tejadilla	Río	Muy modificada	R-T08	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1055120	Embalse de La Madroñera - Los Alijones	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1055520	Embalse Garciaz - Los Maruelos	Lago	Muy modificada	E-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1056010	Arroyo de la Mazmorra	Río	Muy modificada	R-T08	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1056120	Embalse de Los Huertos - del Rosal	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1057010	Arroyo Pizarroso	Río	Muy modificada	R-T08	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1057120	Embalse de Pizarroso	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1059010	Arroyo Canaleja	Río	Natural	R-T08	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1060010	Arroyo Guadancil	Río	Natural	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Moderado*	Bueno	Peor que bueno	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1061010	Arroyo del Sauceral hasta Presa De Mohedas	Río	Natural	R-T11	Bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1063010	Rivera de la Mata	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1063120	Embalse de Brozas - Charca de Patos	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Deficiente	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1064010	Arroyo Corredor	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1064120	Embalse de Mata De Alcántara	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1065010	Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo	Río	Muy modificada	R-T01	Moderado	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1065120	Embalse de Alcántara I	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1066010	Rivera de Fresnedosa	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado**	Bueno	Peor que bueno	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1066120	Embalse de Torrejoncillo	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1067010	Arroyo del Helechal	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1067120	Embalse Serradilla - Trasierra	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor

ES030MSPF1068010	Arroyo de Valdeazores	Río	Natural	R-T08	Muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Muy bueno*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1069010	Arroyo del Pedroso	Río	Muy modificada	R-T08	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1069120	Embalse de Carrascalejo	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1069220	Embalse Mohedas de la Jara	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1070010	Arroyo de Talaván	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1070120	Embalse de Talaván	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF1071010	Arroyo de Alpotrel	Río	Muy modificada	R-T08	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1071120	Embalse de Alpotrel	Lago	Muy modificada	E-T04	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF1072010	Arroyo de Villaluengo	Río	Muy modificada	R-T01	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior*	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor	Bueno o superior**	Bueno	Bueno o mejor

* Evaluación tan solo con parámetros FQ.

** Evaluación según Indicadores indirectos del hábitat.

Información detallada en masas de agua en el río Tajo entre Almoguera y Talavera de la Reina

Valores cuantitativos

En este apartado se recoge información detallada de las masas de agua afectadas por transferencias de recursos por el Acueducto Tajo-Segura (ATS), correspondientes al río Tajo entre Bolarque y Valdecañas, así como información sobre las derivaciones realizadas, en consonancia a lo dispuesto en los apartados c) y d) del punto segundo de la disposición adicional novena del RD 35/2023.

A continuación, se muestra un resumen de las entradas en Entrepeñas y Buendía, los desembalses al Tajo (contabilizando las salidas en el embalse de Almoguera) y las salidas al ATS:

	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Entradas en Entrepeñas y Buendía	719,43 hm ³	483,29 hm ³	643,67 hm ³	1253,1 hm ³
Salidas Almoguera	336,88 hm ³	327,64 hm ³	327,52 hm ³	321,88 hm ³
ATS	314,00 hm ³	237,50 hm ³	217,21 hm ³	292,97 hm ³

Además de estos valores, si se pretendiera cuadrar el balance, habría que considerar la evaporación y variaciones de reservas en los embalses de Entrepeñas y Buendía, así como la existencia de aportaciones intermedias entre estos embalses y Almoguera, donde se han considerado las salidas.

Masas de agua tipo río

Código	Nombre	Categoría	Naturaleza	Ecotipo	Estado ecológico PHT	Estado químico PHT	Estado global PHT	Año	Estado ecológico	Calidad biológica	IBMWP	IPS	Calidad fisicoquímica	O2	%O2	Nitratos	pH	Amonio	Fosfatos	Sustancias preferentes/CEC	Indicadores Indirectos de Hábitat	Calidad hidromorfológica	QBR	Estado químico	Estado global
ES030MSPF0101021	Río Tajo en Aranjuez	Río	Muy modificada	R-T16	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	2021	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior		Muy bueno	Muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2022	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Muy bueno	Muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2023	Malo	Malo	Malo	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Muy bueno	Muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2024	Malo	Malo	Malo	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0102021	Río Tajo desde Arroyo del Álamo hasta Azud del Embocador	Río	Muy modificada	R-T16	Moderado	Bueno	Peor que bueno	2021	Deficiente**				Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Deficiente			Bueno	Peor que bueno
								2022	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior				Bueno	Peor que bueno
								2023	Malo	Malo	Malo	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Muy bueno	Muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2024	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0103021	Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo	Río	Muy modificada	R-T16	Moderado	Bueno	Peor que bueno	2021	Deficiente**				Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Deficiente			Bueno	Peor que bueno
								2022	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior				Bueno	Bueno o mejor
								2023	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Bueno o mejor
								2024	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Deficiente	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0105021	Río Tajo desde Embalse de Almoguera hasta Embalse de Estremera	Río	Muy modificada	R-T16	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	2021	Deficiente**				Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Deficiente			Bueno	Peor que bueno
								2022	Deficiente**				Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior	Deficiente			Bueno	Peor que bueno
								2023	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno

								2024	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0107021	Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera	Río	Muy modificada	R-T16	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	2021	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno	
								2022	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Bueno o mejor	
								2023	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Muy bueno	Muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2024	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno	
ES030MSPF0602021	Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután	Río	Muy modificada	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	2021	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado		Muy bueno	Muy bueno	Bueno	Peor que bueno		
								2022	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Moderado		Muy bueno	Muy bueno	Bueno	Peor que bueno		
								2023	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Moderado	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno		
								2024	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior	Moderado		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno		
ES030MSPF0603021	Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche	Río	Muy modificada	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	2021	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado		Muy bueno	Muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno		
								2022	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado		Muy bueno	Muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno		
								2023	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno		
								2024	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Muy bueno	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno		
ES030MSPF0604021	Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón	Río	Muy modificada	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	2021	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno			
								2022	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno		
								2023	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno		
								2024	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno o superior	Moderado		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno		

ES030MSPF0606021	Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón	Río	Natural	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	2021	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Muy bueno	Moderado	Moderado	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2022	Malo	Malo	Malo	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Muy bueno	Moderado	Bueno o superior	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2023	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Moderado	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2024	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Moderado	Moderado		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0607021	Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama	Río	Muy modificada	R-T17	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	2021	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2022	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Muy bueno	Moderado	Muy bueno	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2023	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Moderado	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2024	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Moderado	Moderado		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0608221	Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo	Río	Muy modificada	R-T17	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	2021	Deficiente**				Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Moderado	Deficiente			No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2022	Deficiente**				Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Deficiente			No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2023	Deficiente**				Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Moderado	Moderado	Deficiente			No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2024	Malo	Malo	Malo	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Moderado	Moderado		Peor que muy bueno		No alcanza el buen estado	Peor que bueno
ES030MSPF0608321	Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén	Río	Muy modificada	R-T17	Deficiente	Bueno	Peor que bueno	2021	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Deficiente	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Bueno o superior	Moderado		Muy bueno	Muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2022	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Muy bueno	Moderado		Muy bueno	Muy bueno	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2023	Deficiente	Deficiente	Moderado	Deficiente	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Bueno o superior	Moderado		Muy bueno	Muy bueno	Bueno	Peor que bueno

ES030MSPF1005021	Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas	Río	Muy modificada	R-T17	Moderado	Bueno	Peor que bueno	2024	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado	Muy bueno	Moderado		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno
								2021	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2022	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Deficiente	Moderado	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2023	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Muy bueno	Moderado	Moderado		Peor que muy bueno	Peor que muy bueno	Bueno	Peor que bueno
								2024	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Moderado	Moderado	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Muy bueno	Bueno o superior	Moderado	Moderado		Peor que muy bueno		Bueno	Peor que bueno

* Evaluación tan solo con parámetros FQ.

** Evaluación según Indicadores indirectos del hábitat.

Embalses

Código	Nombre	Categoría	Naturaleza	Ecotipo	Estado ecológico PHT	Estado químico PHT	Estado global PHT	Año	Estado ecológico	Valoración Biovolumen	Valoración Clorofila a	Valoración Cianobacterias %	Valoración IGA	Combinación MASRP	Sustancias Preferentes Anexo V RD 817/2015	Estado químico	Estado global
ES030MSPF0104020	Embalse de Estremera	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	2021	Bueno o superior*						Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2022	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2023	Bueno o superior***	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2024	Bueno o superior*						Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0106020	Embalse de Almoguera	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	2021	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2022	Bueno o superior*						Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2023	Bueno o superior***	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2024	Bueno o superior*						Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0108020	Embalse de Zorita	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	2021	Bueno o superior*						Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor

								2022	Bueno o superior*							Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2023	Bueno o superior***	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2024	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0109020	Embalse de Bolarque	Lago	Muy modificada	E-T11	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor	2021	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2022	Bueno o superior*							Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2023	Bueno o superior***	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2024	Bueno o superior*							Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
ES030MSPF0601020	Embalse de Azután	Lago	Muy modificada	E-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	2021	Moderado	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	No alcanza el buen estado	Peor que bueno
								2022	Moderado	Malo	Deficiente	Moderado	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno	Peor que bueno
								2023	Bueno o superior	Deficiente	Malo	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno o superior	Bueno	Bueno o mejor
								2024	Moderado	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno	Peor que bueno
ES030MSPF0605020	Embalse de Castrejón	Lago	Muy modificada	E-T12	Moderado	Bueno	Peor que bueno	2021	Moderado	Deficiente	Deficiente	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno	Peor que bueno

2022	Moderado	Malo	Malo	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Bueno	Peor que bueno
2023	Moderado	Deficiente	Malo	Bueno o superior	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Bueno	Peor que bueno
2024	Moderado	Malo	Malo	Bueno o superior	Moderado	Moderado	Moderado	Bueno	Peor que bueno

*Evaluación tan solo con parámetros FQ.

*** Se considera el resultado del último muestreo biológico disponible.

Estado de las masas de agua subterráneas

EUMASCod	MSPF_EM_CD	MAS_Nombre	Estado cuantitativo PHT	Estado químico PHT	Estado global PHT	Estado cuantitativo 2021	Estado químico 2021	Estado global 2021	Estado cuantitativo 2022	Estado químico 2022	Estado global 2022	Estado cuantitativo 2023	Estado químico 2023	Estado global 2023	Estado cuantitativo 2024	Estado químico 2024	Estado global 2024
ES030MSBT030-001	ES030MSBT030.001	Cabecera del Bornova	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-002	ES030MSBT030.002	Sigüenza-Maranchón	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-003	ES030MSBT030.003	Tajuña-Montes Universales	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-004	ES030MSBT030.004	Torrelaguna	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	in datos	No evaluación completa	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-005	ES030MSBT030.005	Jadraque	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-006	ES030MSBT030.006	Guadalajara	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-007	ES030MSBT030.007	Aluviales Jarama-Tajuña	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-008	ES030MSBT030.008	La Alcarria	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-009	ES030MSBT030.009	Molina de Aragón	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-010	ES030MSBT030.010	Madrid: Manzanares-Jarama	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-011	ES030MSBT030.011	Madrid: Guadarrama-Manzanares	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-012	ES030MSBT030.012	Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-013	ES030MSBT030.013	Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes-Aranjuez	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno

EUMASCod	MSPF_EM_CD	MAS_Nombre	Estado cuantitativ o PHT	Estado químico o PHT	Estad o global PHT	Estado cuantitativ o 2021	Estado químico 2021	Estado global 2021	Estado cuantitativ o 2022	Estado químico o 2022	Estado global 2022	Estado cuantitativ o 2023	Estado químico o 2023	Estado global 2023	Estado cuantitativ o 2024	Estado químico o 2024	Estad o global 2024
ES030MSBT030-014	ES030MSBT030.014	Entrepeñas	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-015	ES030MSBT030.015	Talavera	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-016	ES030MSBT030.016	Aluvial del Tajo: Toledo- Montearagón	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-017	ES030MSBT030.017	Aluvial del Tajo: Aranjuez-Toledo	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Sin datos	No evaluación completa	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Malo	Malo
ES030MSBT030-018	ES030MSBT030.018	Ocaña	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Malo	Malo
ES030MSBT030-019	ES030MSBT030.019	Moraleja	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Malo	Malo	Bueno	Bueno		Bueno	Malo	Malo
ES030MSBT030-020	ES030MSBT030.020	Zarza de Granadilla	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-021	ES030MSBT030.021	Galisteo	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-022	ES030MSBT030.022	Tiétar	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-023	ES030MSBT030.023	Talaván	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-024	ES030MSBT030.024	Aluvial del Jarama: Guadalajara-Madrid	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-025	ES030MSBT030-025	Algodor	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Sin datos	No evaluación completa	Bueno	Sin datos	No evaluación completa	Bueno	Sin datos	No evaluación completa	Bueno	Bueno	Bueno
ES030MSBT030-026	ES030MSBT030-026	Sonseca	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Sin datos	No evaluación completa	Bueno	Sin datos	No evaluación completa	Bueno	Sin datos	No evaluación completa	Bueno	Malo	Malo

Evolución del índice de explotación en las masas de agua subterránea

Masas de agua subterránea	PHT 2023-2027				31/12/2022		31/12/2023		31/12/2024	
	Recursos disponibles (hm³)	Derechos extracción (hm³)	Índice explotación	Masa en riesgo cuantitativo	Derechos de extracción (hm³)	Índice explotación	Derechos extracción (hm³)	Índice explotación	Derechos extracción (hm³)	Índice explotación
Cabecera del Bornova	5,00	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
Sigüenza-Maranchón	9,76	2,90	0,30	NO	2,08	0,21	2,08	0,21	2,09	0,21
Tajuña-Montes Universales	178,84	1,05	0,01	NO	1,05	0,01	1,02	0,01	1,10	0,01
Torrelaguna	6,20	4,84	0,78	SI	4,84	0,78	4,84	0,78	4,85	0,78
Jadraque	2,70	0,11	0,04	NO	0,11	0,04	0,11	0,04	0,11	0,04
Guadalajara	87,00	19,22	0,22	NO	13,61	0,16	13,28	0,15	14,14	0,16
Aluviales Jarama-Tajuña	69,80	4,94	0,07	NO	4,32	0,06	4,32	0,06	5,27	0,08
La Alcarria	109,20	7,03	0,06	NO	4,88	0,04	4,77	0,04	4,94	0,05
Molina de Aragón	15,54	0,73	0,05	NO	0,59	0,04	0,59	0,04	0,60	0,04
Manzanares-Jarama	32,00	25,20	0,79	SI	24,00	0,75	23,31	0,73	24,26	0,76
Guadarrama-Manzanares	40,20	32,34	0,80	SI	31,87	0,79	31,61	0,79	32,69	0,81
Aldea del Fresno-Guadarrama	22,20	11,63	0,52	SI	10,67	0,48	10,00	0,45	10,10	0,46
Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes-Aranjuez	37,70	4,46	0,12	NO	4,47	0,12	4,47	0,12	4,48	0,12
Entrepeñas	16,00	2,71	0,17	NO	1,38	0,09	1,38	0,09	1,32	0,08
Talavera	199,00	60,25	0,30	NO	58,99	0,30	58,43	0,29	59,78	0,30
Aluvial del Tajo: Toledo-Montearagón	45,60	1,80	0,04	NO	1,92	0,04	1,92	0,04	1,77	0,04
Aluvial del Tajo: Aranjuez-Toledo	53,50	3,40	0,06	NO	3,42	0,06	3,38	0,06	3,18	0,06
Ocaña	13,75	9,66	0,70	SI	11,49	0,84	11,47	0,83	11,80	0,86
Moraleja	35,20	0,16	0,00	NO	0,18	0,01	0,18	0,01	0,19	0,01
Zarza de Granadilla	10,40	0,02	0,00	NO	0,02	0,00	0,02	0,00	0,02	0,00
Galisteo	105,10	0,44	0,00	NO	0,57	0,01	0,57	0,01	0,58	0,01
Tiétar	190,60	5,17	0,03	NO	5,34	0,03	5,34	0,03	5,55	0,03
Talaván	14,00	0,09	0,01	NO	0,10	0,01	0,10	0,01	0,12	0,01
Aluvial del Jarama: Guadalajara-Madrid	34,50	2,13	0,06	NO	14,17	0,41	14,16	0,41	2,97	0,09
Algodor	23,20	16,29	0,70	SI	17,52	0,76	17,33	0,75	18,71	0,81
Sonseca	12,38	10,99	0,89	SI	11,71	0,95	11,70	0,94	12,30	0,99

